



REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

número 19 • invierno 2008

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Publicada bianualmente por el Centro de Investigaciones Sociales
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Ledo. Antonio García Padilla
Presidente

Dra. Gladys Escalona de Motta
Rectora

Dr. Carlos Severino Valdez
Decano

Dra. Carmen Milagros Concepción
Directora, CIS

DIRECTOR/ Juan Manuel Carrión
EDITORA TÉCNICA/ Ana Victoria García
DISEÑADORA GRÁFICA/ Ana Rosa Rivera Marrero
SECRETARIA/ Betzy Martínez Toledo

JUNTA EDITORA

Prof. Sara Benítez/Departamento de Ciencias Sociales,
Universidad de Puerto Rico en Humacao
Dr. Juan Manuel Carrión/Departamento de Ciencias Sociales General,
RRP-Universidad de Puerto Rico
Dra. Carmen Milagros Concepción/Directora, Centro de Investigaciones Sociales,
RRP-Universidad de Puerto Rico
Dr. Jorge Duany/Departamento de Sociología y Antropología,
RRP- Universidad de Puerto Rico
Sa. Ana Victoria García/Editora, Centro de Investigaciones Sociales,
RRP-Universidad de Puerto Rico
Dr. Ángel Israel Rivera/Departamento de Ciencias Políticas,
RRP-Universidad de Puerto Rico
Dr. Carlos E. Severino Valdez/Decano, Facultad de Ciencias Sociales,
RRP-Universidad de Puerto Rico
Dr. Orlando Sotomayor/Departamento de Economía,
RUM-Universidad de Puerto Rico
Dra. Lina Torres/Departamento de Ciencias Sociales,
Universidad del Sagrado Corazón

JUNTA ASESORA INTERNACIONAL

Dra. Ma. Angeles Barrère/Facultad de Derecho, Universidad del País Vasco
Dr. Atilio Boron/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires
Dr. William Goldsmith/Departamento de Planificación Urbana, Universidad de Cornell
Dr. Esteban Krotz/Unidad de Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Regionales
de la Universidad Autónoma de Yucatán
Dr. Juan Mestas/Universidad de Michigan, Recinto de Flint
Dr. Fernando Mires/Departamento Sociología, Universidad de Oldenburg, Alemania
Dra. Maritza Montero/Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela
Dra. Yolanda Prieto/Colegio de Ciencias Sociales y Servicios Humanos, Ramapo Collage

TARIFAS

Suscripción instituciones: (dos números anuales)	\$30	Número suelto:	\$15
Suscripción corriente:	\$18	Número suelto:	\$10
Suscripción estudiantes:	\$12	Número suelto:	\$8

Application for second class mail privileges approved at San Juan, Puerto Rico on August 7, 1967.

ISSN 0034-7817

Portada: Fotografía por Hamilton Wright. 29 de abril de 1948.
Cortesía del Proyecto de digitalización de la Colección del Periódico El Mundo,
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Favor de dirigir toda correspondencia a:

Dirección
Revista de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico
Apartado 23345
San Juan, PR 00931-3345

correo electrónico: revciso@uprrp.edu

© 2008 Centro de Investigaciones Sociales/Universidad de Puerto Rico
Prohibida la reproducción parcial o total. La opinión vertida por los autores de los artículos publicados en este número no representa necesariamente el punto de vista del Centro de Investigaciones Sociales, la *Revista de Ciencias Sociales* o la Universidad de Puerto Rico.

ARTÍCULOS

- 8 **Jaime R. Pagán Jiménez y Reniel Rodríguez Ramos.** *Sobre arqueologías de liberación en una “colonia postcolonial” (Puerto Rico)*
- 42 **José Toro-Alfonso.** *Ciudadanía condicionada: Percepción de la comunidad gay sobre la tolerancia en Puerto Rico*
- 70 **Irma Serrano-García, Karisol Chévere Rivera, María del Carmen Cabrera Aponte, Eduardo Lugo Hernández, Marta M. Canales Guzmán y Mónica Vigo Mockford.** *Psicología y Legislatura: Relación prometedora*
- 100 **José L. Bolívar Fresneda.** *El Banco de Fomento de Puerto Rico y las primeras emisiones de bonos de la Autoridad de las Fuentes Fluviales 1941-1948*
- 128 **Luisa Hernández Angueira.** *El imaginario de la sexualidad y la representación de género en Puerto Rico, 1950-2000*
- 150 **Teresa D. Pedroso Zulueta.** *El Índice de Desarrollo Humano en Puerto Rico, inicios del siglo XXI*

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

- 178 **Héctor Meléndez.** *¿Desigualdad entre los géneros? Un debate*
- 199 **Ángel G. Quintero Rivera.** *La higienización académica del testimonio: Rondón's Book of Salsa*

RESEÑAS

- 215 **Alfonso Martínez Taboas.** *Masculinidades subordinadas*, por José Toro-Alfonso
- 220 **Juan Manuel Carrión.** *Nations Matter, History and the Cosmopolitan Dream*, por Craig Calhoun
- 226 **María del Carmen Baerga Santini.** *Estirando el peso: Acciones de ajuste y las relaciones de género ante el cierre de fábricas en Puerto Rico*, por Alice Colón, María Maite Mulero, Luis Santiago y Nilsa Burgos

PUBLICACIONES RECIBIDAS

DESCRIPCIÓN DE LA REVISTA

POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

SISTEMA DE ARBITRAJE DE LA REVISTA

ACERCA DEL CIS

Sobre arqueologías de liberación en una “colonia postcolonial” (Puerto Rico)

JAIME R. PAGÁN JIMÉNEZ

Consultoría Independiente en Arqueología

RENIEL RODRÍGUEZ RAMOS

Departamento de Sociología y Antropología
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Utuado

RESUMEN

Este artículo analiza algunos elementos históricos y recientes de la práctica arqueológica mundial y de Puerto Rico, con la finalidad de exponer los múltiples vectores de colonialismo existentes en la praxis y narrativa de la disciplina, tanto a nivel local como global. El eje central del presente análisis se fundamenta en algunas de las recientes manifestaciones del pensamiento postcolonial mundial (y las críticas hechas a éste) para situar a Puerto Rico en el atípico escenario sociopolítico en el que se encuentra. Se plantea que el contexto sociopolítico en el cual se creó y desarrolló la arqueología de Puerto Rico influyó enormemente en la estructura de esta disciplina, provocando que la producción de conocimientos sobre nuestra historia antigua haya estado (y siga estando) condicionada a prácticas, narrativas y representaciones culturales de carácter colonial. Proponemos, como alternativa en contra de la naturalización del colonialismo en la arqueología de la Isla y de otros territorios excéntricos, el surgimiento y desarrollo de un nuevo orden moral y ético al interior de la disciplina, el cual hemos denominado “arqueologías de liberación”. [**Palabras clave:** colonialismo, postcolonialismo, arqueología, Puerto Rico, Caribe, arqueologías de liberación.]

ABSTRACT

This paper analyzes some historical and recent issues of the archaeological practices that are taking place in Puerto Rico and other eccentric contexts in order to expose the multiple vectors of colonialism that are embedded today in the structure and praxis of the discipline. Some of the recent manifestations of postcolonial thought (and its respective critiques) are used to contextualize the atypical socio-political situation of Puerto Rico, which has been recently characterized as a “postcolonial colony.” We suggest that the socio-political context in which the archaeology of Puerto Rico was created and developed influenced enormously the structure of the discipline in the island, which has led to a colonized production of knowledge, narratives, and representations of our ancient history. We propose, as an alternative against the naturalization of colonialism in the practice of archaeology in the island and other eccentric territories, the articulation of a new moral and ethical order within the discipline that we have named “archaeologies of liberation”. [**Keywords:** colonialism, postcolonialism, archaeology, Puerto Rico, Caribbean, archaeologies of liberation.]

El lugar y el sentido de nuestra elucidación

Los habitantes indígenas de las islas caribeñas fueron los primeros en este lado del mundo que enfrentaron la irrupción europea y sus proyectos coloniales a finales del siglo XV. Desde entonces, los distintos procesos sociopolíticos que emergieron y evolucionaron en cada isla han configurado el actual mosaico cultural que caracteriza al Caribe. En este artículo nos enfocamos en los problemas pragmáticos y teóricos de la práctica arqueológica en una de dichas islas, Puerto Rico, la cual se reconfiguró a partir de uno de los más ambiciosos proyectos coloniales en el Hemisferio Occidental. Nuestra finalidad es, entre otras cosas, puntualizar las diferencias en el modo en que la disciplina ha sido conceptualizada y ejercida en los contextos de acción excéntricos. De esta forma, podremos destacar la estrecha visión que usualmente se presenta de la arqueología desde los centros de producción teórica (*e. g.*, Estados Unidos e Inglaterra), siendo éstos, usualmente, los mismos países que propiciaron las actuales realidades sociopolíticas y culturales de Puerto Rico y otras islas caribeñas.

Ante este escenario, es necesario examinar, al menos de forma general, algunas de las principales concepciones de las teorías postcoloniales para luego redimensionarlas a partir de ciertas críticas que sobre ellas se han generado desde distintas disciplinas sociales, sobre todo latinoamericanas. Pensamos que esto debe realizarse con el fin de contextualizar la atípica situación sociopolítica en la que se encuentra inmerso Puerto Rico, una “colonia postcolonial” (Flores, 2000), hecho que contrasta enormemente con las propuestas esgrimidas desde la arqueología central contemporánea (*i. e.*, toda la arqueología es postcolonial / vivimos en un mundo postcolonial) que pretenden mostrarse como globales y, por ende, naturales dentro de la disciplina (Gosden, 2001; Hodder, 1999). Necesitamos aclarar, como lo hemos planteado antes, que no vivimos en un mundo postcolonial, ni toda la arqueología contemporánea es postcolonial (véase Pagán Jiménez, 2004). Argumentamos aquí que, aunque las perspectivas postcoloniales según unos (Nagy-Zekmi, 2003), han dejado a un lado el análisis que se interesa en las relaciones de poder entre las oposiciones binarias centro-periferia, colonizador-colonizado –para centrarse en los nuevos fenómenos que resultaron de la propia postcolonialidad (*e. g.*, el reconocimiento de la heterogeneidad, las condiciones de hibridez, etc.)–, no es posible concebir nuevos enfoques, teorías o expresiones postcoloniales en ciertos lugares si las relaciones de poder inscritas en las estructuras binarias antes señaladas siguen siendo vividas dentro de contextos típicos de colonialismo político e intelectual.¹

Proponemos pues, que si las teorías postcoloniales surgieron y se desarrollaron en (y a partir de) distintos procesos y fases de descolonización (durante el fin de la colonia y posterior a ella), principalmente en la India, pero también en África y el Medio Oriente, en el caso de la arqueología en Puerto Rico debemos mantener la expectativa de seguir nuestra marcha histórica con el fin de construir nuestra propia postcolonialidad, si es que se quiere y puede seguir usando este concepto. Por lo tanto, no se debe pedir ni esperar de la arqueología de los países que aún son colonias (en términos políticos, económicos e intelectuales) un salto epistemológico (o hermenéutico) hacia un presente teórico postcolonial que no ha sido construido con experiencias intelectuales y cotidianas propias, con procesos emancipatorios nuestros, ni con diálogos balanceados entre el(los) centro(s) y la(s) periferia(s). Una cosa es conocer y entender, como arqueólogos puertorriqueños, el porqué de la emergencia y el desarrollo de eso que llamamos teorías postcoloniales, pero otra cosa muy distinta es que nos las recomienden y/o asumamos –como lo hemos percibido desde el *establishment* arqueológico– echando a un lado nuestras propias experiencias intelectuales para adoptar un producto acabado afuera y bajo condiciones muy diferentes.

En este sentido, las arqueologías de liberación que impulsamos, distintas a la clásica propuesta de la arqueología social latinoamericana (Lumbreras, 1974; véase Pagán Jiménez, 2004: 207), pretenden ser conjuntos de herramientas críticas que, por primera vez en Puerto Rico, puedan ser creadas y utilizadas como instrumentos de concienciación de fácil alcance y entendimiento para los pueblos a los cuales nos adscribimos, más allá del mundo de la arqueología. Deseamos que, a su vez, sean efectivos medios revolucionarios, no sólo para enfrentar nuestro problema colonial, sino para comenzar a descolonizar la arqueología “central” que aún hoy sigue mostrando relaciones asimétricas en su interior y con su entorno sociocultural. Con este artículo no queremos pecar por el exceso de divagaciones teóricas, aunque tampoco queremos prescindir de ellas. Hemos preferido retomar algunos aspectos pragmáticos y filosóficos sobre las asimétricas relaciones de poder existentes entre el centro y la periferia en el ámbito de la producción arqueológica de conocimientos relacionada con Puerto Rico. Esto, con el fin de mostrar la forma en que el *establishment* mundial de la disciplina sigue arrastrando vicios que aún hoy, propician el *status quo* de aparente subordinación hacia las distintas tradiciones arqueológicas que coexisten en el Caribe y en Puerto Rico.

Como es conocido, nuevos discursos y posturas dictadas desde los centros (*e. g.*, la multivocalidad, la coautoría en la construcción de representaciones culturales, etc.), aunque interesantes y hasta positivos, son ofrecidos como productos de catálogo a través de los grandes aparatos universitarios y editoriales. Se nos venden como mercancías de gran valor y eficiencia para la resolución de los históricos conflictos entre el investigador y el/lo investigado: entre el colonizador y el/lo colonizado. Pensamos que no son negativas las propuestas generadas hasta el momento, pero esta nueva dinámica no puede convertirse en otra “moda” intelectual, más cuando lo que está en juego son los grupos sociales (en la academia y en la vida cotidiana de muchos países) que aún viven en desventaja respecto de las “historias oficiales” a las cuales han sido adscritos. Debe quedar claro, sin embargo, que no nos interesa, como propuesta, mostrar mapas de tesoros que todos tienen que seguir para lograr los objetivos de quien lo hace (en este caso, los arqueólogos). Más bien deseamos, proporcionar de manera elocuente todos aquellos elementos que constituyen la base empírica, filosófica e interpretativa de nuestro trabajo arqueológico, para que precisamente los puertorriqueños y otros pueblos caribeños, por sí mismos y a su (nuestra) manera, decidan cómo pueden ubicar sus (nuestras) ancestrales historias particulares –comunes o disímiles; coloniales o libertarias– según las necesidades y problemas existentes.

Asentados ya nuestros objetivos en el presente artículo, primero evaluaremos someramente eso que llaman postcolonialidad o postcolonialismo para tratar de ubicar la forma en que se han entendido y utilizado las teorías postcoloniales en la arqueología. El interés es establecer, *grosso modo*, las condiciones que han propiciado la adopción de dichas teorías en la disciplina, aún a expensas de que puedan ocultar las realidades sociales, culturales y políticas por las que atraviesan muchos países y hasta grupos sociales excéntricos en los centros de producción teórica. Asimismo, nos interesa comentar algunas de las expresiones que han resultado del análisis de problemas arqueológicos desde esta perspectiva. En un segundo momento, centramos nuestra atención en las prácticas arqueológicas y en las dinámicas de producción de conocimientos alrededor de la historia antigua de Puerto Rico. Damos especial énfasis a la arqueología en sus dimensiones tanto de receptora de tradiciones disciplinares como de productora de conocimientos, íntimamente ligada a los procesos que desembocaron en el planteamiento de eso que llamamos “cultura nacional” o “identidad puertorriqueña”. Puerto Rico es un interesante ámbito de análisis debido a que en la isla se desarrollaron culturas precoloniales (precolombinas) milenarias que participaron de intensos

procesos de interacción multivectorial a lo largo del tiempo (Rodríguez Ramos y Pagán Jiménez, 2006). Además, la historia colonial a la cual ha estado sujeta Puerto Rico bajo los mantos imperiales españoles y estadounidenses permite apreciar en nuestro presente cómo se ha insertado la arqueología –y el conocimiento generado por ésta– en las estructuras sociopolíticas y culturales modernas de la Isla, repercutiendo recíprocamente, en las realidades sociopolíticas experimentadas por los puertorriqueños a lo largo de sus distintos procesos de transformación interna (Rodríguez López, 1990). Por consiguiente, creemos que, sin agotar aquí el tema de discusión, es posible mostrar algunos elementos del orden estructural de la disciplina arqueológica en Puerto Rico que no permiten, todavía, que las “arqueologías mundiales” escalen a una nueva y aparentemente deseada condición postcolonial, multivocal, multiagencial y/o policéntrica (véase Gnecco, 1999; Gnecco y Zambrano, 2000; Restrepo y Escobar, 2005).

Teorías postcoloniales en la arqueología: una perspectiva latinoamericana

En términos generales se ha considerado que lo postcolonial es una expansión cronológica del proceso colonial→postcolonial, aunque otras expresiones previas (*i. e.*, desde el mismo estado colonial) han sido también consideradas como importantes piezas de este conglomerado de enfoques (Nagy-Zekmi, 2003). El consenso entre los estudiosos del tema es que la mecha que originó la praxis postcolonial fue el insistente protagonismo universal de Europa y Occidente en la modernidad y en las narrativas históricas (Chackrabarty, 1999); de modo que la intención inicial de gran parte de los teóricos postcoloniales fue poder desenmascarar las relaciones asimétricas entre colonizador-colonizado con el fin de revelar la intención colonizadora en las historias escritas y reproducidas de países excéntricos en Asia y África (Guha, 1982; Spivak, 1985). Con perspectivas principalmente marxistas, de construccionistas y postestructuralistas, se logró moldear la teoría postcolonial tal como la conocemos hoy día y fueron muchos los protagonistas de este acontecer teórico tan comentado en la literatura y teoría contemporánea (véanse *e. g.*: Toro, 1997; Dube, 1999; Nagy-Zekmi, 2003; Mignolo, 1997).

Así las cosas, ¿cómo nosotros, siendo latinoamericanos y caribeños, entendemos al postcolonialismo o a la postcolonialidad cuando han sido confusos los usos que se le han dado a estos términos en la reciente literatura arqueológica central? Algunos críticos como el argentino Alfonso de Toro (1997: 28) entienden al postcolonialismo

como “la relativización del estado actual entre la periferia y el centro (...) [como] el comienzo de un diálogo (quizás de una redistribución del poder en el campo de la cultura) entre la periferia y el centro”. Este mismo autor prefiere utilizar el término postcolonialidad por las dificultades que impone el uso del concepto postcolonialismo y sus ya muchas definiciones. La postcolonialidad es, pues, “una actitud intelectual, social y cultural [que es] pluralista e internacionalista, dialogizante entre la periferia y el centro” (Toro, 1995; 1997). Sin embargo, el siguiente conjunto de líneas de pensamiento del estudioso argentino Walter Mignolo (1997: 51) muestra lo complicado del término:

Lo postcolonial o la postcolonialidad (...) es una expresión ambigua, algunas veces peligrosa, otras veces confusa, generalmente limitada e inconscientemente empleada (...) Es ambigua cuando es usada para referirse a situaciones sociohistóricas conectadas con la expansión colonial y la descolonización a través del tiempo y del espacio (...) El peligro surge cuando este término es usado como una dirección “post” teórica más en la Academia, y se convierte en fuente principal en contra de las prácticas de oposición para la “gente de color”, “intelectuales del Tercer Mundo”, o “grupos étnicos” en la Academia (...) Es confusa cuando expresiones como “hibridación”, “mestizaje”, “*inner space*” [espacio entre medio] y otras expresiones equivalentes, se convierten en el objeto de reflexión y crítica de las teorías postcoloniales, porque ellas sugieren una discontinuidad entre la *configuración colonial* del objeto o tema de estudio y la *posición postcolonial* del lugar de la teoría (...) Es inconsistentemente empleada cuando es desarraigada de las condiciones de su manifestación (e. g., en ciertos casos como un sustituto de la “literatura de Commonwealth”, y como poder en la “literatura del Tercer Mundo”, entre otros) (...) [por consiguiente] no es tanto la condición histórica postcolonial la que debe atraer nuestra atención, sino los *loci* de enunciación de lo postcolonial [las comillas y las cursivas son del texto original].

La ambigüedad a la que se refiere Mignolo en su trabajo, y que nosotros refrendamos aquí, se ejemplifica de varias formas en la creciente literatura arqueológica de corte postcolonial (e.g., Conlin Casella y Fredericksen, 2004; Gosden, 2001; Lilley, 2000).

En algunos casos es inconsistente el uso que se le ha dado al término de postcolonial cuando se le utiliza para proponer delimitaciones geopolíticas universales y generalizantes posteriores al colonialismo (Gosden, 2001; Lilley, 2000), o cuando se propone la mundialización (en un sentido mimético) del *performance* discursivo postcolonial a sabiendas de que se corre el riesgo de enajenar los procesos de desarrollo autorreflexivos propios de cada lugar (Shepperd, 2002).² Visto de otra manera, la dinámica dialógica deseada que es recurrente dentro del discurso postcolonial ha sido, hasta este momento, asimétrica cuando notamos que todo el proceso que se ha desencadenado, desde la llamada arqueología crítica hasta las arqueologías postprocesales más recientes, ha sido ampliamente protagonizado por actores céntricos y justamente desde el centro (*e. g.*, Earle y Preucel, 1987; Gosden, 2001; Hodder, 1985; 1986; 1989; 1991; 1992; 1999; Leone *et al.*, 1987; Patterson, 1990; 1995; Shanks, 1992; Shanks y Tilley, 1987; Tilley, 1993; Trigger, 1980; 1984; 1995), dejando a un lado otros procesos de análisis crítico y autorreflexivo que se han realizado, casi simultáneamente e incluso antes, desde otras regiones culturales como Iberoamérica (*e. g.*, Bate, 1977; Criado, 2001; Fonseca, 1988; Gándara, 1980; 1982; Gnecco, 1999; Gnecco y Zambrano, 2000; Lorenzo, 1976; Lumbreras, 1974; Moscoso, 1991; Politis, 1992; Vargas, 1990; Vasco, 1992; Vázquez, 1996).

Gosden (2001) analiza, entre otros importantes temas, cómo se reconfiguran los nuevos y cada vez más complejos procesos identitarios a partir de temas disputados como el *Native American Grave Protection and Repatriation Act* (NAGPRA) en EE.UU. y los proyectos de reclamación aborigen en Australia (véanse también: Murray, 1993 y Fine-Dare, 2005). En este sentido, se aduce que las nuevas voces que han surgido alrededor de la arqueología ponen de manifiesto la conocida condición de subordinación en que se encontraban las actuales sociedades de nativos o aborígenes respecto a la construcción de las historias antiguas de ambos países, las mismas que típicamente se han instaurado desde los museos y departamentos de antropología universitarios. Como bien se ha señalado (Gnecco, 1999; Zimmerman, 1994), esta situación puso de relieve la clara subversión de las relaciones de poder que sobre el pasado se tenían, donde la arqueología era el único y legítimo protagonista. Desde esta perspectiva puede inferirse que la postcolonialidad “arqueológica” que se vive en EE.UU., y en menor grado en Australia, se circunscribe a la resolución de un complicado conflicto en el ámbito de las relaciones asimétricas de poder que históricamente vivieron los habitantes originales de ambos países y el aparato gubernamental que reguló y delimitó su existencia.

Ahora la disciplina y el Estado han reconocido, aunque primero a regañadientes y luego como éxito de la adaptabilidad y responsabilidad disciplinaria ante los nuevos tiempos (Tsosie, 1997), que es importante la colaboración estrecha entre la Academia y los nativos cuando la tarea es “reconstruir” las historias antiguas de las regiones, o manejar los recursos culturales ancestrales (paisajes, materiales). Irónicamente, en situaciones como las descritas, se puede decir que la arqueología ha cedido parte de sus responsabilidades y especificidades, pero sigue teniendo un papel hegemónico en torno al manejo de los recursos culturales al mantener aún el poder de producción, circulación y consumo de los bienes (textuales, discursivos) producidos.

Entre tanto, un aspecto que creemos importante resaltar es lo que Mignolo (1997: 54) interpreta sobre el *loci* de enunciación de las tradiciones postmodernas y postcoloniales a partir de las interesantes propuestas de West (1989) respecto a los procesos que han ocurrido alrededor de los orígenes y manifestaciones de la postmodernidad:

(...) se podría decir que la postmodernidad es el discurso de la contramodernidad emergida de las *colonias de asentamiento* (e. g., EUA, Australia, Nueva Zelanda, etc.), mientras que la postcolonialidad es el discurso de la contramodernidad manifestada por la *colonización de profundo asentamiento* (e. g., Algeria, India, Kenya, Jamaica, Indonesia, etc.), donde el poder colonial se mantuvo con una particular brutalidad (el énfasis y los paréntesis son del texto original).

Para el mismo autor, la postcolonialidad y la postmodernidad son construcciones teóricas (no situaciones ni discursos) que se manifiestan desde distintos tipos de herencias coloniales. En este contexto podríamos decir que el discurso postcolonial de la arqueología de países como Estados Unidos (EE.UU.), Australia y otros más, responde a movimientos contramodernos diferenciados –como causa de las especificidades de las herencias coloniales particulares– respecto a otros países como los de América Latina y el Caribe (considerados como colonias de profundo asentamiento) (véase también McClintock, 1992: 88-89).

En este sentido, la crítica que se puede hacer a las arqueologías postcoloniales existentes rebasan el orden de las propias discusiones y temas hasta ahora debatidos en la disciplina debido a que, siguiendo un orden de ideas similar al de Mignolo, los asuntos de interés se abocan a la negociación de las relaciones de poder entre las arqueologías

de los centros y los sujetos o grupos de disputa inmediatos, que son casualmente no académicos. Es decir, la arqueología de los centros como EE.UU., desde su condición de supremacía disciplinaria, decidió hablar y negociar con los sujetos de contienda más cercanos (por lo tanto lejanos a las dinámicas disciplinarias internas de cambio epistemológico), pero no con otras tradiciones arqueológicas (con igual poder de injerencia en el posible vuelco existencial de la disciplina), sobre todo, escritas en idiomas distintos al inglés.

Como ha sucedido en otros campos del conocimiento (*e. g.*, en la antropología, en la historia, en la literatura, en la filosofía), podríamos enfrascarnos en una discusión pormenorizada (epistemológica y/o hermenéutica) de lo que se ha señalado son las nuevas discusiones postcoloniales surgidas, principalmente, a partir de los proyectos de corte derridiano: la heterogeneidad (identitaria, cultural, social, textual, sexual, de género) y la hibridez (cultural, nacional, transnacional, etc.) en el contexto del Puerto Rico contemporáneo y en términos de la producción de conocimientos desde distintos ámbitos (San Miguel, 2004). Sin lugar a dudas esta es una tarea por demás interesante cuando notamos que la mayoría de las discusiones sobre temas como el de la identidad puertorriqueña se han enfocado en debates acerca de lo que Duany (2005) ha denominado los nuevos “bordes rugosos” que han emergido, principalmente, del análisis deconstruccionista. Empero, nuestra postura previa sobre el tema que nos atañe (véase Pagan Jimenez, 2004) no es inconsistente con el análisis y reflexión que pretendemos en el presente artículo. Como dijimos antes, uno de nuestros objetivos es explorar el rol que han jugado la arqueología y sus variados problemas históricos, en los procesos de construcción de las identidades nacionales en Puerto Rico. También veremos cómo se han infiltrado los ámbitos sociopolíticos de la Isla en el desarrollo de las prácticas arqueológicas. Es relevante para nuestro análisis que no se pierda de perspectiva que Puerto Rico es una clásica colonia “de profundo asentamiento” o, como algunos estudiosos de la cuestión puertorriqueña curiosamente la han llamado, una “colonia postcolonial” (véanse: Duany 2005; Flores, 2000; Pantojas, 2005).

Estructura y práctica arqueológica en Puerto Rico: la institucionalización de paradigmas coloniales

Si bien, el uso de las teorías postcoloniales en arqueología se ha centrado en la necesidad de descubrir y aislar el impacto de los discursos que reproducen el colonialismo o subyugan al *Otro*, la realidad es que no se le ha prestado la debida atención a las formas

en que las estructuras que regulan a la arqueología han servido para mantener el *status quo* práctico y discursivo. El caso de Puerto Rico es particularmente interesante, pues la mayor parte de tales estructuras fueron modeladas con base en aquellas de nuestra entidad colonizadora (EE.UU.), aspecto que ha resultado en el enredo colonial de la práctica diaria de la disciplina y en la producción y consumo de las narrativas históricas derivadas. Así, los muchos vectores de colonialismo que emanan de estas estructuras han restringido la emergencia de las arqueologías locales y, consecuentemente, también han detenido el desarrollo de perspectivas propias acerca de nuestros pasados precoloniales.

La práctica de la arqueología “profesional” en Puerto Rico puede vincularse a la relación colonial de la isla con EE.UU., que comenzó a partir de la guerra Hispanoamericana de 1898 cuando Puerto Rico y otros territorios españoles (Cuba y las Filipinas) fueron otorgados como botín de guerra luego del triunfo de EE.UU. sobre España, nuestro colonizador anterior. Desde ese momento, la directa injerencia del gobierno cívico-militar estadounidense en el panorama político puertorriqueño produjo una serie de cambios en prácticamente todos los niveles sociales; sin embargo, estos cambios se caracterizaron por ser de mayor conveniencia para el país rector. En las primeras décadas del siglo XX el gobierno de EE.UU., en conjunto con programas de investigación de distintas universidades e instituciones de ese país (Bureau of American Ethnology, New York Academy of Sciences, entre otras más), comenzaron a realizar extensos y ambiciosos estudios multidisciplinarios que incluían, entre otras cosas, estudios antropológicos de la población de la Isla así como estudios intensivos de reconocimientos arqueológicos (*e. g.*, Aitken, 1917; Fewkes, 1907; Haerberline, 1917; Mason, 1917). Evidentemente, dichos estudios tuvieron la intención de informar al gobierno colonial estadounidense sobre algunos aspectos estructurales de la sociedad puertorriqueña para así facilitar la administración de su nueva colonia.

Entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, el trabajo arqueológico y etnohistórico en Puerto Rico era realizado localmente (*e. g.*, Brau, 1894; Coll y Toste, 1907; Stahl, 1889). No obstante, estas prácticas fueron aniquiladas casi en su totalidad ante el arribo de la oleada de arqueólogos estadounidenses a la Isla, situación que promovió el fin del desarrollo de una perspectiva arqueológica propia acerca de nuestros habitantes indígenas (López de Molina, 1980). Los estudios antropológicos realizados durante las primeras cuatro décadas del siglo XX se caracterizaron por ser, principalmente, investigaciones arqueológicas con aplicaciones de enfoques particularistas y luego

histórico-culturales, lo que dio inicio a un proceso de sistematización de los métodos de estudio académicos importados y con lo cual se comenzó a dar forma al establecimiento de una cronología cultural precolombina para la Isla (Rainey, 1940).

Puerto Rico, como el resto del Caribe insular, se convirtió en un laboratorio en el cual se desarrollaron y probaron modelos de migraciones antiguas y de evolución cultural. Por ejemplo, esta situación es claramente notable en el planteamiento de Osgood (1942:6-7), quien expresó que los trabajos arqueológicos necesitaban ser realizados con la finalidad de “mejorar la metodología del pensamiento arqueológico por medio de investigaciones intensivas en áreas particulares para resolver los problemas históricos de las poblaciones aborígenes de las Indias Occidentales” (la traducción es nuestra). Entonces, el objetivo no era solo utilizar a las islas para probar métodos arqueológicos, sino también para escribir nuestra historia precolonial.

Uno de los métodos creados en el Caribe fue el análisis modal de la lítica y la cerámica confeccionado por Rouse (1952), aspecto que coadyuvó al desarrollo del marco histórico-cultural que aún prevalece como la principal pauta para comprender el surgimiento y dispersión de culturas (*i. e.*, estilos cerámicos) en Puerto Rico y en el resto de las Antillas. El uso de un modelo taxonómico (derivado principalmente de la botánica) para ordenar nuestro pasado precolonial, no solo resultó en el manejo de nuestra historia como si ésta fuese una cosa o un objeto, sino que también redundó en la falta de incorporación de aquellas culturas precoloniales construidas y ordenadas desde afuera en la articulación del imaginario histórico de Puerto Rico.

Gran parte del trabajo arqueológico, desde la invasión de EE.UU, fue realizado por arqueólogos de ese país hasta la década de los cuarenta, cuando el primer puertorriqueño, Ricardo Alegría, obtuvo su grado formal de antropología otorgado por una universidad estadounidense. Los estudios conducidos por Alegría siguieron el mismo enfoque teórico y metodológico establecido por sus predecesores estadounidenses, con quienes mantuvo una fuerte relación investigativa. Aún así, la diferencia más notable es que desde ese momento había un arqueólogo profesional puertorriqueño que visualizaba a su objeto de estudio de manera diferente a los estadounidenses: no estudiaba la *prehistoria* de “esos indios de la Isla” sino la de “nuestros indios, nuestros antepasados” (Alegría, 1984 [1969]).

Durante la década de los cincuenta, el panorama político de Puerto Rico cambió dramáticamente generando una serie de transformaciones que repercutieron en el ámbito de la práctica arqueológica y en el trato a nuestro pasado precolonial. Ante la presión internacional ejercida sobre

EE.UU., en 1952 fue creada la constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA). Esta nueva “fórmula” política permitió a los EE.UU. mitigar las críticas internacionales que se habían planteado en su contra debido a la relación colonial que mantenía con Puerto Rico. Con este *contrato* efectuado entre la *élite* puertorriqueña y el gobierno de EE.UU., Puerto Rico fue excluido de la lista de colonias existente en la ONU a pesar de que es evidente que, en términos pragmáticos, la isla continuó (aún hoy) siendo una colonia.

En este contexto político, en 1955 Ricardo Alegría, junto otros miembros de la elite política y cultural isleña, fundaron el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), institución que tenía la encomienda de dirigir los programas culturales del nuevo orden colonial establecido. Con la creación del ICP inició la elaboración de la historia *oficial* de la Isla fundamentada en elementos folkloristas que deberían enaltecer y validar el pasado cultural de los puertorriqueños. Sin embargo, al profundizar en este análisis, parece evidente que el ICP sirvió para legitimar al ELA al promover la perpetuación de una suerte de nacionalismo cultural contrapuesto al nacionalismo político (Duany, 2000) que mantenía en jaque al nuevo orden político colonial. Fue bajo estas condiciones que el ICP promovió actividades culturales e investigativas encaminadas a moldear la conciencia histórica de los puertorriqueños a partir del prisma del mito fundacional de la mezcla entre tres “razas” –la indígena, la española y la africana– como partes constituyentes del *ser* puertorriqueño. En este proceso se elaboraron también ciertos discursos que excluían segmentos de la historia que no eran aceptables dentro de la construcción de la nueva conciencia *nacional* (véase Dávila 1997, para un análisis de este aspecto).

El ICP, bajo la dirección de Alegría, promovió la restauración de un importante centro ceremonial precolombino (Caguana) que había sido previamente excavado por un arqueólogo estadounidense (Mason, 1941). A través de éste y otros proyectos similares, como el comienzo de la restauración del Viejo San Juan, se pusieron en práctica los ideales del pasado puertorriqueño plasmados en los textos de historia: la reconstrucción del pasado indígena reflejado en el centro ceremonial y la reinstauración del elemento español manifestada en la imponente arquitectura del Viejo San Juan. Infortunadamente, nuestro pasado africano fue colocado en los espacios marginales de la historia oficial puertorriqueña, situación que prevalece hasta nuestros días.

Fue en dicha época (1950-1960) que lo taíno se institucionalizó como el símbolo de nuestro pasado precolonial, sustentándose en la información etnohistórica provista por los cronistas españoles y en los trabajos previamente conducidos por Ricardo Alegría y sus

contrapartes estadounidenses. A pesar de que la importancia de estudiar el ámbito taíno fue promovida desde ese entonces, no existía en la Isla infraestructura académica alguna que permitiese educar a una nueva generación de arqueólogos puertorriqueños, por lo que gran parte del trabajo continuó siendo desarrollado por arqueólogos de EE.UU.

No fue sino hasta el 1971 que se creó el primer y único programa de Bachillerato en Antropología en la Universidad de Puerto Rico. Este programa de antropología se modeló a imagen y semejanza de los existentes en EE.UU., donde los alumnos eran (y son) introducidos a los principios básicos de la disciplina con la expectativa de que puedan profundizar sus conocimientos en el nivel de los estudios de posgrado. Por tal razón, aquellos puertorriqueños que deseaban (y desean) realizar estudios de posgrado en la disciplina tenían (tienen) que emigrar a otras regiones, sobre todo a aquellas que comparten la particularidad de haber colonizado al Caribe: EE.UU. y España. Aun cuando se ofrecían cursos graduados de arqueología en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (CEAPRC), inaugurado en 1976 por Ricardo Alegría, la carencia de un verdadero programa de antropología en esta institución limitó (y sigue limitando) el desarrollo integral de quien se interese en profundizar sus conocimientos en la disciplina. En Puerto Rico, la ausencia de un programa de posgrado en arqueología y su principal consecuencia directa (i. e., la emigración de estudiantes fuera de la Isla), ha limitado enormemente la potencial emergencia de una arqueología profesional autóctona.

Concurrente con el desarrollo de las estructuras académicas relacionadas con la arqueología en la década de los setenta, hubo también otras instancias gubernamentales que adoptaron leyes de la metrópoli directamente vinculadas con el manejo de los recursos históricos en la Isla. De ellas, la más significativa fue la instauración de la Sección 106 del *National Historic Preservation Act of 1966* (EE. UU.), la cual requería la preparación de evaluaciones arqueológicas a cualquier proyecto conducido en Puerto Rico que utilizara fondos federales y que pudiese generar efectos adversos sobre las propiedades históricas potencialmente “significativas”. Curiosamente, en sus orígenes, la Oficina Estatal de Preservación Histórica se adscribió al Instituto de Cultura Puertorriqueña, haciendo de Ricardo Alegría su primer director. Esta nueva ley no sólo definió las formas en que se debía realizar la arqueología (e.g., métodos de muestreo, prácticas analíticas, etc.); también estableció criterios y normas de valoración histórica basadas en elementos que no eran (y no son), necesariamente, sensibles a nuestro sistema de valores como puertorriqueños.

Además de esta regulación federal, las prácticas arqueológicas de Puerto Rico comenzaron a ser reglamentadas localmente luego de la creación de la Ley 112 del 20 de julio de 1988, la cual dio origen al Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico (CATPR). Cabe señalar con particular interés que los nuevos protocolos y requisitos establecidos en la reglamentación de la Ley 112 para conducir arqueología en Puerto Rico utilizaron como plantilla los existentes en la legislación de Nueva York (EE.UU.), segmentando así el trabajo arqueológico por fases.

La implementación simultánea de estas dos piezas legislativas (la Sección 106 y la Ley 112), ya en la década de los ochenta, dio origen a una nueva era en la práctica de las investigaciones arqueológicas en Puerto Rico. Desde ese entonces, aproximadamente 99% del trabajo arqueológico de la Isla ha sido realizado para cumplir con ellas. De este modo, la práctica arqueológica que se desarrolló a partir de las estructuras (administrativas y legales) importadas de EE.UU. por las agencias locales, comenzó a ser adoptada por los investigadores puertorriqueños como el modelo profesional a seguir.

Entre los resultados derivados de la legislación señalada se encuentra el cambio de rumbos de las investigaciones arqueológicas. De haber sido estudios fundamentados en modelos descriptivos, normativos e histórico-culturales, se transitó hacia perspectivas más alineadas con la arqueología procesal-funcionalista de EE.UU. Si bien, hubo algunos importantes descubrimientos (*e. g.*, Ayes, 1989; Rodríguez López, 1989; 1997) y nuevas propuestas teórico-metodológicas en este contexto (Oliver, 1992), la proyección pública del conocimiento producido fue básicamente nula ya que no redundó en cambios significativos de los modelos que predominaban (y aún lo hacen) en la Isla desde la década de los cincuenta (Rouse, 1952; 1992). La percepción prevaleciente en Puerto Rico sobre nuestra historia precolonial hasta el surgimiento de las leyes arqueológicas, esto es, que los taínos eran los únicos representantes de la historia antigua de la Isla, tampoco cambió.

Por otra parte, las investigaciones generadas por estudiosos situados en las instituciones arqueológicas académicas de la Isla, aunque mínimas en cantidad, han sido valiosas. El caso más conocido es el programa de investigación llevado a cabo por el Centro de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad de Puerto Rico (CIAUPR) que comenzó desde la década de los setenta. La ejecución de dicho programa resultó en la constatación de la existencia en la isla de Vieques, Puerto Rico, de una nueva cultura arqueológica (Cultura La Hueca) que llevó a Chanlatte y a Narganes (1983) a proponer

un nuevo modelo de interacciones y dinámicas, tanto culturales como poblacionales en la Isla, refutando con contundencia a uno previamente propuesto y actualmente en uso (Rouse, 1952; 1992). Sorprendentemente, los hallazgos e interpretaciones del CIAUPR no han sido valorados ni utilizados por quienes regulan la articulación de la narrativa histórica “oficial” de Puerto Rico, permaneciendo pues, en los márgenes de la construcción de nuestra historia antigua.

En este punto es razonable sugerir que existen, por lo menos, cuatro vectores institucionales de colonialismo que han limitado el potencial desarrollo de una arqueología autóctona en la Isla: 1) la creación de una agencia cultural (ICP) que originalmente facilitó la institucionalización de las narrativas coloniales en la construcción de nuestra historia precolonial; 2) la falta de espacios académicos locales que permitan la formación de investigadores en arqueología más allá del nivel de bachillerato; 3) la ausencia total de espacios académicos o gubernamentales para conducir investigaciones de impacto, más la falta de suficientes o adecuados recursos para generar programas de investigación y; 4) las regulaciones actuales referentes al manejo de nuestros recursos culturales, a las cuales los practicantes de la disciplina tienen que adherirse (Sección 106) o que se basaron en plantillas estadounidenses (Ley 112). En este sentido, entendemos que la situación de “hibridez” o incapacidad de reproducción de la disciplina arqueológica en Puerto Rico (Pagán Jiménez, 2000) continúa profundizándose debido a la situación colonial de la Isla. Por lo mismo, es evidente que la condición colonial prevaleciente sigue viabilizando la imposición de estructuras administrativas, académicas y legales generadas en la metrópoli, mientras simultáneamente, la mentalidad colonial continúa (re)produciéndose cuando sus efectos derivados (dependencia económica y psicológica) siguen palpándose prácticamente en todos los niveles de acción social y política.

Puerto Rico, la “colonia postcolonial”, es un interesante escenario para reflexionar en torno a los ámbitos en los cuales la arqueología es producida a raíz de las mencionadas estructuras (políticas y culturales) que condicionan a la disciplina. Este escenario es más evidente cuando ubicamos el caso de Puerto Rico en el ámbito de América Latina, al notar que por un lado, la Isla comparte con el resto de esta región un conjunto de características culturales producto de las políticas colonialistas de España y Portugal que fueron implementadas durante el periodo que oscila entre finales del siglo XV y finales del siglo XIX. En este contexto, Puerto Rico debería ser un país excéntrico debido a que fue, primeramente, una colonia española (por casi cuatro siglos). Por otro lado, y como mencionamos antes, actualmente Puerto Rico destaca

por sus diferencias respecto al resto de los países latinoamericanos porque continúa siendo una colonia de profundo asentamiento, ahora de EE.UU. Partiendo de lo anterior, la praxis arqueológica en Puerto Rico debería ser excéntrica si consideramos que las mismas son generadas desde la periferia. Por el contrario, como mostraremos adelante, el componente teórico y pragmático de la disciplina es prácticamente exógeno (“céntrico”) y los avances arqueológicos en la Isla continúan subordinados (por arqueólogos locales y de afuera) a los modelos teóricos y metodológicos generados por los arqueólogos estadounidenses hace más de medio siglo. Un efecto de esta situación es que las prácticas arqueológicas en Puerto Rico se desarrollan todavía, al interior de un ambiente que se caracteriza por ser un mosaico de discursos fuertemente cargados de narrativas coloniales.

Narrativas indígenas: la naturalización del colonialismo en Puerto Rico

La domesticación e institucionalización del conocimiento producido sobre nuestros pasados precoloniales no es más patente que en su transmisión al público. Las estructuras que actualmente regulan la praxis arqueológica en nuestra Isla continúan reproduciendo una versión extinta de nuestra historia indígena, la cual engrana perfectamente con la agenda de naturalizar la condición colonial en nuestro proceso identitario. La noción sobre el pasado precolonial ofrecida a los puertorriqueños se ha relacionado, sobre todo, con la construcción del taíno, un “espectro” (Rodríguez Ramos, 2007) que reúne el primer conglomerado de pueblos antillanos en sufrir los efectos de la expansión europea en el Hemisferio Occidental. De hecho, la mayoría de los puertorriqueños piensan que la única cultura indígena que habitó la Isla antes de la invasión de los europeos fue la taína, siendo situada su etnogénesis sólo un par de siglos antes de la llegada de Colón. El corto lapso de tiempo en el cual supuestamente existió el mundo taíno es una de las razones por las que se dice que Puerto Rico tiene solo quinientos y tantos años de historia. Sobre este particular, el resultado negativo más importante ha sido que los casi 6000 años de ocupación indígena ininterrumpida en nuestra isla –que precisamente desembocaron en el desarrollo de lo que se conoce como taíno– han sido borrados de la construcción de nuestra herencia histórica.

De igual modo, debido a la fuerte influencia de los cronistas españoles de finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI (Pané, 1990; Las Casas, 1909; Fernández de Oviedo, 1851) en la literatura arqueológica y etnohistórica (*e. g.*: Alegría, 1997; Robiou, 2003; Rouse,

1992), la visión del pasado precolonial de Puerto Rico ha sido altamente eurocéntrica. Esta creación del taíno ha servido para homogeneizar las distintas manifestaciones culturales que operaban en las islas durante la conquista, sugiriendo así un paisaje indígena monocultural para el cual, actualmente, no hay evidencia disponible. Contrario a lo anterior, las nuevas investigaciones y enfoques empleados desde la arqueología han revelado que, desde las ocupaciones iniciales, el Caribe insular se caracterizó por ser un contexto multicultural (Rodríguez Ramos, 2005a, 2007; Wilson, 1993). Sin embargo, como señalamos antes, las nociones aún prevalecientes sobre el taíno se fundamentan, principalmente, en las interpretaciones que eruditos representantes de la Academia imperial estadounidense (*e. g.*, Rainey, 1940; Rouse, 1952) realizaron de los textos de cronistas españoles. Con el surgimiento del ICP, creado casi simultáneamente con el ELA, el discurso histórico antes caracterizado siguió (y sigue) siendo dominante en la Isla.

A la luz de las narrativas estadounidense y puertorriqueña, desde mediados del siglo pasado se ha descrito a los taínos como gente pacífica y sumisa que estaba a merced de los caribes, grupo de “caníbales” de las Antillas Menores que atacaban constantemente sus aldeas, matando a hombres y secuestrando a mujeres (Gaztambide, 2003). El taíno, por un lado, y los caribes, por el otro, fueron las dos entidades dicotómicas creadas por los colonizadores españoles (en el siglo XV) para clasificar el “comportamiento” social y cultural de los indígenas del Caribe (véase Sued Badillo [1978] para un análisis profundo de este problema). Al respecto, San Miguel (2004) ha sugerido que la dicotomía entre el taíno y el caribe fueron la expresión más temprana, en tierras americanas, de la oposición entre el noble y el bárbaro salvaje. En este discurso, la naturaleza pasiva del taíno los condujo a “saludar” y a dar la bienvenida (Rouse, 1992) a los colonizadores europeos, desvaneciéndose (sin resistencia) poco después del inicio de la conquista. La vertiente narrativa dominante sobre los habitantes de la Isla que *abrazaron* la llegada de los colonizadores españoles no se aparta mucho, en su estructura, de la que da cuentas de la historia de los estadounidenses que invadieron a Puerto Rico en 1898: éramos sumisos, gente “noble” que esperaba con impaciencia que otra potencia colonial nos rescatara del atraso socioeconómico en el que nos encontrábamos por causa de los españoles. Pero esto no es todo, pues el caso de los españoles no fue tan distinto al de los taínos; perdieron su batalla frente a EE.UU. en la guerra Hispanoamericana siendo, entonces, víctimas de una entidad política más poderosa. Así, de manera intrigante, se creó la noción de que dos de los componentes principales de nuestra identidad –el taíno y el español– sucumbieron ante una entidad colonizadora de mayor

poder, mientras que el tercer ingrediente de nuestra puertorriqueñidad –el africano– simplemente fue tratado en términos de su difícil proceso histórico y de su contribución con “algunos” de sus sabores culinarios y musicales a nuestra identidad.

Si se profundiza aún más en las interpretaciones sobre nuestro pasado, es posible notar cómo los arqueólogos norteamericanos impusieron y transmitieron, en lo referente a la historia precolonial más temprana de Puerto Rico, una narrativa arqueológica de relaciones unidireccionales (*i. e.*, colonizador → colonizado) en torno a aquellos que fueron los descubridores reales de Puerto Rico: los pueblos “arcaicos” (el uso de las comillas se evidencia adelante). Rouse (1992) estableció en su modelo que los pueblos arcaicos fueron simples habitantes de cavernas que se desplazaban de un lugar a otro según sus requerimientos alimentarios (¡eran nada más cazadores, pescadores y recolectores!; véase Pagán Jiménez *et al.* 2005, para un análisis profundo del tema). Las menciones que se hicieron en las crónicas españolas sobre algunos grupos indígenas, que curiosamente coincidían con este tipo de descripción en el occidente de Cuba y en el suroeste de Haití (conocidos como guanahatabeyes o ciboneyes), sumado a la importación e implantación del modelo de evolución sociocultural elaborado por Phillips y Willey (1953), fueron utilizados con el fin de legitimar el imaginario mencionado acerca de los primeros habitantes de las islas (Rodríguez Ramos, 2008). Mientras la interpretación arqueológica de Rouse continúa, estos grupos arcaicos –a veces descritos como “*sitting ducks*” (Rouse, 1992: 70)– fueron eliminados o desplazados por los conquistadores arahuacos suramericanos (conocidos arqueológicamente como Cedrosan Saladoid), resultando, interesantemente, en la primera colonización de un pueblo por otro documentado en las islas caribeñas.

Desde el establecimiento de esta insólita percepción, adoptada luego como un hecho real en la arqueología caribeña, se ha asumido invariablemente que los pueblos arcaicos poco contribuyeron a los subsecuentes desarrollos de las culturas que habitaron las Antillas Mayores (Rouse y Alegría, 1990: 80), situando entonces a los pueblos Cedrosan Saladoid como los únicos ancestros de los taínos (Rouse, 1992: 37). De esta suerte, tal como ocurrió en el caso de estos últimos (los taínos) y luego, de los españoles y puertorriqueños que vivieron la invasión norteamericana, los arcaicos estuvieron a merced de una entidad colonizadora externa y de mayor poder que trajo consigo las herramientas necesarias (agricultura y producción cerámica) para la evolución y creación de lo que se conoce como el espectro taíno (Rodríguez Ramos, 2007). Es así como muchos axiomas arqueológicos

oficiales, iguales a los expuestos brevemente, naturalizan y reproducen la condición colonial isleña desde los mismos albores de nuestro pasado indígena. Según esta insostenible noción, el Caribe insular ha sido, históricamente, una región de colonias y colonizados.

Aun cuando algunos arqueólogos locales han propuesto un modelo alternativo que coloca a los llamados pueblos arcaicos en una posición mucho más activa y dinámica en el desarrollo de la cuestión taína (Chanlatte y Narganes, 1990), el mismo no ha recibido amplia aceptación por parte de los arqueólogos puertorriqueños o del exterior. Asimismo, a pesar de que se han obtenido datos tecnológicos (Rodríguez Ramos, 2005a; 2005b) y microbotánicos (Pagán Jiménez *et al.*, 2005) que muestran, de manera concluyente, que los pueblos “arcaicos” no fueron tales (en el sentido estricto de dicho concepto) y sí mucho más complejos de lo que originalmente se pensaba –con marcadas similitudes entre algunas de sus tradiciones y aquellas descritas como taínas–, la narrativa consumida por el público (dentro y fuera de la arqueología) se sigue fundamentando en el principio de que necesitamos de personas o entidades externas para poder evolucionar. En este sentido, los muchos milenios que vivieron los más antiguos pobladores de Puerto Rico han sido básicamente borrados de nuestro legado histórico; mientras tanto, los libros que todavía le siguen ofreciendo a nuestros niños(as) en las escuelas continúan recreando la misma imaginaria del taíno que fue erigida a mediados del siglo pasado (Pagán Jiménez, 2001).

El atascamiento que impide el desarrollo de una fresca perspectiva de nuestro pasado indígena no sólo es inducido porque los datos arqueológicos se siguen tratando de engranar en los modelos dominantes que han sido creados desde el exterior, sino también porque se imponen leyes que nos fuerzan a cumplir con las formas en que la arqueología “debe” ser ejercida.

En este contexto, la imagen de lo taíno como sinónimo de todo nuestro pasado indígena, sumado a la ausencia de énfasis en la larga (milenaria) historia de ocupación humana de Puerto Rico, son dos de los elementos que han sido retomados y reproducidos por la diáspora puertorriqueña, particularmente en Nueva York, Connecticut y Florida. Un aspecto de interés es que, a pesar de la existencia de una constante evolución “fluida” alrededor de la construcción y representación de la puertorriqueñidad entre los habitantes de Puerto Rico y las comunidades en diáspora (Duany, 2000), la versión de nuestro pasado indígena adoptada por dichas comunidades es aquella monolítica creación que formuló el ICP a mediados del siglo pasado, en donde nuestra historia precolonial se ciñe a lo taíno. De igual modo, contrario a la percepción

del mundo taíno que se tiene en Puerto Rico, las organizaciones neoindígenas (neotaínas) antillanas en EE.UU. han sido modeladas con una estructura administrativa que reproduce a las de los pueblos nativos americanos (de EE.UU.), pero con sabor caribeño.

Por una parte, existen distintos “consejos tribales” como el *Jatibonicu Taíno Tribal Nation* de New Jersey, el *Tekesta Taíno Tribe* de Florida y el *Taíno Timikua Tribe* de Tampa, entre otros, que están organizados “oficialmente” bajo la *United Confederation of Taíno People* (aspecto similar al de la organización de muchas tribus nativas americanas como la *Blackfoot Nation* de Montana, agrupadas con el manto de la *Blackfoot Confederacy*). Por otra parte, las tribus neotaínas cuentan con su propio líder “nitaíno” (término arahuaco para rey o sub-jefe) que está a cargo de cada uno de los concejos tribales, pero siendo el “cacique” el jefe de toda la nación taína (quien realmente vive en New Jersey). Así, este tipo de organizaciones híbridas asumen una actitud colonial al apegarse a modelos que son exógenos (*i.e.*, aquellos de las tribus nativas americanas) y ajenos a lo que tradicionalmente se considera como indígena en Puerto Rico. Internamente y al mismo tiempo, se tratan de adherir a la supuesta organización social descrita para los taínos con el fin de legitimar su “tainidad”. Como dato interesante, cabe señalar que los neotaínos han ganado cierta legitimidad al buscar (y recibir) el reconocimiento del Buró del Censo de los EE.UU. como una tribu *bona fide* para propósitos del censo.

Aclaremos que las voces de las comunidades diaspóricas deben ser escuchadas con respeto, pero también notamos que se han esforzado por imponer su agenda particular y basada, legalmente, en los mismos ámbitos coloniales previamente mencionados. Esto es particularmente evidente en la reciente invasión del Centro Ceremonial Indígena de Caguana, en Puerto Rico, donde un grupo de neotaínos, organizados bajo la sombrilla de la *United Confederation of Taíno People*, solicitaron la aplicación del NAGPRA (una ley estadounidense) con el fin de proteger los enterramientos de “sus” ancestros y “sus” respectivas tierras ceremoniales (Barreiro, 2005). La solicitud de aplicación de esta ley en Puerto Rico se basó en el principio de que si los taínos —como los nativos hawaianos y de Alaska— son pueblos indígenas bajo el control plenario de EE.UU., entonces tienen el derecho a las mismas provisiones protectoras creadas para otras naciones nativas de ese país (Rivera, 2003: 445).³ Como hemos visto, los neotaínos han tomado ventaja de la situación colonial de la isla para solicitar la repatriación de los restos humanos indígenas y para que no se permita la realización de trabajos (arqueológicos) en ningún cementerio taíno sin su consentimiento. De modo que se manifiesta y

acude a la condición colonial de Puerto Rico cuando se intenta imponer otra regulación federal más sobre nuestro pasado indígena.

No obstante, las acciones de estos grupos neotaínos han tenido poca resonancia en Puerto Rico, si alguna. Esto, porque la percepción general existente es que ellos han querido mostrarse como más taínos que el resto de puertorriqueños sin reconocer que muchos de nosotros consideramos que lo taíno es parte integral de nuestra estratigrafía cultural y biológica (véase Martínez Cruzado *et al.*, 2005; ver también Haslip Viera (2006) para una crítica al trabajo de Martínez Cruzado). En fin, el respaldo que buscan los grupos neotaínos en las leyes diseñadas para la protección del patrimonio nativo americano en EE.UU. es otra instancia que intenta reproducir, o afianzar aún más, el colonialismo en Puerto Rico siendo, entonces, una interesante expresión de *colonización diaspórica* digna de estudios más detallados en el futuro.

Superar y continuar: por las arqueologías de liberación

Es evidente que la situación política de Puerto Rico es única y, quizás, no puede ser utilizada para estudiar otras situaciones coloniales en el mundo. Sin embargo, puede servir para demostrar que lo que ha sido definido como condición “postcolonial” en arqueología mundial cuenta con múltiples vectores de colonialidad que operan y sirven para reproducir las expresiones coloniales que continúan subyugando las prácticas arqueológicas de los lugares excéntricos. Si caemos en la falacia postcolonial que sostiene que hemos superado el colonialismo –sin que antes logremos desenmascarar todos los vectores coloniales envueltos en nuestras narrativas–, las estructuras coloniales se continuarán reproduciendo e implantando en los distintos ámbitos en los cuales las prácticas arqueológicas son construidas, realizadas y reproducidas. A tono con las arqueologías de liberación que hemos propuesto, los diversos temas discutidos en este trabajo son, por lo menos, pasos iniciales que buscan rebasar el colonialismo intelectual y político que todavía nos arropa.

Nuestra intención con este artículo ha sido dar un primer paso hacia la delimitación de aquellos aspectos de tensión que entendemos existen en la arqueología de un país colonizado como Puerto Rico. Entre ellos, uno de los más importantes y críticos tiene que ver con la especificidad actual de la arqueología que se practica en Puerto Rico, la cual se circunscribe, sobre todo, al cumplimiento de reglamentos locales o de la metrópoli estadounidense relacionados con la preservación histórica. Más allá de eso, no existe un programa gubernamental ni académico

realmente eficiente y consistente que permita estudiar, preservar y divulgar nuestros recursos culturales arqueológicos, esos que nuestras leyes de protección de patrimonio cultural intentan salvaguardar.

Otros aspectos de tensión sumamente relevantes en Puerto Rico son, tanto la realidad que vive la disciplina en términos de su incapacidad reproductiva (académica), como la falta de consolidación de una arqueología verdaderamente puertorriqueña. El primer caso es obvio: no existen programas graduados en arqueología en Puerto Rico. En el segundo caso, hay que recordar que la estructura pragmática y teórica de la arqueología en Puerto Rico sigue teniendo altas dosis de características importadas que, en muchos casos, son utilizadas de manera acrítica por arqueólogos locales y metropolitanos. La arqueología de los puertorriqueños ciertamente ha producido información valiosa y trascendental que, en algunos casos, ha estremecido a los modelos tradicionales de explicación, pero infortunadamente no hemos podido lograr establecer un programado cuerpo disciplinar que haga factible la ulterior gestación de una arqueología propiamente puertorriqueña. Creemos que simplemente nacionalizar nuestra arqueología, enfocándola en una perspectiva basada en la confrontación o negación de los conocimientos generados externamente, es altamente improductiva y dañina. Pero las experiencias de las arqueologías nacionales existentes son muy variadas y positivamente ilustrativas debido al conocimiento que se ha logrado acumular sobre los procesos particulares hasta ahora recorridos.

Entendemos que el flujo de información y de conocimientos generado por las “arqueologías mundiales” debe coincidir, dialógicamente, no sólo en el ámbito académico internacional, sino también en otras esferas de acción en el interior de nuestros respectivos países. De esta forma nos sumamos a la bien centrada propuesta que Restrepo y Escobar (2005) han formulado sobre las “antropologías mundiales”, por lo que estimamos que nuestras arqueologías de liberación no sólo deben entenderse en el contexto de nuestro propio dilema colonial, sino también en el ámbito de los “términos, condiciones y lugares mundiales de conversación e intercambio antropológico [arqueológico]” (Restrepo y Escobar, 2005: 118; la traducción es nuestra).

Nuestro interés con este artículo ha sido analizar, como primer paso, la praxis arqueológica de Puerto Rico para desvelar algunas cualidades de las relaciones de poder inscritas en sus contornos a veces ocultos. No hemos querido profundizar en otros aspectos relevantes, de carácter epistemológico, sin antes establecer un escenario en el cual pudiésemos comenzar nuestra tarea. Sugerimos que los temas señalados

a lo largo del artículo, así como otros temas que están íntimamente interconectados con la discusión aquí generada, sean escudriñados con el propósito de entender los aciertos y puntos de estancamiento de la disciplina tanto en nuestro país como en la metrópoli. En este sentido, desafortunadamente, el *issue* del contexto postcolonial mundial en que se han querido ubicar las prácticas arqueológicas queda fuera de discusión por el momento hasta tanto no logremos comprender, de manera adecuada, en qué situación se encuentran diversas prácticas arqueológicas, no sólo la de países como Puerto Rico. Durante este proceso de análisis profundo de nuestras prácticas, céntricas o excéntricas, ciertamente habrá puntos de cruzamiento/coincidencia con los proyectos postcoloniales diversos que se han desarrollado. Pero como sabemos, si bien existen esas coincidencias, las finalidades de los distintos proyectos serán divergentes en la medida en que inevitablemente la arqueología, como otras entidades socioculturales y políticas más, está inmiscuida en el poroso ámbito de los posicionamientos identitarios.

Queda abierto el espacio para profundizar sobre muchas de las líneas de pensamiento que hemos mostrado en este trabajo. El objetivo propuesto, y que intentamos delimitar aquí, ha sido vislumbrar cómo la arqueología se ha configurado a veces como espacio de reproducción colonial que, en distintas escalas, ha servido para mantener las relaciones asimétricas de poder entre el centro y la periferia; entre el discurso colonizador (desde la metrópoli o por mimesis en la Isla) y el discurso alterno o emancipador. En fin, la vorágine en la cual se encuentra inmersa la arqueología en Puerto Rico, debe al menos, comenzar a estremecer las estructuras gubernamentales que regulan, mantienen y circulan el mismo producto práctico y narrativo desde hace décadas. Asimismo, debe estremecer a quienes la practicamos, seamos de la Isla o de afuera, porque en última instancia somos nosotros quienes le damos continuidad o cambio a nuestro mundo profesional y social a través de nuestras acciones deliberadas.

1. Nos queda claro que la arqueología misma fue una herramienta construida inicialmente en la modernidad occidental euro-estadounidense, aunque sus expresiones actuales varían según los proyectos regionales, nacionales y de grupos de acción específicos (*e. g.*, dentro y fuera de los espacios académicos). En este sentido señalamos que así como ha sucedido en las arqueologías céntricas, las arqueologías excéntricas, periféricas y hasta híbridas de nuestra región (Pagán Jiménez, 2000) han estado sujetas, en mayor o menor grado, a las persistentes prácticas de subordinación de otras formas (no académicas o “científicas”) de interpretar el pasado en nuestros propios contextos. Aunque no es el objetivo principal de este trabajo analizar con detalle éste y otros importantes aspectos derivados, debemos dejar establecido que la arqueología practicada, al menos en Puerto Rico, históricamente ha enajenado y distanciado al individuo como agente activo, tanto en el ámbito de la “reconstrucción” o interpretación del pasado, como en el nivel de las interacciones de la disciplina con los entornos sociales presentes en los contextos modernos de estudio (véase Pagán Jiménez, 2001).

2. Para un planteamiento importante relacionado con este problema, véanse los objetivos de la revista *Archaeologies* del World Archaeological Congress en su página Web (<http://www.worldarchaeologicalcongress.org>).

3. La ley misma establece que nos es aplicable a sus territorios (véase *43 CFR 10.1[b]2*), entiéndase, Puerto Rico.

REFERENCIAS

Aitken, R. T. (1917). A Puerto Rican Burial Cave. *American Anthropologist* 20: 296-309.

Alegría, R. (1984[1969]). *Historia de nuestros indios*. San Juan: Colección de Estudios Puertorriqueños.

_____. (1997). The Study of Aboriginal Peoples: Multiple Ways of Knowing. En *The Indigenous People of the Caribbean*, ed. S.M. Wilson, 9-19, Gainesville: University Press of Florida.

- Ayes, C. M. (1989). Excavaciones arqueológicas en Angostura, barrio Florida Afuera, Barceloneta, Puerto Rico. *Ecos de la Plazuela* 1(3): 9-11.
- Barreiro, J. (2005). Taíno Groups Occupy Ceremonial Site. *IndianCountryToday*, July 29, 2005. Disponible en <http://indiancountry.com/content.cfm?id=10964-11349>.
- Bate, L. F. (1977). *Arqueología y materialismo histórico*. México: Ediciones Cultura Popular.
- Brau, S. (1894). *Puerto Rico y su historia. Investigaciones críticas*. Valencia: Impresos de F. Vives y Mora.
- Chackrabarty, D. (1999). La poscolonialidad y el artilugio de la historia: ¿quién hablará en nombre de los pasados “indios”? En *Pasados poscoloniales. Colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*, ed. Saurabh Dube, 623-58. México: El Colegio de México.
- Chanlatte Baik, L. e Y. Narganes Storde. (1983). *Vieques, Puerto Rico: asiento de una nueva cultura aborígen antillana*. Santo Domingo: Publicación privada de los autores.
- _____. (1990). *La nueva arqueología de Puerto Rico y su proyección en Las Antillas*. Santo Domingo: Editora Taller.
- Coll y Toste, C. (1907 [1987]). *Prehistoria de Puerto Rico*. Bilbao: Editorial Vasco Americana.
- Conlin Casella, E. y C. Fredericksen. (2004). Legacy of the ‘Fatal Shore’: The Heritage and Archaeology of Confinement in Post-Colonial Australia. *Journal of Social Archaeology* 4 (1): 99-125.
- Criado, F. (2001). Problems, Functions and Conditions of Archaeological Knowledge. *Journal of Social Archaeology* 1(1): 126-43.
- Dávila, A. M. (1997). *Sponsored Identities: Cultural Politics in Puerto Rico*. Philadelphia: Temple University Press.
- Duany, J. (2000). Nation on the Move: The Construction of Cultural Identities in Puerto Rico and the Diaspora. *American Ethnologist* 27 (1): 5-30.
- _____. (2005). The Rough Edges of Puerto Rican Identities: Race, Gender and Transnationalism. *Latin American Research Review* 40 (3): 177-90.

- Dube, Saurabh, ed. (1999). *Pasados poscoloniales. Colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*. México: El Colegio de México.
- Earle, T. y R. Preucel. (1987). Processual Archaeology and the Radical Critique. *Current Anthropology* 28 (84): 501-38.
- Fernández de Oviedo, G. (1851). *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano* (4 vols.). Madrid: Real Academia de la Historia.
- Fewkes, J. W. (1907). The Aborigines of Porto Rico and Neighboring Islands. En *Twenty Fifth Annual Report of the Bureau of American Ethnology for 1903-04*, 1-220. Washington.
- Fine-Dare, K. S. (2005). Anthropological Suspicion, Public Interest and NAGPRA. *Journal of Social Archaeology* 5 (2): 171-92.
- Flores, J. (2000). *From Bomba to Hip Hop: Puerto Rican Culture and Latino Identity*. New York: Columbia University Press.
- Fonseca, O., ed. (1988). *Hacia una arqueología social*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Gándara M. (1980). La vieja nueva arqueología. *Boletín de Antropología Americana* 2: 7-45.
- _____. (1982). La vieja “nueva arqueología”, segunda parte. En *Teorías, métodos y técnicas en Arqueología*, 134-48. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Gaztambide, A. (2003). La invención del Caribe a partir de 1898 (las definiciones del Caribe, revisitadas). *Tierra Firme* 21 (82): 165-86.
- Gnecco, C. (1999). *Multivocalidad histórica. Hacia una cartografía postcolonial de la arqueología*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- _____. y M. Zambrano, eds. (2000). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad del Cauca.
- Gosden, C. (2001). Postcolonial Archaeology: Issues of Culture, Identity, and Knowledge. En *Archaeological Theory Today*, ed. I. Hodder, 241-61. Cambridge: Polity Press.

- Guha, R. (1982). Preface. En *Subaltern Studies I. Writings on South Asia History and Society*, Ranajit Guha ed., vii-viii. Delhi.
- Haeberline, H. K. (1917). Some Archaeological Work in Porto Rico. *American Anthropologist* 19: 214-38.
- Haslip Viera, G. (2006). The Politics of Taino Revivalism: The Insignificance of Amerindian MTDNA in the Population History of Puerto Ricans. A Comment on Recent Research. *Centro Journal* 28 (001): 260-75.
- Hodder, I. (1985). Postprocessual Archaeology. En *Advances in Archaeological Method and Theory*, ed. M. Schiffer, 1-26. New York: Academic Press.
- _____. (1986). *Reading the Past*. Cambridge: Cambridge University Press.
- _____. (1989). Post-modernism, Post-structuralism and Post-processual Archaeology. En *The Meanings of Things: Material Culture and Symbolic Expressions*, ed. I. Hodder, 64-78. London: Unwin Hyman.
- _____. (1991). Interpretative Archaeology and Its Role. *American Antiquity* 56 (1): 7-18.
- _____. (1992). *Theory and Practice in Archaeology*. London: Routledge.
- _____. (1999). *The Archaeological Process: An Introduction*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Las Casas, Fr. B. (1909). *Apologética historia de las Indias*. Madrid: Nueva Biblioteca de Autores Españoles, no. 13.
- Leone, M., P.B. Potter y P. Shackel. (1987). Towards a Critical Archaeology. *Current Anthropology* 28: 283-302.
- Lilley, I. (ed.). (2000). *Native Title and the Transformation of Archaeology in the Postcolonial World*. Sydney: Oceania Publications.
- López, D. (1980). La arqueología como ciencia social. En *Crísis y crítica de las Ciencias Sociales en Puerto Rico*, eds. R. Ramírez y W. Serra, 81-114. Río Piedras: Ciencias Sociales, Editorial UPR.
- Lorenzo, J. L., ed. (1976). *Hacia una arqueología social. Reunión en Teotihuacan (octubre de 1975)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Lumbreras, L. G. (1974). *La arqueología como ciencia social*. México: Ediciones Librería Allende.
- Martínez Cruzado, J. G. Toro Labrador, J. Viera Vera, M. Rivera Vega, J. Startek, M. Latorre
- Estévez, A. Román Colón, R. Rivera Torres, I. Navarro Millán, E. Gómez Sánchez, H. Caro González y P. Valencia Rivera. (2005). Reconstructing the Population History of Puerto Rico by Means of mtDNA Phylogeographic Analysis. *American Journal of Physical Anthropology* 128 (1): 131-55.
- Mason, J. A. (1917). Excavation of a New Archaeological Site in Porto Rico. En *Proceedings of the Nineteenth International Congress of Americanists*, 220-23. Washington.
- _____. (1941). A Large Archaeological Site at Capá, Utuado, with Notes on Other Puerto Rico Sites Visited in 1914-15. En *Scientific Survey of Puerto Rico and the Virgin Islands*, 18 (2). New York: The New York Academy of Sciences.
- McClintock, A. (1992). The Angel of Progress: Pitfalls of the Term "Post-Colonialism". *Social Text* 31/32: 84-98.
- Mignolo, W. (1997). La razón postcolonial: herencias coloniales y teorías postcoloniales. En *Postmodernidad y postcolonialidad: breves reflexiones sobre Latinoamérica*, ed. A. de Toro, 51-70. Madrid: Vervuert.
- Moscoso, F. (1991). *Los cacicazgos de Nicaragua antigua*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico/Instituto de Estudios del Caribe.
- Murray, T. (1993). Communication and the Importance of Disciplinary Communities: Who Owns the Past? En *Archaeological Theory: Who Sets the Agenda?*, eds. N. Yoffee y A. Sherratt, 105-16. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nagy-Zekmi, S. (2003). Estrategias poscoloniales: la desconstrucción del discurso eurocéntrico. *Cuadernos Americanos* 97: 11-20.
- Oliver, J. R. (1992). Results of the Archaeological Testing and Data Recovery Investigations at the Lower Camp Site, Culebra Island National Wildlife Refuge, Puerto Rico. Reporte sometido al United States Department of the

- Interior, National Park Service. (Copias disponibles en la Oficina Estatal de Conservación Histórica, San Juan, Puerto Rico.)
- Osgood, C. (1942). *The Ciboney Culture of Cayo Redondo, Cuba*. New Haven: Yale University Publications in Anthropology, no. 25.
- Pagán Jiménez, J. R. (2000). La antropología en Puerto Rico: dicotomía de centro-periferia. *Boletín de Antropología Americana* 36: 193-202.
- _____. (2001). El conocimiento de la arqueología precolombina antillana como motivo social. Ponencia leída en el XIX Congreso Internacional de Arqueología del Caribe, Aruba, Indias Occidentales. (Manuscrito disponible en <http://www.arqueologiaantillana.blogspot.com>.)
- _____. (2004). Is All Archaeology at Present a Postcolonial One? Constructive Answers from an Eccentric Point of View. *Journal of Social Archaeology* 4(2): 200-13.
- _____, M. Rodríguez López, L. A. Chanlatte Baik e Y. Narganes Storde. (2005). La temprana introducción y uso de algunas plantas domésticas, silvestres y cultivos en Las Antillas precolombinas: una primera revaloración desde la perspectiva del “Arcaico” de Vieques y Puerto Rico. *Diálogo Antropológico* 3(10): 7-33.
- Pané, Fr. R. (1990 [1495-98]). *Relación acerca de las antigüedades de los indios*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Pantojas, E. (2005). The Puerto Rican Paradox: Colonialism Revisited. *Latin American Research Review* 40 (3): 163-76.
- Patterson, T. C. (1990). Some Theoretical Tensions Within and Between The Processual and Postprocessual Archaeologies. *Journal of Anthropological Archaeology* 9(2): 189-200.
- _____. (1995). *Towards a Social History of Archaeology in the United States*. Forth Worth: Harcourt Brace.
- Phillips, P. y G. R. Willey. (1953). Method and Theory in American Archaeology: An Operational Basis for Culture-Historical Integration. *American Anthropologist* 55(5): 615-33.

- Politis, G., ed. (1992). *Arqueología latinoamericana hoy*. Bogotá: Editorial del Fondo de Promoción de la Cultura.
- Rainey, F. (1940). Porto Rican Archaeology. En *Scientific Survey of Puerto Rico and the Virgin Islands, Vol. XVIII, Part I*. New York: The New York Academy of Sciences.
- Restrepo, E. y A. Escobar. (2005). Other Anthropologies and Anthropology Otherwise: Steps to a World Anthropologies Framework. *Critique of Anthropology* 25(2): 99-129.
- Rivera, A. M. De (2003). Taíno Sacred Sites: An International Comparative Analysis for a Domestic Solution. *Arizona Journal of International and Comparative Law* 20 (2): 443-89.
- Robiou, S. (2003). *Taínos y caribes. Las culturas aborígenes antillanas*. San Juan: Editorial Punto y Coma.
- Rodríguez López, M. (1989). Investigaciones arqueológicas en Punta Candelero, Puerto Rico: un sitio cerámico temprano de características únicas en el noreste del Caribe. En *Proceedings of the XIII International Congress for Caribbean Archaeology*, eds. E.N. Ayubi y I. B. Havisser, [s. p.]. Curaçao: Anthropological Institute of the Netherlands Antilles.
- _____. (1990). Arqueología y colonialismo: el caso de Puerto Rico. En *Arqueología de rescate, cinco ponencias. Presencia de Puerto Rico en la Tercera Conferencia del Nuevo Mundo sobre arqueología de rescate, Carúpano, Venezuela, 1987*, comp. D. Molina Feal, 29-31. San Juan: Asociación Puertorriqueña de Antropólogos y Arqueólogos.
- _____. (1997). Maruca, Ponce. En *Ocho trabajos de investigación arqueológica en Puerto Rico*, ed. J. Rivera Fontán, [s.p.]. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Rodríguez Ramos, R. (2005a). The Crab-Shell Dichotomy Revisited: The Lithics Speak Out. En *Ancient Borinquen: Archaeology and Ethnohistory of Native Puerto Rico*, ed. P. Siegel, 1-54. Tuscaloosa: University of Alabama Press.
- _____. (2005b). The Function of the Edge-Ground Cobble Put to the Test: An Initial Assessment. *Journal of Caribbean Archaeology* 6: 1-24.

- _____. (2007). *Puerto Rican Precolonial History Etched in Stone*. Disertación doctoral, Gainesville: Department of Anthropology, University of Florida.
- _____. (2008). From the Guanahatabey to the “Archaic” of Puerto Rico: The Non-evident Evidence. *Ethnohistory* 55:1. (En prensa.)
- _____ y J. R. Pagán Jiménez. (2006). Interacciones multivectoriales en el Circum-Caribe precolonial: un vistazo desde Las Antillas. *Caribbean Studies* 34 (2): 99-139.
- Rouse, I. (1952). Porto Rican Prehistory: Introduction; Excavations in the West and North. En *Scientific Survey of Porto Rico and the Virgin Islands, Vol. XVIII, Part 3*. New York: New York Academy of Sciences.
- _____. (1992). *The Tainos: Rise and Decline of the People Who Greeted Columbus*. New Haven: Yale University Press.
- _____ y R. Alegría. (1990). *Excavations at María de la Cruz Cave and Hacienda Grande Village Site, Loíza Puerto Rico*. New Haven: Yale University Publications in Anthropology, no. 80.
- San Miguel, P. L. (2004). *Los desvaríos de Ti Noel: ensayos sobre la producción del saber en el Caribe*. San Juan: Ediciones Vértigo.
- Shanks, M. (1992). *Experiencing the Past: On the Character of Archaeology*. London: Routledge.
- _____ y C. Tilley. (1987). *Re-constructing Archaeology: Theory and Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Shepperd, N. (2002). Heading South, Looking North. Why We Need a Postcolonial Archaeology. *Archaeological Dialogues* 9(2): 74-82.
- Spivak, G. C. (1985). Subaltern Studies: Deconstructing Historiography. En *Subaltern Studies IV: Writings on South Asian History and Society*, ed. R. Guha, 330-63. Delhi: Oxford University Press.
- Stahl, A. (1889). *Los indios borinqueños, estudios etnográficos*. San Juan.

- Sued Badillo, J. (1978). *Los Caribes: realidad o fábula (ensayo de rectificación histórica)*. Río Piedras: Editorial Antillana.
- Tilley, C. (1993). Interpretation and a Poetics of the Past. En *Interpretative Archaeology*, ed. C. Tilley, 1-27. London: Berg.
- Toro, A. de. (1995). Jorge Luis Borges. The Periphery at the Center/The Periphery as Center/The Center of the Periphery: Postcoloniality and Postmodernity. En *Borders and Margins: Post-Colonialism and Post-Modernism*, eds. F. de Toro y A. de Toro, 11-45. Frankfurt am Main: Vervuert.
- _____. (1997). Fundamentos epistemológicos de la condición contemporánea: postmodernidad, postcolonialidad en diálogo con América Latina. En *Postmodernidad y postcolonialidad: breves reflexiones sobre Latinoamérica*, ed. A. de Toro, 11-49. Madrid: Vervuert.
- Trigger, B. (1980). Archaeology and the Image of the American Indian. *American Antiquity* 45: 662-76.
- _____. (1984). Alternative Archaeologies: Nationalist, Colonialist, Imperialist. *Man* 19: 355-70.
- _____. (1995). Romanticism, Nationalism and Archaeology. En *Nationalism, Politics and the Practice of Archaeology*, eds. P.L. Kohl y C. Fawcett, 263-79. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tsosie, R. (1997). Indigenous Rights and Archaeology. En *Native Americans and Archaeology: Stepping Stones to Common Ground*, ed. N. Swidler, 64-76. Oaks: AltaMira Press.
- Vargas Arenas, I. (1990). *Arqueología, ciencia y sociedad*. Caracas: Editorial Abre Brechas.
- Vasco Uribe, L. G. (1992). Arqueología e identidad: el caso guambiano. En *Arqueología en América Latina hoy*, ed. G. Politis, 176-91. Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura.
- Vázquez, L. (1996). *El leviatán arqueológico. Antropología de una tradición científica en México*. Netherlands: ReLeiden University, Research School CNWS Publications Vol. 44.

West, C. (1989). *The American Evasion of Philosophy. A Genealogy of Pragmatism*. Madison: The University of Wisconsin Press.

Wilson, S. M. (1993). The Cultural Mosaic of the Prehistoric Caribbean. *Proceedings of the British Academy*, 81: 37-66.

Zimmerman, L. J. (1994). Human Bones as Symbols of Power: Aboriginal American Belief Systems toward Bones and "Grave-Robbing" Archaeologist. En *Conflict in the Archaeology of Living Traditions*, ed. R. Layton, 211-16. London: Routledge.

Ciudadanía condicionada: Percepción de la comunidad gay sobre la tolerancia en Puerto Rico¹

JOSÉ TORO-ALFONSO²

Departamento de Psicología
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

RESUMEN

Este trabajo es parte de una investigación mayor sobre exclusión social que incluía entrevistas a empleados y empleadas de gobierno sobre su percepción de la comunidad homosexual. En este trabajo se presentan y discuten los resultados de la encuesta administrada a miembros de la comunidad GLBT. Mediante una encuesta a 929 personas gay, lesbianas, bisexuales y transgénero (GLBT) en Puerto Rico se exploró la percepción de esta comunidad hacia los niveles de exclusión e intolerancia en varias agencias de gobierno en el país. Las personas participantes se identificaron como 52% hombres, 46% mujeres y 2% transexuales; con alto nivel educativo de 35% con estudios de bachillerato, 14% con maestría y 4% con doctorado. El 64% de las personas participantes indicaron que habían sido insultadas verbalmente alguna vez en su vida por su orientación sexual; 43% informó que había tenido alguna experiencia de prejuicio en alguna agencia de gobierno; y, 32% reportó que ha sentido temor por su vida al estar en lugares públicos y que esto estaba relacionado con su orientación sexual. Las dependencias de la policía se reportan como las instancias gubernamentales de mayor intolerancia hacia la comunidad GLBT. Se discuten las implicaciones que estos datos implican para el desarrollo de sujetos de derecho y la percepción de una ciudadanía condicionada para la comunidad de minorías sexuales en Puerto Rico. [**Palabras clave:** homosexualidad, exclusión social, homofobia.]

ABSTRACT

This work is part of a major research on social exclusion of gay, lesbians, bisexuals, and transgenders at governmental agencies in Puerto Rico. It included interviews with agency personnel and a survey to the LGBT community. This paper presents and discusses the results of a survey with 929 members of the LGBT community in Puerto Rico where we explore their perception on the levels of exclusion and intolerance in several agencies. Participants identified themselves as 52% males, 46% females, and 2% transsexuals, with high levels of education as; 35% reported having a bachelor is degree, 14% a master's, and 4% doctorates. A 64% of the participants reported being verbally insulted sometime in their life in relation to their sexual orientation, 43% reported at least one experience of rejection and exclusion at governmental agencies, and 32% reported feeling afraid for their life and that this was related to their sexual orientation. The Police Department is the government agency most reported as intolerant to LGBT members. Implications for LGBT communities in Puerto Rico and their rights and the perception of a conditioned citizenship is discussed. [**Keywords:** homosexuality, social exclusion, homophobia.]

Introducción: El deseo que no osa decir su nombre

Se ha hablado mucho de la homosexualidad como característica innata planteando que la orientación sexual no está dada biológicamente sino que se construye a través de la historia personal y social (Mucciaroni y Killian, 2004). Esta idea, aunque pueda parecer atractiva, ha generado toda una serie de debates sobre el origen de la homosexualidad. Igualmente han proliferado las explicaciones simplistas sobre la homosexualidad. Se han multiplicado los esfuerzos por encontrar características hormonales o genéticas propias de la homosexualidad. Algunos investigadores han comprobado que si un hombre es homosexual y tiene un hermano gemelo idéntico, éste tenderá a ser también homosexual. De hecho, Ardila (1998) señala que “Hace 15 años enfatizábamos los factores de aprendizaje mientras que a finales de siglo enfatizamos los factores genéticos y hormonales” (p.78).

Lo cierto es que las diferencias de tipo hormonal e incluso cerebral no son universales. Cuando los investigadores plantean que existen diferencias en el tamaño de ciertas estructuras cerebrales de los hombres homosexuales e indican que el tamaño es similar al de las mujeres, no sabremos nunca si eso responde a la esencia de las estructuras cerebrales o a la construcción social de la masculinidad heterosexual (Hammer y Caplan, 1994).

No podemos negar que la tesis del origen biológico y esencialista de la homosexualidad se asienta junto al poder en el discurso de las minorías. Y dentro de ese discurso se espera la frágil aceptación y el reconocimiento social por el que han luchado los movimientos homófilos desde principios del siglo pasado. El argumento aquí es que los gays deben ser aceptados no porque son libres de elegir su identidad sexual, sino porque no tienen otra opción que serlo. El debate entre el “ser” y el “haber elegido ser” parece que nos acompañará por muchos años más.

Homofobia: La vía de exclusión

Algunos autores han definido la homofobia como una actitud negativa irracional hacia los homosexuales que puede manifestarse en acoso, abuso verbal, ataques violentos y hasta homicidios (Friedman y Downey, 1994). Otras personas la definen como una antipatía hacia homosexuales y lesbianas que incluye condenación, desprecio, miedo y proscripción de la conducta homosexual (Castañeda, 2000; Fone,

2000; Pharr, 1997). El término fue originalmente acuñado por George Weinberg (1972) planteando la descripción del miedo y el rechazo a la cercanía a todo lo que signifique la homosexualidad.

La realidad es que la homofobia se manifiesta en una respuesta afectiva y en actitudes negativas basadas en mitos y estereotipos acerca de las relaciones entre personas del mismo sexo (Snively, Kreuger, Stretch, Wilson-Watt y Chadha, 2004). La homofobia, como el racismo y la misoginia representan obstáculos mayores para el pleno disfrute de los derechos humanos que toda persona ciudadana debe tener garantizados. De hecho algunos investigadores del tema han planteado que en la sociedad occidental, en donde se condena el racismo y el antisemitismo, y en donde la misoginia ha perdido legitimidad, la homofobia permanece quizás como el último prejuicio aceptado socialmente (Fone, 2000). Esto coincide con el estudio realizado sobre intolerancia en Puerto Rico en donde las personas participantes indicaron que el primer grupo que más rechazaban y que menos deseaban como vecinos eran las personas homosexuales. Esto en comparación con ex convictos, extranjeros, comunistas y otros grupos sociales (Benítez, 1995).

La institucionalización de la diferencia social y la exclusión

Las instituciones sociales en Puerto Rico manifiestan enorme resistencia a los cambios sociales y a la aceptación de la diversidad y complejidad de las relaciones humanas. En muchas ocasiones se adhieren a estándares particulares como mecanismo de subsistencia en una sociedad globalizada (Asociación Internacional de Lesbianas y Gays, 2001; Stychin, 2004).

La discriminación que experimentan homosexuales, lesbianas y transgéneros en la sociedad estadounidense ha estado ampliamente documentada (Greif y McClellan, 2003; Herek, 2000, 2004; Link y Phelan, 2001). En Puerto Rico la prensa ha publicado innumerables instancias en que se presupone que se haya discriminado o excluido a personas de la comunidad homosexual por el solo hecho de su orientación sexual.

Las fuerzas de la seguridad pública han sido objeto de señalamientos por sus posiciones manifiestas de homofobia, en las actitudes de su personal, como en sus intervenciones policíacas (Hunter, 2004; Myers, Forest, y Miller, 2004; Kornblit, Pecheny y Vujosevich, 1998). Los señalamientos van desde arrestos selectivos, fabricación de casos, maltrato a ciudadanos, y omisiones en casos en donde no se

ha aplicado la ley de forma uniforme. Aplica aquí la falta de acción en instancias de violencia doméstica en donde la persona querellante manifiesta ser homosexual o lesbiana (Irizarry, 2003; Jablow, 2000).

Por otro lado, eventos como los ocurridos en los arrestos de hombres en los baños de un centro comercial de la ciudad de San Juan (Covas, 2005; Sosa, 2005) ponen de manifiesto cierta selectividad en las intervenciones de la policía tomando en consideración los limitados recursos y la gran variedad de eventos criminales que ocurren diariamente. Además del morbo de los medios noticiosos, ajusticiando y denunciando públicamente, estos arrestos añaden posiblemente una pena cruel e inusitada sobre un sector particular de la sociedad por el solo hecho de desencadenar su deseo en lugares prohibidos (Montero, 2005; Soto, 2005).

Nuestro sistema judicial aporta muy poco para detener la desencadenada homofobia en la sociedad. Burgos (2005) en una revisión de todas las decisiones de la Corte Suprema de Puerto Rico relacionadas a casos en que se involucra de alguna manera la orientación sexual, concluye que “los elementos homofóbicos y discriminatorios permean todas y cada una de las decisiones que hemos estudiado con excepción de una del año 1953” (p. 2). Revisiones similares en los Estados Unidos reflejan los mismos resultados (Ronner, 2005).

Es importante señalar que en la mayoría de los casos presentados ante el Tribunal Supremo ha habido extraordinarias opiniones disidentes en las que un sector del Tribunal manifiesta una profunda comprensión del fenómeno y la realidad de las personas homosexuales en general y de las involucradas en el caso en particular (Burgos, 2005). Esta nota presagia optimismo en nuestro más alto foro judicial a pesar de su oneroso historial.

En el área del poder ejecutivo en Puerto Rico es importante mencionar las agencias encargadas de la protección y el fortalecimiento de las familias y sus manifestaciones –expresas o implícitas– de homofobia. Una agencia de servicios es tan eficiente y comprometida como el personal que la compone. En muchas ocasiones recae sobre el personal del Departamento de la Familia en Puerto Rico una serie de recomendaciones que pueden en muchas ocasiones ser el resultado de estereotipos y prejuicios fundamentados en la homofobia.

Las recomendaciones de custodia, adopciones y hogares sustitutos en familias homoparentales van a depender de la disposición del personal y el respaldo institucional para conceder derechos similares y bajo las mismas circunstancias a personas homosexuales y lesbianas como a heterosexuales (King, 2001). Algunos estudios

han identificado altos niveles de homofobia en trabajadores sociales y personal de agencias de familia en Puerto Rico (Aponte, 2004; Nieves-Rosa, 2008). Varios estudios en los Estados Unidos corroboran los niveles de heterosexismo y prejuicio contra la población homosexual tanto en escuelas como en instituciones de protección de la familia (Kriegelstein, 2003; Mays y Cochran, 2001; Snively, Kreurger, Stretch, Wilson-Watt, y Chadha, 2004).

De la exclusión a la plena ciudadanía

Es imposible garantizar los derechos civiles de un sector social dentro del contexto de la exclusión y la violación de los derechos humanos. Evidentemente dentro de este marco los derechos sexuales son derechos humanos. La marginación, la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y protección, y la falta de reconocimiento de la variedad de identidades (situaciones que llevan en ocasiones hasta el asesinato), son violaciones de los derechos a la plena ciudadanía de los hombres gay, lesbianas, bisexuales y transgéneros (Díaz, Ayala, Bein, Henne y Marín, 2001). Las violaciones a la plena ciudadanía parecen ser constantes y generalizadas en nuestro país y la bruta realidad es que estas situaciones conmueven poco al resto de la comunidad.

La emigración representa en muchos casos una salida, no sólo a las profundas circunstancias de la pobreza, sino también frente a la búsqueda de una quimera en un espacio social de una supuesta mayor tolerancia y permisividad (Carballo-Diéguez, 1998).

Con esto en mente nos hicimos las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuál es el nivel de exclusión que perciben los gays, las lesbianas, los bisexuales y transgéneros (GLBT) en la sociedad puertorriqueña contemporánea?
2. ¿Cómo perciben la violación de sus derechos civiles?
3. ¿Cómo describen los miembros de la comunidad GLBT las instancias de prejuicio y homofobia en su vida cotidiana en nuestro país y cuáles son las manifestaciones de la homofobia desde las instituciones gubernamentales?

Método

Para contestar estas preguntas desarrollamos un modelo de metodología mixta, con el objetivo de obtener información cuantitativa e información cualitativa para responder a las preguntas

de investigación. El modelo cuantitativo fue desarrollado mediante una encuesta a miembros de la comunidad gay, lésbica, bisexual y transgénero de Puerto Rico. La sección cualitativa consistió de entrevistas a personal que labora en agencias gubernamentales en el país. Los resultados en este trabajo corresponden a los hallazgos de la encuesta con la comunidad GLBT.

Selección de la muestra para encuesta

El criterio de mayor importancia para la selección de la muestra que participó en la encuesta fue la disponibilidad, entendiendo que no conocemos el universo de la población homosexual, lesbiana y transgénero de Puerto Rico. Sin embargo, con el objetivo de identificar una muestra amplia y que en alguna manera brindara la oportunidad a todas las personas de la comunidad GLBT de participar, utilizamos las siguientes estrategias de reclutamiento en este sector de la muestra:

- Identificación de sectores importantes de contacto de la población GLBT en Puerto Rico.
- Esto se logró particularmente con la identificación de contactos en diferentes regiones del país: San Juan, Caguas, Ponce, Arecibo, Mayagüez y Fajardo.
- Utilización de muestreo por “bola de nieve” en el cual las personas participantes nos ayudaron a identificar otros potenciales participantes. Este proceso nos ayudó a reclutar en sectores de la comunidad GLBT que pocas veces participan en este tipo de estudio.
- Utilización de “*gate keepers*” o personas clave en la comunidad que facilitaron el acceso a sectores poblacionales que tradicionalmente son de difícil acceso. Esto incluye pastores, pastoras, líderes de la comunidad GLBT, personal de organizaciones de servicios de salud a la comunidad GLBT, grupos de autoayuda y grupos sociales
- Identificamos personas que han sido miembros reconocidos de la comunidad GLBT en Puerto Rico para que contribuyeran en el proceso de identificación de participantes.
- Asistimos a programas de radio dirigidos a la comunidad GLBT, servicios religiosos, reuniones sociales y actividades profesionales.
- Hicimos reclutamiento masivo en la Parada de Orgullo Gay que se celebró en el mes de junio de 2006. En esta actividad colocamos una

mesa para organizadamente ofrecer la oportunidad a las personas asistentes a la parada para que contestaran el cuestionario.

- Finalmente ofrecimos un incentivo económico a las personas que participaran de la entrevista cuantitativa de la comunidad GLBT. Utilizamos esta técnica aún reconociendo que esta estrategia puede, en alguna forma, atentar contra la voluntariedad en la participación. Sin embargo, entendemos que el beneficio obtenido es mayor que la posibilidad del sesgo en la participación debido al incentivo.

El protocolo de investigación fue aprobado por el Comité Institucional para la Protección de Sujetos Humanos en la Investigación (CIPSHI) del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

A la luz del método implantado recopilamos una cantidad importante de información relacionada a los objetivos del estudio. A continuación pueden verse los mismos en la sección de resultados.

Participantes de la encuesta para comunidad gay, bisexual, lesbiana y transgénero

Estos participantes constituyeron la muestra más importante y central de este estudio. Participaron de esta encuesta un total de 929 personas de la comunidad gay, lesbiana, bisexual y transgénero (GLBT) de Puerto Rico que cumplieron con los siguientes criterios de selección:

- Que participaran voluntariamente en el estudio.
- Que se auto-identificaran como gay, lesbiana, bisexual o transgénero.
- Que fueran mayores de 21 años de edad.

Estas personas fueron reclutadas por disponibilidad mediante la técnica de bola de nieve y contactos con organizaciones que ofrecen servicios a sectores de esta comunidad. Se reclutó además en organizaciones religiosas, actividades sociales y manifestaciones públicas en donde se reunían personas de la comunidad GLBT. El total de participantes se dividió en 52% hombres, 46% mujeres y 2% que se identificaron como transexuales o transgéneros. La Tabla 1 muestra información sobre el género que reportaron las personas participantes.

Tabla 1
Género con el que se identifican las personas participantes

Género	n	Por ciento
Masculino	481	52.0
Femenino	425	45.9
Transgénero	8	.9
Transexual	11	1.2
No contestó	4	

La Tabla 2 presenta información sobre la edad de las personas participantes y la Figura 1 muestra datos sobre la orientación sexual que reportaron las personas participantes.

Tabla 2
Edad de las personas participantes

Edad	Frecuencia	Por ciento
Menos de 25	221	24.0
26-35	261	28.3
36-45	258	28.0
46-55	153	16.6
56 o más	29	3.1
No contestaron	7	

Se destaca que el promedio de edad de las personas es de 35 años con una desviación estándar de 12. Además se observa que 47% se identificó como gay, 42% como lesbiana y 11% como bisexuales (Vea Figura 1).

La muestra de personas participantes parece ser una muestra educada. Los participantes informaron poseer grados universitarios en una cantidad importante. El 53% informó tener estudios superiores al bachillerato universitario. Sólo 15% de las personas informaron tener cuarto año de escuela superior o menos. La Tabla 3 nos presenta la distribución de las personas que participaron en la encuesta de acuerdo a la preparación académica informada.

Figura 1
Orientación sexual informada por las personas participantes

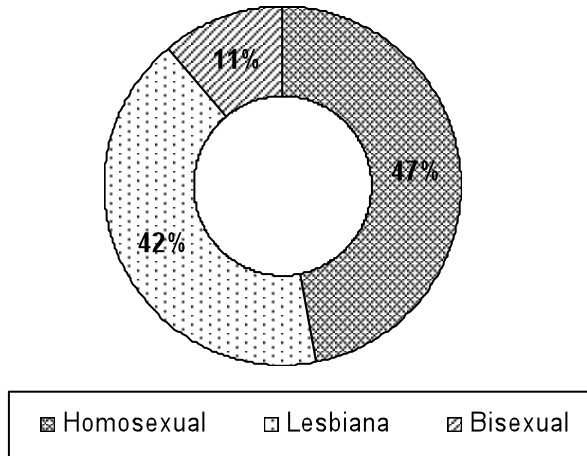


Tabla 3
Nivel educativo más alto alcanzado por las personas participantes

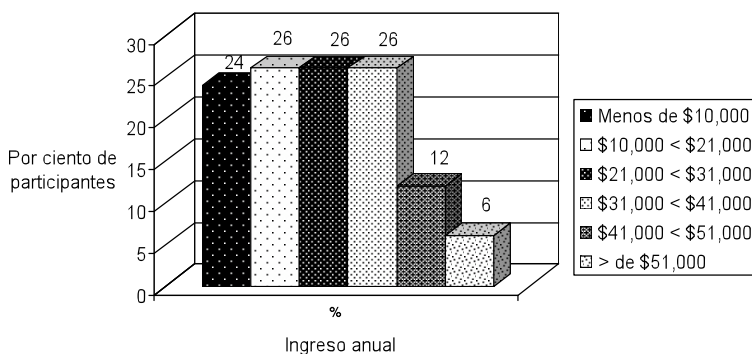
Nivel de escolaridad	Frecuencia	Por ciento
No terminé la escuela superior	35	3.8
Diploma de escuela superior	101	10.9
Cursos universitarios	255	27.5
Bachillerato	325	35.1
Maestría	132	14.3
Doctorado	36	3.9
Otro	42	4.5
No contestó	3	

La mayoría de las personas participantes (N= 577, 63%) reportaron tener empleo a tiempo completo. Veinticuatro por ciento indicó ingresos menores de \$10,000, el 6% mayores a \$51,000. La Tabla 4 y la Figura 2 presentan los datos sobre empleo e ingresos respectivamente, según informados por las personas que participaron en la encuesta.

Tabla 4
Personas participantes que informaron empleo a tiempo completo

Empleo a tiempo completo	Frecuencia	Por Ciento
Sí	577	62.6
No	344	37.4
Total	921	100.0
No contestó	8	

Figura 2
Ingresos anuales informados por las personas participantes



En resumen podemos decir que las personas que participaron en la encuesta son un grupo de personas puertorriqueñas, distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres, auto-identificadas principalmente como homosexuales y lesbianas, con una edad media de 35 años, educadas, en su mayoría empleadas a tiempo completo y la mitad de ellas con ingresos mayores de \$21,000 anuales.

Instrumentos

Para lograr los objetivos del estudio utilizamos diferentes instrumentos que nos permitieron recopilar la información necesaria para contestar las preguntas de investigación planteadas. A continuación describimos cada uno de los instrumentos.

Formulario de Consentimiento Informado

Desarrollamos un formulario de consentimiento informado que explicaba a los potenciales participantes la naturaleza del estudio y lo que se esperaba de su participación. La hoja de consentimiento estaba dirigida a personas de la comunidad GLBT que interesaban participar en la encuesta autoadministrada. La hoja ofrecía información sobre riesgos potenciales de su participación en el estudio, formas en que se minimizarían los riesgos a la confidencialidad, los beneficios que podían esperar de su participación, su derecho a no contestar alguna pregunta o a retirarse del estudio en cualquier momento sin que esto fuera motivo de retribución alguna. Luego de que se explicaba el estudio a cada persona, se le daba a leer la hoja de consentimiento y se preguntaba si tenían alguna duda o pregunta para el investigador o su representante. Aclaradas las dudas, si la persona aceptaba participar podía escoger entre firmar la hoja de consentimiento, colocar sus iniciales o marcar con una equis (X) si deseaba mantener el anonimato.

Este procedimiento, al igual que todo el protocolo de investigación, fue aprobado por el Comité Institucional para la Protección de Sujetos Humanos en la Investigación (CIPSHI) del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en el protocolo sometido #0506-001.

Cuestionario Cuantitativo

El cuestionario cuantitativo fue una encuesta autoadministrada. El origen del cuestionario es multisectorial ya que la versión final es el producto de discusiones entre el Investigador, el Equipo Investigativo, la revisión de la literatura, sugerencias del Comité Asesor y ejemplos de instrumentos similares.

Invitamos a representantes de la comunidad GLBT para formar parte de un comité asesor de la investigación. El Comité Asesor estuvo compuesto por nueve miembros de la comunidad GLBT y activistas. Las responsabilidades de dicho comité consistieron en la retroalimentación con respecto a la metodología del estudio, hacer recomendaciones para

el reclutamiento de las personas participantes, servir de enlace con miembros de la comunidad GLBT, y cuidar y proteger los intereses de las personas de la comunidad que participaron del estudio. Este comité revisó e hizo sugerencias sobre el cuestionario.

El cuestionario de la encuesta está compuesto por 88 reactivos que corresponden a seis partes que abordan las siguientes dimensiones: 1) Características demográficas de los participantes, 2) Experiencias de victimización por ser gay, lesbiana, bisexual o transgénero, 3) Percepción de rechazo y discrimen en agencias de gobierno en Puerto Rico, 4) Percepción personal ante la homosexualidad y el lesbianismo, 5) Percepción de exclusión o rechazo social, 6) Percepción de estigma ante la homo/bisexualidad y/o lesbianismo / transgéneros.

Las dimensiones dos y tres fueron desarrolladas por el Investigador Principal tomando y adaptando reactivos de la escala de victimización de Herek (1988; 2000). La dimensión cuatro tiene como base los trabajos de García (1984) y Toro-Alfonso y Varas-Díaz (2004) sobre prejuicio y distancia social hacia la homosexualidad. La dimensión cinco fue elaborada por el Investigador Principal y tiene como objetivo la identificación de la percepción de exclusión social que puedan poseer las personas participantes por su orientación sexual o de género. Esta escala posee una confiabilidad de alpha de Cronbach de .78. Finalmente, la dimensión sexta fue desarrollada igualmente por el Investigador Principal e intenta identificar la percepción de estigma relacionado a la homosexualidad según lo perciben las personas participantes. Esta escala obtuvo un alpha de .86.

Una vez finalizado el desarrollo de la encuesta, el personal de investigación revisó la misma para asegurarse que el lenguaje de cada reactivo fuera sensible y entendible para la población a la cual se dirigió. A partir de dicha revisión se hicieron cambios en el lenguaje para facilitar el entendimiento de cada reactivo. A partir de estos arreglos se completó el formato final del documento de encuesta.

Procedimiento

El procedimiento para llevar a cabo esta investigación contó con la colaboración de múltiples personas y entidades. Entre ellas los investigadores, el Equipo de Investigación, estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, personas contacto en la comunidad GLBT y el Comité Asesor. A partir del desarrollo de los instrumentos que utilizamos en el estudio, el procedimiento del mismo constó de cuatro fases específicas: 1) el adiestramiento de los encuestadores, 2)

el recogido de la muestra cuantitativa, y 3) la preparación de bancos de datos cuantitativos. A continuación describimos cada fase en detalle.

Análisis³

Análisis Cuantitativo

El análisis cuantitativo se llevó a cabo con el uso del programa SPSS v.12. El análisis incluyó análisis descriptivos como frecuencias y dispersiones de cada una de las variables del estudio, el cálculo de los niveles de puntuación en las escalas que lo ameritaban y análisis de correlaciones entre las variables abordadas en el estudio.

Resultados

Fase Cuantitativa: Comunidad GLBT

Experiencias de victimización. La mayoría de las personas participantes (N= 588, 63%) informaron que habían sido víctimas de insultos verbales por razón de su homosexualidad. Cerca del 11% de las personas que participaron reportaron que en alguna ocasión les fue negado un servicio en una agencia gubernamental. Otras personas informaron que habían sido “corridos o perseguidos”, “golpeados o pateados” o que le “habían tirado con algún objeto” por razón de su orientación sexual. Las Tablas 5, 6 y 7 muestran el número de participantes que informó haber tenido alguna experiencia de victimización relacionada con su orientación sexual. Estas experiencias incluyeron: 1) insultos, 2) objetos lanzados y 3) golpes.

Tabla 5
Participantes que informaron recibieron insultos por razón de su orientación sexual

	Frecuencia	Por ciento
No	337	36.4
Sí	588	63.6
No contestó	4	

Tabla 6**Participantes que informaron le han tirado objetos por razón de su orientación sexual**

	Frecuencia	Por ciento
No	760	82.3
Sí	164	17.7
No contestó	5	

Tabla 7**Participantes que informaron que habían recibido golpes o patadas por su orientación sexual**

	Frecuencia	Por ciento
No	819	88.5
Sí	106	11.5
No contestó	4	

Treinta y dos por ciento de las personas que participaron informaron que en algún momento se han sentido atemorizados por su vida al estar en un lugar público y que esto está relacionado a su orientación sexual (véase la Tabla 8).

Tabla 8**Participantes que informaron sentir temor por sus vidas en lugares públicos**

	Frecuencia	Por ciento
No	627	67.9
Sí	296	32.1
No contestó	6	

Además, como se observa en la Tabla 9, vinculado a su orientación sexual, 57% de las personas participantes reportaron que han tenido la experiencia de que algún compañero/a de trabajo le molestara o le hostigara.

Tabla 9
Participantes que han tenido la experiencia de ser molestados por compañeros de trabajo

	Frecuencia	Por ciento
No	401	43.4
Sí	523	56.6
No contestó	5	

Experiencias en agencias gubernamentales en Puerto Rico. Las personas participantes reportaron percibir rechazo en las agencias gubernamentales (N=387, 43%). Estas experiencias se refieren a una percepción de prejuicio, miradas sospechosas, comentarios por lo bajo [en voz baja], chistes y risas insultantes.

Con relación a las agencias que participan del estudio, 30% de las personas participantes informaron haber tenido experiencias de rechazo con la policía, 9% en dependencias de Tribunales y Justicia y 8% en dependencias del Departamento de la Familia. Las Tablas 10, 11 y 12 muestran la distribución de las personas que informaron alguna percepción de rechazo en las agencias mencionadas.

Tabla 10
Participantes que informaron alguna experiencia de discrimen en un cuartel de la policía o con un oficial de la policía

	Frecuencia	Por ciento
Sí	273	29.9
No	641	70.1
No contestó	15	

Tabla 11
Participantes que informaron alguna experiencia de discrimen en alguna dependencia de justicia o tribunales o con algún oficial de la corte

	Frecuencia	Por ciento
Sí	84	9.2
No	827	90.8
No contestó	18	

Tabla 12**Participantes que informaron alguna experiencia de discrimin en alguna dependencia de la Administración de Familias y Niños (ADFAN)**

	Frecuencia	Por ciento
Sí	72	7.9
No	838	92.1
No contestó	19	

Un 6.8% adicional informó experiencias de discrimin en otras dependencias gubernamentales en donde se destacan los Departamentos de Educación, del Trabajo y el de Salud. La Tabla 13 presenta la distribución de otras agencias en donde las personas participantes informaron experiencias de discrimin.

Las personas que reportaron alguna experiencia de discrimin o exclusión en las agencias de gobierno, señalaron personas específicas con las cuales tuvieron experiencias que consideran discrimin. Se destacan las experiencias con agentes de la policía, personal secretarial, recepcionistas en las diferentes agencias y personal de supervisión.

Tabla 13**Otras agencias en Puerto Rico donde las personas participantes han tenido experiencias de discrimin**

Agencia	Frecuencia	Por ciento
No experiencias en otras	848	91.2
Departamento de Educación	19	2.0
Departamento del Trabajo	11	1.1
Departamento de Salud	10	1.0
Departamento de Hacienda	5	.5
Cruz Roja	3	.2
Vivienda	2	.2
Obras Públicas	2	.2
Emergencias médicas	2	.2
Gobiernos Municipales	2	.2
Administración Corrección	1	.1

ARPE	1	.1
Bomberos	1	.1
CESCO	1	.1
Corrección	1	.1
DACO	1	.1
Recursos Naturales	1	.1
Prensa	1	.1
Servicios Comunes	1	.1
Calidad Ambiental	1	.1
Planificación	1	.1
Legislatura	1	.1

La percepción de rechazo que tienen las personas de la comunidad GLBT indica que la agencia gubernamental que en su opinión discrimina más contra la comunidad incluye a la Policía (56%), la Administración de Tribunales (17%) y la Administración de Familias y Niños (17%).

Percepción de exclusión social en Puerto Rico

El 47% de las personas participantes piensan que Puerto Rico no es un lugar seguro para las personas gay, lesbianas, bisexuales y transgénero. Un 17% indicó sentirse neutral ante esta aseveración y sólo 35% indicó que estaba de acuerdo o parcialmente de acuerdo en que Puerto Rico es un país seguro para personas de la comunidad GLBT.

La Tabla 14 presenta la distribución de la opinión de las personas participantes respecto a la claridad de las políticas de no discriminación contra homosexuales en Puerto Rico. La Tabla muestra que el 67% de las personas participantes opinan que en Puerto Rico las políticas públicas sobre la no discriminación no están claras. Sólo 20% de los participantes opinó que las políticas son claras. Tabla 14 Opinión de las personas participantes sobre que las políticas públicas de no discriminación en Puerto Rico están claras

Tabla 14**Opinión de las personas participantes sobre que las políticas públicas de no discriminación en Puerto Rico están claras**

	Frecuencia	Por ciento
Totalmente en desacuerdo	333	36.1
En desacuerdo	177	19.2
Parcialmente en desacuerdo	109	11.8
Neutral	104	11.3
Parcialmente de acuerdo	58	6.3
De acuerdo	51	5.5
Totalmente de acuerdo	91	9.9
Total	923	100.0
No contestó	6	

La opinión de la mayoría de las personas participantes es que en su mayoría las personas en Puerto Rico discriminan contra personas de la comunidad GLBT. Cincuenta y cuatro por ciento de las personas participantes creen que la mayoría de los puertorriqueños discrimina contra la comunidad GLBT. Doce por ciento de las personas participantes indicaron sentirse neutrales sobre esta aseveración.

La mitad de las personas participantes entienden que es peligroso dar a conocer la orientación sexual en Puerto Rico. Catorce por ciento de los participantes se sienten neutrales sobre la peligrosidad de dar a conocer la orientación sexual. Dos terceras partes de las personas participantes piensan que la población GLBT no tiene el mismo espacio social y la misma aceptación que la población heterosexual en las agencias gubernamentales en Puerto Rico (véase la Tabla 15).

Tabla 15

Opinión de las personas participantes sobre si la población de GLBT tiene el mismo espacio social y aceptación que la población heterosexual en las agencias de gobierno en Puerto Rico

	Frecuencia	Por ciento
Totalmente en desacuerdo	394	43.2
En desacuerdo	185	20.3
Parcialmente en desacuerdo	94	10.3
Neutral	100	11.0
Parcialmente de acuerdo	45	4.9
De acuerdo	27	3.0
Totalmente de acuerdo	68	7.4
No contestó	16	

Percepción de estigma hacia la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad

El nivel de estigma percibido hacia la homosexualidad entre las personas participantes es medianamente alto. En una escala de estigma de 15 a 75 puntos el promedio de las personas participantes puntuó 50 puntos. Para esta escala los puntos de corte se establecieron de la forma mostrada en la Tabla 16.

Tabla 16

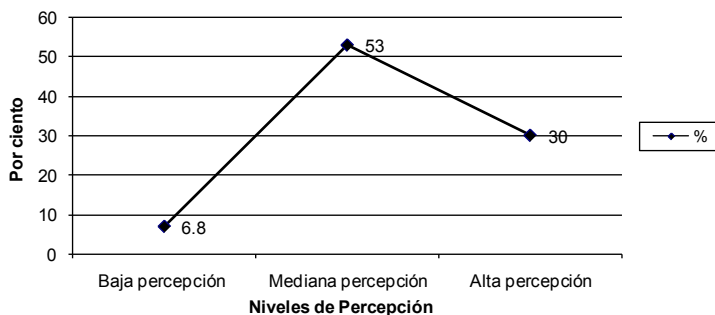
Puntos de corte de la escala de percepción de estigma hacia la homosexualidad

Nivel de Percepción de Estigma	Puntos de corte	Frecuencia	Por ciento
Baja percepción	15 – 34	64	6.8
Mediana percepción	35 – 54	494	53.1
Alta percepción	55 - 75	276	29.7
No contestaron		95	10.2

$\bar{X} = 50$

La Figura 3 muestra la distribución de las personas participantes en la escala de percepción de estigma sobre la homosexualidad en Puerto Rico. El promedio de las puntuaciones obtenido por las personas participantes en dicha escala fue de 50.

Figura 3
Distribución de participantes según percepción de estigma hacia la homosexualidad



Discusión

Los resultados de este estudio hacen evidente la alta percepción de exclusión social y discriminación que señalan las personas gay, lesbianas, bisexuales y transexuales en Puerto Rico. Puede variar el énfasis, los ejemplos y la magnitud de la conciencia de que están excluidos, sin embargo se reconoce la dinámica de exclusión social y en ocasiones se justifica o se critica.

La exclusión social no se puede entender sino en el contexto de lo opuesto: la noción de la inclusión en la sociedad. La inclusión social “significa englobar el conjunto de la población en el sistema de instituciones sociales, concierne tanto al acceso a sus beneficios, como a la dependencia del modo de vida individual con respecto a los mismos” (Lo Vuolo *et al.*, 2004: 19). De aquí entonces que la exclusión se refiere a todas aquellas condiciones que permiten, facilitan o promueven que ciertos miembros de la sociedad sean apartados, rechazados o simplemente se les niegue la posibilidad de acceder a los beneficios de la sociedad.

Es la exclusión lo que hace diferentes a los gay, lesbianas, bisexuales y transexuales. No se excluyen porque se les considera diferentes... se diferencia porque se les excluye y se les margina de

la sociedad. Montados sobre una extraordinaria cantidad de mitos y estereotipos, las personas en la sociedad clasifican, separan y diferencian a esta población.

Todos los seres humanos tienen derecho a la vida plena, y la diversidad en orientaciones e identidades sexuales no debe representar un obstáculo para la felicidad. Se hace inaplazable que se establezcan límites a las intervenciones policíacas y a la actitud permisiva y tolerante que favorece a las mayorías para agredir y marginar a los homosexuales. El gobierno y sus instituciones hacen un débil servicio a la comunidad cuando no reconocen la responsabilidad que les corresponde. Es importante reconocer que los homosexuales enfrentan discriminación social, cultural y a veces, legal y económica debido a su comportamiento sexual con efectos nefastos para su salud mental y el libre disfrute de la vida (Carleton, 1999; Mays y Cochran, 2001).

Desarrollar y fortalecer políticas públicas que protejan los derechos de este sector de la comunidad significa permitir el acceso de las poblaciones vulnerables a escenarios laborales dignos, a servicios de salud preventiva y a la libre expresión de su sexualidad. Se hace imperante que el gobierno y la sociedad civil establezcan planes de desarrollo y solidaridad para prestar atención a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Es imprescindible desarrollar espacios legales en donde se fortalezca la plena ciudadanía de la comunidad homosexual, lesbiana, bisexual y transgénero. Es necesario educar a los profesionales para que se sensibilicen a la realidad y las necesidades particulares de este sector (Uldall y Palmer, 2004).

1. Esta investigación se realizó como parte del Programa de Práctica Intramural del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico y financiada por la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico.

2. El Dr. Toro-Alfonso es profesor en el Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico. Para comunicarse con el autor puede escribir a jtoro@uprrp.edu.

3. Agradecemos al Dr. Iván Andujar-Bello y a la Dra. Yarimar Rodríguez por los análisis estadísticos y su consultoría sobre interpretación de los datos.

REFERENCIAS

- Aponte, N. (2004). *El Trabajo Social con la comunidad gay, lesbiana, bisexual, transgénero y transexual: Conocimiento y actitudes de los/as trabajadores Sociales del Departamento de Educación, la Administración de Familias y Niños y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), acerca de la identidad sexual, intervención profesional y derechos de la comunidad GLBTT*. Tesis de Maestría. Escuela Graduada de Trabajo Social. San Juan, PR: Universidad de Puerto Rico.

- Ardila, R. (1998). *Homosexualidad y psicología*. México, DF: Manual Moderno.
- Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (2001). *Informe anual de los derechos humanos de GLBTs. 1998-2000*. Barcelona, España: Autor.
- Benítez, J. (1995). La intolerancia y la cultura política puertorriqueña. *Revista de Administración Pública* 2: 22-31.
- Burgos, O. (2005). *Manifestaciones de homofobia en decisiones del Tribunal Supremo de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico: Documento inédito.
- Carballo-Diéguez, A. (1998). The Challenge of Staying HIV-Negative for Latin American Immigrants. *Journal of Gay and Lesbian Social Services*, 8: 61-82.
- Carleton, F. (1999). Contested identity: The law's construction of gay and lesbian subjects. En *The Construction of Attitudes Toward Lesbian and Gay Men*, eds. L. Pardie y T. Luchetta, 19-37. Nueva York, NY: The Harworth Press.
- Castañeda, M. (2000). *La experiencia homosexual: Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera*. México, DF: Paidós.
- Covas, W. (2005). Dieciocho arrestados por exposiciones deshonestas. *El Nuevo Día*. San Juan, Puerto Rico: 15 de abril, p. 43.
- Díaz, R., G. Ayala, E. Bein, J. Henne, y B. Marín, B. (2001). The Impact of Homophobia, Poverty, and Racism on the Mental Health of Gay and Bisexual Latino Men: Findings from 3 U.S. Cities. *American Journal of Public Health* 91: 927-32.

Fone, B. (2000). *Homophobia: A History*. New York, NY: Picador USA.

Friedman, R. C. y J. I. Downey, (1994). Homosexuality. *New England Journal of Medicine* 331: 923-30.

García, H. (1984). *Actitudes hacia los homosexuales y las lesbianas de cuatro grupos de estudiantes universitarios*. Tesis de Maestría, Departamento de Psicología. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.

Greif, G. L. y D. L. McClelland, (2003). Being Heard on Sexual Orientation: An Analysis of Testimonies at Public Hearings on Anti-discrimination Bill. *Journal of Human Behavior on a Social Environment* 8: 15-27.

Hamer, D. y D. Capland, (1994). *The Science of Desire: The Search for the Gay Gene and the Biology of the Brain*. New York, NY: Simon & Schuster.

Herek, G.M. (1988). An Epidemic of Stigma: Public Reactions to AIDS. *American Psychologist* 43: 886-91.

_____. (2000). The Psychology of Sexual Prejudice. *Current Directions on Psychological Sciences* 9: 19-22.

_____. (2004). Beyond "Homophobia": Thinking About Sexual Stigma and Prejudice in the Twenty-First Century. *Sexuality Research and Social Policy* 1(2): 6-24.

Hunter, N. D. (2004). Sexual Orientation and the Paradox of Heightened Scrutiny. *Michigan Law Review* 102: 1528-54.

- Irizarry, L. (2003). En el Capitolio el recambio a la ley de violencia doméstica. *Primera Hora*. Recuperado el 23 de junio de 2003, de <http://www.adendi.com>.
- Jablow, P.M. (2000). Victims of Abuse and Discrimination: Protecting Battered Homosexuals Under Domestic Violence Legislation. *Hofstra Law Review* 28: 1095-1145.
- King, B. R. (2001). Ranking of Stigmatization Toward Lesbians and Their Children and the Influence of Perceptions of Controllability of Homosexuality. *Journal of Homosexuality* 41: 77-97.
- Krieglstein, M. (2003). Heterosexism and Social Work: An Ethical issue. *Journal of Human Behavior in the Social Environment* 8: 75-91.
- Kornblit, A. L., M. Pecheny y J. Vujosevich, (1998). *Gays y lesbianas: Formación de la identidad y derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: La Colmena.
- Link, B. G. y J. C. Phelan. (2001). Conceptualizing Stigma. *Annual Review of Sociology* 27: 363-85.
- Lo Vuolo, R., A. Barreto, R. Gargarlla, C. Offe, L. Ovejero, L. Pautáis y P. Van Parijs, (2004). *Contra la exclusión: La propuesta del ingreso ciudadano*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Mays, V. y S. Cochran, (2001). Mental Health Correlates of Perceived Discrimination Among Lesbian, Gay, and Bisexual Adults in the United States. *American Journal of Public Health* 91: 1869-76.

- Montero, M. (2005). Baños. *Revista Domingo, El Nuevo Día*. San Juan, Puerto Rico. 1 de mayo, p. 5.
- Mucciaroni, G. y M.L. Killian, (2004). Immutability, Science and Legislative Debate over Gay, Lesbian and Bisexual Rights. *Journal of Homosexuality* 47: 53-77.
- Myers, K. A., K. B. Forest, y S. L. Miller, (2004). Officer Friendly and the Tough Cop: Gays and Lesbians Navigate Homophobia and Policing. *Journal of Homosexuality* 47: 17-37.
- Nieves-Rosa, L. (2008). *Homofobia, Trabajo Social y políticas públicas: El caso de la Ley 54 para la prevención de la violencia doméstica*. Disertación doctoral San Juan, PR: Escuela Graduada de Trabajo Social, Universidad de Puerto Rico.
- Pharr, S. (1997). *Homophobia: A Weapon of Sexism*. Berkeley, CA: Chardon Press.
- Rodríguez-Madera, S., y J. Toro-Alfonso. (2002). Ser o no ser: La transgresión del género como objeto de estudio de la psicología. *Avances en Psicología Clínica Latinoamericana* 20: 63-78.
- Ronner, A. D. (2005). *Homophobia and the Law*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Snively, C. A., L. Kreuger, J. J. Stretch, J. Wilson-Watt y J. Chadha. (2004). Understanding Homophobia: Preparing for Practice Realities in Urban and Rural Setting. *Journal of Gay & Lesbian Social Services* 17: 59-81.

- Sosa Pascual, O. (2005). Conducta guiada por preferencia. San Juan, Puerto Rico: *El Nuevo Día*. 16 de abril, p. 14.
- Soto, P. J. (2005). 'Daño innecesario' a arrestados en baños. Cartas, *El Nuevo Día*. San Juan, Puerto Rico: 7 de mayo, p. 102.
- Stychin, C.F. (2004). Same-sex Sexualities and the Globalization of Human Rights Discourse. *McGill Law Journal* 49: 951-68.
- Toro-Alfonso, J., y N. Varas-Díaz, (2004). Los otros: Prejuicio y distancia social hacia homosexuales y lesbianas en una muestra de estudiantes de nivel universitario. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud* 4(3): 537-51.
- Uldall, K. K. y N. B. Palmer. (2004). Sexual Minorities and Mental Health: The Need for a Public Health Response. *Journal of Gay & Lesbian Psychotherapy* 8: 11-24.
- Weinberg, G. (1972). *Society and the Healthy Homosexual*. New York, NY: St. Martins.

Psicología y Legislatura: Relación prometedora¹

IRMA SERRANO-GARCÍA²
KARISOL CHÉVERE RIVERA
MARÍA DEL CARMEN
CABRERA APONTE
MARTA M. CANALES GUZMÁN
MÓNICA VIGO MOCKFORD³

Departamento de Psicología
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

EDUARDO A. LUGO HERNÁNDEZ

Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

RESUMEN

En estudios previos sobre la participación de los psicólogos/as en procesos de política pública, se ha informado que la percepción que estos/as creen que existe en la Legislatura sobre la psicología es una barrera a su participación. En este estudio exploramos esta percepción y la experiencia en la cual se fundamenta. Para esto encuestamos a un grupo de legisladores/as y asesores/as del cuatrienio del 2004-2008 en Puerto Rico. Encontramos que estas personas han tenido poca experiencia con los psicólogos/as, tienen una percepción acertada de los roles y tareas de la profesión, y entienden que los psicólogos/as deben participar en procesos de política pública. Discutimos las implicaciones de estos hallazgos para fomentar la participación de los psicólogos/as en el escenario legislativo. [**Palabras clave:** percepción, política pública, legislatura, psicólogos, psicólogas.]

ABSTRACT

In previous studies, psychologists have identified the perception they believe legislators have of their discipline as a barrier to their participation in public policy processes. In this study we explored legislators' perception and the experience on which it is based. We surveyed legislators and their aides for the 2004-2008 electoral period in Puerto Rico. Results showed that legislators and their staff had limited experience with psychologists, their perception of their roles and tasks is adequate, and they believe psychologists should participate in public policy processes. We discuss the implications of these results so as to promote psychologists' participation in the legislative setting. [*Keywords*: perception, public policy, legislature, psychologists.]

No hay más que dar una mirada a la historia de la psicología en Puerto Rico para percatarse de la transformación de la psicología como ciencia y profesión en nuestro país (Roca de Torres y Lucca, 2006). Ésta es evidente en diferentes vertientes incluyendo su aplicación que va desde la intervención educativa y clínica hasta el desarrollo de otras sub-disciplinas con interés en intervenciones a nivel grupal, organizacional, comunitario y de política pública. Este último nivel es el que nos concierne en este trabajo.

Llevamos varios años estudiando la participación de los psicólogos/as en política pública, la importancia que se le atribuye y las formas en que se manifiesta. Una de las fuentes principales de la política pública en nuestro país es la Legislatura. En estudios previos nuestros/as colegas han indicado que piensan que los legisladores/as tienen una percepción negativa de la psicología, la cual sirve de barrera a su participación en política pública (Serrano-García, Rosa y García, 2005). Por esto, nos interesó conocer la percepción de legisladores/as y sus asesores/as sobre el quehacer psicológico. Nuestro interés a largo plazo es fomentar la inserción de los psicólogos/as en el escenario legislativo.

Iniciamos este escrito informando al lector/a brevemente sobre las maneras en que los psicólogos/as pueden participar en procesos de política pública. Presentamos un resumen de estudios previos sobre la percepción que tienen diferentes grupos de nuestra profesión. Luego enumeramos nuestros objetivos específicos y describimos la investigación que realizamos.

Psicología y política pública

Aunque hay quienes puedan dudar de la necesidad o importancia que tiene la participación de los psicólogos/as en política pública, los autores/as de este trabajo entendemos que la psicología debe ser un recurso en el desarrollo de políticas públicas dirigidas a atender los serios problemas sociales de nuestro país (Boulón, 1993/1994). La mayoría de los formuladores/s de política pública lo hacen con información escasa o errónea (Cruz-González, 2001; Serrano-García, Rosa y García, 2005). Los psicólogos/as, por el contrario, tenemos a nuestro alcance información para desarrollar posturas ante legislaciones existentes o para el desarrollo de nuevas medidas. Podemos evaluar e interpretar investigaciones relevantes haciendo una integración entre la ciencia y la aplicación social.

Una vez establecido el mérito de nuestra participación, es necesario conocer los procesos de política pública y los roles que

podemos ejercer. Entendemos por política pública los principios, guías o cursos de acción adoptados por las sociedades y gobiernos, como también por grupos dentro de la sociedad (Gil, 1976). Incluimos además, las gestiones que se decide no hacer (Dye, 1987) como manifestaciones de política pública. La política pública puede surgir tanto desde el Estado y su conjunto de instituciones (modelo de arriba hacia abajo) como de una variedad de iniciativas ciudadanas que surgen de la base o grupos de interés (modelo de abajo hacia arriba; (Dobelstein, 1997; Task Force on Psychology, 1986). Su esencia, sin embargo, es el desarrollo de alternativas o acuerdos –logrados mediante consenso o conflicto– para enfrentar problemas comunes.

Se han identificado seis fases en el proceso de política pública: 1) identificación del problema; 2) análisis de la política pública vigente; 3) formulación de alternativas de política pública; 4) aprobación; 5) implantación; y 6) evaluación de la efectividad de la política pública implantada (Dinitto y Dye, 1987; Dye, 1987; Leichter y Rodgers, 1984; Murrel, 1984; Peters, 1982; Woll, 1974). Por otro lado, se entiende que el desarrollo de política pública es un proceso dinámico que en pocos casos se adapta a este esquema lineal y racional (García San Inocencio, 2005). Dentro de este proceso se ejercen diversos roles como: 1) peritaje (Loftus y Monahan, 1980; Segall, 1976); 2) traducción y consultoría (Solarz, 1995; Thomas y Robertson, 1990); 3) investigación (Tomes y Rickel, 1996); 4) activismo/colaboración (DeLeon, 1996; Wolff, 2001); y 6) intercesoría en la solución de conflictos (Davidson y Rappaport, 1978).

Estudios previos

El potencial de contribución de la psicología a la política pública nos motivó a iniciar desde 1983 una serie de investigaciones para identificar las características de quienes participan en política pública, las etapas del proceso más frecuentes y los roles que ejecutan (Serrano-García, 2005). En una encuesta que realizamos a un grupo de socios/as de la Asociación de Psicología de Puerto Rico, la muestra estuvo conformada mayormente por psicólogos/as con especialidad en el área clínica, un gran número dedicado a la práctica privada, con doctorado y estudios en Puerto Rico. Los/las participantes indicaron que la etapa del proceso en que más participaban era la identificación del problema y los roles que más ejecutaban los de redacción, consultoría y testigo experto (Serrano-García, Rosa y García, 2005).

Esta encuesta se amplió con un cuestionario enviado a todos los psicólogos/as licenciados del país. En éste se confirmó que su

participación en política pública es escasa, aunque creen que se debe participar en esos procesos (Serrano-García, Lugo y Díaz, 2006). En estos trabajos también se informó que la participación de los psicólogos/as en política pública ha enfrentado diversas barreras, como: a) la falta de adiestramiento formal, b) la falta de conocimientos y comprensión del proceso, c) la ignorancia, apatía y falta de interés, d) el enfoque individualista en su formación, y e) la percepción negativa que se piensa tienen los formuladores/as de política pública sobre la profesión. Entendían algunas personas que esta percepción está marcada por el desconocimiento y por la visión de que la práctica psicológica es sólo individual y terapéutica (Díaz, Colón, Serrano-García y Massanet, 2005; Lugo, Martínez y Serrano-García, 2005; Serrano-García, Colón y Díaz, 2005; Serrano-García, Rosa y García, 2005).

Con el fin de indagar más sobre dichos resultados, generamos este estudio para enfocar la barrera antes mencionada de la percepción legislativa. Comenzamos el mismo con una revisión de literatura que pretendía identificar estudios sobre la percepción de los legisladores/as sobre la psicología y los psicólogos/as.

Percepción de la psicología y de los psicólogos/as

No encontramos ningún estudio, en Puerto Rico ni en otros países, que enfocara la percepción de legisladores/as sobre nuestra profesión o disciplina. Encontramos algunos sobre la imagen pública de la psicología en diversos grupos poblacionales de diferentes países. Partiendo de la lógica de que los legisladores/as representan al pueblo que les elige, nos pareció pertinente esta información. Subrayamos, sin embargo, que sólo tres estudios son de Puerto Rico, algunos de más de veinte años, y que estos enfocan sólo a la psicología industrial-organizacional (Martínez-Lugo, Torres Vargas y Sánchez, 1987; Moreno-Velázquez, González, Massanet *et al.*; 2003; Sievens y Martínez-Lugo, 1988).

Podemos categorizar los estudios de nuestra revisión en tres grupos: a) conocimiento que las personas encuestadas tienen de la psicología, b) comparación de la psicología con otras profesiones, y c) actitud hacia las personas que la ejercen. Reseñaremos en esta sección estudios en los que se evaluaron la especialidad clínica o industrial/organizacional, ya que no conocemos de investigaciones pertinentes sobre ninguna otra especialidad de la psicología.

Conocimiento de la psicología

En los EE.UU. se han estado realizando estudios sobre la imagen pública de la psicología desde la década de los cuarenta. En términos generales, se ha encontrado que las personas desconocen el ámbito de tareas de la psicología y los requisitos para su práctica. La primera de estas encuestas la realizó Guest (1948) con 311 personas escogidas por disponibilidad. Éstas limitaron la tarea de los psicólogos/as a lidiar con personas “anormales”. Las personas encuestadas por Dollinger y Thelen (1978) entendían que la función de los psicólogos/as era ofrecer terapia. Cónsono con este resultado, Korn y Lewandowski (1981) crearon el término “prejuicio clínico” para referirse a la creencia de que todos los psicólogos/as se especializan en psicología clínica. Ellos indicaron que esto contribuye a la confusión de su rol con el de otros/as profesionales de la salud mental. Este prejuicio clínico lo confirmó recientemente Solano (2004) en Argentina.

En varios estudios se ha identificado el desconocimiento que tiene el público en general sobre la profesión (Benjamin, 1986; Rosario y Speer, 1985; 1986). Wood, Jones y Benjamin (1986) hicieron un recuento de todas las encuestas que se habían hecho sobre el tema hasta la publicación de su artículo. Informaron que el desconocimiento de la profesión se evidencia en muestras de personas negras, de residentes adultos/as de zonas urbanas y rurales, de profesionales, y de estudiantes. Mencionaron, sin embargo, que en estudios más recientes se refleja mayor claridad en la definición de las tareas de la profesión, conclusión que también apoyaron Murstein y Fontaine (1993). En nuestra opinión, esto es difícil de asegurar dado que las muestras con las cuales se ha estudiado este asunto han variado a través de los años y en su mayoría no representan a las poblaciones estudiadas. De hecho, Faberman (1997) informó que los/as integrantes de una muestra de 1,200 residencias escogidas al azar mostraron gran desconocimiento sobre el adiestramiento y otros requisitos necesarios para practicar la profesión en los EE.UU., y tan recientemente como en el 2006, el Director Ejecutivo de la American Psychological Association informó que los/as estadounidenses no conocen cuál es el adiestramiento necesario para practicar la profesión, y tienen una visión limitada de los escenarios en los que trabajan los psicólogos/as (Anderson, 2006).

Los estudios sobre la psicología industrial-organizacional han incluido principalmente a gerentes o funcionarios/as de recursos humanos, aunque en Puerto Rico también hay un estudio con miembros de uniones obreras. Los diferentes grupos mencionados parecen tener un conocimiento tradicional de las gestiones que se realizan desde esta

especialidad, tanto en P. R. y en EE.UU., como en Nueva Zelanda, Israel y Argentina (Hines, 1973; Martínez-Lugo, *et al.*, 1987; Ronen, 1980).

Comparación con otras profesiones

En muchas ocasiones las personas han confundido el trabajo de los psicólogos/as con el de los/as psiquiatras (Dees, *et al.*, 1985; Faberman, 1997; Guest, 1948; Murstein y Fontaine, 1993; Rosario & Speer, 1985; 1986). Esta confusión no ha evitado, sin embargo, que las personas generen posturas sobre el valor de una u otra profesión, ni sobre la comparación entre la psicología y otras profesiones (p. ej. medicina, derecho, teología, consejería). Nunnally y Kittross (1958) encuestaron a residentes de Illinois y encontraron que estos/as consideraban a los médicos/as más fáciles de entender y más directos/as en su expresión que a los psicólogos/as. Rosario y Speer (1985) informaron de varios estudios en EE.UU. y Australia en los años sesenta en los cuales las personas participantes valoraron a los/as psicólogos como inferiores a los médicos/as, abogados/as y psiquiatras.

Wilkinson y sus colaboradores/as (1978), compararon a psicólogos/as con profesionales de la medicina, la psiquiatría, la religión y el trabajo social en Australia. Encontraron que eran los/as profesionales que menos se consultaban, que menos se conocían y una de las profesiones en que menos se confiaba. Sobre este particular Clark y Martire (1978) realizaron un estudio del cual concluyeron que una muestra de participantes adultos/as en EE.UU. percibían a los/as psiquiatras como más efectivos que los psicólogos/as para lidiar con enfermedades mentales, definidas estas como problemas orgánicos y de desarrollo antisocial. Los/as participantes igualaron a ambas profesiones en términos de su capacidad para ayudar con problemas emocionales, relaciones de vida, problemas familiares y depresión. Coincidieron con estos resultados Fall, Levitov, Jennings, y Eberts (2000). En algunos estudios se ha encontrado que los/as estudiantes universitarios pueden distinguir entre los requisitos y tareas de psicólogos/as y psiquiatras (Tallent y Reiss, 1959; Wood *et al.*, 1986). Más recientemente, Buela-Casal y sus colaboradores/as (2005), al encuestar a una muestra representativa de personas en España, encontraron que la población general tenía un conocimiento adecuado de la psicología pero desconocía algunas sub-disciplinas y todavía la confundía con la psiquiatría. Las especialidades más conocidas eran la clínica y escolar.

Actitud hacia los psicólogos/as

En la mayoría de los estudios antes citados, también se exploró la actitud de las personas participantes hacia los psicólogos/as. Guest (1948) informó que la mayoría de las personas de su muestra informaron que se sentían incómodas interactuando con psicólogos/as y que era la profesión que menos le gustaría que escogieran sus hijos e hijas, dato que confirmaron Thumin y Zebelman (1967) casi veinte años después. Las personas participantes en un estudio de Clark y Martire (1978) indicaron que los psicólogos/as regularmente se caracterizan por tener una profesión arriesgada y adversa. Les percibían como enfocados/as en el individuo a expensas del sistema y de la comunidad. Consideraban que su insistencia por tener datos definitivos antes de sugerir un curso de acción, les hacía ver como confundidos/as indecisos/as y reacios/as a asumir una postura.

Esta evaluación desfavorable no se ha repetido en otros estudios. En estos la actitud hacia los psicólogos/as se informó como positiva (Benjamin, 1986; Murstein y Fontaine, 1993; Rosario y Speer, 1985; 1986; Sans de Umland, Rovella y DeBarbenza, 1997; Webb y Speer, 1985; Wood *et al.*, 1986). Al examinar variables demográficas que correlacionan con las actitudes hacia la profesión, Wood y sus colaboradores/as (1986) informaron que las actitudes positivas de sus participantes correlacionaron con haber tomado cursos de psicología y con la percepción de que se podían ofrecer soluciones inmediatas a sus problemas. Murstein y Fontaine (1993) encontraron una correlación positiva entre un alto grado de educación y actitudes favorables, y una correlación negativa con la edad, o sea que a mayor la edad de las personas más negativa su actitud hacia la profesión. Yllá e Hidalgo (2003) informaron que las clases de nivel socio-económico bajo en España favorecen más a los psicólogos/as que las clases altas, al igual que lo hacen las personas jóvenes y las mujeres. Buela-Casal y su equipo (2005), indicaron que las personas que han recibido servicios de los psicólogos/as, como los/as estudiantes, profesionales y las amas de casa, les perciben más favorablemente.

Los estudios de psicología industrial-organizacional en Puerto Rico reflejan una actitud positiva en la medida en que las personas encuestadas indican su disponibilidad a reclutar a estos/as profesionales. También muestran que han quedado satisfechos/as con su ejecución (Martínez-Lugo *et al.* 1987; Moreno-Velázquez *et al.*, 2003; Sievens y Martínez-Lugo, 1988).

Resulta interesante que Von Sidow y Reimer (1998), luego de un meta-análisis de sesenta estudios desde 1948 hasta 1995, informaron

que los psicólogos/as entendían que la población les percibe de forma negativa. Esto es cónsono con los resultados de Serrano-García, Rosa y García (2005), sobre la percepción que le atribuyeron los/as participantes a los legisladores/as.

En resumen, se identifica el desconocimiento sobre el rol y el adiestramiento que reciben los psicólogos/as, una actitud favorable hacia la profesión pese a que se confunde con otros proveedores/as de servicios de salud mental, y una ubicación inferior a otras profesiones como la medicina, la abogacía y la psiquiatría. También podemos concluir que, aunque esta información es útil e ilustrativa, en realidad desconocemos su aplicabilidad en nuestro contexto ya que no hay investigación sobre este tema en la Isla, más allá de tres estudios sobre la psicología industrial-organizacional.

Partiendo de este trasfondo decidimos llevar a cabo una investigación cuyos objetivos fueron: a) conocer las experiencias con psicólogos/as de legisladores/as y sus asesores/as en el cuatrienio 2004-2008 en Puerto Rico; b) conocer su percepción sobre el quehacer psicológico y sobre la intervención de los psicólogos/as en política pública, y c) indagar sobre las formas en que legisladores/as y asesores/as entienden que los psicólogos/as pueden contribuir a la labor que se realiza en la Legislatura.

Método

Participantes

El universo de participantes de esta investigación fue la totalidad de los legisladores/as del cuatrienio 2004-2008 (N=78) en Puerto Rico y, por lo menos, un asesor/a contratado como funcionario público en cada oficina al momento de entrevistar al legislador/a. Un funcionario público se define como aquella persona que ocupa un cargo o empleo en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que está investida de parte de la soberanía del Estado, por lo que interviene en la formulación e implantación de la política pública. (*Ley de ética gubernamental*, 1985). Esto generó un total de 156 participantes potenciales de los cuales 78 eran legisladores/as que se dividen por ley en 27 senadores/as y 51 representantes. De los 78, el 18% (n = 14) son mujeres y el 82% (n = 64) hombres.

La muestra que participó en la investigación fue de 58 legisladores/as y 68 asesores/as para un total de 126; por tanto, participó un 74.3% del universo de legisladores/as, de los cuales 24 fueron senadores/as y 34 representantes. El por ciento de participación de los asesores/as fue de 91.9 % del universo.

Los datos demográficos que presentamos a continuación, tanto como los resultados de la próxima sección, pueden incluir frecuencias que no suman 126. Eso puede ocurrir porque algunos/as participantes no contestaron algunos reactivos (la n será menor de 126), o porque había preguntas en las cuales podían escoger más de una opción (la n será mayor de 126).

La muestra total de legisladores/as y asesores/as incluyó a 34 mujeres (27%) y 91 hombres (72.2%). Su promedio de edad fue de 50 años con un rango de dispersión de 22 a 73 años, y una moda de 27 años (n = 7). La mayoría de las personas de la muestra estaban casadas (61.1%; n = 77). El lugar de nacimiento del 89.6% (113) fue Puerto Rico. Casi todos/as tenían grados universitarios (113, 89.6%) que obtuvieron en Puerto Rico (n = 106; 84%). La cantidad más numerosa tenía un *Juris Doctor* (38.8%; n=49) seguida por un Bachillerato (30.2%; n = 38) en: Administración Comercial o Pública, Ciencias Sociales, o Artes. El 60.8% (n = 76) había tomado un curso de psicología; la mayoría a nivel de bachillerato (82.8%; n = 63).

Indagamos sobre su participación en escenarios políticos, religiosos, cívicos, comunitarios y profesionales. En cuanto a la afiliación política: 79 (64.2%), eran del Partido Nuevo Progresista; 36 (29.3%), del Partido Popular Democrático; cuatro (3.2%), del Partido Independentista Puertorriqueño; cuatro (3.2%), no afiliadas; y, una (0.8%) de otro partido. La mayoría de las personas (n = 67, 53.1%) llevaban uno o dos términos en la Legislatura. El 77 % (n = 97) se identificó con algún grupo religioso, en su mayoría católico (55.6%, n = 70) o protestante (19.6%; n = 24). Más de una quinta parte (23.7%, n = 29) no se identificó con grupo religioso alguno. El 68.3% (n = 86) indicó que colaboraba con alguna organización comunitaria, cívica o profesional.

Instrumentos

Cuestionarios de datos socio-demográficos. Estos se utilizaron para recopilar la información socio-demográfica sobre los/as legisladores/as y sus asesores/as. Ambos instrumentos constan de 32 preguntas cerradas para recopilar información personal como edad, género, estado civil, nivel de educación, profesión, afiliación política y religión. Los cuestionarios sólo se diferencian en que, el cuestionario para los asesores/as, contiene dos preguntas abiertas sobre las tareas y los temas con los que trabajaban.

Percepción de los legisladores/as y asesores/as de los psicólogos/as en los procesos de política pública. Este instrumento se subdivide en cuatro secciones. En la primera, se evalúa la experiencia de la persona con los psicólogos/as. Contiene veintiséis preguntas dicótomas, que se contestan con sí o no. También incluye dos reactivos sobre el conocimiento de los requisitos para la práctica de la profesión. La segunda y tercera sección indagan sobre la percepción de los/las participantes hacia el psicólogo/a y su participación en los procesos de política pública. Éstas contienen 36 y 37 preguntas, respectivamente. Ambas secciones se contestan con una escala Likert de cuatro puntos que va desde “totalmente de acuerdo” hasta “totalmente en desacuerdo”. La cuarta sección, solicita recomendaciones para facilitar que estos/as profesionales participen en política pública. Consta de diez premisas para que la persona seleccione un máximo de cinco alternativas.

Sometimos este instrumento a un proceso de validación de contenido solicitando el insumo de diez expertos/as en construcción de pruebas, estudios en la Legislatura o diferentes áreas de la psicología. Sus evaluaciones se sometieron a escrutinio utilizando la fórmula de Lawshe (1975) y como resultado del proceso se eliminaron los reactivos que obtuvieron menos de -.6.

Al completar este proceso realizamos un estudio piloto, participaron del mismo ex asesores/as y ex legisladores/as de diferentes partidos políticos. Les reclutamos por teléfono, en la llamada les describimos la investigación y sus objetivos. Luego, coordinamos una cita en el lugar de su preferencia. Las entrevistas las realizaron dos estudiantes graduadas durante el mes de diciembre del 2005. Una vez finalizada la entrevista discutimos y recopilamos la información en cuanto a sentimientos, recomendaciones y dificultades de los/las participantes. Al completar el análisis de la entrevista le realizamos cambios mínimos a los instrumentos.

Por último, con los datos de la muestra final, realizamos un análisis de confiabilidad utilizando el Alpha de Cronbach y obtuvimos un resultado global de .87. Los resultados por escala fueron: a) Escala de experiencia (Alpha= .72), b) Escala de percepción (Alpha de .74), y c) Escala de percepción de los procesos de política pública (Alpha de .82). Estos resultados junto al estudio de validación nos permiten afirmar que contamos con un instrumento válido y confiable.

Procedimiento

El proceso que describimos a continuación fue aprobado por el Comité Institucional para la Protección de Sujetos Humanos

(CIPSHI) el 11 de enero de 2006, eximiéndonos del uso de hoja de consentimiento bajo el inciso 45 CFR §46.101 (b) 3 (Categoría # 3 de exención). A tono con el protocolo aprobado, para la administración final de las entrevistas estructuradas, entregamos directamente en la oficina de cada legislador/a una carta que explicaba los propósitos de la investigación y solicitaba su participación. Luego, estudiantes graduadas procedieron a comunicarse con el personal de las oficinas para concertar las citas. Estas entrevistas las realizó un grupo de 32 estudiantes graduados/as y de bachillerato del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, quienes recibieron adiestramiento en técnicas de entrevistas y en la administración de los instrumentos diseñados.

Una vez el/la estudiante llegaba a la oficina del legislador/a para hacer la entrevista, le administraba a los/las participantes: a) el cuestionario socio-demográfico correspondiente, y b) el instrumento de procesos de política pública. Al momento de la entrevista los entrevistadores/as se presentaban, explicaban los objetivos de la investigación, describían como fluiría la entrevista, su confidencialidad y voluntariedad en el proceso, para entonces comenzar las preguntas. Al terminar, guardaban los instrumentos en un sobre que sellaban y entregaban personalmente en la oficina de nuestro proyecto de investigación. Las entrevistas se realizaron entre los meses de febrero y abril del 2006 en las oficinas legislativas y duraron un promedio de 45 minutos.

Análisis

Para analizar los datos utilizamos el *Statistical Package for the Social Sciences*, versión 12.0.1 (SPSS). En la entrada de datos participaron de la entrada de datos cuatro estudiantes que recibieron el adiestramiento pertinente. Realizamos tres tipos de análisis: a) de estadísticas descriptivas de la información socio-demográfica y los reactivos del proceso de política pública; b) de índices de experiencia y de percepción; y c) correlaciones entre las variables socio-demográficas, las de percepción y de experiencia, utilizando el coeficiente de correlación producto-momento de Pearson.

Para calcular los índices de experiencia y percepción, creamos cuatro categorías para experiencia (mucho, moderada, poca o muy poca) y cuatro para percepción (muy acertada, acertada, desacertada y no acertada). Para el cálculo de cada índice realizamos el siguiente procedimiento: (a) sumamos la totalidad de las puntuaciones de las respuestas a las preguntas de de cada persona participante en cada

parte correspondiente a cada índice, y (b) agrupamos la totalidad de las puntuaciones obtenidas por cada participante en frecuencias. Una vez obtenidas estas sumatorias, (c) establecimos el límite superior de la clase multiplicando el número de preguntas, por la posible puntuación asignada a cada respuesta. En la parte de experiencia hay un total de 23 preguntas, por lo que el máximo o límite superior de puntuaciones fue de 23. El valor mínimo o límite inferior de cada índice es cero. (d) Luego de crear las categorías o clases —en este caso cuatro— determinamos el ancho de cada una. Para obtener el ancho de cada clase restamos al valor mayor el valor menor y lo dividimos entre el número de categorías, en este caso cuatro ($23 - 0 / 4 = 5.75$). Aproximamos el valor obtenido al entero mayor más cercano para obtener el ancho de cada clase. En resumen, agrupamos los datos en cuatro clases con un ancho de seis unidades (Sánchez Viera, 2001).

Resultados

Experiencia en la Legislatura con los psicólogos/as

A partir de los índices de experiencia que calculamos, encontramos que la mayoría de los/las participantes tenía poca ($n = 60, 47.6\%$) o muy poca ($n = 48, 30.1\%$) experiencia con los/as psicólogos/as (Tabla 1). Pese a esto, es interesante describir los renglones en que se daba la misma. Noventa participantes (71.4%) indicaron que alguna amistad ejercía la profesión de la psicología. Otro grupo relativamente grande vinculó su experiencia con la investigación dirigida por psicólogos/as. El 25.4% ($n = 32$) participó en alguna investigación y el 31.0% ($n = 39$) mencionó que algún familiar o amistad había participado en una investigación. De menor frecuencia fueron los/as que indicaron que alguien en su familia ejercía la profesión ($n=22; 17.5\%$) o que alguno de sus compañeros/as de trabajo era psicólogo/a ($n=19; 15.1\%$).

Tabla 1
Índices de experiencia de los/as legisladores/as y asesores/as con los/as psicólogos/as

Índice	Categoría	(f)	%
23-18	Mucha	2	1.6
17-12	Moderada	16	12.7
11-6	Poca	60	47.6
5-0	Muy poca	48	38.1
Total	- - - - -	126	100

El 98.4% (n = 123) indicó haber escuchado a un psicólogo/a hablando en algún medio de comunicación como la radio y la televisión, mientras que el 70.2% (n = 87) le había presenciado exponer en una vista pública. Otras experiencias incluyeron: haber trabajado directamente con este/a profesional en empleos o puestos anteriores (n=45; 35.7%), que algún psicólogo/a le invitó a participar de una conferencia o congreso (n=40; 32%) y haberle ofrecido charlas o conferencias a un grupo de psicólogos/as (n=12; 9.5%).

Requisitos para la práctica de la profesión. En Puerto Rico la Ley Número 96 del 4 de junio de 1983 para reglamentar el ejercicio de la profesión de la psicología en Puerto Rico, establece el requisito de licencia del ELA y un grado mínimo de maestría para las especialidades de Psicología Social/Comunitaria, Académica/Investigativa, Industrial/Organizacional, Escolar y Consejería Psicológica. Para el ejercicio de la Psicología Clínica se requiere el grado de doctorado y la licencia del Estado.

Al indagar sobre el conocimiento de los/as participantes sobre estos requisitos para ejercer la profesión en Puerto Rico, la mitad de las personas sabían que eran diferentes (n=63; 50.8%). Por otro lado, la otra mitad indicó no saber (n=42; 33.9%) o pensaban que los requisitos eran iguales para todas las especialidades (n=19; 15.3%). En la pregunta de si es necesario poseer un doctorado y licencia del Estado Libre Asociado para ejercer la Psicología Clínica, la gran mayoría contestó acertadamente que sí (n=94; 75.8%), y el mismo número de personas indicó que no o que no sabían (n=15; 12.1%). Para la mayoría (n=81; 64.8%) es necesario poseer una Maestría y una licencia del Estado Libre Asociado para ejercer la Psicología Industrial-Organizacional.

Experiencia en procesos de política pública. Al preguntarle si actualmente trabaja con psicólogos/as en procesos de política pública, 25 (20.2%) indicaron que sí y 99 (79.8%) que no. Casi la mitad indicó que algún psicólogo/a le visitó para cabildear en torno a un proyecto de ley (n=60; 48%).

Percepción en la Legislatura hacia los psicólogos/as

Percepción en general. El instrumento capturó las percepciones de legisladores/as y asesores/as en relación con algunas de las tareas, temas de interés y otros atributos que pensaban que tenían los psicólogos/as. A partir de los índices pertinentes (Véase Tabla 2) concluimos que la mayoría tenía una percepción acertada (n = 66, 52.3%) o muy acertada (n = 59, 46.8%) de los roles, tareas y conocimientos de los psicólogos/as. Desglosamos las respuestas en detalle a continuación. Dada la falta

de dispersión de los datos, en la mayoría de las ocasiones agrupamos los resultados de la escala Likert uniendo los “totalmente de acuerdo” y los “de acuerdo”, y los “totalmente en desacuerdo” con los “en desacuerdo”.

Tabla 2
Índices de percepción de los/as legisladores/as y asesores/as sobre los/as psicólogos/as

Índice	Categoría	(f)	%
148-112	Muy acertada	59	46.8
111-75	Acertada	66	52.3
74-38	Desacertada	1	.8
37-0	No acertada	0	0
Total	- - - -	126	99.9

Les preguntamos sobre algunos de los roles o las tareas que desempeñaban los psicólogos/as en Puerto Rico. Al preguntarle si su labor principal es administrar pruebas de personalidad, el 53.6% (n = 67) estuvo en desacuerdo. Una mayoría estuvo en total desacuerdo con que los psicólogos/as pueden recetar medicamentos (52.2%; n = 65), mientras otro grupo grande pensaba que los psicólogos/as no trabajan con animales (n=54; 43.2%). En general, los legisladores/as y asesores/s estuvieron total o parcialmente de acuerdo con que los psicólogos/as evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje (93.6%; n =118), desarrollan programas de servicio (109; 87.9%), enseñan cursos de psicología (86.3%; n = 107) y construyen pruebas (74.6%; n = 91).

También les preguntamos su opinión sobre cuáles eran los temas de interés para los psicólogos/as. Todos/as estuvieron de acuerdo con que se involucraban en temas de familia, y el 79.2% (n = 98) en temas de asuntos laborales. En cuanto a temas de envejecientes, vivienda, salud física y economía: una gran mayoría pensaba que los psicólogos/as no descartan trabajar con personas envejecientes (96%; n = 120), y muchos/as pensaban que les interesaban los temas de economía (65.6%; n = 82), salud física (66.1%; n = 82) y vivienda (56%; n = 70). Por el contrario, una mayoría pensaba que no trabajan con temas de transportación (54.5%; n = 67).

Indagamos sobre sus percepciones sobre la responsabilidad, la ética, la política y el respeto hacia la profesión de la psicología. Cuando preguntamos si los psicólogos/as ejercen su profesión de manera

responsable, un 62.1% (n = 77) estuvo de acuerdo. Al preguntarle si en Puerto Rico se respeta a los psicólogos/as, el 67.5% (n = 85) estuvo de acuerdo, mientras 86 personas (69.4%) expresaron estar de acuerdo con que los psicólogos/as ejercen su profesión éticamente. Por otra parte, más de la mitad pensaba que los psicólogos/as asumían posturas políticas (54.1%; n = 66). Una abrumadora mayoría entendía que estos/as profesionales son competentes (95.9%; n = 119) y el 65.0% (n = 80) pensaba que no son personas conservadoras. Al preguntarles si los psicólogos/as se involucran en política pública, un 23.2% (n = 29) estuvo totalmente de acuerdo y un 61.6% (n = 77) de acuerdo.

Percepción en la Legislatura hacia los psicólogos/as y su participación en política pública

También recopilamos datos sobre las percepciones de legisladores/as y asesores/as sobre la participación en política pública de los psicólogos/as. Estas percepciones son de índole general, de acuerdo a las fases de política pública en que pueden intervenir, los roles que pueden asumir y los conocimientos y destrezas que los/as legisladores/as y asesores/as piensan que poseen los psicólogos/as para participar en política pública.

General. Para comenzar, casi todos los/as participantes pensaba que los psicólogos/as deben participar en política pública (98.4%; n = 124) y que poseen las competencias para hacerlo (n = 97, 78.2%). El 90.5% (n = 114) ve la participación de los psicólogos/as en política pública como un reflejo de su compromiso social y piensan que deben ser agentes de cambio social (96%, n = 121).

Participación en las fases de política pública. ¿En qué fases de política pública deben participar los psicólogos/as? Los legisladores/as y asesores/as pensaban que deben participar en: (1) la identificación de problemas sociales (n=126, 100%), (2) la formulación de política pública (n = 122, 96.8 %), (3) el proceso de implantación (n = 117, 93.6%), y (4) la evaluación de política pública (n = 119, 95.2%).

Percepciones de legisladores/as y asesores/as hacia los roles de los psicólogos/as en política pública. Entre los roles que los legisladores/as y asesores/as pensaron que los psicólogos/as pueden asumir en política pública están: (1) investigador/a (n = 124, 99.2%), (2) consultor/a en la legislatura (n=124, 98.4%), (3) consultor/a en el proceso de formulación

de política pública (n=122, 97.6%), (4) aspirar a puestos políticos (n =108, 89.3%) y (5) hacer campaña para candidatos/as políticos (n = 43, 35.8%).

Percepciones de legisladores/as y asesores/as hacia los conocimientos y destrezas de los psicólogos/as en política pública. Sobre los conocimientos que los psicólogos/as poseen para participar en política pública, las percepciones en la Legislatura fueron las siguientes: el 73.2% (n = 90) de las personas indicaron que los psicólogos/as conocen cómo redactar documentos de política pública y que conocen las estructuras y los procedimientos gubernamentales (n = 88, 70.4%).

Los legisladores/as y asesores/as estuvieron de acuerdo en que las destrezas y conocimientos que los psicólogos/as poseen para trabajar en política pública son: (1) técnicas de trabajo en equipo (n = 117, 92.9%), (2) manejo o mediación de conflictos (n =122, 97.6%), (3) estrategias de negociación y persuasión (n = 116, 92.1%) (4) conocimiento en investigación (n=126, 100%), (5) conocimiento sobre fenómenos psicosociales (n=124, 98.4%), (6) conocimiento sobre cómo un proyecto se convierte en ley (n = 67, 53.6%), (7) procedimientos legislativos (n = 64, 51.2%), (8) evaluación de programas (n =115, 92.7%), (9) conocimientos sobre estrategias de organización de comunidad (n = 109, 86.5%) y (10) conocimientos para optimizar las relaciones entre instituciones (n = 89, 70.1%).

Percepciones hacia las razones por las cuales los psicólogos/as debían participar en política pública. Preguntamos si la tarea principal de los psicólogos/as en la política pública era la de servir como defensores/as de causas específicas. Hubo mucha variabilidad en esta respuesta aunque la mayoría estuvo en desacuerdo (59.7%; n = 74). De los/as restantes, el 11.3% (n =14) expresó estar en total acuerdo; un 19.4% (n =24) de acuerdo; y un 8.9% (n =11) en total desacuerdo.

Para la mayoría de la muestra, los psicólogos/as aportan un peritaje particular al proceso de política pública (97.6%; n = 123). Por otro lado, al preguntarle si era raro que la participación en política pública fuera parte de su responsabilidad profesional, casi la mitad (44.8%; n = 56) estuvo de acuerdo y más de la mitad (53.6%; n = 67) pensó lo contrario. Al preguntarles si reclutarían a psicólogos/as como asesores/as, 45 personas (36%) estuvieron totalmente de acuerdo y 74 (59.2%) de acuerdo. Al preguntarles si trabajarían con estos profesionales en política pública, 57 personas (45.2%) estuvieron totalmente de acuerdo y 69 (54.8%) parcialmente de acuerdo.

Recomendaciones

Tabla 3
Recomendaciones que ofrecieron en la Legislatura para aumentar la participación de psicólogos y psicólogas en política pública

Recomendaciones	Sí		No	
	n	% ^a	n	%
Evaluar los currículos de psicología para incluir cursos sobre política pública.	95	74.8	31	24.4
Educar a los legisladores/legisladoras sobre la contribución que puede hacer un psicólogo/psicóloga en el proceso de política pública.	88	69.3	38	29.9
Educar a los psicólogos/psicólogas sobre los procesos de política pública.	83	65.4	43	33.9
Integrar a los psicólogos/psicólogas a los equipos de trabajo que evalúan la política pública.	81	63.2	45	35.4
Reclutar a un grupo de expertos/expertas en ciencias sociales, incluyendo psicólogos/psicólogas, para servir de asesores/asesoras a todos los legisladores/legisladoras.	63	49.6	63	49.6
Incorporar a psicólogos/psicólogas en los equipos de trabajo que evalúan la política pública.	54	42.5	72	56.7
Crear un directorio de psicólogos/psicólogas al cual los legisladores/legisladoras y sus asesores/asesoras puedan recurrir para los procesos de política pública.	53	41.7	73	57.5
Fomentar su participación por medio de la Asociación de Psicología de P.R.	52	40.9	74	58.3
Otorgar premios a los psicólogos/psicólogas que contribuyan de manera sobresaliente a la política pública.	18	14.2	108	85
Otro (especifique)	12	9.4	114	89.8

Les presentamos a las personas una lista de recomendaciones de las cuales podían escoger hasta cinco opciones. Las cantidades que informamos a continuación se calcularon a base del número de participantes que escogió cada respuesta, no del número total de respuestas.

En la Tabla 3 presentamos las recomendaciones más frecuentes de los/as legisladores/as y asesores/as para fomentar que los psicólogos/as participen en política pública. Entre estas están: evaluar los currículos universitarios de psicología para incluir cursos sobre política pública (74.8%; $n = 95$); educar a los legisladores/as sobre la contribución que puede hacer un psicólogo/a en el proceso de política pública (69.3%; $n = 88$); educar a los/as psicólogos ya egresados/as sobre política pública (65.4%; $n = 83$); integrarlos/as en equipos que evalúan la política pública (63.2%; $n = 81$); y reclutar un grupo de expertos/as en ciencias sociales, incluyendo psicólogos/as, para servir de asesores/as a todos los legisladores/as (49.6%; $n = 63$).

Correlaciones

Correlaciones de índices totales. Realizamos análisis correlacionales entre: (1) los índices de experiencia y percepción, (2) entre datos sociodemográficos y experiencia, y (3) entre datos sociodemográficos y percepción. Encontramos una correlación positiva y leve entre los índices de experiencia y percepción ($r = .237$, $p < 0.01$). Esto significa que, a mayor experiencia, más acertada la percepción de los roles y tareas de la psicología.

Igualmente correlacionamos si la persona participante colaboraba con alguna organización comunitaria, cívica o profesional con su experiencia total. Encontramos una relación positiva y leve entre ambas variables ($r = .250$; $p < 0.01$). Ésta nos permite inferir que a mayor vinculación con una organización comunitaria, cívica o profesional, mayor probabilidad de que la persona tuviera experiencia con los psicólogos/as.

Por otra parte, exploramos la relación entre los índices de percepción de las tareas y roles del psicólogo/a y los índices de percepción del psicólogo/a en procesos de política pública. Encontramos una correlación fuerte y positiva entre las variables ($r = .622$; $p < 0.01$). Si la persona tiene una percepción acertada de los psicólogos/as, entonces mayor será su percepción de la necesidad de su participación en procesos de política pública.

En cuanto a las variables sociodemográficas, sólo hallamos un resultado estadísticamente significativo. La edad de las personas

participantes correlacionó leve y positivamente con la pregunta sobre los requisitos para ejercer la profesión de la psicología en Puerto Rico ($r = .303$, $p < 0.01$). Esto implica que mientras mayor sea la edad de la persona participante, mayor será la probabilidad de que conozca los requisitos para ejercer la profesión de la psicología en la Isla.

Discusión

¿Se cumplieron los objetivos que nos propusimos? ¿Cómo comparan estos resultados con los de estudios previos? ¿Qué explicaciones tenemos para las diferencias y similitudes? ¿Qué implicaciones tienen los datos para la participación de los psicólogos/as en política pública? Veamos.

Relación con objetivos

En este trabajo nos propusimos conocer las experiencias y percepciones que sobre los psicólogos/as tienen los legisladores/as y sus asesores/as; conocer su percepción sobre la intervención de los psicólogos/as en política pública e indagar sobre las formas en que legisladores/as y asesores/as entienden que los psicólogos/as pueden contribuir a la labor que se realiza en la Legislatura. Estos objetivos se cumplieron. Encontramos que los/as participantes tienen poca experiencia con los/as psicólogos, pero una percepción acertada de sus roles y tareas. También encontramos que creen que los/as psicólogos deben participar en política pública y ofrecieron recomendaciones para facilitar dicha participación.

No nos extraña que en la Legislatura se tenga poca experiencia con los psicólogos/as. Nuestra profesión no ha participado consistentemente, ni frecuentemente en estas lides y más aun muchos/as colegas no entienden que este tipo de esfuerzo es legítimo para la profesión (Serrano-García, Rosa y García, 2005). Sin embargo, la fuente de conocimiento que más se cita es la de los medios que, a través de múltiples artículos sobre los servicios y tareas que realizan los psicólogos/as, puede proveer una visión bastante acertada de las especialidades más conocidas de la disciplina (p. ej. clínica y escolar) (Boulón y Benabe, 2006). La imagen que transmiten los medios también puede informar las actitudes que reflejan los/as participantes a los efectos de que los psicólogos/as practican la profesión ética y responsablemente, ya que la mayoría de los artículos los/as presentan promoviendo el bienestar de poblaciones particulares (p. ej. jóvenes, parejas, envejecientes). Aunque existen, son pocos los casos en que

los medios presentan a un/a psicólogo realizando actos reprochables (Boulón y Benabe, 2006).

Aunque los legisladores/as y sus asesores/as fomentan la participación de psicólogos/as en política pública, es interesante que un gran número no piensa que su tarea principal en ese escenario es servir como defensores/as de causas específicas. Esto es cónsono con su percepción de que las fases primordiales en que deben trabajar estos/as profesionales son las de identificación del problema, formulación, implantación y evaluación, dejando a un nivel menor la participación en la aprobación de política pública, que es el proceso que más requiere posicionarse activamente ante una propuesta. Igualmente, es cónsono con los roles más respaldados de consultor/a e investigador/a, ambos roles “más neutrales” en la construcción dominante actual de la ciencia.

No es sorprendente que haya una correlación positiva entre experiencia y percepción acertada. Es de esperar que mientras más contacto se tenga con una profesión mejor se conozcan sus menesteres. A esto se suma que existe una correlación entre colaborar con una organización comunitaria, cívica o profesional y tener experiencia con psicólogos/as. Muchos psicólogos/as proveen servicios profesionales o voluntarios en estos escenarios que son valorados positivamente por las entidades en las que laboran. Esto contribuirá a la percepción positiva de los legisladores/as y asesores/as que entran en contacto con ellos/as.

Por último, era de esperar que hubiese una correlación positiva entre tener una percepción acertada y la percepción positiva de la necesidad de que los psicólogos/as participen en política pública. Las personas que conozcan mejor nuestro quehacer podrán ver con mayor claridad cómo nuestros conocimientos e investigaciones pueden nutrir los estudios y leyes que surgen de la Legislatura.

Comparación con otros estudios

Podemos comparar nuestros resultados con los de estudios sobre la actitud hacia los psicólogos/as, la experiencia con la profesión, y sobre conocimiento de los requisitos para la práctica, ya que no realizamos comparaciones con otras profesiones. En términos generales, hay coincidencia con otros estudios en que la actitud hacia la profesión es positiva aunque la experiencia es poca (Benjamin, 1986; Murstein y Fontaine; 1993; Rosario y Speer 1985; 1986; Sans de Uhland, Rovella y DeBarbenza, 1997; Webb y Speer, 1985; Wood, *et al.*, 1986). Sin embargo, hay diferencia en que en otros estudios

se informa que las personas no conocen bien las tareas y roles de la profesión y se identifica un “prejuicio clínico”, lo cual no ocurrió en esta investigación.

Puede haber varias explicaciones a la contradicción de que existe una actitud positiva pese a la poca experiencia. En primer lugar, aunque la experiencia es poca, en términos generales, es mayor en áreas que son del conocimiento y cotidianidad de los legisladores/as y asesores/as –estas incluyen la participación de psicólogos/as en los medios y el cabildeo por medidas legislativas particulares. Es posible que lo que hayan experimentado en esos escenarios se generalice a otros renglones generando así una actitud positiva. Como los psicólogos/as que participan en estos menesteres no son únicamente especialistas en el área clínica, esto puede explicar la ausencia del “prejuicio clínico” en estos resultados. Esta ausencia es evidente en la variedad de temas que las personas identificaron como áreas de trabajo de la profesión, tanto como en la variedad de tareas que le atribuyen a los psicólogos/as. También es importante tener presente que la mayoría de las personas encuestadas habían tomado un curso de psicología. Esto puede contribuir tanto a la percepción acertada de roles y tareas como a su actitud positiva.

Por último, hay varios asuntos metodológicos que considerar. No conocemos los instrumentos que utilizaron en otros estudios. El instrumento de nuestra investigación tenía reactivos sobre las diversas especialidades de la psicología. Por su propia construcción minimizaba la posibilidad de que sobresaliera la psicología clínica sobre las otras, lo cual puede no haber sido el caso de otros instrumentos. En segundo lugar, los estudios reseñados se realizaron en su mayoría con personas de la población general. Aunque ese es el grupo que en la Legislatura se pretende representar, encontramos que las personas encuestadas en su mayoría tenían estudios universitarios. No sabemos cómo eso compara con las muestras de otras investigaciones. Por otro lado, no podemos ignorar la posibilidad de que la actitud positiva, en nuestro caso, sea un efecto de la deseabilidad social. Los legisladores/as y asesores/as fueron entrevistados/as por estudiantes de psicología. Es posible que las personas no quisieran hacerles sentir mal y así vertieran opiniones más positivas que las que hubieran vertido de ser entrevistados/as por otro tipo de personal. Sin embargo, dada la solidez psicométrica del instrumento y la consonancia con otros estudios, esta explicación nos parece poco probable.

Otro dato que coincide con estudios previos es el del desconocimiento de los requisitos de la práctica de la profesión. Este resultado nos sorprendió un poco ya que los legisladores/as aprobaron

la ley que reglamenta la práctica, atienden las enmiendas que a ella se han sometido y han experimentado el cabildeo reciente a favor o en contra de la colegiación de los psicólogos/as en el país. La correlación leve entre la edad de los/as participantes y el conocimiento de los requisitos, puede reflejar que hay un grupo de legisladores/as y asesores/as que llevan varios términos en la Legislatura y por tanto estaban presentes cuando se aprobó la ley. Por otro lado, entendemos que ese no es el caso de la mayoría y que el manejo de los requisitos de la práctica no es algo esencial para el trabajo con las enmiendas. También entendemos que son sólo algunos legisladores/as quienes se inmiscuyen en el detalle de esta legislación lo cual puede explicar el desconocimiento que identificamos. Aun así, este desconocimiento es preocupante pues puede llevar a la radicación de otras medidas que requieran de la participación de psicólogos/as y en las que se asuma pueden ejercer con una preparación que difiera a la que se requiere por ley.

Psicólogos/as y política pública

Nuestros resultados no confirman la opinión vertida en estudios previos en Puerto Rico de que la percepción que existe en la Legislatura sobre los psicólogos/as sea negativa y, por tanto, constituya una barrera a su participación en política pública. Todo lo contrario, los legisladores/as y sus asesores/as creen que los psicólogos/as deben participar, creen que tienen las destrezas y conocimientos para hacerlo, identifican múltiples fases del proceso en que su contribución sería provechosa y vertieron recomendaciones, similares a las de los/as mismos profesionales (Serrano-García, Rosa y García, 2005), para facilitar su participación. Indicaron además, que estarían dispuestos/as a contratar psicólogos/as como asesores/as o como parte de su equipo de trabajo.

¿Por qué entonces los psicólogos/as piensan que la percepción de la psicología en la Legislatura es negativa? En los estudios previos en Puerto Rico se ha mostrado que los psicólogos/as participantes desconocen el escenario legislativo y los procesos gubernamentales (Díaz y Serrano-García, 2007). Si combinamos este desconocimiento con la desconfianza creciente que existe en el país con los procesos legislativos, podríamos pensar que la percepción negativa de los psicólogos/as hacia los legisladores/as se asume recíproca. Por otro lado, los estudios previos en Puerto Rico se han hecho con muestras por disponibilidad. Existe, por tanto, la posibilidad de que las personas participantes sean aquellas que han tenido experiencias negativas

en la Legislatura, se han frustrado en sus esfuerzos y atribuyen sus dificultades a una percepción negativa de la profesión. Ambas explicaciones requieren de mayor investigación para su confirmación.

Limitaciones

Pensamos que ésta es una investigación sólida con un instrumento válido y confiable y una muestra numerosa. Nos hubiese gustado entrevistar a la totalidad de los legisladores/as. Sin embargo, no sólo es esa una población de difícil acceso sino que la investigación se realizó en los meses en que el país atravesaba por una seria crisis económica que llevó al gobierno a cerrar sus agencias principales por un periodo de dos semanas. En ese tiempo la Legislatura tenía un rol protagónico lo cual dificultó nuestro acceso a todos los legisladores/as.

Recomendaciones

Esta investigación es una muestra de la apertura en la Legislatura a recibir insumo desde la psicología. Nos unimos a las recomendaciones que proveyeron las personas participantes para facilitar la participación de colegas en ese escenario. Entendemos en particular que es necesario fortalecer la preparación de los psicólogos/as en temas y destrezas de política pública e informar a los/as legisladores sobre las aportaciones que nuestra disciplina puede hacer. Pensamos que la Asociación de Psicología de Puerto Rico puede asumir un papel central en la agilización de la participación de sus integrantes en las lides legislativas.

Hay quienes dirán que dada la “naturaleza” política de los legisladores/as y sus asesores/as, debemos cuestionar su sinceridad al invitarnos a participar en política pública. Nosotros/as pensamos que podemos escudarnos tras esa duda o podemos aprovechar sus respuestas para abrimos paso y contribuir al país. Debemos proveerles los resultados de nuestras investigaciones, reunirnos con ellos/as para ofrecerles nuestras ideas de proyectos nuevos y reacciones a proyectos sometidos, comparecer a vistas públicas, y buscar la oportunidad para crear redes y alianzas con otros grupos profesionales y comunitarios, para actuar concertadamente uniendo nuestros saberes y nuestros recursos.

No debemos esperar más. No sabemos si los legisladores/as del próximo cuatrienio compartan estas percepciones y actitudes. Éste es el momento de actuar.

1. Este trabajo fue financiado por el Centro de Investigaciones Sociales y el Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

2. La primera autora es Catedrática en el Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico en el cual son estudiantes graduadas las co-autoras. El Dr. Lugo es Investigador Asistente en el Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos de la misma institución. Puede comunicarse con la primera autora al PO Box 23345, San Juan, Puerto Rico 00931-3345 o a iserranog@prtc.net.

3. Las Autoras y el Autor quieren expresar sus agradecimientos a los y las 23 estudiantes graduados y subgraduados del Recinto que participaron como entrevistadores/as, y al Dr. Luis Cámara Fuertes por su asesoría. Sin la aportación de estas personas no se hubiese completado.

REFERENCIAS

- Anderson, N. (2006). Psychology in the Public Eye: Part 2. *Monitor on Psychology* (March): 8.
- Benjamin, L. (1986). Why Don't They Understand Us? A History of Psychology's Public Image. *American Psychologist*, 41(9): 941-46.
- Boulón, F. y G. Benabe. (2006). *Imagen de profesionales de la psicología en la prensa escrita de Puerto Rico*. Ponencia presentada en la Convención Anual de la Asociación de Psicología de P.R. San Juan, P.R.: noviembre.
- Boulón de Díaz, F. (1993/94). El desarrollo de la psicología como profesión en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 9: 61-70.
- Buela-Casal, I., G. Teva, J. C. Sierra, J. Bretón-López, D. Agudelo, M. P. Bermúdez y J. Gil. (2005). Imagen de la psicología como profesión

sanitaria en la población general. *Papeles del Psicólogo* 26: 30-38.

Clark, R. y G. Martire. (1978). The Image of Psychiatry Today. *Psychiatric Opinion* 15: (November): 10, 15-16.

Cruz-González, D. (2001). *La política pública en salud y sexualidad para la juventud: Como se formula en la legislatura de Puerto Rico*. Tesis inédita, Universidad de Puerto Rico. Río Piedras.

Davidson, W. S. y J. Rappaport. (1978). Advocacy and Community Psychology. En *Social Scientists as Advocates: Views from the Applied Disciplines*, eds. G. H. Weber y G. J. McCall, 67-94. Beverly Hills, California: Sage.

DeLeon, P. (1996). Public Policy and Public Service: Our Professional Duty. En *Psychology and Public Policy: Balancing Public Service and Professional Need*, eds. R. Lorion, I. Iscoe, P. DeLeon y G. Vandenbos, 41-56. Washington, DC: American Psychological Association.

Dees, M. S. et al. (1985). *Survey of the Public Perception of Psychology, Psychologists and Psychiatrists*. Paper presented at the Annual Convention of the American Psychological Association. Los Angeles, CA.: agosto. [Ponencia presentada en la Convención Anual de la Asociación Americana de Psicología.]

Díaz Meléndez, L., A. Colón Rivera, I. Serrano-García y B. Massanet Rosario (2005). Experiencias de un grupo de psicólogos y psicólogas en procesos de política pública en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 243-79.

_____ e I. Serrano-García, (2007). *Competencias de los psicólogos/as que participan en política pública en Puerto Rico*. Cartel presentado en el XXXI Congreso Interamericano de Psicología. Ciudad de México, México: julio.

Dinitto, D. M. y T. R. Dye. (1987). *Social Welfare: Politics and Public Policy*. New Jersey: Prentice Hall.

Dobelstein, A. (1997). *Social Welfare: Policy Analysis*. Chicago, Illinois: Nelson Hall.

- Dollinger, S. y M. Thelen. (1978). Children's Perception of Psychology. *Professional Psychology* 9: 117-26.
- Dye, T. R. (1987). *Understanding Public Policy*. New Jersey: Prentice Hall.
- Faberman, R. (1997). Public Attitudes About Psychologists and Mental Health Care: Research to Guide the American Psychological Association Public Education Campaign. *American Psychologist* 28 (2): 128-36.
- Fall, K., J. Levitov, M. Jennings, y S. Eberts. (2000). The Public Perception of Mental Health Professions: An Empirical Examination. *Journal of Mental Health Counseling* 22 (2): 122-34.
- García San Inocencio, V. (2005). *El proceso de cabildeo: Cómo influir en la política pública del país*. Ponencia presentada en el Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos. Río Piedras, P.R.: Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, P.R., febrero.
- Gil, D. G. (1976). *Unraveling Social Policy*. Cambridge, MA.: Schenkman.
- Guest, L. (1948). The Public's Attitudes Toward Psychologists. *American Psychologist* 3: 135-39.
- Hines, G. (1973). The Image of Industrial Psychologists in Cross-cultural Perspective. *Professional Psychology* 4 (1): 64-71.
- Korn, J. H. y M. E. Lewansdowsky. (1981). The Clinical Bias in the Career Plans of Undergraduates and Its Impact on Students and the Profession. *Teaching of Psychology* 8: 149-52.
- Lawshe, C. H. (1975). A Quantitative Approach to Content Validity. *Personnel Psychology* 28.
- Leichter, H. M. y H. R. Rodgers Jr. (1984). *American Public Policy in a Comparative Context*. New York: Mc Graw-Hill Book Company.
- Ley Número 12 del 24 de julio de 1985. *Ley de ética gubernamental*. San Juan, Puerto Rico.

- Loftus, E. F., y J. Monahan, (1980). Trial by Data: Psychological Research as Legal Evidence. *American Psychologist* 35 (3): 270-83.
- Lugo Hernández, E., F. Martínez Pedraza y I. Serrano-García. (2005). ¿Qué hacer para fomentar la participación de los psicólogos y psicólogas en política pública? *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 281-97.
- Martínez-Lugo, M. E., C. Torres, J. Vargas y E. Sánchez (1987). Imagen percibida del psicólogo industrial organizacional por un grupo de administradores en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 4: 27-40.
- Moreno-Velázquez, I., I. González, B. Massanet, K. Caraballo, R. Aponte, L. Ríos y G. Torres. (2003). La psicología industrial organizacional en Puerto Rico: Percepciones de ejecutivos y ejecutivas de empresas. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 14: 41-84.
- Murrell, S.A. (1984). The Social Policy Process and Community Psychology Training. *American Journal of Community Psychology* 12 (2): 185-91.
- Murstein, B. y P. Fontaine, (1993). The Public's Knowledge About Psychologists and Other Mental Health Professions. *American Psychologist*, 48 (7): 839-45.
- Nunnally, J. y J. Kittross. (1958). Public Attitudes Toward Mental Health Professions. *American Psychologist* 13, 589-94.
- Peters, B.G. (1982). *American Public Policy: Process and Performance*. New York: Franklin Watts.
- Roca de Torres, I. y N. Lucca, eds. (2006). La historia de la psicología en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 17.
- Ronen, S. (1980). The Image of I/O Psychology: A Cross-national Perspective by Personnel Executives. *Professional Psychology* 11(3): 399-406.
- Rosario, A. y J. R. Speer. (1986). Prototype of a Profession: Psychology's Public Image. *Professional Psychology: Research and Practice* 17 (1): 5-9.

- Rosario, A. y J. R. Speer. (1985). The Public Image of Psychologists. *American Psychologist* 41 (9):1063-64.
- Sánchez Viera, J. A. (2001). *Fundamentos del razonamiento estadístico*. San Juan, P.R.: Universidad Carlos Albizu.
- Sans de Uhlandt, M., A., Rovella y C. De Barbenza, (1997). La imagen del psicólogo en estudiantes de psicología y en el público en general. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina* 43 (1): 57-62.
- Segall, M. (1976). *Human Behavior and Public Policy: A Political Psychology*. New York, NY: Pergamon.
- Serrano-García, I., ed. invitada. (2005). Psicología y política pública: 20 años después. Sección Especial de la *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 149-297.
- _____, A. Colón Rivera y L. Díaz Meléndez. (2005). La psicología y la política pública: Reto para el adiestramiento de profesionales en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 219-41.
- _____, E. Lugo y L. Díaz. (2006). *Public Policy and Psychology: What to Do and Who's Doing it in Puerto Rico*. Ponencia oral en el Congreso Internacional de Psicología Aplicada. Atenas, Grecia: junio.
- _____, Y. Rosa Rodríguez, y G. García Pérez. (2005). Psicología y política pública: 20 años después. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 159-90.
- Sievens, C. y M. Martínez Lugo, (1988). Percepción sobre el psicólogo industrial-organizacional que poseen algunas uniones en Puerto Rico. *Revista Ciencias de la Conducta* 3 (1): 53-65.
- Solano, A. (2004). Las competencias profesionales del psicólogo y las necesidades de perfiles profesionales en los diferentes ámbitos laborales. *Interdisciplinaria Revista de Psicología y Ciencias Afines* 21 (2): 117-52.
- Solarz, A. L. (1995). *Psychologist and Public Policy. What Are We to Do?* Ponencia presentada ante el XXV Congreso Interamericano de Psicología. San Juan, Puerto Rico, julio.
- Tallent, N. y W. Reiss. (1959). The Public's Concept of Psychologists and Psychiatrists: A Problem of Differentiation. *The Journal of General Psychology* 61: 281-85.

- Task Force on Psychology and Public Policy. (1986). Psychology and Public Policy. *American Psychologist* 41 (8): 914-21.
- Thomas, D. R. y N. R. Robertson. (1990). A Conceptual Framework for the Analysis of Social Policies. *Journal of Community Psychology* 18: 194-209.
- Thumin, F. J. y M. Zebelman. (1967). Psychology versus Psychiatry: A Study of Public Image. *American Psychologist* 22: 282-86.
- Tomes, H. y A. Rickel. (1996). Introduction: Psychologists' Contributions to the Policy Process. En *Psychology and Public Policy: Balancing Public Service and Professional Need*, eds. R. Lorion, I. Iscoe, P. DeLeon, y G. VandenBos, 325-30. Washington, DC: American Psychological Association.
- Von Sydow, K. y C. Reimer, (1998). Attitudes Toward Psychotherapists, Psychologists, Psychiatrists and Psychoanalysts: A Meta-Analysis of 60 Studies Published Between 1948 and 1995. *American Journal of Psychotherapy* 52: 463-88.
- Webb, A. y J. Speer, (1985) The Public Image of Psychologists. *American Psychologist* (September): 1063-64.
- Wilkinson, I., K. Cave, A. Flynn, G. Hodgson, M. Prouatt, W. Sultmann *et al.* (1978). The Public and the Help-Giving Professions in Australia. *Professional Psychology* (Nov.): 692-99.
- Wolff, T. (2001). Community Coalition Building-Contemporary Practice and Records: Introduction. *American Journal of Community Psychology* 29 (2): 165-72.
- Woll, P. (1974). *Public Policy*. Cambridge: Winthrop Publishers, Inc.
- Wood, W., M. Jones, y L. T. Benjamín. (1986). Surveying Psychology's Public Image. *American Psychologist* 41(9): 947-53.
- Yllá L. y M. S. Hidalgo. (2003). *Diferenciando entre las profesiones de psicólogos y de psiquiatras: Un estudio de campo en Vizcaya*. Accedido el 1 de diciembre de 2004 en <http://bibliopsiquis.com/asmr/o2o2/0202del.htm>

El Banco de Fomento de Puerto Rico y las primeras emisiones de bonos de la Autoridad de las Fuentes Fluviales 1941-1948

JOSÉ L. BOLÍVAR FRESNEDA

Ex Alumno del Programa Graduado de Historia
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

RESUMEN

La intervención del Estado durante la Segunda Guerra Mundial creó un número de instituciones que tuvieron un impacto a largo plazo en el desarrollo de Puerto Rico. Esta monografía examina el financiamiento de las compañías eléctricas en Puerto Rico en relación con el recién creado Banco de Fomento y en el contexto de la Ley Federal del 25 de junio de 1938 autorizando a las corporaciones públicas a emitir deuda sin grabar la capacidad de la Isla de obtener financiamiento. A pesar de que hubo cambios institucionales importantes en Puerto Rico que crearon el contexto para la subsiguiente industrialización de la Isla, esta monografía señala que: (1) la iniciativa de cambio provino del Gobierno Federal; (2) la innovación institucional se forjó dentro del contexto de la emergencia de la Segunda Guerra Mundial, lo cual justificó un nivel de involucramiento en la economía por parte del Estado, el cual previamente hubiese confrontado resistencia del capital privado; (3) la innovación institucional fue sancionada por el Gobierno Federal y las expropiaciones de las empresas de servicios públicos fueron llevadas a cabo a través de iniciativas presidenciales; (4) el rol del Banco de Fomento en la emisión de bonos fue combinado con incentivos a la banca local, los cuales se beneficiaron de las emisiones. El Banco de Fomento, por lo tanto, no fue visto como un competidor, sino como un colaborador y generador de subsidios para la banca privada. Todas estas razones nos hacen cuestionar si las iniciativas locales del PPD fueron las fuerzas primordiales detrás de la innovación y a cuestionar la naturaleza “radical” de las intervenciones. Señalamos que el cambio provino de la metrópolis (Gobierno Federal) con la colaboración del capital local en el proceso, contrario a análisis previos, los cuales han postulado la existencia de un periodo radical de capitalismo de Estado durante la guerra y un gran viraje en 1947. [**Palabras claves:** Autoridad de las Fuentes Fluviales, Autoridad de Energía Eléctrica, Banco de Fomento de Puerto Rico, Antonio Luchetti, Rafael Buscaglia, bonos.]

ABSTRACT

State intervention during World War II created a number of institutions which had a long term developmental impact on Puerto Rico. This paper examines the financing of electric utilities in Puerto Rico in relation to the newly created Development Bank (DB) in the context of federal law of June 25, 1938 authorizing public corporations of Puerto Rico to emit debt without affecting the Island's borrowing capability. Although there were important institutional changes in Puerto Rico which created the context for the subsequent industrialization of the Island, this paper finds that: (1) the initiative for the process originated with federal legislation, (2) institutional innovation took place in the context of the war emergency, justifying a level of state involvement in the economy which would have previously met the resistance of private capital, (3) institutional innovation was sanctioned by the Federal Government and expropriation of private utilities was carried out through presidential initiative, (4) the role of the DB in the bonds emissions was combined with incentives to local banks who profited from the emissions. The DB was, therefore, not seen as a competitor, but rather as collaborator and generator of subsidies to local banking. All these reasons lead us to question local PPD initiatives as the primary driving force behind the innovation and to question the "radical" nature of the interventions. Instead, change came from above (Federal Government) and with the collaboration of local capital in the process, contrary to previous analysis, who have posited the existence of a radical period of "state capitalism" during the war and a great turnaround in 1947. [**Keywords:** Puerto Rico Water Resources Authority, Puerto Rico Electric Power Authority, Development Bank of Puerto Rico, Antonio Luchetti, Rafael Buscaglia, bonds.]

La intervención del Estado durante la Segunda Guerra Mundial creó una serie de instituciones que marcaron el paso para la industrialización y desarrollo económico de Puerto Rico por los próximos sesenta años. Una de las instituciones de mayor importancia creada durante este periodo fue el Banco de Fomento de Puerto Rico, institución que operó entre 1942 y 1948, hasta que fue transformada en el actual Banco Gubernamental de Fomento.

Existe un silencio en los estudios económicos de Puerto Rico sobre los primeros esfuerzos para industrializar a Puerto Rico, específicamente sobre el papel que desempeñó el Banco de Fomento de Puerto Rico en este proceso. Durante el transcurso de esta investigación, se encontraron pocas publicaciones que articularan este tema. Las mismas minimizaron la importancia del Banco. De hecho, libros aquí analizados le dedicaron menos de una página a dicha discusión. En su gran mayoría, los trabajos encontrados se limitaron a describir los proyectos de ley que crearon e impactaron al Banco, sin proveer análisis críticos.

La presencia del Banco tuvo múltiples impactos en el desarrollo económico de Puerto Rico. Primeramente, promovió el desarrollo de la infraestructura asistiendo a las compañías públicas y autoridades a emitir y vender bonos en el mercado de valores. Favoreció, por medio de préstamos, el programa de la Compañía de Fomento que estableció las compañías estatales. Respaldó las promociones de capital estadounidense recomendadas por la Compañía de Fomento y asistió al desarrollo del capital local por medio de préstamos a las industrias de construcción, comercio, y manufactura. Además, tramitó y garantizó préstamos a los 65,000 veteranos de la Segunda Guerra Mundial conjuntamente con garantías de la Administración de Veteranos. Así pues, el Banco tuvo un papel muy activo durante este periodo, papel que la historiografía no enfatiza.

Este trabajo cuenta con información detallada de las transacciones del Banco durante esta época, obtenida de las Minutas de la Junta de Directores. Esta información, por su carácter confidencial, ahora hecha pública, estuvo guardada en las bóvedas del Banco por más de cincuenta años e inaccesible a investigadores. No fue hasta 2004 que esta información fue facilitada por primera vez al autor por el entonces presidente de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento, Juan Agosto Alicea.

La información contenida en las Minutas está organizada en tomos, dos de los cuales cubren el periodo de 1944 a 1948 en el que operó el Banco. Describe en detalle todas las transacciones del Banco y las presentaciones hechas a la Junta de Directores por el presidente

y gerente general de la Compañía de Fomento, Teodoro Moscoso para promover las inversiones de capital continental. Además, señala las estrategias del Banco para facilitarle capital al Gobierno Insular y los conflictos que se generaron cuando algunos de los préstamos a las compañías estadounidenses se sometieron a los abogados del Banco para su cobro. Estas Minutas contienen una rica narrativa de los personajes más importantes del Banco, y nos dejan ver la evolución de dicha institución desde el punto de vista de sus actores principales, que, como era de esperarse, también eran actores principales en la política de la época (Bolívar Fresneda, 2007:1-20).

Entre las ejecutorias del Banco de Fomento de Puerto Rico que tuvieron mayor impacto en el desarrollo económico de la Isla durante la década de los cuarenta, se encuentran las emisiones de bonos que tramitó para la Autoridad de las Fuentes Fluviales, pasos indispensables para industrializar a Puerto Rico (Biblioteca privada Familia Rojas-Buscaglia: 1979). En 1943, el Banco coordinó la preparación y la venta de una emisión de bonos por \$20 millones a favor de esta Agencia (AHAEE, 1947a:2).² En 1945 coordinó una emisión de \$5 millones y tres años más tarde, en 1947, tramitó la emisión más grande de cualquier agencia o corporación pública en los Estados Unidos por la cantidad de \$50 millones (AHBGF, 1947a:1). Este capital, utilizado para mejorar la capacidad de generación, transmisión y distribución, fue necesario para el desarrollo económico y para la electrificación de viviendas nuevas y existentes (AHAEE 1947b:8). El programa de mayor impacto para la economía local que coordinó el Banco estuvo entrelazado desde sus inicios con la Autoridad de las Fuentes Fluviales.

Trasfondo histórico

En el informe dirigido al Departamento de Agricultura Federal titulado *Puerto Rico Policy Commission* (también conocido como el Plan Chardón), preparado el 14 de junio de 1934, Antonio S. Luchetti, como ingeniero-jefe de la Utilización de las Fuentes Fluviales (UFF), recomendó el establecimiento de un plan de mejoras al sistema eléctrico mediante la construcción de nuevas plantas hidroeléctricas. Según Luchetti, el desarrollo de empresas industriales requería energía y combustible a precios competitivos. A pesar de que Puerto Rico no tenía carbón ni petróleo para el desarrollo energético, contaba con múltiples abastos de agua para cumplir con estos propósitos (*United States Department of Agriculture*, 1934:91). Luchetti añadió que, para obtener el deseado desarrollo energético, era necesario que el Gobierno Insular comprase las tres compañías privadas que operaban

en la Isla: la Ponce Electric Company, la Porto Rico Railway Light & Power Company, y la Mayagüez Light, Power & Ice Company. Estimó el valor de las mismas en \$7,000,000 (United States Department of Agriculture, 1934:92).

El ingeniero Luchetti, graduado de la Universidad de Cornell en 1910, fue instrumental en establecer la Utilización de las Fuentes Fluviales (Arce, Morán 1990:121). Esta entidad fue establecida para proveer servicios eléctricos no provistos por las compañías privadas. Según Luchetti, las compañías privadas operaban muy ineficientemente, ofreciendo un servicio de muy mala calidad y a precios excesivamente altos. Bajo su iniciativa como Director Ejecutivo de la UFF se adquirió, en 1937, la primera compañía privada: la Ponce Electric Company, y se construyeron las plantas hidroeléctricas de Carite y Toro Negro.



Represa Carite en Cayey. 1936. Colección Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA) / Fundación Luis Muñoz Marín.

Algunas de las deficiencias más significativas que confrontaba la UFF se debían a las limitaciones del tendido eléctrico y las extensiones de sus líneas en San Juan. Hubo también dificultades en obtener capacidad adicional, debido al atraso que se experimentó en expropiar la planta hidroeléctrica de Río Blanco, propiedad de la Porto Rico Railway Light & Power Company, y en la construcción de los proyectos de Garzas y Dos Bocas. El proyecto de Garzas, por ejemplo, fue comenzado en 1935 y debió haberse terminado y puesto a funcionar en 1939. Sin embargo, este proyecto fue inaugurado el 8 de

noviembre de 1941. Dos Bocas fue inaugurado al año siguiente. A causa de estas limitaciones, la UFF no pudo satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica a los nuevos clientes. Como consecuencia, para proveerle energía a la Puerto Rico Cement, localizada en Guaynabo, tuvo que hacer un contrato con la Porto Rico Railway Light & Power Company por casi cuatro años, para utilizar las líneas de transmisión de esta compañía (Látimer 1997: 369, 371).

Una vez que el Congreso estadounidense modificó la *Ley Orgánica de Puerto Rico*, el 25 de junio de 1938, se autorizó a las corporaciones públicas a emitir bonos sin gravar el margen prestatario del Gobierno Central de Puerto Rico (*United States Statutes at Large*, 1938:1203). Es importante notar que lo que facilita la formación de instituciones gubernamentales en Puerto Rico es *una ley federal*, no una iniciativa local. Como consecuencia, el ingeniero Luchetti intentó crear la Autoridad de las Fuentes Fluviales (AFF). Esta agencia funcionaría como una corporación pública con la disposición de emitir bonos que no constituyeran una obligación para El Pueblo de Puerto Rico ni para ninguno de sus municipios. El gobernador de Puerto Rico, Blanton Winship, vetó el proyecto en 1938 debido a que percibía que era incompatible con la Ley Jones. Luchetti siguió intentando reactivar este proyecto mediante unos esfuerzos en el Congreso Federal, pero debido a la renuencia de la Legislatura Insular, este proyecto no prosperó. No fue hasta el 2 de mayo de 1941, que el recién nombrado gobernador Guy J. Swope firmó la Ley Número 83 creando la Autoridad de las Fuentes Fluviales (Látimer 1997:390-96). Sin embargo, hubo que esperar hasta el 1942, cuando bajo la administración del gobernador Rexford G. Tugwell, se aprobaron corporaciones públicas adicionales. Ciertamente, los hundimientos de tantos barcos comerciales por los submarinos alemanes —los famosos *Second Happy Times*— crearon un sentido de urgencia para las autoridades gubernamentales.

El 11 de mayo de 1942, se aprobó la Ley Número 188 creando la Compañía de Fomento. Dos días más tarde se aprobó la Ley Número 252 creando el Banco de Fomento (Maldonado, 1997:25-30). Durante los primeros años de la Compañía de Fomento, o sea, hasta el 1946, esta corporación invirtió \$42,600,000 en promociones industriales (Bolívar Fresneda, 2007:171-91). Mientras tanto, el Banco de Fomento, hasta el 1947, había invertido \$65,500,000 en bonos del tesoro estadounidense, \$24,800,000 en bonos del Gobierno Insular, y \$9,000,000 en préstamos locales (Bolívar Fresneda, 2007:241). El 24 de abril de 1945, mediante la aprobación de la Ley No. 31, se creó la Compañía Agrícola de Puerto Rico (PRACO, por sus siglas en inglés) la cual se capitalizó con un total de \$12,233,954. La mayoría de los recursos económicos que empleó

esta compañía fueron destinados a fortalecer la economía de la isla de Vieques, la cual fue severamente afectada por las expropiaciones militares. (Ayala y Bolívar, 2004:19-20). Estas corporaciones, junto al Gobierno Central como inversionista en las escuelas y hospitales, fueron las principales propulsoras del desarrollo de la infraestructura del país.

Se comienza a organizar la Autoridad de las Fuentes Fluviales

La primera reunión de la Junta de Directores de la recién formada AFF fue celebrada el 11 de septiembre de 1941, en las oficinas del Gobernador de Puerto Rico. Asistieron a esa reunión: José M. Gallardo, gobernador interino; Sergio Cuevas, comisionado del Interior; Isodoro A. Colón, comisionado de Agricultura y Comercio; Rexford G. Tugwell, canciller de la Universidad de Puerto Rico y gobernador designado; Antonio Luchetti, y el abogado James E. Curry. Se designó unánimemente al ingeniero Antonio S. Luchetti como Director Ejecutivo, asignándole un salario de \$15,000 anuales. Los servicios del abogado Curry fueron obtenidos del Departamento del Interior Federal. La AFF acordó pagarle a él o al Gobierno Federal su compensación de \$6,500 anuales por el tiempo que se requirieran sus servicios y que estuviese ausente de Washington.

La Segunda Guerra Mundial propició una ola de construcción de bases militares. Esta demanda inesperada al sistema eléctrico, causó un estado de emergencia. Como consecuencia, la AFF comenzó a requerir la entrega inmediata de materiales y suministros del proyecto hidroeléctrico de Dos Bocas. Se estimó que para lograr aumentar la capacidad de Dos Bocas, habría que comprar una unidad generadora adicional a un costo de \$300,000. Para cubrir el costo de esta unidad y obtener capital de trabajo adicional, la Junta de Directores aprobó una emisión de bonos por la cantidad de \$500,000 (AHAEE,1941). Se acordó que el Banco de Fomento, tramitaría un préstamo de \$500,000 con el Banco Popular de Puerto Rico, el postor más bajo. Dicha institución bancaria había ofrecido financiar este préstamo a un interés del 0.56%, oferta muy competitiva para la AFF (AHBGF 1947a:9,12). Es importante destacar este rol del Banco de Fomento en obtener financiamiento de la banca privada a los mejores términos para el Gobierno Central, rol que sigue teniendo el Banco Gubernamental de Fomento en la actualidad.³

Con motivo de la Segunda Guerra Mundial y la construcción de las bases militares, la Asamblea Legislativa aprobó, en 1942, la Ley de Acueductos, transfiriéndole “todo acueducto municipal

declarado inadecuado o que no reuniera las condiciones prescritas por el Departamento de Tesorería de Estados Unidos” a la AFF (AHBGF, 1947a:397). Así pues, la necesidad de planificar las finanzas y mejorar las infraestructuras por parte del Gobierno Central por motivo de la guerra, cobró mayor importancia.

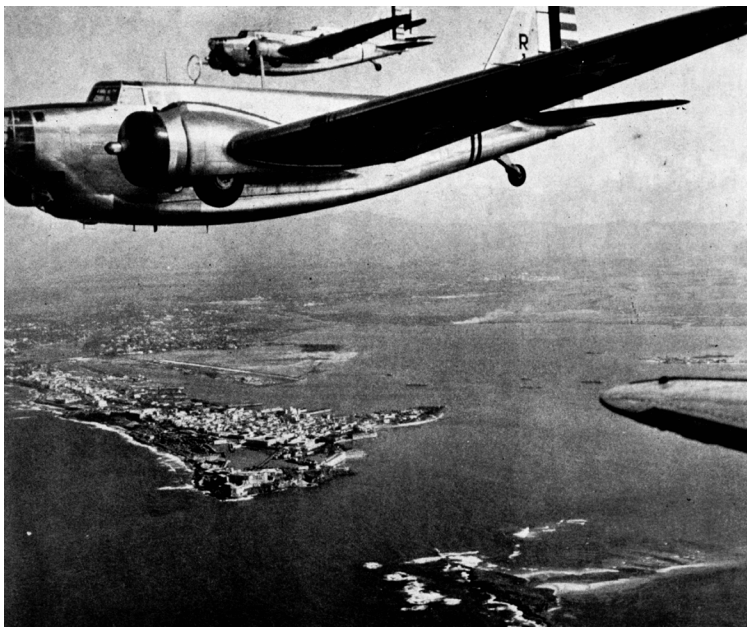


Represa Dos Bocas en Utuado. Colección Jack e Irene Delano / Fundación Luis Muñoz Marín.

Adiós a las compañías privadas

Hacia finales del 1941, el gobernador Tugwell persuadió al presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt de ordenar la expropiación de la Porto Rico Railway Light & Power Company, valiéndose de los poderes que tenía el Presidente en tiempos de guerra. Notamos que el primer elemento de la innovación institucional es una disposición *federal* de 1938; el segundo es un decreto *presidencial*. Es decir que la innovación institucional local la inicia el Gobierno Federal. La expropiación de esta compañía, junto a la Mayagüez Light, Power & Ice Company tardaría unos años más, debido a las acciones legales tomadas por la Porto Rico Railway Light & Power Company (Látimer, 1997: 404-5). Sin embargo, ya para el 5 de octubre de 1943, la Junta de Directores del Banco de Fomento comenzó a discutir una posible emisión de bonos de \$17,000,000 para financiar la compra forzosa de estas dos compañías eléctricas (AHBGF 1943: 15-17).

La Segunda Guerra Mundial había causado una escasez de petróleo en Puerto Rico, como consecuencia, las plantas eléctricas de la Porto Rico Railway Light & Power Company y la Mayagüez Light, Power & Ice Company se quedaban periódicamente sin abastos y dejaban de producir electricidad. La AFF estimaba que la compra de estas dos compañías permitiría transferir la energía más económica y abundante de los proyectos hidroeléctricos de Garzas y Dos Bocas al sistema operado por combustible de éstas. Así se estabilizaría el suministro de energía y el precio de la misma, asegurando el futuro desarrollo económico de la Isla. Finalmente, el 7 de enero de 1944, la Junta de Directores de la AFF adoptó la Resolución Número 140, autorizando la emisión del empréstito de \$20,000,000 con fecha del primero de enero de 1944, tras la expropiación de ambas compañías (AHAEE, 1947a:2). Se debe señalar que la política intervencionista del Gobierno de Puerto Rico mediante las corporaciones públicas fue producto de la guerra, no de una estrategia independiente del gobierno local ni del PPD. Sin embargo, este empréstito se aprobó tarde en la guerra, ya para entonces había acabado la emergencia causada por los submarinos alemanes en el 1942, durante los *Second Happy Times*.



Aviones militares volando sobre San Juan durante la Segunda Guerra Mundial. Colección Fundación Luis Muñoz Marín.

Rafael Buscaglia, presidente del Banco de Fomento y Tesorero de Puerto Rico —un interesante rol dual que posteriormente fue prohibido por la Constitución de Puerto Rico— reaccionó a la noticia de la aprobación de la Resolución Número 140 con una combinación de molestia y sorpresa. Dicha Resolución designaba al Chemical Bank and Trust Company depositario de los fondos del Gobierno de Puerto Rico, lo cual le daba a esta institución el control de los desembolsos elegibles de la transacción, algo normal para la época con la reciente creación y capitulación del Banco de Fomento. El Banco, después de todo, solamente se capitalizó con \$500,000 en 1942-43, aunque para su último año de operación, el 1948, contaba con un capital de sobre \$68,000,000 (Bolívar Fresneda, 2007:291). Además, las ganancias de esta institución aumentaron de \$29,000 en 1944 a \$1,136,924 en 1948 (Bolívar Fresneda, 2007:240).

Como resultado de la negociación entre la Junta de Directores de la AFF y el Chemical Bank, se nombró a esta institución Agente Fiscal del empréstito durante la vigencia total del mismo, o sea por veinticinco años. Buscaglia objetó benévolamente a este arreglo, ya que al nombrar al Chemical Bank and Trust Company depositario de todos los fondos públicos, violaba las políticas establecidas por el Tesorero de Puerto Rico (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). “Hasta hace muy pocos días, no tuve conocimiento de que se impusieron por la Resolución determinadas obligaciones al Tesorero de Puerto Rico ni de la necesidad de que para llevar a cabo la transacción hubiera de designarse” (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27) al Chemical Bank and Trust Company depositario de los fondos del El Pueblo de Puerto Rico, comentó Buscaglia. Recalcó que “la cuestión es una de suma gravedad puesto que lo que ahora se nos pide que hagamos viola la política establecida por el Tesorero de Puerto Rico de no depositar fondos públicos fuera de la Isla, y la política establecida de no comprometerse en forma alguna con ninguna institución a mantener depósitos por período alguno determinado de tiempo” (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). Buscaglia señaló que de haber tenido la oportunidad, “se hubieran podido mejorar estas condiciones” que fueron aceptadas por la Autoridad. (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). Añadió que esta “situación nos coloca en una posición difícil y grave porque aquí va envuelta acción por parte nuestra en nuestra capacidad oficial de Tesorero de Puerto Rico, acción sobre la cual no hemos sido consultados sobre la materia. No somos, además, parte en el contrato del empréstito, y en ningún momento nos hemos comprometido ni con la Autoridad ni con los señores banqueros en las disposiciones de la Resolución.” (AFLMM,

1944: Cartapacio #54, Documento #27). Opinaba Buscaglia, que esta Resolución representaba “un beneficio adicional extraordinario” para el Chemical Bank and Trust Company, “el cual tiene garantizados por virtud de estas disposiciones, depósitos de fondos públicos por una cantidad mínima de alrededor de \$4,000,000” además de sus funciones como Agente Pagador, “por el cual tiene una compensación que podría ser alrededor de \$3,000 anuales” (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). Agregó que esa Resolución sólo beneficiaba al Chemical Bank and Trust Company, sin “beneficio adicional ninguno” a los bonistas, a El Pueblo de Puerto Rico, pero “sí con perjuicios evidentes para la economía insular” (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). Buscaglia concluyó que para obtener su aprobación, la Junta de Directores tendría que exponerle “las razones fundamentales que supongo existen para que la Autoridad de las Fuentes Fluviales se haya comprometido a establecer estas cláusulas en el contrato del empréstito, que no estaban contenidas en los contratos preliminares” (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). Este conflicto entre el Banco de Fomento y la AFF da muestra del grado de autonomía de las compañías publicas frente al Banco. Sin embargo, debe aclararse que éstas también tenían una estrecha relación, ya que compartían personal entre si. Tal era el caso de Antonio Luchetti, quien además de ser Director Ejecutivo de la AFF, era miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento (Bolívar Fresneda, 2007:169).

Parece ser que, provisionalmente, este conflicto se resolvió. El Banco de Fomento promovió dicho empréstito, dándoles la oportunidad a las instituciones bancarias del país a participar en la compra de los bonos de la AFF con un descuento especial. Dicho descuento se eliminaría una vez estos pasaran al mercado de valores estadounidense, generándole así ganancias para estas instituciones. Las tres instituciones bancarias locales más importantes del país decidieron participar en la compra de los bonos. El Banco Crédito y Ahorro Ponceño compró tres millones de dólares (\$3,000,000), el Banco de Ponce un millón (\$1,000,000) y el Banco Popular estaba evaluando participar con una cantidad entre los tres y cinco millones (\$3,000,000-\$5,000,000). Finalmente, esta institución participó con la compra de un millón (\$1,000,000). La Junta del Banco de Fomento acordó autorizar al presidente Buscaglia a suscribir a nombre del Banco de Fomento de Puerto Rico, bonos por la suma de un millón de dólares (\$1,000,000). Los bonos tendrían un interés de 2.5 por ciento. Dichos bonos fueron vendidos por las firmas estadounidenses: B.J. Van Ingen & Company, Inc., Bacus, Kindered & Company y Kneeland & Company, Inc (AHBGF, 1943: 15-17).

El Banco asume el control sobre las emisiones de bonos

Con el fin de que no se repitiese la experiencia de la primera emisión del Banco de Fomento, en donde fue nombrado como Agente Fiscal el Chemical Bank and Trust Company, el 7 de marzo de 1944 Rafael Buscaglia le presentó a Luís Muñoz Marín “una copia del proyecto de ley designando al Banco de Fomento de Puerto Rico Agente Fiscal del Gobierno Insular, de sus agencias, autoridades e instrumentalidades, de los municipios y de otras subdivisiones políticas de Puerto Rico” (AFLMM, 1944a: Cartapacio #242a, Documento #3). El comunicado añadió que el proyecto se radicaría en la Cámara de Representantes por Ernesto Ramos Antonini (AFLMM, 1944a: Cartapacio #242a, Documento #3). Como Agente Fiscal, el Banco “sería la organización que se encargaría de inscribir, autenticar o refrendar los bonos, pagarés y otras obligaciones de las unidades emisoras” (AFLMM, 1944b: Cartapacio #242a, Documento #4). Según redactado en el proyecto de ley, el Gobierno Insular y sus agencias estarían *obligados* a utilizar los servicios del Banco como Agente Fiscal a menos que la Junta de Directores del Banco decidiera “no actuar como tal agente” (AFLMM, 1944b: Cartapacio #242a, Documento #4).

Este proyecto fue redactado por Donald R. Bonniwell, Director Financiero del Banco. Bonniwell, quien anteriormente había sido empleado de la firma de Chicago Kneeland & Company, era experto en el mercado de bonos y el único empleado del Banco con los conocimientos técnicos para redactar dicho proyecto (De Jesús Toro, 2006). Sin embargo, fue Buscaglia quien encontró y facilitó un ambiente favorable en la Asamblea Legislativa (*El Mundo*, 1945:1). Como consecuencia de la aprobación de esta Ley, el trabajo del Banco se convertiría en uno más técnico, y la dependencia del peritaje de Bonniwell aumentaría considerablemente (De Jesús Toro, 2006).

El 16 de marzo de 1944, el P. del S. Número 125 se presentó en el Senado de Puerto Rico designando al Banco de Fomento como Agente Fiscal del Gobierno Insular, de sus agencias, autoridades e instrumentalidades, de los municipios y de otras subdivisiones políticas de Puerto Rico (Actas de la Cámara de Representantes, 1944:439). El 12 de abril, se dio lectura al Informe de la Comisión de Hacienda que proponía la aprobación del proyecto sin enmiendas (Actas de la Cámara de Representantes, 1944a:871), el 2 de febrero de 1945 fue sometido a la consideración del Departamento de Hacienda (*El Mundo*, 1945:1), y el 15 de mayo el gobernador Tugwell firmó la Ley Número 272 (LPR, 1945: 953-79).

Esta Ley autorizó al Banco de Fomento de Puerto Rico “actuar como Agente Fiscal del Gobierno Insular, de sus agencias y municipalidades y del Tesorero de Puerto Rico, con el propósito de inscribir, autenticar o refrendar los bonos, pagarés y otras evidencias de deuda” (LPR, 1945: 953-79). Quedaba, además, autorizado a hacerle préstamos, sin limitación, al Gobierno Insular, sus agencias y municipalidades y al Tesorero de Puerto Rico (LPR, 1945: 953-79). La Ley no estipuló si estos préstamos podían ser para déficit operacionales. Tampoco requirió controles de presupuestos balanceados como los que posteriormente se establecieron en la Constitución de Puerto Rico. La Ley sí estipuló que el Banco actuaría como fiduciario, es decir, que recibe el pago y lo entrega a los bonistas como agente pagador para el pago de interés y principal de bonos, pagarés y otra evidencia de deudas emitida por el Gobierno Insular, sus agencias y municipalidades y del Tesorero de Puerto Rico. Ninguna agencia del Gobierno Insular o municipalidad podría seleccionar otro banco para estos trámites, a menos que el Tesorero de Puerto Rico lo hubiese autorizado (LPR, 1945: 953-79). El Banco actuaría “como agente Consultor Financiero y de Información del Gobernador de Puerto Rico y del Tesorero de Puerto Rico” (LPR, 1945: 953-79) y como Agente Fiscal para el pago de intereses y principal de bonos, pagarés y deudas. Ninguna “empresa de servicio público o autoridad dominada y poseída por el Gobierno Insular que se hubiese creado o que se crease en el futuro, incluyendo las corporaciones públicas” podrá seleccionar otro Banco para estos menesteres. Se invalidó cualquier contrato que pudiese haber tenido dichas empresas con otra institución que no sea el Banco de Fomento (LPR, 1945: 953-79). El contrato con el Chemical Bank and Trust Company, concediéndole a éste poderes de Agente Fiscal, quedó invalidado.⁴

Con la aprobación de esta Ley, el Banco de Fomento fue facultado con la potestad de determinar la secuencia de las emisiones de bonos. Esta secuencia se evaluaba tomando en cuenta la aceptación de la emisión en el mercado de valores estadounidenses, las prioridades del programa de la industrialización, la optimización de las relaciones con los inversionistas y protección del crédito de todos los emisores (*i. e.*, retener en cartera los financiamientos de emisores hasta que sus financiamientos sean aceptables a escrutinio de los inversionistas). Debido a que el Banco tenía el monopolio de estructurar y dar servicio a las emisiones de bonos de capital público, las agencias del gobierno, las corporaciones públicas y los municipios se vieron en la obligación de tener que negociar sus prioridades con Buscaglia.

La designación de Agente Fiscal le proveía al Banco beneficios adicionales, ya que éste cobraba por los mencionados servicios. Como resultado de esta designación, se esperaba que el Banco, por medio de las ventas de bonos, pudiera atraer grandes cantidades de capital a la Isla. A medida que las corporaciones públicas aumentasen sus ingresos, se esperaba que el Banco pudiese continuar tramitándoles bonos, teniendo un efecto multiplicador en la economía (De Jesús Toro, 2006).

Los proyectos de Caonillas y Seapower

La última planta hidroeléctrica que construyó la Autoridad de las Fuentes Fluviales, *Dos Bocas*, fue inaugurada en septiembre de 1942. Esta planta, con capacidad de 22,500 kilovatios-amperes (KVA) se convirtió en la planta hidroeléctrica de más importancia del sistema eléctrico de la AFF (AHAEE, 1947a:2). La represa *Dos Bocas*, localizada justo antes de la confluencia de los Ríos Arecibo y Caonillas, aproximadamente quince millas al sur del pueblo de Arecibo, tenía una altura de 190 pies, un ancho máximo de 160 pies, y consistía de 24,072 acres-pies. Su inauguración aumentó la capacidad total del sistema eléctrico en un 21 % y se redujo el riesgo del transporte marítimo del petróleo durante la guerra (AHAEE, 1947a:4).⁵

Al convertirse en un importante establecimiento militar durante la Segunda Guerra Mundial, Puerto Rico sufrió de las demandas eléctricas inesperadas de las bases militares. Como resultado, la AFF se quedó sin capacidad para suplir las necesidades de clientes adicionales. Añádase a esto que la *War Production Board* limitó la cantidad de materiales y suministros disponibles para uso civil, afectando seriamente el mantenimiento de las facilidades de la AFF. Por consiguiente, la producción energética escaseó. La situación se tornó tan crítica que durante el mes de marzo de 1944, una severa sequía causó el racionamiento del servicio eléctrico por aproximadamente sesenta días. Este racionamiento duró desde finales de marzo hasta finales de mayo. Con el fin de aliviar esta situación, en julio de 1944, la AFF contrató la compra de 3,000 KVA a la base naval de Ceiba. Sin embargo, debido a la limitada capacidad con que contaba el sistema eléctrico de la AFF, esta contratación apenas pudo con la demanda del momento. Por lo tanto, los clientes nuevos tendrían que esperar hasta el fin de la guerra para que se les conectara al sistema eléctrico (AHAEE, 1947a: 6,21).

Acercándose el final de la Segunda Guerra Mundial, había esperanza de un amplio crecimiento económico en Puerto Rico. A pesar

de que se vislumbraba una merma en el consumo energético por parte de los establecimientos militares, se proyectaba el regreso de los 65,000 veteranos de la guerra con necesidades de viviendas. Los beneficios que les proveía el *Servicemen's Readjustment Act of 1944*, también conocido como el *G.I. Bill*, les facilitaba la compra de hogares. La Compañía de Fomento planificaba la construcción de un hotel, así como la inauguración de las fábricas de vidrio y cartón. Se proyectaba la construcción de una fábrica de cerámica, zapatos y textiles (AHAEE, 1947a: 22). Además, las dos fábricas de cemento que había en la Isla —*la Puerto Rican Cement* y *la Ponce Cement*— proyectaban aumentar su consumo eléctrico por la cantidad considerable de 1,000 KVA cada una, casi el 10% de la capacidad generadora de *Dos Bocas* (AHAEE, 1947b:8).

Para poder suplir esta demanda adicional, la AFF decidió programar una emisión de bonos por \$5,000,000 para pagar parte de los costos de construcción de una nueva planta hidroeléctrica en el Río Caonillas, cerca de Utuado, la cual había sido comenzada en 1943. Dicha planta tendría una capacidad de 22,000 KVA, prácticamente la misma capacidad de la planta de *Dos Bocas*, la cual contaba con 22,500 KVA. Se estimó inicialmente que la planta costaría \$7,200,000. Sin embargo, un incremento en el costo de materiales y labor aumentaron este estimado a \$9,800,000. Se esperaba que la planta estuviera funcionando para finales del 1948 (AHAEE, 1947b:5-6).



Represa Caonillas en Utuado, 14 de octubre de 1954. Colección Jack e Irene Delano / Fundación Luis Muñoz Marín.

La escasez de capacidad energética, combinada con el aumento tan rápido en la demanda por este servicio, instó a la AFF a asegurarse la oportunidad de comprar una planta energética flotante de la *War Assets Corporation*. Dicha planta, conocida como *Seapower*, estaba contenida en el casco de un barco de 358 pies de largo y 50 pies de ancho. La planta fue remolcada al continente europeo durante la primera mitad del 1945. Allí estuvo en servicio hasta junio del mismo año, cuando fue remolcada y anclada en las facilidades navales de Philadelphia, Pennsylvania.

La AFF compró la planta energética *Seapower* por \$2,500,000 en las condiciones en que se encontraba en Philadelphia. Absorbió los \$400,000 que costó remolcarla a San Juan y los \$500,000 que requirieron las mejoras para ponerla en servicio. En total, *Seapower* costó \$3,400,000, los cuales se financiaron con notas a corto plazo.

La urgente necesidad de esa planta se hizo evidente debido a que desde el 25 de julio una sequía había forzado el racionamiento del servicio energético (AHAEE, 1947b:3,7,13,14). Los embalses de las centrales hidroeléctricas en la Isla se encontraban prácticamente vacíos a causa de esta sequía. Además, se temía una temporada prolongada sin lluvia (Látimer, 1997:413). El 3 de agosto de 1946, la planta, que consistía de un turbo-generador de vapor con capacidad de 30,000 KVA, comenzó a operar en Puerto Rico (AHAEE, 1947b:3,7,13,14). Como medida preventiva, la planta se mantuvo todo el tiempo generando solamente 24,000 KVA (Látimer, 1997:415). Sin embargo, el racionamiento se acabó con la introducción de *Seapower* al sistema eléctrico (AHAEE, 1947b:3,7,13,14). Con el fin de aumentar más aún su capacidad eléctrica, la AFF también formalizó la compra de 7,500 KVA de la base naval de Ceiba mediante un contrato de cinco años comenzando el primero de junio de 1946. La AFF pagó \$50,000 anuales más otros gastos misceláneos por este servicio (AHAEE, 1947b:3,7,13,14).

En abril de 1946, los ingenieros consultores Jackson y Moreland, rol requerido como parte del contrato de fideicomiso con los bonistas, sometieron un informe a la AFF recomendando la construcción de una planta generatriz a vapor de 25,000 KVA en el área de San Juan. Esta planta, la cual estaría disponible hacia finales de la década de los cuarenta, substituiría la instalación temporera de *Seapower* (Látimer, 1997:413).

Tabla 1
Capacidad energética 1946

Localización	Año de inauguración	Capacidad (en KVA)	Por ciento ³
Dos Bocas	1942	22,500	15
Garzas	1941	15,300	10
Toro Negro	1929	13,200	9
Río Blanco	1929	6,250	4
Comerío	1907	6,000	4
Arecibo	1923	900	1
Carite	1936	800	0
Los Morones	1923	<u>150</u>	<u>0</u>
Total Hidroeléctrica		65,100	43
<i>Seapower</i>	1946	37,500	25
Santurce	1946	31,250	20
Base Militar Ceiba	1944	10,000	7
Mayagüez ¹	1944	5,000	3
Ponce ²	1937	<u>4,063</u>	<u>3</u>
Total Vapor		87,813	57
Total		152,913	100

Fuentes: AHAEE, Puerto Rico Water Resources Authority, Electric Revenue Bonds, January 1, 1947, p.4.¹ Expropiación de la Mayagüez Light, Power & Ice. ² Expropiación de la Ponce Electric Co.³Calculado por el autor.

Continúan las emisiones de bonos

Con el fin de facilitar la venta de los bonos emitidos por el Banco de Fomento y de conseguir una mejor valoración de éstos en el mercado de valores, el 27 de marzo de 1946, el gobernador Tugwell firmó la Ley Número 218, que estipuló que “todos los valores emitidos por el Banco, así como su ingreso...estarían *exentos de toda contribución* impuesta por el Gobierno Insular o cualquier subdivisión política de El Pueblo de Puerto Rico” (LPR, 1946:431-433). Estos valores incluían bonos, pagarés, bonos hipotecarios, obligaciones de crédito (*debentures*), certificados de depósitos y cualquier otra evidencia

de deuda emitida y vendida o emitida y pignorada por el Banco de Fomento de Puerto Rico, incluyendo intereses sobre ella, y para otros fines” (LPR, 1946:431-33). En efecto, equiparando al mercado local con el de EE.UU. en términos contributivos.

En julio de 1946, el Director Financiero del Banco, Donald R. Bonniwell, participó en unas conferencias con la AFF para formalizar un comité entre esta agencia y el Banco con el fin de que la AFF pudiera llevar a cabo la construcción de nuevos proyectos hidroeléctricos (AHBGF, 1947a:25). Este Comité prepararía “un estudio final de toda la documentación relacionada con la emisión de \$50,000,000 en bonos de la AFF” (AHBGF, 1947a:41). Debido a la falta de fondos de esta agencia, en lo que se tramitaban estos bonos, el Banco de Fomento coordinó en septiembre de 1946, un préstamo con el Banco Popular de Puerto Rico por \$500,000 (AHBGF, 1947a:36). El informe del Comité, presentado a la Junta de Directores del Banco en enero de 1947 (AHBGF, 1947a:44-45), recomendó que la AFF recogiera del mercado los bonos existentes y emitiera nuevos bonos por la cantidad de \$50,000,000 (AHBGF, 1947a:44-45). Esta transacción requeriría la firma de un contrato de fideicomiso de la AFF con los bonistas, en donde se especificarían los roles de fiduciario, agente pagador y cuánto depositar para garantizar el pago anual o mensual de los bonos en las cuentas de reserva.

El 4 de febrero de 1947, el Banco de Fomento comenzó a preparar la documentación para la emisión de \$50,000,000 en bonos a favor de la Autoridad de las Fuentes Fluviales (AHBGF, 1947b:151). Según recomendado por el Comité y avalado por la Junta de Directores del Banco, la AFF retiraría del mercado el remanente de los bonos no vencidos de una emisión previa de \$20,000,000 y aprobaría una emisión nueva de refinanciamiento por \$50,000,000, proveyéndole \$30,000,000 en fondos adicionales la Autoridad de las Fuentes Fluviales. Estos, según previamente discutido, serían utilizados para la construcción de una planta hidroeléctrica y para otros proyectos (AHBGF, 1947c:22).

En febrero de 1947, la Junta de Directores del Banco adoptó una resolución disponiendo que “invertiría una cantidad que no habría de exceder de \$5,000,000” para comprar dichos bonos (AHBGF 1947a:49). Esta decisión reflejaba que el Banco no estaba dispuesto a comprometer una cantidad excesiva de sus activos en esta transacción. En caso de que los bonos recibiesen una calificación de “BAA”,⁶ el Banco se limitaría a comprar los que rindiesen un interés promedio de no menos de 2.35 por ciento (AHBGF, 1947a:50,51). En marzo, la Junta de Directores aumentó este requerimiento a 2.75 por ciento,

implicando que estimaban un mayor riesgo. En caso de que los bonos de la AFF fueran clasificados “A”, una clasificación de menor riesgo que la “BBA” y que por lo tanto rendirían un interés menor, el Banco se limitaría a comprar bonos que rindiesen un interés promedio mayor de 1.85 por ciento (AHBGF, 1947a:50,51). Estas decisiones mostraban que a pesar de que el Banco apoyaba esta transacción, la política adoptada por la Junta de Directores era una de mucha cautela.

El capital obtenido de dicha emisión se utilizó para amortizar \$19,787,725 de los \$20,000,000 de la primera emisión de bonos con fecha del primero de enero de 1944; \$5,097,500 de la segunda emisión de bonos del primero de enero de 1945; y se saldó una nota de \$3,900,000, la mayoría de la cual se utilizó para la compra de *Seapower*. Se invirtió \$1,250,000 en un fondo de reserva, sobrándole a la AFF la cantidad de \$20,369,000, que se utilizaría para financiar el Plan de Mejoras de Capital por los próximos cinco años.

En el Plan de Mejoras de Capital de la AFF se programaron las mejoras a la infraestructura eléctrica durante los siguientes cinco años. La mayoría de estos fondos fueron destinados para nuevas instalaciones eléctricas. El Plan asignó \$27,515,000 para la construcción de plantas generadoras y para el mejoramiento de la transmisión y distribución energética, \$7,000,000 para la construcción de una nueva planta eléctrica de vapor en San Juan y \$6,800,000 para el proyecto hidroeléctrico de Caonillas. Debido a que la emisión de bonos proveyó solamente para \$20,369,525 para esos propósitos, el capital restante tendría que provenir de los ingresos futuros de la AFF (AHAEE, 1947a:6,7).

En la semana que terminó el 29 de marzo de 1947 se ofrecieron a la venta los bonos de la AFF. El mercado de valores estadounidense ofreció un total de \$299,270,000 en bonos de emisores privados y gubernamentales, el volumen más grande desde el 15 de diciembre de 1945. El empréstito más grande fue de \$200,000,000 a favor de la *American Telegraph & Telephone*, seguido por el de la AFF por la cantidad de \$50,000,000 (*Wall Street Journal*, 1947:9). Como resultado de esta emisión —la más grande de cualquier corporación pública o agencia gubernamental en los Estados Unidos— (AHBGF, 1947c:1) se logró mostrarle al mercado de valores estadounidense la rentabilidad de los instrumentos financieros de las corporaciones públicas puertorriqueñas, proveyendo el camino para futuras emisiones (AHBGF, 1947c:21-22).

Se esperaba que estas inversiones satisficieran el aumento en las demandas por el servicio eléctrico, debido principalmente al aumento poblacional, a los requerimientos de nuevas viviendas, como también a la implantación del proyecto de la industrialización. Además, se

estimaba que estas inversiones servirían para mejorar los sistemas de riego para la agricultura, extender el sistema eléctrico a los pequeños pueblos de la ruralía, y reducir el desempleo mediante los proyectos para las construcciones de las nuevas facilidades de la AFF (AHBGF, 1947c:21-22).

La inmigración puertorriqueña a EE.UU. afecta la venta de bonos

Al final de la Segunda Guerra Mundial miles de puertorriqueños emigraron a Estados Unidos, particularmente a la ciudad de Nueva York (Meléndez Vélez, 2005:194). En 1945, 23,725 puertorriqueños se fueron de la Isla en busca de mejores oportunidades de empleo, mientras que en 1946, esta cantidad aumentó a 35,047 (Meléndez Vélez, 2005:194). El Gobierno de Puerto Rico facilitó esta emigración mediante las políticas del Departamento de Trabajo y de otras agencias insulares. Estas agencias proveyeron información a los emigrantes prospectivos sobre las oportunidades de trabajo en EE.UU., coordinaron el reclutamiento de trabajadores con agencias de empleo públicas y privadas, facilitaron arreglos de transportación y establecieron centros para la enseñanza de inglés (Perloff, 1950:227-228). La economía estadounidense estaba en pura expansión durante ese tiempo y podía ofrecerles a estos inmigrantes trabajos en las áreas de servicio, manufactura y agricultura; oportunidades que no existían en Puerto Rico debido a los problemas sociales y económicos por los que atravesaba la Isla.

Durante los primeros meses del 1947 se comenzó a debatir en los foros nacionales el tema del “problema puertorriqueño”. Ante el Congreso de Estados Unidos, se estaban discutiendo dos propuestas para la independencia de Puerto Rico, una presentada por el representante Vito Marcantonio (laborista de Nueva York) y otro por el senador Millard Tydings (demócrata de Maryland) y presidente del Comité de Territorios y Posesiones del Senado Federal (Pagán, 1972:235). El senador Tydings estaba muy familiarizado con el tema, ya que el 23 de abril de 1936 había presentado un proyecto para la independencia de Puerto Rico, a raíz del asesinato por los nacionalistas de su amigo, el jefe de la Policía Insular de Puerto Rico, el coronel E. Francis Riggs (Pagán, 1972:72-75). A pesar de toda la controversia que creó el proyecto del senador Tydings, ante la oposición tan vigorosa a la independencia, nunca prosperó. Sin embargo, el 16 de octubre de 1945, el presidente Harry S. Truman se dirigió al Congreso señalando que se aprobara legislación destinada “a hacer definitivo el futuro status de Puerto Rico” (Pagán, 1972:241-43). A pesar de estos esfuerzos en

el frente político, Puerto Rico no proveía suficientes empleos para su creciente población, y los más desaventajados seguían emigrando en búsqueda de mejores oportunidades. Estos no fueron bienvenidos en Estados Unidos. Los medios publicitarios comenzaron una formidable campaña en contra de este éxodo, caracterizando a los puertorriqueños como causantes de problemas de salud y de criminalidad. Además, acusaban a los puertorriqueños de abusar de los servicios sociales –conocidos como el *welfare*– que proveía el Gobierno Federal (Meléndez Vélez, 2005:194-97).



Puertorriqueños rumbo a los Estados Unidos. Colección Fundación Luis Muñoz Marín.

En marzo de 1947, la prestigiosa revista de circulación nacional *Newsweek*, publicó un artículo revelando que 8,000 puertorriqueños llegaban a la ciudad de Nueva York cada mes (Perloff, 1950:222).⁷ El periódico *New York Times* también comenzó a publicar artículos sobre este tema en los cuales comentaba que los 350,000 puertorriqueños que habitaban la sección de la ciudad conocida como *El Barrio* vivían en condiciones de suma pobreza. En agosto, la revista *Time* publicó un artículo en el cual comparó la inmigración puertorriqueña a la pobreza ocasionada por la Gran Depresión. En ese mismo mes, el *New York Times* publicó una serie de artículos que describían la histeria de la ciudadanía estadounidense debido a que se estimaba en 600,000, el número de puertorriqueños que habitaría en la ciudad de Nueva York (Meléndez Vélez, 2005:194-97).

El 3 de septiembre de 1947, J.G. Couffer, vicepresidente de B. *J. Van Ingen & Co.*, la compañía encargada de la venta de los bonos de la Autoridad de las Fuentes Fluviales, le notificó a Antonio Luchetti (*El Mundo*, 1942:5)⁸ que la publicidad negativa que se estaba diseminando en los medios de comunicación estadounidense, estaba afectando el mercado de dichos bonos que para ese entonces eran vendidos a inversionistas individuales, no a inversionistas institucionales, y requería una campaña de promoción a través de las principales ciudades de EE.UU. Couffer le recomendó a Luchetti contrarrestar esta publicidad negativa a través de las oficinas de la Compañía de Fomento Industrial localizadas en la ciudad de Nueva York (AFLMM, 1947a: Cartapacio #382a, Documento #22). El 8 de septiembre, Teodoro Moscoso le escribió una carta a Muñoz en donde le ajuntó copia de la carta de Couffer y le sugirió que el Gobierno Insular debería intervenir en el establecimiento de una política de orientación a los medios publicitarios y noticiosos estadounidenses sobre la inmigración puertorriqueña (AFLMM, 1947b Cartapacio #382, Documento #21).

El 21 de enero de 1948, Rafael Buscaglia, Antonio Luchetti, Teodoro Moscoso, Thomas Fennell⁹ y Sergio Cuevas acordaron, con el visto bueno de Muñoz, contratar a la *Hamilton Wright Organization, Inc.*, firma con sede en Nueva York, para llevar a cabo una campaña publicitaria para contrarrestar los artículos perjudiciales a Puerto Rico que estaban siendo publicados en los medios noticiosos estadounidenses. Según Muñoz, los objetivos de la campaña publicitaria serían el de mantener un buen ambiente para el mercado de bonos y para las inversiones industriales. Además, se esperaba poder ir creando un ambiente favorable para el desarrollo futuro del turismo.

La Compañía de Fomento firmó un contrato por \$125,000, renovable anualmente por un término de tres años con la *Hamilton Wright Organization, Inc.* Esta cantidad se pagaría de un fondo del cual el Banco de Fomento y la Compañía de Fomento contribuirían \$30,000 cada uno; la Autoridad de las Fuentes Fluviales y la Junta de Fomento del Turismo contribuirían \$20,000 cada uno; el Servicio de Acueducto contribuiría \$15,000 y la Compañía Agrícola \$10,000. A cambio, la *Hamilton Wright Organization, Inc.* se comprometía en producir no menos de cinco películas circuladas en uno de los cinco *Newsreels* principales, tales como Paramount y Universal. Se comprometió, además, “a producir publicidad en periódicos, magazines y revistas por valor de no menos de siete veces lo que costaría el mismo espacio si fuera a ser pagado como anuncio” (AFLMM, 1948c: Cartapacio #386, Documento #27).

La campaña publicitaria de la *Hamilton Wright Organization, Inc.* comenzó en febrero de 1948. Durante los primeros dos meses, esta

compañía no pudo conseguir que se publicaran artículos sobre Puerto Rico. Finalmente, logró que el periódico *New York Times* enviara a uno de sus reporteros estelares a escribir lo que pudiese observar de la Isla. Este reportero escribió ocho artículos en ocho días, todos favorables a Puerto Rico. A partir de estas publicaciones, *Hamilton Wright Organization, Inc.* logró que otros medios noticiosos se interesaran en incluir a Puerto Rico en sus reportajes (AFLMM, 1948a: Cartapacio #386, Documento #20).

Durante el mes de mayo de 1948, *Hamilton Wright Organization, Inc.* contrató a S. Burton Heath, reportero de los servicios noticiosos NEA, para que escribiera una serie de tres artículos sobre Puerto Rico, algo que a simple vista podría verse como un problema ético, ya que Burton Heath fue el autor de un nefasto artículo sobre Puerto Rico publicado en la *Harper's Magazine* en junio de 1943 en donde catalogó a la Isla como “*the poorhouse of the United States*” (Burton Heath, 1943:187). Éste añadió además que, en ningún sitio bajo la bandera americana existía tanta miseria, enfermedad, pobreza y hambre como la que había en Puerto Rico (Burton Heath, 1943:56).

Burton Heath escribió los artículos desde Puerto Rico. Alabó que Puerto Rico se alejara del socialismo y que abrazara la libre empresa. Reaccionó favorablemente a la venta de las compañías estatales y a la labor que la Compañía de Fomento estaba desempeñando en promover las inversiones estadounidenses por medio de las exenciones contributivas. Criticó la labor del ex gobernador Tugwell, específicamente el de vetar los proyectos de exenciones contributivas. Mencionó también que la localización y las instalaciones militares de Puerto Rico servían para fortalecer las defensas del Canal de Panamá, y que a la Isla, por el momento, no le interesaba ni la estadidad ni la independencia (AFLMM, 1948b: Cartapacio #386, Documento #21).

Aparentemente, esta serie de artículos, junto a la campaña publicitaria de la *Hamilton Wright Organization* tuvo éxito en mejorar el clima de inversión para los bonos de la Autoridad de las Fuentes Fluviales y para las inversiones de industriales estadounidenses, ya que durante el transcurso de nuestra investigación, no encontramos evidencia de que la compañía *B. J. Van Ingen & Co.* se volviese a comunicar con Luchetti para quejarse de los reportajes sobre la inmigración puertorriqueña.

Conclusión

Esta investigación destaca el rol del Banco de Fomento de Puerto Rico, la primera corporación pública emisora independiente

del Fondo General, la cual fue apoyada por la demanda que generó la Segunda Guerra Mundial y el desarrollo local posterior. Este proceso significó un aumento en el rol y poderes de esta institución. Se confirma que la intervención del Gobierno Insular en la economía mediante corporaciones públicas fue producto de la Guerra y del acceso al financiamiento en EE.UU., no de una estrategia independiente del Gobierno ni del PPD. Además, se confirma que la preferencia por los proyectos hidroeléctricos fue resultado de la dificultad en transportar petróleo dado los hundimientos de los barcos de transporte durante la Guerra Mundial. Los fondos obtenidos de las tres emisiones de bonos que tramitó el Banco a favor de la AFF —unos \$75,000,000 aceleraron la electrificación del país, facilitando así la implantación del programa industrial. Al mismo tiempo, se comenzó a proveer servicio eléctrico a las múltiples viviendas rurales de la Isla, un proceso gradual que no concluyó en el 1948.

Durante esta época hubo una cercana y exitosa colaboración entre el Banco, la AFF y los bancos locales. El Banco estaba facultado por Ley para proveer el servicio de análisis y venta de los bonos a la AFF y demás corporaciones públicas y agencias del Gobierno, labor que logró a pesar de los escasos conocimientos técnicos disponibles en Puerto Rico. El Banco también mantuvo una relación estrecha con la banca local, permitiéndole comprar los bonos a descuento, previo a que fuesen ofrecidos al mercado de valores de EE.UU.

Las incertidumbres políticas que causó el proyecto de independencia Tydings, los problemas de desempleo en la Isla, y una política del gobierno local, fomentaron un éxodo masivo de puertorriqueños a EE.UU. en búsqueda de mejores oportunidades. Estos no fueron bien recibidos. El impacto de esta política de emigración fue limitar la venta de los bonos de la AFF. Podemos observar cómo estas estrategias confluían entre sí. Mientras se promovía el éxodo de puertorriqueños para aminorar el problema del desempleo, se limitaban las posibilidades de obtener capital para la expansión económica mediante la venta de bonos al mercado de valores. No fue hasta que se implantó una campaña publicitaria agresiva para contrarrestar la reacción negativa de la prensa estadounidense a esta migración, que se pudieron vender dichos bonos.

1. Deseo agradecerle a los lectores anónimos sus valiosos comentarios, particularmente los de William Lockwood, ex presidente del Banco Gubernamental de Fomento. También deseo agradecerle sus comentarios al Dr. César Ayala, profesor de Sociología de UCLA, a Julio Quirós, Benjamín Pagán y al Lic. José L. Martínez de la Fundación Luis Muñoz Marín por asistirme en la búsqueda de información en el archivo de la institución. Cualquier error u omisión que se encuentre en el texto es la responsabilidad exclusiva del autor.

2. Abreviaturas empleadas en este artículo: AHAE, Archivo Histórico de la Autoridad de la Energía Eléctrica; AHBGF, Archivo Histórico del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; AFLMM, Archivo Fundación Luis Muñoz Marín.

3. Las conclusiones de la tesis doctoral de José A. Padín alegan un favoritismo hacia la banca local de parte de Rafael Buscaglia. Nuestro análisis muestra que no hubo tal favoritismo.

4. Al día de hoy, el Banco Gubernamental de Fomento es solamente fiduciario de las obligaciones generales del Gobierno Central; las Corporaciones Públicas usan bancos privados (principalmente de EE.UU.) para estas funciones y las de agente pagador.

5. Calculado por el autor de información proveniente de Puerto Rico Water Resources Authority, *Electric Revenue Bonds*, January 1, 1947, p. 4.

6. Según la agencia clasificadora Moody's una obligación denominada como BAA está sujeta a un riesgo moderado, con cierto elemento especulativo. La clasificación de menor riesgo es la AAA, la de mayor riesgo es la C.

7. La inmigración durante el 1947 totalizó 28,031. Perloff, *Puerto Rico's Economic Future*, p. 222.

8. Además de su labor como Director Ejecutivo de la Autoridad de las Fuentes Fluviales, Antonio Luchetti era el Presidente de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial. "Designados directores de Compañía de Fomento. Consejo Ejecutivo designó a Luchetti por un término de cinco años. Las facultades del nuevo organismo", *El Mundo*, 30 de septiembre de 1942, p. 5.

9. Thomas Fennell era el presidente de la Compañía Agrícola de Puerto Rico (Ayala Casas y Bolívar Fresneda, 2006:25).

REFERENCIAS

Actas de la Cámara de Representantes. (1944). 16 de marzo de 1944, p. 439.

_____. (1944a). 12 de abril de 1944. p. 871.

AFLMM. (1944). 10 de enero de 1944. *Carta de Rafael Buscaglia, Tesorero de Puerto Rico a la Junta de Directores de la Autoridad de las Fuentes Fluviales*. Sección IV, Presidente del Senado, Cartapacio #54, Documento #27.

_____. (1944a). 7 de marzo de 1944. *Carta de Rafael Buscaglia, Tesorero de Puerto Rico, a Luis Muñoz Marín, Presidente del Senado*. Sección IV, Presidente del Senado, Cartapacio #242a, Documento #3.

_____. (1944b). 7 de marzo de 1944. *Memorando del Proyecto de ley acompañando la carta de Rafael Buscaglia, Tesorero de Puerto Rico, a Luis Muñoz Marín, Presidente del Senado*. Sección IV, Presidente del Senado, Cartapacio #242a, Documento #4.

_____. (1947a). 3 de septiembre de 1947. *Carta de J.G. Couffer a Antonio Luchetti*. Sección IV, Presidente del Senado, Cartapacio #382, Documento #22.

_____. (1947b). 8 de septiembre de 1947. *Carta de Teodoro Moscoso a Luis Muñoz Marín*. Sección IV, Presidente del Senado, Cartapacio #382, Documento #21.

_____. (1948a). 2 de noviembre de 1948. *Carta de Hamilton Wright, Jr. a Stanton Robbins, director de la Junta de Fomento del Turismo*. Sección IV, Presidente del Senado, Cartapacio #386, Documento #20.

_____. (1948b). 20 de mayo de 1948. *Carta de Leonard Bourne de la Hamilton Wright Organization a Luis Muñoz Marín*. Sección IV, Presidente del Senado, Cartapacio #386, Documento #21.

_____. (1948c). 22 de enero de 1948. *Carta de Luis Muñoz Marín a Antonio Fernós Isern, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington*. Sección IV, Presidente del Senado, Cartapacio # 386, Documento #27.

- AHAEE. (1941). September 11, 1941. *Organizational Meeting*. Puerto Rico Water Resources Authority.
- _____. (1947a). January 1, 1947. *Electric Revenue Bonds*, Puerto Rico Water Resources Authority.
- _____. (1947b). Fiscal year 1947-48. Annual Report, *Puerto Rico Resources Authority*.
- AHBGF. (1943). *Minutas de la Junta de Directores*. Banco de Fomento de Puerto Rico.
- _____. (1947a). June 30, 1947-July 1, 1946. *Report of the Banco de Fomento de Puerto Rico*. Biblioteca del Banco Gubernamental de Fomento.
- _____. (1947b). 4 de febrero de 1947. *Minutas de la Junta de Directores*, Banco de Fomento de Puerto Rico.
- _____. (1947c). Fiscal Year 1947-48. *Annual Report. Report of the Banco de Fomento de Puerto Rico*.
- Ayala, C. y J. Bolívar. (2004). Entre dos aguas: economía, sociedad, e intervención estatal en Vieques, 1942-1948. *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época (13, invierno): 52-79. Universidad de Puerto Rico.
- Ayala Casas, C. y J. Bolívar Fresneda. (2006). The Cold War and the Second Expropriations of the Navy in Vieques. *CENTRO, Journal of the Center for Puerto Rican Studies XVIII* (Spring 001): 25 New York, City University of New York.
- Biblioteca privada de la Familia Rojas-Buscaglia. (1979). Entrevista grabada de Rafael Buscaglia, Río Piedras.
- Bolívar Fresneda, J. L. (2007). *Un sueño irrealizado: El Banco de Fomento y la industrialización de Puerto Rico 1942-1948*. Disertación sometida para un grado de Doctor en Filosofía y Letras del Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Burton Heath, S. (1943). Our American Slum, Puerto Rico. *Harper's Magazine* (June): [s. p.]
- De Jesús Toro, R. (2006). Entrevista en Miramar, P. R., enero.
- El Mundo*. (1942). Designados directores de Compañía de Fomento. Consejo Ejecutivo designó a Luchetti por un término de cinco años. Las facilidades del nuevo organismo. 30 de septiembre de 1942, p. 5.

- _____. (1945). Proyecto ante consideración de Hacienda. Convierte al Banco de Fomento de Puerto Rico en el agente fiscal de municipios. 2 de febrero de 1945, p.1.
- Látimer Torres, E. (1997). *Historia de la Autoridad de Energía Eléctrica*. San Juan: s.d.
- Leyes de Puerto Rico. (1945). Ley Número 272 del 15 de mayo de 1945.
- _____. (1946). Ley Número 218 del 27 de marzo de 1946.
- Maldonado, A.W. (1997). *Teodoro Moscoso and Puerto Rico's Operation Bootstrap*. Gainesville: University Press of Florida.
- Meléndez Vélez, E. (2005). The Puerto Rican Journey Revisited: Politics and the Study of Puerto Rican Migration. *CENTRO, Journal of the Center for Puerto Rican Studies* XVII, (002): [s. p.]. New York: City University of New York.
- Morán Arce, L. y S. Diez Trigo de Morán. (1990). *Biografías Puertorriqueñas. ¿Quién es...?* San Juan: Editorial Librotres.
- Padín, J. A. (1998). *Imperialism by invitation: Causes of a Failed Developmental State Project in Puerto Rico, 1940-1950. University of Wisconsin-Madison Ph. D. dissertation. [S.d.]: UMI Company.*
- Pagán, B. (1972). *Historia de los partidos políticos puertorriqueños 1898-1956*, t. II. Barcelona: M. Pareja-Montaña.
- Perloff, H. S. (1950). *Puerto Rico's Economic Future: A Study in Planned Development*. Chicago: University of Chicago Press.
- United States Department of Agriculture. (1934). *Report of the Puerto Rico Policy Commission*. Washington: United States Government Printing Office, June 14.
- United States Statutes at Large*. (1938). 75th Congress-3rd Seccion, Chapter 703, 52 Stat. June 25.
- Wall Street Journal*. (1947). Last Week's Public Bond Offerings, May 31, 1947, p. 9.

El imaginario de la sexualidad y la representación de género en Puerto Rico, 1950–2000¹

LUISA HERNÁNDEZ ANQUEIRA

Departamento de Sociología y Antropología
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

RESUMEN

En este trabajo se interpretan los discursos respecto a las prácticas sexuales de jóvenes de ambos sexos, estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. El estudio de estos datos está supeditado al análisis de la variable género y la representación de las experiencias en el imaginario sexual de la Isla, a partir de las transformaciones en la subjetividad de los puertorriqueños y su sexualidad, a través de su historia colonial. [*Palabras clave:* género, sexualidad, discurso, Puerto Rico.]

ABSTRACT

In this work there is an interpretation of the speeches with regard to the sexual practices of young people of both sexes studying at the University of Puerto Rico, Río Piedras Campus. The study of this information there is subordinated to the analysis of the variable gender and the representation of the experiences in the sexual imaginary in the Island, from the transformations in the subjectivity of the Puerto Ricans and their sexuality across their colonial history. [**Keywords:** gender, sexuality, discourse, Puerto Rico.]

Las discusiones recientes sobre la sexualidad caribeña se han incorporado a las discusiones y debates en torno a la conducta del colonizado y poscolonizado. (Chiarotti, 2003; Kempadoo, 2004). Sobre todo se han querido presentar las acciones y omisiones, rebelión y resistencia y demás vivencias del sujeto caribeño como resultado de los discursos coloniales del imaginario europeo. Como parte de ese proyecto se construyó una imagen hipersexual; en él sociólogos, cronistas sociales, historiadores, viajeros y antropólogos tuvieron parte en la construcción del Caribe como territorio subdesarrollado, atrasado y promiscuo. Las mujeres caribeñas son percibidas desde esa óptica como alegres, exóticas y con una sexualidad desbordante, sobre todo cuando se trata de afrodescendientes (Chiarotti, 2003; Kempadoo, 2004).

No obstante, la revolución sexual de los sesenta, los grandes cambios experimentados en la esfera de la sexualidad y la familia, el auge del capitalismo y el impacto del movimiento feminista hace algunas décadas, generaron transformaciones en el imaginario social por lo que se perciben notables diferencias con respecto a las generaciones anteriores, sobre todo en el plano de la sexualidad. Sin embargo, en Puerto Rico perduran todavía imaginarios y representaciones que vienen de una larga experiencia colonial restrictiva y desigual y donde no se ha logrado plena equidad en el plano de la sexualidad. Las experiencias y vivencias diferenciadas en función del género nos revelan tal desigualdad y un posicionamiento subjetivo muy distinto frente a los mismos estímulos. Por lo cual la variable género es de vital importancia para el análisis de la representación de género y el imaginario de la sexualidad en Puerto Rico.

Este trabajo representa una aproximación al conocimiento de una temática que siempre se mira con sospecha y que en nuestro país ha sido poco estudiada desde la óptica cultural. Como en cada momento histórico rigen códigos culturales que moldean los comportamientos y las actitudes de las personas, de acuerdo con su posición social, este trabajo hace referencia a los códigos culturales de décadas pasadas a la luz de la influencia colonial de la cultura hispano-católica y posteriormente anglo-prottestante. Además, examinará la influencia de la Iglesia como eje que controla y regula las prácticas sexuales, en el imaginario de la sexualidad de jóvenes de la década de los cincuenta y sus representaciones de la cultura de su tiempo. Este pasar balance nos permite anclarnos en lo que constituye el eje de nuestro estudio, la dimensión cultural presente en los imaginarios de jóvenes universitarios de comienzos de siglo XXI con respecto a la sexualidad y las representaciones de género. Se trata de un estudio de naturaleza exploratoria que tiene como referencia obligada la década

de los cincuenta, pero no debe interpretarse como una comparación con estudios realizados en esa década con metodología, población y contexto histórico diferente.

Desde la perspectiva del construccionismo social (Berger y Luckman, 1986) que sostiene que cada sociedad articula y elabora unas visiones particulares del mundo, un sistema de interpretación, un mundo propio de significación que le da sentido, la sexualidad humana se constituye como eje estructural de la vida en sociedad. Por lo que siguiendo dicha interpretación, las acciones y omisiones en torno a lo sexual van a estar siempre impregnadas de significaciones culturales dentro de un contexto histórico social dado. Aunque actualmente se registra una diversidad de problemática en torno al concepto género, ya que remite a visiones dicotómicas de los géneros masculino/femenino mujer/hombre asociados a la reproducción y a la heterosexualidad, sabemos que el género es una construcción social basada en la interpretación cultural que se le ha adjudicado a la diferencia biológica que distingue a los sexos. Por lo que en nuestra cultura, las respuestas de ambos sexos van adquiriendo un significado diferencial (Lamas, 1996; Butler, 1990). Como consecuencia, la condición de género va marcando importantes diferencias y va desarrollando patrones fuertemente pesados en la vida de hombres y mujeres, como se reflejará en la próxima sección.

Colonizando la sexualidad en Puerto Rico

La cultura hispano-católica reprodujo en Puerto Rico los valores, las creencias, las prácticas y todo un discurso colonial con respecto a la sexualidad y al género, que como nos recuerda Franz Fanon, se incrusta profundamente en la psiquis y la conducta del colonizado: “tales imágenes son parte de un amplio régimen colonial de opresión que está sedimentado en las mentes de hombres y mujeres”. (Kempadoo, 2004: 3) El discurso religioso-moral representa el cuerpo persistentemente como metáfora para las relaciones sociales—la iglesia como el cuerpo de Cristo, el cuerpo templo de Dios— pero, paradójicamente, a ese cuerpo también se le atribuía un lugar subordinado en los sistemas de valores religiosos, morales y sociales. Prevalecía el principio cartesiano, la jerarquía tradicional mente/cuerpo y la sexualidad era concebida sólo para la reproducción (“creced y o multiplicaos”) canalizada a través del matrimonio, por lo que toda actividad sexual fuera de matrimonio era considerada pecaminosa.

Ya en el siglo XIX, cuando el sexo deja de ser silenciado, el discurso dominante sobre la sexualidad gira en torno a los desórdenes

sexuales, vinculando ciertas prácticas sexuales, como la masturbación a condiciones patológicas que continuaron arrastrándose a través de la primera mitad del siglo XX. Así el sexo quedaba como señala Roy Porter (1994), citando a Foucault, siquiatriado, en el espacio de una construcción nueva, la sexualidad.

Desde un principio, en Puerto Rico y bajo el manto de la Iglesia colonial, se estableció una moral muy estricta que formaba parte de los dispositivos de control sobre todo lo relacionado con el cuerpo cuyo eje era la sexualidad. Así el cuerpo de las mujeres, como territorio moral, fue manipulado por el conjunto de poderes políticos y sociales como medida de domesticación primero y para fines políticos posteriormente. Este proceso se evidenció a través de un doble concepto de moralidad sexual que esa tradición española estableció, basado en el género, donde las mujeres eran vigiladas, controladas y castigadas, más estrechamente que los varones. Desde la adolescencia el trato entre jóvenes de sexo opuesto era cuidadosamente evitado y en ocasiones vigilado por una persona de compañía, la famosa “chaperona” (Hill, 1958). Esta práctica, al igual que algunas conductas, variaba según la clase social. Rara vez se les permitía a los enamorados estar solos hasta la noche de su boda. De esta manera se pretendía salvaguardar la virginidad y la inocencia de la joven. Estas actitudes y códigos morales se fundamentaban en el valor que se le adjudicaba a la virginidad femenina y con ello al mantenimiento metafórico de percibir el cuerpo como templo de Dios, sin mácula, el cuerpo limpio y el cuerpo puro. Por otro lado, estas restricciones impuestas a la joven brindaban seguridad a los padres de que ningún otro hombre volviera a acercarse a la muchacha con intenciones “deshonestas”. Así se cumpliría con uno de los valores más preciados, casi sagrados, de esa cultura hispano-católica: la virginidad. “La mujer honrada, la pierna quebrada y en casa” rezaba ese refrán popular, en referencia a esas restricciones impuestas a las mujeres de la década de los cincuenta (Reuben, 1958: 87). De ahí que el llamado culto a la virginidad defendido a través de la autoridad patriarcal, dominó el escenario cultural valorativo, en el cual el ideal del hombre era casarse con una mujer virgen. La aceptación de este código moral por las mujeres fue fundamental para su cumplimiento. Desde un principio la fidelidad a este ideal varió según la clase social. Las mujeres más asimiladas a este ideario y de la clase media, se apegaron más a este código ético; mientras que las mujeres de recursos más bajos seguían estándares morales diferentes. Aunque las mujeres de toda clase social pretendían someterse al doble estándar sexual tan arraigado en la cultura hispánica, hubo casos en que irrespectivo de su posición transgredieron las normas ya establecidas y

terminaron resistiendo estos patrones éticos de género, convirtiéndose en agentes sociales que retan códigos morales.

El doble concepto de la moralidad también se evidenciaba por el consejo que recibían las jóvenes de escuela superior y aún las que estaban en la Universidad. Se les reiteraba que en lugar de ser amables con todos los muchachos, le dedicaran toda su atención a uno en particular para evitar que se les tratara como frívola o chica fácil, ya que esto provocaría que algún hombre se le acercase con intenciones “deshonestas”. El besarse y acariciarse levemente sólo era posible en presencia del grupo, ya que ni la chaperona, ni el hermano mayor lo permitía (Hill, 1958). Como parte de este discurso moralizante, las mujeres se cohibían de hablar de los asuntos de familia, fecundidad, menstruación y sobre todo sexualidad, especialmente en presencia de hombres. Estos asuntos eran considerados privados, personales e íntimos pertenecientes al espacio doméstico.

Cuerpo moderno o la modernización del cuerpo

La modernidad en Puerto Rico, convirtió el cuerpo femenino en foco de prácticas científicas vía la implantación de técnicas anticonceptivas, que eventualmente contribuyeron a abrir el camino hacia nuevas posibilidades. Desde la década de los cuarenta, el cambio de una sociedad predominantemente agraria a una industrial trajo profundas transformaciones en la vida de nuestro pueblo, donde el propio cuerpo y la sexualidad también fueron colonizados por los procesos sociales de la industrialización y el capitalismo. Para esa época, se sostenía la idea de que la alta tasa de natalidad o la sobrepoblación intensificaba los problemas sociales y económicos de la Isla. Por lo que, en aras de establecer el orden social, los cuerpos, los de las mujeres, van a ser cada vez más controlados, regulados y administrados por el Estado. Esta solución fue defendida con pasión por los ideólogos modernizadores del Partido Popular Democrático (Díaz-Quinones, 1993), convirtiendo estos cuerpos en objeto de poder y saber.

Esta coyuntura representó el momento ideal para propiciar investigaciones dirigidas al entendimiento de lo social. En ese ánimo a partir de la década de los cuarenta, el Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico se convirtió en el más importante para que una pléyade de científicos sociales norteamericanos analizara la sociedad puertorriqueña de la época. Las ciencias sociales, particularmente la antropología y la sociología, utilizaron su lente demográfico para aproximarse al cuerpo desde el problema de la

reproducción de la población, la fecundidad, la familia y las prácticas sexuales. Así se inaugura este periodo del Centro que coincide con el año en que más investigaciones se realizaron (Duany, 1996). Desde esa óptica, el cuerpo se convierte en tema recurrente de estudio, desde la perspectiva del control de natalidad vía la regulación del cuerpo social. El cuerpo se convierte entonces, en blanco de la racionalidad moderna. La cuestión central será como reducir la tasa de crecimiento poblacional mediante el uso de diversas técnicas modernas de planificación familiar, como los profilácticos y las píldoras anticonceptivas.

Debido a los intereses metropolitanos, Puerto Rico se convirtió en laboratorio de experimentación, tanto con sus medidas de control de la natalidad mediante un creciente control de los cuerpos femeninos, así como de laboratorio para la investigación de estos asuntos. Intelectuales norteamericanos afiliados al Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, del prestigio de Morris Siegel, Reuben Hill y J. Mayone Stycos se dieron a la tarea de “auscultar” y analizar este desconcertante problema: el cuerpo desordenado, el cuerpo descontrolado de las mujeres puertorriqueñas que, para el año 1950, tenían un promedio de cinco hijos/as por familia. Investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo se realizaron tanto para examinar y analizar las prácticas, actitudes y percepción de la sexualidad de las/os puertorriqueñas/os. Básicamente, estas investigaciones recurrieron a entrevistas a jóvenes de ambos sexos en diferentes pueblos de la Isla. De investigaciones como la de Stycos (1958), Siegel (1947) y otros, se desprende parte de la documentación histórica para este trabajo, así como también datos relevantes que usamos como referentes para nuestro análisis del imaginario de la sexualidad de jóvenes universitarios de ambos sexos en el presente.

El interés contemporáneo por el cuerpo debe mucho al pensamiento postestructuralista francés, principalmente a Michel Foucault con su *Historia de la sexualidad* y su análisis del cuerpo y la modernidad (Foucault, 1977). Como objeto de estudio sociológico, el cuerpo ha estado presente en Puerto Rico principalmente en el interés en la reproducción de las poblaciones a través del tiempo y de la regulación de las mismas en el espacio. No obstante, en términos generales, los temas sobre el cuerpo y la sexualidad han sido olvidados e incluso invisibilizados (Turner, 1989). Como nos recuerda la escritora Mayra Santos Febres en otro contexto (2005: 43), “en estos últimos tiempos hasta el feminismo dejó el cuerpo en el clóset, por no buscarse más problemas”.

Tradicionalmente, la sexualidad así como sus prácticas, han sido consideradas como un asunto privado, íntimo, que no se puede

ventilar públicamente. Se considera un tabú en muchos contextos, razón por la cual no ha estado representado cabalmente como tema de análisis social. De ahí que casi toda la discusión pública sobre la sexualidad de los jóvenes se basa en la mera especulación y no en la investigación empírica directa. No obstante, los estudios ya citados, realizados en la década de los cincuenta, donde se les preguntaba directamente a las parejas sobre sus prácticas, actitudes, relaciones interpersonales y comportamiento sexual, revelaron datos importantes para nuestro análisis con jóvenes en el siglo XXI. Por ejemplo, aunque prevalecía en las familias puertorriqueñas un sistema de valores morales conservadores, producto de la herencia cultural hispano-católica, la mayoría de las parejas mantenía una relación consensual, en la mayoría de los casos duradera (Hill, Back y Stycos, 1957). Este tipo de unión era la preferida entre las parejas de escasos recursos, ya que no podían incurrir en gastos de boda. Además, “este tipo de relación les permitía dejarse cuando quieran, sin tener que pasar largos y pesados procesos legales y judiciales” (Hill, 1958: 90). Por lo general, eran las mujeres las que expresaban esta actitud de independencia, según la literatura de la época, comenzando a retar el estereotipo de mujeres sumisas y dependientes. Como consecuencia, a la mayoría tampoco les preocupaba la cuestión del nacimiento de hijos ilegítimos en el sentido jurídico. Por el contrario, la respetabilidad de la cual gozaba el matrimonio legal sólo parecía ser importante para las parejas de clase media, que por su condición social preferían este tipo de unión. En este sentido, tal parece que las mujeres de escasos recursos eran más “liberales” psicológica y socialmente hablando, y contradictoriamente, la tendencia de estas uniones era permanecer unidas por muchos años. No tenía el carácter temporal que se observa a partir de los setenta entre parejas jóvenes. Sin embargo, las mujeres de ambos sectores preferían las familias pequeñas, por lo que afiliadas o no a la Iglesia Católica (que prohibía el uso de métodos anticonceptivos), simpatizaban con la utilización de los métodos anticonceptivos (Vázquez Calzada, 1966). El recato que prevalecía en las mujeres para hablar de sexualidad, fertilidad y el control de la natalidad, les impedía acudir a las clínicas de control de la natalidad y mantenerse debidamente informadas en estos asuntos. Su concepción de que la sexualidad era algo privado e íntimo les impedía también visitar a los médicos por temor a que les fueran a practicar un examen vaginal, como ellas mismas declaraban (Siegel, 2005). Ni siquiera les era fácil pedir orientación sobre estos asuntos. Entre otros factores, la falta de orientación, el pudor de las mujeres a someterse a un examen vaginal por parte de médicos varones, el reparo para hablar de estos asuntos “femeninos”, contribuyó grandemente a la eventual

implantación de métodos anticonceptivos, sin la autorización de las propias mujeres.

Por otra parte, los varones de esa generación de los cincuenta también expresaban sus preferencias por las familias pequeñas, aunque debido a prejuicios sexistas y androcéntricos demostraron desconocimiento y temores con el uso de algunos anticonceptivos. Sobre todo, el uso del condón representaba según estos la pérdida de sensibilidad en el acto sexual (Vázquez Calzada, 1966). No obstante, preferían utilizarlo con prostitutas y concubinas, separando el sexo de la procreación.

El estudio antropológico realizado por Morris Siegel en 1947 en el pueblo de Lajas, en torno a las prácticas y actividades sexuales de jóvenes, evidencia marcadas diferencias por género. Por ejemplo, los varones discutían sobre la práctica de la masturbación con bastante libertad, mientras las jóvenes trataban el tema con mucha vergüenza. Las muchachas entrevistadas, negaron haberse masturbado, pero admitían haber escuchado de otras que sí lo habían hecho (Siegel, 2005). Estas entrevistas también revelaron el doble estándar sexual de la época. Mientras que los varones aceptaban haber tenido experiencias sexuales fuera de su relación, consideraban que su pareja no debía experimentarlas y, si se daban cuenta que sus compañeras las habían tenido, las dejaban y se separaban de ellas inmediatamente. Expresaban que “el hombre tiene más libertades que la mujer, por lo que les es permitido” (Siegel 2005: 33) Manifestaban de esta manera la imposición de normas masculinas sobre la vida femenina. De manera sexista también declaraban: “las mujeres no deben de tener los mismos privilegios que los hombres, éstas no saben pensar, al menos no tan bien como los hombres” (Siegel 2005: 32).

El feminismo de la década de los setenta, la revolución sexual, la antropología cultural y el capitalismo en su modalidad consumista, transformaron los discursos sociales que regulaban la sexualidad y abrieron la posibilidad de una mayor permisividad y libertad sexual (Porter, 1994). Concomitantemente se le dio otro giro a los intereses académicos y hoy se perfila un mayor interés por la sociología del cuerpo en todas sus representaciones. La aparición inesperada de la epidemia del SIDA, como metáfora de la perturbación social, a partir de la década de los ochenta también revitalizó el interés por esta temática. Pero este interés principalmente responde a concepciones y prácticas que efectivamente han utilizado el SIDA para crear un discurso que va mano a mano con la doctrina del neoliberalismo (Santos Febres, 2005). El SIDA, entonces, se presenta como metáfora de la perturbación social y de la desintegración moral, que al igual que todos los sectores

públicos hay que privatizar, y controlar. Nuevamente, el cuerpo queda restringido en el marco privado, de la intimidad, después que como señaláramos, a partir de la década de los setenta, parecía que se abrían las posibilidades de una sexualidad más permisiva entre jóvenes parcialmente liberados de esquemas y códigos pasados. También el SIDA le añade otra dimensión a la liberación sexual y convierte el cuerpo nuevamente en objeto del poder y saber. Bajo estos entendidos, un número creciente de estudios sobre el tema ha aparecido en Estados Unidos y América Latina, sobre todo en Argentina, Chile y México (Margulis, 2003; Stern, 2002; Gysling, 1997) en este entramado corporal. En Puerto Rico el interés también ha sido notorio, como lo demuestran los trabajos realizados por Cunningham, Ramírez y García (1991; 2002); aunque en un principio apuntaban principalmente hacia el aspecto salubrista y epidemiológico, hoy contamos con una oferta sobre el tema, aunque todavía limitada, como se demuestra en estudios como los de Findlay (1999), Briggs (2002), Baerga (2002) y otros. Además, en momentos como el presente, cuando se cuestiona la revisión al Código Civil en nuestra Isla, ha resurgido el interés público sobre el tema, que esperamos desemboque en valiosas aportaciones sobre estos entendidos. Nuestra investigación pretende ir en esa dirección.

Metodología

Como parte de una iniciativa del Departamento de Psicología de la Universidad de Rutgers y de su director, el Dr. Luis García, en colaboración con la Universidad de Puerto Rico, se realizó una investigación que pretendía analizar el impacto de la aculturación en cambiar las actitudes y prácticas sexuales en jóvenes latinos en la diáspora. Para obtener un conocimiento más directo con relación a los propósitos del estudio, se diseñó y administró un cuestionario con 38 preguntas estructuradas a sesenta estudiantes de ambos sexos entre las edades de dieciocho a veintitrés años sobre sus experiencias, actitudes y prácticas sexuales. El cuestionario contiene preguntas muy explícitas sobre las prácticas sexuales. Además, nos permitió examinar el acceso de los estudiantes a los recursos y a la información disponible, así como también al sentimiento que estos expresan sobre el control de sus cuerpos.

Para estos propósitos se utilizaron tres muestras de sujetos. La primera muestra de estudiantes hispanos se obtuvo mediante la disponibilidad voluntaria para recoger y llenar los cuestionarios que estaban en un sobre en la oficina del profesor y que luego devolvían sellados al apartado del mismo. La segunda muestra fue de estudiantes

contactados a través de las organizaciones hispanas en el recinto de New Jersey de la Universidad de Rutgers. En ambas muestras los cuestionarios fueron completados de forma anónima.

La tercera muestra, la que nos ocupa, consistió en sesenta estudiantes de ambos sexos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, pertenecientes a distintas facultades, entre las edades de dieciocho a veintitrés años. La mayoría de estos estudiantes (64.7%), dijo ser católico, mientras la minoría (20%) manifestó ser protestante; de los cuales la mayoría es varón (13.3%). La mitad de los jóvenes practica su religión con frecuencia. Casi todos los/as jóvenes de la muestra (97.95 %) dijo ser heterosexual, lo que refleja que las nociones hegemónicas sobre el sexo continúan manteniendo su dominio aún ante la proliferación de otras formas de sexualidad. Un 53.3% de las/os jóvenes está activo/a sexualmente, el 23.3% de las hembras y el 30.0% de los varones (véase Cuadro I). De forma voluntaria los/as estudiantes accedieron a contestar el cuestionario que se suministró en Estados Unidos y bajo los mismos parámetros. La única diferencia fue que los cuestionarios estaban traducidos al español. Una vez recogidos los datos, se codificaron utilizando el programa Statistical Package for Social Sciences (SPSS) para el análisis cuantitativo de los resultados de la encuesta.

Cuadro I **Estudiantes activos sexualmente**

	Número de mujeres %	Número de hombres %	Total %
Sí	14 (23.3)	18 (30.0)	32 (53.3)
No	14 (23.3)	11 (18.3)	25 (41.6)
Total	28 (46.6)	29 (48.3)	57 (94.9)

N=60, se excluyen tres por falta de información.
El total no suma el 100% debido al redondeo de las cifras.

La dificultad de realizar el análisis original en torno al papel que ha jugado la aculturación en cambiar las actitudes y percepción sexual en los estudiantes de la diáspora nos sedujo y aprovechamos la información recogida por nosotros con jóvenes de la Universidad de Puerto Rico para analizarla, refiriéndonos a algunos trabajos etnográficos realizados por sociólogos y antropólogos norteamericanos afiliados al Centro de Investigaciones Sociales, en la década de los cincuenta sobre el mismo tema. De ninguna manera, como señaláramos, pretendemos realizar una comparación representativa, ni extrapolar aquella investigación a la muestra de ahora.

El imaginario de la sexualidad: representaciones de género en la juventud puertorriqueña

Para los años cincuenta, de acuerdo al antropólogo norteamericano Reuben Hill, la sociedad puertorriqueña estaba orientada ideológicamente hacia las creencias norteamericanas, pero en su forma y en sus prácticas permanecía predominantemente adscrita a las formas y prácticas del mundo colonial hispano-católico (Hill, 1958). La importancia que los jóvenes universitarios le brindan al culto de la virginidad, cinco décadas más tarde, demuestra que esta tradición ha continuado vigente, por lo menos en el discurso social. Dado que nuestros datos provienen de un cuestionario auto administrado a jóvenes universitarios de ambos sexos, nuestra interpretación no girará en torno a las prácticas sexuales de los/as jóvenes, sino de sus discursos respecto a sus prácticas sexuales. Es decir, indagaremos cómo reflejan los siguientes resultados “en las maneras de decir y no en las maneras de hacer o sentir”, como nos recuerda Ceccioni, en otro contexto, (2003: 189).

Resultados de la encuesta

Para la mayoría (63%) de los jóvenes de ambos sexos participantes del estudio en la Universidad de Puerto Rico, la virginidad antes del matrimonio es *bien importante*. Esta consideración es asumida por un 20% de los varones, mientras que para las jóvenes es más del doble, el 43.3 por ciento (véase Cuadro II). Lo que refleja este resultado es que después de más de un siglo de intervención norteamericana en la Isla, la relación de género y su corolario, el culto a la virginidad, es uno de los pocos códigos de conducta promovido por los anteriores colonizadores, que no han podido colonizar los discursos angloprotestantes modernizantes. A pesar del dominio americano, no se ha logrado una asimilación total en la percepción de la conducta sexual. Más aún, las jóvenes estaban muy firmes en esta creencia, lo que evidencia que con relación al género, se pueden encontrar diferencias en lo que se refiere a los estereotipos y costumbres que nuestra sociedad y nuestra cultura han asociado tradicionalmente con lo masculino y femenino. Por lo menos discursivamente, las mujeres parecerían ser más fieles a este código moral. Igualmente, se pueden presumir diferencias con respecto a clase social, aunque nuestro estudio no la contempló en su muestra. Sin embargo, el estudio ya citado de Stycos (1958) para la década de los cincuenta, demostró que mientras la clase media alta

y media baja mantenía actitudes y prácticas muy conformes al código moral establecido, los jóvenes de bajos ingresos los incumplían.

Cuadro II
Importancia de la virginidad antes del matrimonio

	Número de Mujeres %	Número de Hombres %	Total número (%)
De acuerdo	26 (43.3)	12 (20.0)	38 (63.3)
En desacuerdo	13 (21.6)	8 (13.3)	21 (34.9)
Total	39 (64.9)	20 (33.3)	59 (98.2)

N=60, falta información de un sujeto.

El total no suma el 100% debido al redondeo de las cifras.

No obstante la importancia adjudicada a este valor sexual, la mayoría (53.3%) de los jóvenes participantes de la encuesta declaró haber sostenido relaciones sexuales con o sin el efecto del alcohol y drogas. El 23.3% de las jóvenes declaró haber tenido relaciones sexuales, mientras un 30% de los jóvenes se manifestó de la misma forma. Por otro lado, un 41.6% de la muestra declaró nunca haber tenido relaciones sexuales. En este hallazgo se evidenció que hay diferencias en cuanto al género, porque más mujeres (23.3%) manifestaron nunca haber tenido relaciones sexuales contrario a una proporción menor (18.3%) de los varones. (Véase Cuadro I.)

De esta manera, los resultados coinciden con la investigación dirigida por la Dra. Ineke Cunningham y otros (1991), en la que aproximadamente la mitad de los estudiantes dijo tener experiencia sexual. Igual a nuestra investigación, el equipo de Cunningham encontró un porcentaje mayor de varones activos que de mujeres activas sexualmente. De un total de 3,901 estudiantes de ambos sexos, el 67.4% de los varones contestó en la afirmativa, contrario al 38.7% de las mujeres. Como vemos, la tendencia del final de la década de los noventa y comienzos del 2000 a una mayor actividad sexual por parte de los jóvenes y las jóvenes parece mantenerse, y cuando se comparan estos estudios las diferencias entre ambos tienden a hacerse más pequeñas. Vemos entonces que, aunque se reconoce la validez de este código moral, gran parte de nuestros jóvenes sigue estándares diferentes en su comportamiento sexual.

No obstante, si comparamos estos datos con los recogidos en los Informes INJUVE (2001-2003) sobre la juventud en España para los años 1996-2000, los resultados son diferentes. Contradictoriamente,

siendo España baluarte de la religión católica que los conquistadores se encargaron de difundir en América, tienen un porcentaje mayor de jóvenes sexualmente activos, representando el 58% de varones y hembras. Esto a pesar de que el estudio de Manuel Serrano y Velarde (2001) señala que en los años 1996 y 2000 los/las jóvenes son menos activos que los de 1992, cuando el 65% de los jóvenes afirmaba haber tenido relaciones sexuales. Tal parece que los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, no están activos sexualmente en tan alta proporción como otros estudiantes de otras latitudes, por lo menos a nivel de discurso.

Asimismo, se obtuvo información relativa al tipo de prácticas sexuales que mantienen los jóvenes encuestados en Puerto Rico. En concreto se les preguntaba si realizaban las siguientes prácticas: sexo oral, penetración anal y sexo manual, incluyendo masturbación y caricias a los órganos sexuales. El estudio encontró que la práctica más común entre jóvenes de ambos sexos es el sexo oral (75.0%), le sigue la penetración vaginal (53.3%) y luego el sexo manual (45.0%) (véase Cuadro III). En esta práctica, se encontró que hay diferencias de género, un 39.9 % de las jóvenes y el 49.9 % de los varones, así lo admitieron en sus respuestas. Aún así, la gran mayoría (61.7%) de la muestra se refirió a la masturbación como algo sano, aunque esta práctica es menos popular que otras. Contrario a la década de los cincuenta en que las muchachas generalmente aceptaban esta práctica al igual que los muchachos (Siegel, 2005).

Cuadro III
Prácticas sexuales entre los estudiantes

Prácticas	Número	Por Ciento
Sexo oral	45	(75.0)
Penetración vaginal	32	(53.3)
Manual	27	(45.0)
Anal	7	(11.6)

Finalmente, pocos encuestados (11%) han realizado prácticas de relación anal, reflejando una notable diferencia con los datos recogidos por el equipo de Cunningham para el 1991, donde se encontró sorprendentemente un elevado porcentaje de estudiantes que incurrieran en dichas prácticas: el 35% de los estudiantes activos sexualmente. Al igual que en nuestra investigación eran más hombres que mujeres los que realizaban este tipo de actividad sexual. La importancia de este

hallazgo radica en que, aunque los jóvenes disfrutaban la sexualidad sin tabúes, son más responsables en la forma de realizarlo.

Si analizamos la información teniendo en cuenta el género, las respuestas de nuestra encuesta muestran que en general las jóvenes son más conservadoras que los jóvenes en las relaciones sexuales. Como vemos en el Cuadro I, un porcentaje mayor de mujeres que de hombres afirma no haber tenido ningún tipo de relación sexual. También, como reflejó nuestra encuesta, hay diferencias de género en las prácticas sexuales que dicen desarrollar los jóvenes y las jóvenes. Los varones admiten estar más activos en diversas prácticas sexuales (manual, oral y anal) que las hembras, reflejando que las diferencias de género que se construyen y se transmiten tempranamente en la infancia hacen que niños y niñas incorporen valores y creencias que modularán las pautas de su crianza. Como resultado, puede apreciarse que todavía persiste en el imaginario popular, sobre todo en las mujeres, la idea de que algunas prácticas sexuales son perniciosas para la salud y que la conducta erótica se considera mala, peligrosa, depravada, que atenta contra la moral y es hasta pecaminosa en sí misma. Para algunas, ahora como en el pasado, la sexualidad sólo es redimible para propósitos de procreación y no con propósitos placenteros, como observamos en el Cuadro IV. En suma, esta investigación sugiere que, en muchos aspectos básicos, la cultura puertorriqueña referente a lo sexual y a las relaciones entre los géneros sigue patrones tradicionales establecidos desde la época colonial española.

Cuadro IV **Sexo como placer entre los estudiantes**

	Número de mujer %	Número de hombres %	Total %
De acuerdo	7 (11.6)	17 (28.3)	24 (40.0)
En desacuerdo	14 (23.3)	6 (10.0)	20 (33.3)
Indeciso	9 (15)	7 (11.6)	16 (26.6)
Total	30 (50)	30 (50)	60 (100)

N=60

Sexo como procreación

Como es de esperarse, el género determina diferencias significativas respecto al uso de ciertos tipos de anticonceptivos. En la década de los cincuenta, cuando todavía el sexo se vinculaba estrechamente con la procreación, había mucha ignorancia sobre

el control de la natalidad y el sexo. Esto a pesar de la cantidad de esterilizaciones masivas realizadas a las mujeres puertorriqueñas para esas fechas. No obstante, la actitud que prevalecía en la Isla entre los varones era que el condón “es para usarse con las prostitutas y no con las esposas” (Vázquez Calzada, 1966: 260). También se señalaba que el uso del condón disminuía la sensación sexual, o como lo manifestó un lajeño con respecto a la no utilización del condón: “al puertorriqueño le gusta la espuela limpia”, (Siegel, 2005: 86), mientras la vergüenza y la ignorancia que reflejaban las mujeres de entonces parecería atrasar todo el proceso de liberación. Sin embargo, a partir de los años sesenta se comienzan a producir profundas transformaciones en el imaginario sexual y en la vida cotidiana. El impacto del movimiento feminista, conjuntamente con la llamada revolución sexual creó un nuevo discurso social en torno a la sexualidad que posibilitó la separación de la sexualidad y la procreación. Estos cambios como señala Ceccioni (2003) son alentados por un cese en las restricciones y censuras en la comunicación social. Asimismo el desarrollo explosivo de la publicidad a través de los medios, ha llevado a extremos insospechados la secularización y el desencantamiento del cuerpo y la sexualidad. A partir de los setenta, muchas mujeres se sienten en control de su cuerpo y determinan ellas qué hacer con el mismo. Esta transformación en su subjetividad se inserta también en el contexto de la extensión de unos métodos anticonceptivos relativamente eficaces, los cuales a su vez permiten la separación del sexo y la procreación. Como consecuencia, se busca el disfrute del propio placer sexual y se puede comenzar a hablar de una maternidad voluntaria (Rubin, 1988). Las jóvenes universitarias de finales del siglo XX, contrario a las de la década de los cincuenta, han incorporado parcialmente la posibilidad de tener mayor control de su cuerpo, cuando discuten abiertamente estos temas con sus parejas y consideran que es responsabilidad de ambos el usar estas tecnologías referidas al cuerpo. Así, el noventa por ciento de la muestra en la encuesta considera que la responsabilidad del uso de los anticonceptivos debe ser compartida por la pareja. Sin embargo, el peso de la Iglesia (el 64.75% de las/os estudiantes dijo ser católico y el 20% protestante; un 43.25% practica su religión con frecuencia) y los códigos culturales vinculados al cuerpo, parecen todavía influir en la actitud con respecto al aborto, ya que un 63.4% no está cómodo con estas prácticas. Un 73.2% de las jóvenes estaba en contra o no se sentía cómodo, frente a un 53.2% de su contraparte masculino. La diferencia de género tan significativa con respecto a esta práctica, nos puede indicar lo importante que es para la mujer la maternidad y el significado que tiene en sí la práctica del aborto. No obstante, hoy

al igual que en décadas pasadas, tanto hombres como mujeres no se sienten cómodos con esta práctica, por lo menos discursivamente y como se refleja en nuestra encuesta.

Sexo como placer

Las diferencias de género también siguen manteniéndose, cuando un 28.3% de los varones percibe el sexo como placer, frente a un 11.6% de las jóvenes (véase Cuadro IV). Aunque tanto los varones como las jóvenes le dan igual importancia a la satisfacción sexual, un treinta por ciento de las jóvenes considera una obligación proveerle sexo a su pareja, contrastando con el 18.3% de los varones. (Véase Cuadro V.)

Cuadro V Sexo como obligación

	Número de mujeres %	Número de hombres %	Total %
De acuerdo	18 (30)	11 (18.3)	29 (48.3)
Desacuerdo	8 (13.3)	16 (26.6)	24 (40.0)
Indeciso	4 (6.6)	3 (5.0)	7 (11.6)
Total	30 (50)	30 (50)	60 (100)

Estos datos reflejan que las mujeres muestran pautas clasificadas como masculinas, reafirmando que el amor y la entrega al varón son el principal motor de la sexualidad femenina, por lo menos en lo que a nuestra muestra se refiere. Estos valores y creencias que comienzan en la infancia van asociando las cualidades femeninas a la docilidad, la abnegación, el sacrificio y la fidelidad. Tales cualidades las irán preparando para ser consideradas como buenas madres y esposas. Aunque se puede percibir un cambio notable desde las generaciones del cincuenta, en lo que respecta a las concepciones acerca de sus derechos en el plano de la sexualidad, no se ha logrado equidad entre los géneros en este plano.

En términos generales, en Puerto Rico predomina un modelo tradicional de la masculinidad. Principalmente a través de la sexualidad, el hombre ejerce el poder y afirma su masculinidad (Ramírez *et al.*, 2002). Sin embargo, al analizar algunas de las respuestas con respecto a la sexualidad y al género, parecería que se está produciendo una transformación en esta generación de varones, al menos discursivamente. A diferencia de lo que ocurría en generaciones

anteriores, los jóvenes de hoy se socializan en un contexto cultural más permisible que rechaza antiguas restricciones, pero al mismo tiempo conservan (principalmente las mujeres) reminiscencias de las prohibiciones del pasado. A la mayoría de los varones encuestados (59.9%) no le importaba si la mujer había tenido experiencia sexual, frente a un 76.6% de las hembras. Estos datos demuestran una discrepancia entre el valor que los varones le asignan a la virginidad y la conducta adoptada. Sería interesante preguntarse, ¿en términos de qué, se plantea la importancia de la virginidad? ¿Es con respecto al noviazgo?, ¿al matrimonio, tener una relación consensual o en cuanto a qué? No es así el caso de las mujeres, al ellas ser consistentes en su percepción sobre la virginidad. Un 76.6% de ambos sexos considera que la mujer no debe ser castigada si ha tenido relaciones sexuales fuera del matrimonio. Sin embargo, al preguntárseles si están de acuerdo en que el hombre tenga relaciones extramaritales, el 86.5% de las mujeres no estaba de acuerdo frente a un 76.5% de los varones, lo que demuestra que la muestra no constituye un todo homogéneo, sino que algunos varones siguen actuando impulsados por la cultura machista. Si comparamos estas actitudes con los años cincuenta, notaremos la transformación a la cual hacíamos referencia. Como ya indicamos, en varias entrevistas con hombres en el pueblo de Lajas para estas fechas (Siegel, 2005), estos manifestaban que habían tenido experiencias sexuales, pero que si la mujer tuviera experiencias sexuales con otros hombres las dejarían inmediatamente. Argumentaban “que el hombre tiene más libertades que la mujer y esto es una regla no escrita”, sin cuestionarse el origen de dicho código moral. Otro individuo comentaba que “si se enamoraba de una muchacha y averiguase después de casados que ésta no es virgen, se divorciaba inmediatamente”, reflejando las actitudes patriarcales que prevalecían en la época (Siegel, 2005: 45)

Finalmente, ya no existe la vieja prohibición de hablar de “eso”, en una sociedad donde las mujeres en estas últimas décadas participan en un mundo con muchas más libertades, nuevas oportunidades, más derechos y menos desigualdad con respecto al varón. No obstante, la mitad de los varones encuestados o el 49.9% manifestó que los problemas matrimoniales deben permanecer en lo privado, frente a un 39.9% de las mujeres. Este hallazgo sugiere que todavía el hogar sigue siendo el espacio privilegiado de la mujer, donde los conflictos, quejas y desencuentros entre la pareja se siguen relacionando al ámbito doméstico, reflejando para esta generación ambivalencias y contradicciones de nuevos y viejos valores.

Conclusiones

Los comportamientos en el plano de la sexualidad siempre han sido pautados por la cultura y, en nuestro caso en particular, estos comportamientos se han vistos enmarcados en el contexto de un largo periodo colonial. Desde un principio y bajo la tradición colonial española se establecieron diferencias de género con respecto a la sexualidad, resultando en representaciones diferentes en torno a la sexualidad femenina y masculina. Como parte del imaginario sexual se impusieron códigos culturales y estrechas restricciones y prohibiciones a la sexualidad femenina, que como examinamos, tuvieron diferentes respuestas según la posición social o clase social detentada. Sin embargo, la modernidad en Puerto Rico convirtió el cuerpo femenino en foco de prácticas científicas vía la implantación de técnicas anticonceptivas. De esta manera, el cuerpo de las mujeres fue blanco de procesos políticos a través de los cuales fue regulado y administrado en aras del orden social. No obstante, estos procesos eventualmente contribuyeron a abrir el camino hacia nuevas posibilidades.

Aunados a las grandes transformaciones sociales y culturales, los cambios en el plano de la sexualidad y la familia dan cuenta como hemos analizado, de ese imaginario de la sexualidad y las representaciones de género en los/as jóvenes del siglo XXI en nuestra Isla. Sin embargo, a pesar de los cambios que hemos experimentado en las últimas décadas, nuestra investigación refleja que todavía persisten vestigios de muchas prohibiciones, restricciones y creencias en el imaginario de jóvenes puertorriqueños.

1. La autora quiere expresar su profundo agradecimiento a la Dra. Nilsa Burgos, que participó en el desarrollo de la investigación y de este manuscrito. Igualmente, al Dr. Jorge Duany por sus valiosos comentarios y revisión del texto.

REFERENCIAS

- Baerga, M. C. (2002). Cuerpo subversivo, norma seductora: un capítulo de la historia de la heterosexualidad en Puerto Rico. *Op. Cit. Revista del Centro de Investigación Histórica*. (14): 49-95.
- Berger, P. y T. Luckman, (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Briggs, L. (2002). *Reproducing Empire: Race, Sex, Science and U.S. Imperialism in Puerto Rico*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge.
- _____. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discusiones del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Cecconi, S. (2003). Cuerpo y sexualidad: Condiciones de precariedad y representación de género. En *Juventud, cultura y sexualidad: La dimensión cultural y la sexualidad de los jóvenes en Buenos Aires*, [s. p.]. Buenos Aires: Instituto de Investigación Gino Germani.
- Chiarotti, S. (2003). *La trata de mujeres: Sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos*

humanos. Serie de población y desarrollo, Núm. 39. Santiago: Naciones Unidas, Banco Interamericano de desarrollo (BID), Comité para América Latina y el Caribe para los derechos de la mujer (CLADEM).

Comas, D. (2003). *Formas y estilos de vida: Valores y riesgos de jóvenes*. Madrid: Injuve.

Cunningham, I. (1991). *El SIDA en Puerto Rico: Acercamientos multidisciplinarios*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.

Díaz Quiñónez, A. (1993). La vida inclemente. En *La memoria rota*, [s.p.]. Río Piedras: Ed. Huracán.

Duany, J. (1996). Presentación: Treinta años de la Revista de Ciencias Sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, "Nueva Época" (1): 1-10.

Findlay, E. (1999) *Imposing decency. The Politics of Sexuality and Race in Puerto Rico, 1870-1920*. Durham: Duke University Press.

Foucault, M. (1977). *Historia de la Sexualidad*. Tomo I. México: Siglo XXI.

Hill, R. (1958). El noviazgo en Puerto Rico: Periodo de transición. *Revista de Ciencias Sociales* (II): (1): 87-104.

_____, K. W. Back y M. Stycos. (1957). La estructura de la familia y la fertilidad en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* I (1): 37-67.

Kempadoo, K. (2004). Introduction: Thinking about the Caribbean. En *Sexing the Caribbean: Gender, Race and Sexual Labor*. New York: Routledge.

Lamas, M. (1996). Usos dificultades y posibilidades de la categoría género. En *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, Comp. M. Lamas, [s. p.]. México: UNAM. PUEG/Porrúa.

McClintock, A. (1995). *Imperial Leather: Race, Gender and Sexuality in the Colonial Contest*. New York: Routledge.

Margulis, M. (2003). *Juventud, cultura, sexualidad: la dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad*

de los jóvenes de Buenos Aires. Buenos Aires: ed. Biblos.

- Porter, R. (1994). Historia del cuerpo. En *Formas de hacer historia*, [s. p.]. 2. ed. Madrid: Editorial Alianza.
- Ramírez, R, V. García, Y. Papers e I. Cunnigham (2002). *Caribbean Masculinities: Working Papers*. [San Juan]: Universidad de Puerto Rico: HIV/AIDS Research Education Center.
- Rubin, G. (1988). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En *Placer y Peligro*, comp. V. Carole, 133-84. Madrid: Ed. Revolución.
- Santos-Febres, M. (2005). *Sobre Piel y Papel*. San Juan: Ed. Callejón.
- Serrano M. y O. Velarde, (2001). *Informe Juventud en España 2000*. Madrid: Injuve.
- Siegel, M. (2005). *Un pueblo puertorriqueño*. Trads. J. Duany et al. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas. [Original en inglés, 1947.]
- Stern, C. (2002). Acervo documental sobre sexualidad y salud reproductiva de adolescentes y jóvenes. México: [s. d.]. Documento de trabajo.
- Stycos, J. Mayone. (1958). *Familia y fecundidad en Puerto Rico*. Trad. Gabriel Franco. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 347p. [1. ed.] publicada en inglés como *Family and Fertility in Puerto Rico: A Study of the Lower Income Group* (N. Y.: Columbia University Press, 1955, 322p.)
- Turner, B. (1989). *El cuerpo y la sociedad*. México: FCE.
- Vázquez, J. L. (1966). Tendencias y patrones de la fecundidad en Puerto Rico. *Revista de Ciencias Sociales* I (3): 257-77.

El Índice de Desarrollo Humano en Puerto Rico, inicios del siglo XXI

TERESA PEDROSO ZULUETA

Dirección General de Planeación
Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN

El artículo se refiere al Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Puerto Rico y sus componentes en los años iniciales del siglo XXI. Los indicadores utilizados para el cálculo del IDH se asocian directamente con las dinámicas demográfica, social y económica, que constituyen dimensiones o premisas básicas, para la adopción del concepto “Desarrollo Sustentable”. El IDH se publica anualmente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, desde 1990 se utiliza por la comunidad internacional para ubicar la posición de cada país con respecto a su nivel de desarrollo. El trabajo resulta pertinente, novedoso y de utilidad, ya que distingue la dimensión nacional de Puerto Rico; esa lectura no alcanza visibilidad en una buena parte de las publicaciones del sistema de Naciones Unidas, un ejemplo es el *Informe sobre Desarrollo Humano*, en el cual explícitamente, no se incluye a Puerto Rico. El IDH de Puerto Rico en el primer lustro del siglo XXI alcanzó el valor 0.853, clasificaría entre los lugares 33 y 34 de la lista incluida en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*. Una descomposición del índice en sus componentes, que se asocian con la cantidad y calidad de vida, educación y nivel de vida, muestra cierto rezago en determinadas dimensiones, en especial resalta la asociada con indicadores de educación. Con un valor de 0.86, el índice de educación se ubicaría en el lugar 70; el de esperanza de vida al nacer, con un valor de 0.85, en el 33; y respecto al PIB per cápita, también 0.85, estaría en el lugar 36 de la lista de países del mundo. [**Palabras clave:** Índice de Desarrollo Humano Puerto Rico, cantidad y calidad de vida, esperanza de vida al nacer, rezago en educación, PIB per cápita.]

ABSTRACT

The article refers to the Human Development Index (HDI) of Puerto Rico and its components in the initial years of the Twenty-First Century. The indicators used to calculate the HDI are associated directly with the demographic, social and economic dimensions that constitute the basic premises for adopting the concept of “Sustainable Development”. The HDI is published annually by the United Nations Program for Development (UNDP) and, since 1990, it is used by the international community to locate the position of each country regarding its level of development. The work is relevant, innovative and useful because it takes into account the national dimension of Puerto Rico. This is a reading that does not reach visibility in much of the publications of the UN system; an example is the *Human Development Report* that explicitly does not include Puerto Rico. Puerto Rico’s HDI in the first lustrum of the Twenty-First Century reached a 0.853 value, between the 33 and 34 places of the list in the *2004 Human Development Report*. A breakdown of the index in its components, which are associated with the quantity and quality of life, education and standard of living, shows a lag in certain dimensions, particularly in those associated with education indicators. With a value of 0.86 in the education index, Puerto Rico is located at site 70; with a value of 0.85 in the life expectancy at birth index, at site 33, and with a value of 0.85 in respect to GDP per capita, at site 36 of the list of countries in the world. [**Keywords:** Human Development Index Puerto Rico, quantity and quality of life, education and standard of living, life expectancy at birth, lag in education, GDP per capita.]

Introducción

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida sintética del desarrollo propuesta y divulgada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); resulta de la combinación de dimensiones asociadas con variables demográficas, sociales y económicas, que se articulan para modelar las problemáticas del desarrollo humano. Este Índice tiene acogida por la mayor parte de los países a escala global por diversos atributos: la disponibilidad de información requerida para su cálculo; los fundamentos teórico-metodológicos en que se sustenta; la sencillez de los procedimientos y algoritmos matemáticos que se utilizan en su cálculo y; en especial, por la diversidad de ángulos que permite aprehender para la interpretación de resultados.

El objetivo básico de este estudio es calcular el IDH de Puerto Rico en los primeros años de este siglo, y establecer comparaciones que permitan conocer el lugar de ubicación de Puerto Rico en la lista de países, ordenados según el nivel de desarrollo humano alcanzado al arribo del siglo XXI. La isla de Puerto Rico, ubicada a la entrada del Golfo de México, es uno de los territorios foráneos que ostenta la categoría político-administrativa de “Estado Libre Asociado de los Estados Unidos”; hasta la fecha (2008), los datos e información estadística sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Puerto Rico, no habían sido divulgados; incluso el *Informe sobre Desarrollo Humano*,¹ no incluye a Puerto Rico en la lista mundial de países.

El trabajo resulta pertinente, novedoso y de utilidad ya que distingue la dimensión nacional de Puerto Rico, aspecto que no alcanza esa lectura en el listado de países pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, que se presentan en el *Informe sobre Desarrollo Humano*, que se publica anualmente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Antecedentes sobre el IDH y su medición en Puerto Rico

Las islas de Puerto Rico, Cuba, La Española (Haití y República Dominicana), y Jamaica conforman el conjunto geográfico de las cuatro grandes islas denominadas “Las Antillas” [Antillas Mayores], en el Mar Caribe. En específico, Puerto Rico, con aproximadamente 3,462 millas cuadradas, es el territorio de mayor extensión entre varias islas e islotes que configuran un archipiélago, en el que resaltan las islas nombradas: Vieques, Culebra, Mona y Desecheo. La población de Puerto Rico sumaba 3,808,610 habitantes en el año 2000 (Negociado del Censo de

los EE.UU., 2002); las estimaciones realizadas por el Buró del Censo de los EE.UU. muestran que, con un crecimiento muy lento, para el 2005 la población alcanzaba 3,912,054 millones de personas.

Desde la década de los noventa, la medida resumen más utilizada a escala internacional para medir los niveles de desarrollo de los países y grandes regiones, es el IDH; a su vez, numerosos países realizan estudios sobre diferenciales regionales y locales con el uso de este indicador. En el caso de Puerto Rico, no se cuenta con evidencias sobre la difusión internacional de este tipo de estudios y, aun a escala nacional existen insuficiencias en cuanto al cálculo y uso del IDH para estudios comparativos; para elaborar este trabajo el proceso de recopilación de información resultó complejo y laborioso, con dificultades en cuanto a la disponibilidad de las fuentes de información básicas de carácter oficial.

Puerto Rico, por su condición político-administrativa de Estado Libre Asociado de los Estados Unidos, no clasifica como país independiente en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas, de ahí el interés por abordar la problemática del desarrollo desde la óptica de incorporar un cuerpo conceptual, que tome las aportaciones provenientes de la visión del desarrollo en el marco de la sustentabilidad, y sus múltiples dimensiones. La pertenencia de Puerto Rico a la región latinoamericana es reconocida por organismos internacionales; constancia de ello es un reporte reciente de la Comisión Económica para América Latina que incluye al país entre los treinta del Caribe (Naciones Unidas, 2005: 309); la paradoja es que, en las tabulaciones y análisis contenidos en dicho estudio, no se presentan datos referentes a Puerto Rico.

Según el *Informe sobre Desarrollo Humano, 2004*, sólo trece países latinoamericanos y del Caribe (sin contar a Puerto Rico), se ubicaron entre los de desarrollo humano alto en 2002; en este grupo, en la subdivisión por áreas resaltan los países del Caribe, seguidos por los de América del Sur. Algunas tentativas para incorporar y difundir análisis sobre el desarrollo humano en Puerto Rico, precedentes de este estudio, muestran que el país se ubicaría en ese grupo distante de los primeros lugares y de otros países de la región, que ocupan las últimas posiciones del grupo.

Acercamiento a los objetivos analíticos y utilidad del IDH

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso medio de un país o territorio; la aceptación internacional de este indicador

radica en la premisa de tomar al individuo como figura central del proceso de desarrollo y progreso de la sociedad, a la vez que considera la articulación de múltiples variables, que inciden en ese proceso. Asociados con el IDH, otros índices cubren una amplia gama de objetivos conducentes a abordar la problemática del desarrollo y otras categorías relevantes, entre ellas la pobreza y marginación, desde la visión más amplia que aporta el marco de la sustentabilidad en el proceso de desarrollo.

En relación con la terminología e indicadores más usados, tradicionalmente una proporción considerable de conceptos y medidas han visualizado el desarrollo como un fenómeno unidimensional, identificado con el crecimiento económico; en años recientes el surgimiento del concepto *desarrollo humano* ha mostrado otras facetas del proceso, implícitas en el marco de la sustentabilidad, que aborda la problemática del desarrollo desde una perspectiva amplia y articulada. Estas concepciones, desde su origen han generado diversidad de opiniones y debates, en cuanto al orden o prioridad de los factores que influyen en las condiciones de bienestar requeridas por los individuos y la sociedad en su conjunto.

Una postura que contribuye a esclarecer el sentido de la relación es la contenida en el *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1996, publicado por el Programa de Naciones para el Desarrollo, en éste se plantea una premisa fundamental en cuanto a crecimiento y desarrollo: “el desarrollo humano es el fin; el crecimiento económico es un medio” (PNUD, 1996: 1). Según el *Informe sobre Desarrollo Humano* 2004, cuya metodología es análoga a la de todos los informes publicados desde finales de la década de los noventa, el IDH resulta de la combinación de tres índices inherentes a dimensiones básicas de la vida humana: 1) *cantidad y calidad de vida que permitan disfrutar de una vida larga y saludable*; 2) *disponer de los beneficios que genera la educación*; 3) *contar con las condiciones económicas apropiadas para alcanzar un nivel de vida digno*. Estas premisas sintetizan un conjunto de parámetros que, desde una visión global, son requerimientos de la sociedad contemporánea en el tránsito hacia niveles superiores de equidad y progreso social.

Los indicadores recomendados por el PNUD para construir los tres índices, que conforman el IDH son:

La esperanza de vida al nacer: Número de años que vivirá un recién nacido si las pautas de mortalidad por edades imperantes en el

momento de su nacimiento siguieran siendo las mismas a lo largo de toda su vida.

La tasa de alfabetización (adultos): Porcentaje de personas de 15 años o más capaces de leer, escribir y comprender un texto corto y sencillo relacionado con su vida cotidiana.

La tasa neta de matriculación: Número de estudiantes matriculados en un nivel de enseñanza, que tienen la edad escolar oficial para ese nivel, como porcentaje de la población en edad escolar oficial para ese nivel.

El producto interno bruto (PIB): La suma del valor agregado de todos los productores residentes en la economía, más todos los de los productos (menos las subvenciones no incluidas en la valoración de la producción). Se calcula sin hacer descuentos por la depreciación del capital físico o por el agotamiento y el deterioro de los recursos naturales. El valor agregado es el producto neto de una industria tras haberle sumado todos los resultados y restado las aportaciones intermedias.

El PIB per cápita: Es el PIB (en USD) [en dólares] dividido por la población a mitad de año.

A partir de la inclusión de otras dimensiones de la vida y el entorno que, junto con el crecimiento económico, reflejan más claramente las condiciones de vida y bienestar de la población, el marco de referencia teórico y conceptual propone una perspectiva más completa y renovada del concepto de desarrollo, con el IDH como indicador resumen del desarrollo; el cual, según los objetivos de cada estudio, debe complementarse con otros indicadores y análisis.

La noción de desarrollo sustentable, adoptada por la comunidad internacional en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992; refrendada luego en la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo del Cairo en 1994, fue uno de los ejes del debate en la formulación del Programa de Acción Mundial para un período de veinte años. Éste formaliza los aspectos esenciales y aportaciones terminológicas de tal propuesta, hasta el año 2014. Un análisis sobre los resultados de la mencionada conferencia, resume el proceso de transición que conlleva a la adopción del concepto de desarrollo sustentable desde una postura sólida, prácticamente

generalizada, en la comunidad internacional; sobre dicha transición, de manera textual el planteamiento expresa:

El desarrollo socioeconómico se reemplaza por el “desarrollo sustentable” en una argumentación que apela a una cantidad considerable de factores interdependientes: la degradación del medio ambiente, el crecimiento demográfico, la pobreza, la salud, los derechos humanos, la educación, la posición de la mujer, la equidades las relaciones comerciales internacionales, los recursos humanos, la justicia social, la descentralización, etc. (Lassonde, 1997: 111).

Las opiniones vertidas por expertos, en las conferencias que sirvieron para modelar la terminología acerca del desarrollo sustentable, coinciden en la afirmación de que el concepto como tal, debe tomar en cuenta factores interdependientes que provienen de los campos ecológico, económico, político, sociocultural, etc.; sin embargo, desde el escenario en que se renuevan y aprueban tales ideas (varios foros y conferencias desde 1987 hasta finales de la década de los noventa), también abundan los planteamientos acerca de la pertinencia de concretar líneas y recomendaciones para la concepción de planes de acción explícitos y eficaces, para orientar a los países en una dirección que señale pautas —con definiciones más claras— acerca de los plazos en que se pueden alcanzar logros sustantivos en materia de desarrollo sustentable.

El siglo XXI inicia con un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana, concebido en el marco de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en la cual los líderes mundiales establecieron compromisos en nombre de sus países para intensificar los esfuerzos para “luchar mas firmemente contra la insuficiencia de ingresos, el hambre generalizada, la desigualdad de género, el deterioro del medio ambiente y la falta de educación, atención medica y agua potable” (PNUD, 2003:1).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contenidos en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2003*, se enuncian a partir de nueve objetivos y dieciocho metas a cumplir por los países, a corto y mediano plazo, para lograr avances en las expectativas de un desarrollo sustentable. Los principios de equidad, solidaridad, justicia social y bienestar que promueven dichos enunciados, de manera explícita indican las vías que conducirían a un tránsito de los países más rezagados, a atender de modo prioritario a los grupos y estratos más desfavorecidos; para acceder gradualmente a la sostenibilidad de todas las dimensiones y factores que interactúan en el desarrollo humano.

Cuadro 1
Relación objetivos de desarrollo humano con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, PNUD, 2003.

<i>Capacidades fundamentales para el desarrollo humano</i>	<i>Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondientes</i>
Una vida larga y saludable	Objetivos 4, 5, y 6: Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir las principales enfermedades
Educación	Objetivos 2 y 3: Lograr la enseñanza primaria universal y la autonomía de la mujer mediante la igualdad entre los géneros en la educación
Un nivel de vida apropiado	Objetivo 1: reducir la pobreza y el hambre
Libertad civil y política que permita participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece	No es uno de los Objetivos pero es uno de los objetivos mundiales recogidos en la Declaración del Milenio.
<i>Condiciones fundamentales para el desarrollo humano</i>	<i>Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondientes</i>
Sostenibilidad ambiental	Objetivo 7: Velar por la sostenibilidad ambiental.
Equidad, especialmente equidad de género	Objetivo 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
Permitir un entorno económico global	Objetivo 8: Reforzar las asociaciones entre los países ricos y pobres

Fuente: *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2003 (PNUD, 2003:28).

Como se muestra en el cuadro comparativo, el cálculo del IDH permite asociar las capacidades fundamentales para el desarrollo humano con los primeros cinco objetivos para el desarrollo de la Declaración del Milenio. En el caso de Puerto Rico algunos de los objetivos estarían ampliamente rebasados a nivel del país; sin embargo, el hecho de no contar con antecedentes para ubicar a Puerto Rico en la lista de los países que han tenido un seguimiento de los indicadores más generales de desarrollo —como el IDH—, plantea múltiples interrogantes, no sólo acerca de la posición de Puerto Rico con respecto a otros países y regiones; también al interior del país, y por estratos y grupos poblacionales especiales.

La publicación *Informe sobre Desarrollo Humano*, en sus versiones recientes incluye varios índices, con fundamentos metodológicos análogos a los del IDH, que permiten involucrar otras dimensiones que provienen de los campos económicos y sociales básicamente, para un mayor acercamiento a la construcción del marco de la sustentabilidad. Además del IDH, se calcula el índice de pobreza humana para países en desarrollo (IPH-1), el Índice de Pobreza Humana para Países de la Organización de Comercio y Desarrollo Económico, OCDE, (IPH-2), el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), y el Índice de Potenciación de Género (IPG). El cálculo del IDH para Puerto Rico, constituye el primer avance de un proyecto para calcular otros índices, que permitan profundizar en el análisis de las múltiples dimensiones que intervienen en la definición de desarrollo sustentable.

Evolución del IDH de Puerto Rico 1990-2002: Metodología y resultados

El cálculo del IDH de Puerto Rico se realizó con base en la propuesta metodológica contenida en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD. Con esa premisa, se tomaron del referido documento los algoritmos de cálculo recomendados, y los valores máximo y mínimo, considerados en cada variable. El cálculo de índices de esperanza de vida al nacer, educación y producto interno bruto se realizó de manera independiente, a partir de la metodología recomendada por el PNUD; en la cual cada uno de los índices tiene el mismo peso en el IDH. El supuesto adoptado ubica a las tres dimensiones en el mismo plano con respecto al desarrollo humano; en la práctica se obtiene el cálculo del promedio simple de los índices, que alcanzan valores ente 0 y 1; al igual que el IDH.

Los valores máximos y mínimos que acotan cada índice se presentan a continuación:

Componentes del IDH	Valor Máximo	Valor Mínimo
Esperanza de vida al nacer	85 años	25 años
Tasa de alfabetización	100 %	0
Tasa bruta combinada de matriculación escolar (primaria, secundaria y terciaria)	100%	0
PIB per cápita (dólares de EE.UU.)	40,000	100

El índice de educación, combina los indicadores tasa de alfabetismo y tasa bruta de matriculación escolar; el valor final se calcula con la proporción dos tercios y un tercio del peso, respectivamente. En tanto el índice correspondiente al producto interno bruto per cápita, de manera análoga a los procedimientos metodológicos empleados en el *Informe sobre Desarrollo Humano*, se calculó con la aplicación de logaritmos a los valores real, máximo y mínimo, de la fórmula original; tales recomendaciones metodológicas se fundamentan en el argumento contenido en la Nota Técnica; textualmente expresa que “los ingresos actúan como sustitutos de todos los demás componentes del desarrollo humano que no se reflejan en una vida larga y saludable ni en la educación adquirida. Los ingresos se ajustan, puesto que lograr un nivel respetable de desarrollo humano no requiere ingresos ilimitados” (PNUD, 2004:259). La fórmula recomendada para el cálculo de cada índice se presenta a continuación:

$$\text{Índice del componente} = \text{valor real} - \text{valor mínimo} / \text{valor máximo} - \text{valor mínimo}$$

La información estadística para el cálculo del IDH de Puerto Rico, se tomó de fuentes informativas oficiales, que se encuentran disponibles en publicaciones, anuarios y estudios nacionales e internacionales. La fuente principal fue el *Censo de Población y Viviendas de Estados Unidos del año 2000* —capítulo Puerto Rico del Negociado del Censo de los EE.UU., 2000— que reporta los datos de población por edades, población escolar por niveles de educación, etc.; el valor de la esperanza de vida al nacer se obtuvo del Informe de Estadísticas Vitales del Departamento de Salud de Puerto Rico y; el producto interno bruto se tomó de la fuente oficial que en Puerto Rico emite y divulga la información económica para el nivel nacional e internacional, la Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico.

En cuanto al índice de educación correspondiente al año 2000, se calculó con base en una tasa bruta de alfabetismo de adultos (15 años y más) de 94.1%, estimada por el Institute for Statistics (UIS) de la UNESCO (2005: s. p.). Acerca de este indicador, es preciso mencionar que el *Censo de Población y Vivienda de 2000 de Puerto Rico* no incluyó preguntas sobre población adulta que no sabe leer ni escribir; por tanto, los últimos datos censales corresponden al año 1990, de ahí el uso de la estimación.

La esperanza de vida al nacer, calculada con las estadísticas de defunciones y estimaciones de la población por edades correspondiente al período 1999-2001, se obtuvo a partir de la tabla de mortalidad de ambos sexos, preparada por el Programa de Demografía de la Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, publicada en el *Informe de Estadísticas Vitales 2000*, del Departamento de Salud de Puerto Rico; esta información se considera cifra oficial por la Junta de Planificación de Puerto Rico.

El IDH-1990 se calculó con información proveniente del Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico 1990 y otras fuentes informativas oficiales, de la misma naturaleza que las utilizadas para el año 2000. Del igual modo, se siguieron los procedimientos metodológicos para los cálculos del IDH correspondiente al 2000.

Los valores del IDH de Puerto Rico indican que ya en 1990 el país estaba ubicado en el grupo de desarrollo humano alto, con un valor muy próximo a 0.8 (límite inferior para esa clasificación) y, en 2002 el IDH ascendió a 0.853. En el período de análisis es notable el cambio en el comportamiento de los componentes del IDH. En el período transcurrido entre los años cercanos a 1990 y 2002, para los cuales se contó con información estadística oficial, los resultados de la comparación del IDH muestran una evolución favorable al desarrollo en Puerto Rico; en especial resalta el ascenso del PIB per cápita, aunque semejante a los otros dos índices, los datos revelan que en sólo una década los recursos económicos de la población puertorriqueña, aumentaron más del doble.

La esperanza de vida al nacer tuvo el incremento más bajo en el período, pero ya era muy elevada en 1990 —cercana a 75 años, por lo que era de esperar un incremento lento en el período. La educación mantuvo una tendencia ascendente, pero el avance fue relativamente modesto, si se tiene en cuenta que los indicadores seleccionados —en presencia de programas y políticas públicas orientadas a disminuir el analfabetismo y elevar el nivel de educación— pueden generar cambios positivos a corto plazo, visibles a través de las tasas de alfabetización y de matriculación escolar.

Cuadro 2.
Puerto Rico: Evolución del IDH en el período 1990-2000

Año de referencia	Esperanza de vida al nacer (años)	Tasa de Alfabetización de adultos (% de 15 años de edad y mayores)	Tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria (%)	PIB Per cápita (PPA en USD)	Índice de esperanza de vida al nacer	Índice de educación	Índice del PIB	Valor del Índice de desarrollo humano (IDH) (b)
Alrededor de 1990	74.05	89.7	66.7	8 714	0.82	0.82	0.75	0.796
Alrededor de 2000	76.12	94.1 ^a	70.1	16 203	0.85	0.86	0.85	0.853
% de variación	-	-	-	-	4.2	4.8	13.9	7.2

Notas: a) La tasa de alfabetismo estimada por el UIS-UNESCO para Puerto Rico 2000-2004 es 94.1%, por diferencia la de analfabetismo es 5.9%.
b) Cálculos realizados por la autora.

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, 1990 y 2000. Departamento de Salud de Puerto Rico, *Informe de Estadísticas Vitales 2000*. UNESCO. Institute for Statistics (UIS), *Literacy and Non Formal Education Section*

El IDH de Puerto Rico en el contexto internacional

Puerto Rico se ubica entre los países de alto desarrollo humano, con un valor del IDH de 0.853 en 2002 (la información disponible temporalmente se ubica en el período cercano a esa fecha), estaría entre los lugares 33 y 34 de la lista mundial del *Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD* (2004: 139); esta posición resulta distante de los diez primeros lugares, encabezados por Noruega, otros cinco países nórdicos, Australia, Canadá, Estados Unidos y Japón. El *Informe sobre Desarrollo Humano 2004* incluye información sobre el IDH de 177 países que forman parte del sistema de Naciones Unidas. Según el valor del IDH los países clasifican en tres grandes grupos:

- **Desarrollo Humano Alto:** Países con IDH de 0.800 a 1.000. En 2004 existían 55 países o territorios con desarrollo humano alto: 51.0% europeos; 23.6% se ubican en América (Estados Unidos, Canadá y trece países latinoamericanos y caribeños); 20.0% asiáticos; el 3.6% corresponde a Australia y Nueva Zelandia; y sólo un país africano —Seychelles— integraba ese grupo.

- **Desarrollo Humano Medio:** Países con IDH de 0.500 a 0.799. En total 86 países o territorios del orbe clasificaron en esta categoría: el 32.6% asiáticos; 25.6% latinoamericanos; 20.9% africanos; 18.6% de la Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes; y el 2.3% restante estuvo representado por Tonga y Vanuatu, países de Oceanía de reciente independencia.

- **Desarrollo Humano Bajo:** Países con IDH inferior a 0.500. De los 36 países que en 2004 reportaban desarrollo humano bajo, el 88.9% pertenece a África; 8.3% son países asiáticos; y un país caribeño —Haití— completa la lista de los países con graves deficiencias en cuanto a los indicadores que miden el desarrollo humano.

La clasificación de países según valor del IDH remite al contenido del *Informe sobre Desarrollo Humano 2003*, que apunta hacia dos grupos de países que requieren un cambio urgente. El primero se considera de máxima prioridad por la combinación de un bajo desarrollo humano y un progreso insuficiente hacia los Objetivos del Milenio; el segundo grupo de países, está integrado por los países que progresan adecuadamente hacia los Objetivos del Milenio, pero tienen grandes sectores de pobreza. Resulta evidente que prácticamente todos los países africanos, se encontrarían entre los primeros; en tanto los asiáticos y latinoamericanos encabezarían la lista de los que, en segundo lugar, requieren cambios urgentes.

Cuadro 3.
Países con IDH Alto y Puerto Rico

Clasificación según el IDH	Esperanza de vida al nacer (años) 2002	Tasa de Alfabetización de adultos (% de 15 años de edad y mayores) 2002	Tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria (%) 2002	PIB Per cápita (PPA en USD) 2002	Índice de esperanza de vida al nacer	Índice de educación	Índice del PIB	Valor del Índice de desarrollo humano (IDH) 2002
DESARROLLO HUMANO ALTO								
1 Noruega	78.9	99.9	98	36 600	0.90	0.99	0.99	0.956
2 Suecia	80.8	99.9	114 (b)	26 050	0.92	0.99	0.93	0.946
3 Australia	79.1	99.9	113 (b)	28 260	0.90	0.99	0.94	0.946
4 Canadá	79.3	99.9	95	29 480	0.90	0.98	0.95	0.943
5 Países Bajos	78.3	99.9	99	29 100	0.89	0.99	0.95	0.942
6 Bélgica	78.7	99.9	111 (b)	27 570	0.90	0.99	0.94	0.942
7 Islandia	79.7	99.9	90	29 750	0.91	0.96	0.95	0.941
8 EE.UU.	77.0	99.9	92	35 750	0.87	0.97	0.98	0.939
9 Japón	81.5	99.9	84	26 940	0.94	0.94	0.93	0.938
10 Irlanda	76.9	99.9	90	36 360	0.86	0.96	0.98	0.936
33/34 Puerto Rico (1)	76.1	94.1 (a)	70.1	16 203	0.85	0.86	0.85	0.853

Notas: (a) La tasa de alfabetización estimada por el UIS-UNESCO para Puerto Rico 2000-2004 es 94.1%, por diferencia la de analfabetismo es 5.9%.

(b) Para calcular el IDH se utilizó 100% (ver notas en *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*).

(1) La información básica utilizada corresponde a años iniciales de nuestra década. Cálculos realizados por la autora.

Fuentes: PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2004*.

Junta de Planificación. Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico. Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, 1990 y 2000.

UNESCO. Institute for Statistics (UIS). *Literacy and Non Formal Education Section*.

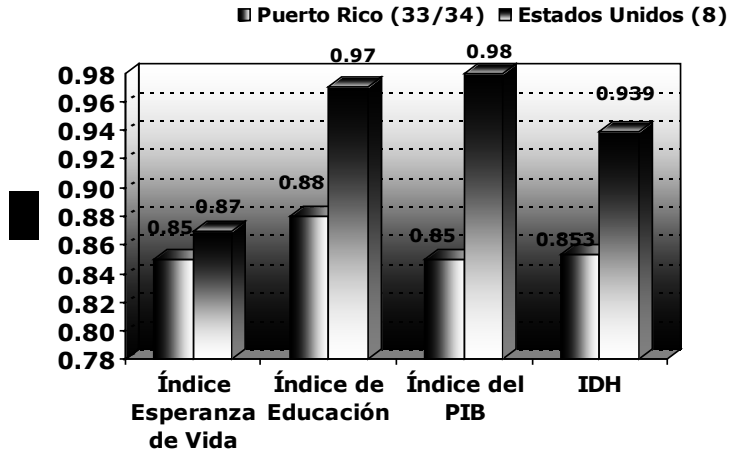
De acuerdo con la información del PNUD (2004: 142), en América Latina y el Caribe también existen países en condiciones de extrema pobreza y marginación, como es el caso de Haití, cuyos indicadores básicos de desarrollo resultan semejantes a los que presentan los países de África de más alta prioridad, tanto por niveles muy bajos de desarrollo humano, como por la notoria insuficiencia del progreso social y económico.

Países con índice de desarrollo humano alto, y Puerto Rico

La información obtenida del *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*, para analizar el orden de los países según valores de cada uno de los tres índices que componen al IDH, muestra el relativo rezago en materia de educación que presenta Puerto Rico con respecto a otras naciones que tienen un IDH más bajo; setenta países lo superan con respecto al índice de educación (0.86), 33 países tienen un índice de esperanza de vida al nacer más elevado que el de Puerto Rico (0.85), y 36 tienen un índice de PIB per cápita más alto que el de Puerto Rico. En esta comparación no se contabilizaron países que tienen los mismos valores que Puerto Rico, en cada uno de los índices. (PNUD, 2004:139). El rango entre los valores del IDH de los diez países que encabezan la lista es relativamente bajo; entre los lugares uno y diez, representados por Noruega e Irlanda, respectivamente, el IDH varía de 0.956 a 0.936.

Un análisis comparativo del IDH de Puerto Rico y los Estados Unidos —países estrechamente relacionados por la condición de Estado Libre Asociado, que desde 1952 ostenta Puerto Rico—, para los primeros años de esta década refleja desventajas para la Isla, en las tres dimensiones que se resumen en el IDH —cantidad y calidad de vida, educación y producto interno bruto per cápita.

En general la expectativa de vida en los países de alto desarrollo humano es elevada; sin embargo, entre Puerto Rico y Estados Unidos, la diferencia alcanza casi un año. En términos del índice de esperanza al nacer, esta diferencia puede considerarse como una desventaja notoria de Puerto Rico, con respecto a las capacidades fundamentales para alcanzar la meta de alcanzar una vida larga y saludable. Los índices de PIB y educación, sin abundar en aspectos del desarrollo —como las desigualdades regionales, la polarización de los recursos, focos de pobreza, entre otros fenómenos— que no son visibles de manera explícita a través del IDH; muestran una amplia brecha en los niveles de desarrollo, progreso y bienestar humano, en ambos casos los indicadores alcanzan valores más bajos en Puerto Rico que en los Estados Unidos.

Gráfica 1**Índice de Desarrollo Humano: Puerto Rico y Estados Unidos, 2002**

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2004.

Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico: 1990 y 2000.

UNESCO Institute for Statistics (UIS) Literacy and Non Formal Education Section

El IDH de Puerto Rico en comparación con países de América Latina y el Caribe.

La mayor parte de los países de América Latina clasifica entre los de desarrollo humano medio, ello indica que existen dimensiones relacionadas con la cantidad y calidad de vida, la educación y el progreso humano, que requieren de inmediata atención en América Latina; en especial, países de Centroamérica, como Guatemala y El Salvador, entre otros, muestran una notable desigualdad, con respecto a países vecinos y aledaños, con los cuales, en un escenario que muestra similitudes físico-geográficas, deberían existir pautas y criterios de regionalización socioeconómica. En comparación con los países de América Central y varios de América del Sur, Puerto Rico —al igual que otras islas caribeñas— muestra ciertos indicadores de condiciones de vida y socioeconómicos más ventajosos.

Cuadro 4 Índice de Desarrollo Humano: Países seleccionados de América Latina y El Caribe

	Clasificación según el IDH y lugar en la lista de todos los países	Esperanza de vida al nacer (años) 2002	Tasa de Alfabetización de adultos (% de 15 años de edad y mayores) 2002	Tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria (%) 2002	PIB Per cápita (PPA en USD) 2002	Índice de esperanza de vida al nacer	Índice de educación	Índice del PIB	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) 2002
PAÍSES LATINOAMERICANOS (desarrollo humano alto y desarrollo humano medio)									
34	Argentina	74.1	97.0	94	10 880	0.82	0.96	0.78	0.853
43	Chile	76.0	95.7	79	9 820	0.85	0.90	0.77	0.839
45	Costa Rica	78.0	95.8	69	8 840	0.88	0.87	0.75	0.834
46	Uruguay	75.2	97.7	85	7 830	0.84	0.94	0.73	0.833
53	México	73.3	90.5	74	8 970	0.81	0.85	0.75	0.802
61	Panamá	74.6	92.3	73	6 170	0.83	0.86	0.69	0.791
68	Venezuela	73.6	93.1	71	5 380	0.81	0.86	0.67	0.778
72	Brasil	68.0	86.4	92	7 770	0.72	0.88	0.73	0.775
73	Colombia	72.1	92.1	68	6 370	0.78	0.84	0.69	0.773
85	Perú	69.7	85.0	88	5 010	0.74	0.86	0.65	0.752
89	Paraguay	70.7	91.6	72	4 610	0.76	0.86	0.62	0.750
100	Ecuador	70.7	91.0	72	3 580	0.76	0.85	0.60	0.735
114	Bolivia	63.7	86.7	86	2 460	0.64	0.86	0.53	0.681
121	Guatemala	65.7	69.9	56	4 080	0.68	0.65	0.62	0.649
33/34	Puerto Rico (1)	76.1	94.1^a	70.1	16 203	0.85	0.86	0.85	0.853

Notas: (a) La tasa de alfabetización estimada por el UIS-UNESCO para Puerto Rico 2000-2004 es 94 %, por diferencia la de analfabetismo es 5.9%.

(1) La información básica utilizada corresponde a años iniciales de nuestra década. Cálculos realizados por la autora.

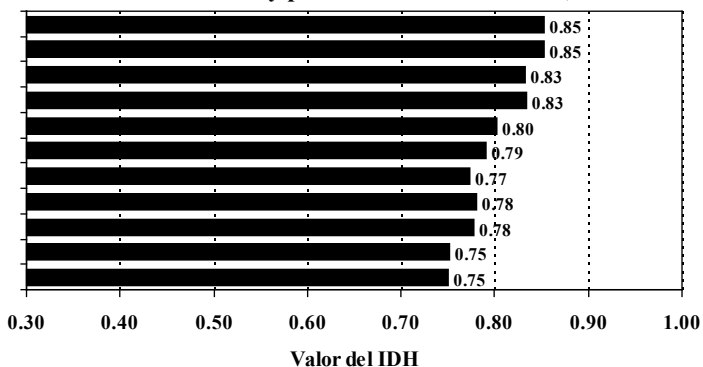
Fuente: PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2004*. Junta de Planificación. Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico. Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, 1990 y 2000. UNESCO. Institute for Statistics (UIS), *Literacy and Non Formal Education Section*.

El IDH de Puerto Rico es igual al de Argentina (0.853), que ocupa el primer lugar en la parte continental de América Latina; en esta subregión existen grandes contrastes en cuanto al valor del IDH, en el extremo opuesto se ubica Guatemala con un IDH de 0.649. El índice de esperanza al nacer es superior a 0.80 en los países suramericanos, México y Costa Rica, con valores entre 0.70 y 0.80 en la mayor parte de los países y, resulta muy bajo en Bolivia y Guatemala.

En materia de educación se invierte la tendencia, es notable la diferencia —desventajosa para Puerto Rico— cuando se compara con Argentina y Chile; en términos de educación, existe una brecha importante entre varios países de América Latina, que han reducido considerablemente el analfabetismo e incrementado la tasa de matriculación escolar en todos los niveles, y Puerto Rico. Evidentemente, el rezago en ciertos aspectos relacionados con la educación, resulta una problemática que debe ser objeto de atención en Puerto Rico.

El producto interno bruto per cápita de Puerto Rico es superior al de Argentina que, como se mencionó, ocupa el primer lugar de la lista de países latinoamericanos seleccionados. En general, los países de la región reflejan las situaciones de crisis económicas y sociales que en la actualidad imperan en la mayor parte de los países latinoamericanos; las situaciones más agudas con respecto a la dimensión económica del desarrollo humano, se presentan en Bolivia, Ecuador, Guatemala y Paraguay.

Gráfica 2 IDH de Puerto Rico y países de América Latina, 2002



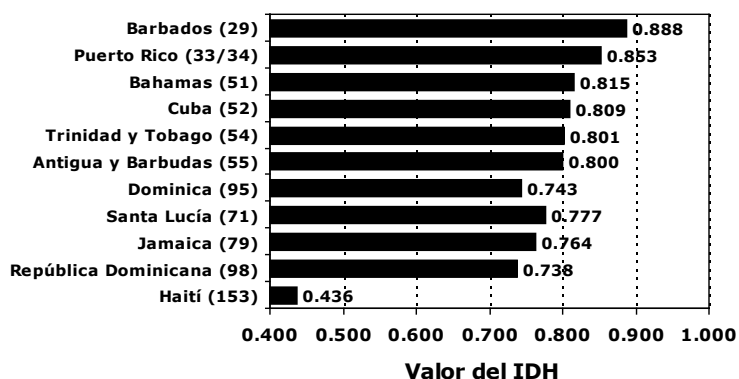
Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2004. Para Puerto Rico, cálculos realizados por la autora.

Con referencia al área del Caribe, la mayor parte de los países clasifican en el grupo de desarrollo humano medio; y siete países caribeños —incluyendo Puerto Rico— se ubican entre los que ostentan un desarrollo humano alto (1), en tanto el resto de los países de desarrollo humano alto del Caribe forman un bloque en los últimos lugares de esa categoría, del 51 al 55; el lugar 53 estaba ocupado por México.²

Los restantes países caribeños clasifican como de desarrollo humano medio; con excepción de Haití, único país latinoamericano cuyos indicadores demográficos y socioeconómicos básicos corresponden a países de desarrollo humano bajo. En el *Informe sobre Desarrollo Humano* se reporta a Haití en el lugar 153 de los 177 países considerados en el informe del PNUD.

Gráfica 3.

IDH de Puerto Rico y países de El Caribe, 2002



Fuente: *Informe sobre el Desarrollo Humano 2004*. Para Puerto Rico, cálculos realizados por la autora.

En el análisis comparativo del índice de esperanza de vida al nacer los países caribeños están polarizados en dos bloques: Barbados, Cuba y Puerto Rico ocupan los primeros lugares, con valores por encima de 0.85; otros tres países tienen índices que superan 0.80. Luego se ubican varios países en los que aún la esperanza de vida al nacer no alcanza los setenta años, entre ellos República Dominicana (66.7 años) y; en el extremo opuesto, Haití, con una expectativa de vida muy baja —49.4 años de esperanza de vida al nacer en el período reciente— es un exponente de inequidad regional.

Cuadro 5 Índice de Desarrollo Humano: Países seleccionados del Caribe

Clasificación según el IDH y lugar en la lista de todos los países	Esperanza de vida al nacer (años) 2002	Tasa de Alfabetización de adultos (% de 15 años de edad y mayores) 2002	Tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria (%) 2002	PIB Per cápita (PIA en USD) 2002	Índice de esperanza de vida al nacer	Índice de educación	Índice del PIB	Valor del índice de desarrollo humano (IDH) 2002
PAÍSES DEL CARIBE (desarrollo humano alto, desarrollo humano medio y desarrollo humano bajo)								
29 Barbados	77.1	99.7	88	15 290	0.87	0.95	0.84	0.888
39 Saint Kitts y Nevis	70.0	97.8	97	12 420	0.75	0.98	0.80	0.844
51 Bahamas	67.1	95.5	74	17 280	0.70	0.88	0.86	0.815
52 Cuba	76.7	96.9	78	5 259	0.86	0.91	0.66	0.809
54 Trinidad y Tobago	71.4	98.5	64	9 430	0.77	0.87	0.76	0.801
55 Antigua y Barbuda	73.9	85.8	69	10 920	0.82	0.80	0.78	0.800
67 Suriname	71.0	94.0	74	6 590	0.77	0.87	0.70	0.780
71 Santa Lucía	72.4	94.8	74	5 300	0.79	0.88	0.66	0.777
79 Jamaica	75.6	87.6	75	3 980	0.84	0.83	0.61	0.764
87 San Vicente y Granad.	74.0	83.1	64	5 460	0.82	0.77	0.67	0.751
93 Granada	65.3	94.4	65	7 280	0.67	0.85	0.72	0.745
95 Dominica	73.1	76.4	74	5 640	0.80	0.76	0.67	0.743
98 Repúbl. Dominicana	66.7	84.4	77	6 640	0.70	0.82	0.70	0.738
104 Guyana	63.2	96.5	75	4 260	0.64	0.80	0.63	0.719
123 Santo Tomé y Princ..	69.7	83.1	62	1 317	0.75	0.76	0.68	0.645
153 Haití	49.4	51.9	52	1 610	0.41	0.52	0.46	0.463
33/34 Puerto Rico (1)	76.1	94.1^a	70.1	16 203	0.85	0.86	0.85	0.853

Notas: (a) La tasa de alfabetización estimada por el UIS-UNESCO para Puerto Rico 2000-2004 es 94.1%, por diferencia la de analfabetismo es 5.9%.

(1) La información básica utilizada corresponde a años iniciales de nuestra década. Cálculos realizados por la autora.

Fuente: PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2004*. Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico. Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, 1990 y 2000. UNESCO, Institute for Statistics (UIS), *Literacy and Non-Formal Education Section*.

Existe heterogeneidad en los niveles de educación en los países del Caribe; la población más educada reside en Barbados y Cuba, con índices que superan el valor 0.90. En la comparación con otras partes de América Latina, en especial con países ubicados en el área centroamericana, resulta que los caribeños tienen niveles educativos más elevados; sin embargo, también en los países caribeños persisten problemáticas acuciantes con respecto a la educación, que dan muestras del rezago escolar que afecta al área en general.

En Puerto Rico, país con desarrollo humano alto, la tasa de analfabetismo de quince años y más en 1990 ascendía a 10.6%, en tanto la tasa de analfabetismo, calculada por diferencia de la tasa de alfabetismo estimada por la UNESCO para 2000-2004 fue de 5.9%; en cuanto a las tasas brutas de matriculación escolar reportadas en los tres niveles de educación, primaria, secundaria y terciaria, fueron de 66.7 y 70.1% en 1990 y 2000, por ese orden.

La problemática de la educación es más aguda aún en otros países como República Dominicana, el analfabetismo en el año 2000 afectaba al 15.6% de su población de quince años y más; aunque la tasa bruta de matriculación escolar, resultaba entre las más elevadas de la región (77%), similar a la de Cuba y superior a la de Puerto Rico (71%).

El caso de Haití es atípico en la región, muestra un rezago educativo de consideración con tasas de analfabetismo y matriculación escolar de 51.9% y 52% respectivamente. Esos niveles de retraso en materia de educación, sólo son visibles en el continente africano, ya que en una gran parte de los países de esa extensa región el analfabetismo alcanza a la mitad de la población; incluso existen países con cerca del 80% de la población adulta analfabeta (*e. g.* Burkina Faso).

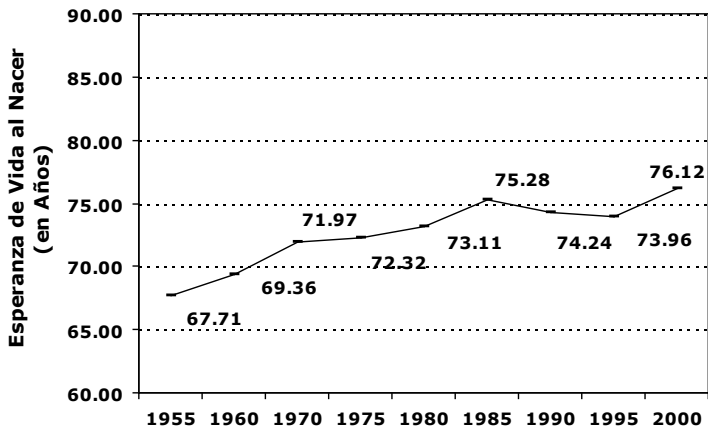
El índice del PIB de América Latina y el Caribe (0.72), según el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*, es el más alto de los países en desarrollo, igual al de países de Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). En el contexto caribeño, sólo tres países cuentan con un PIB per cápita cuyo índice supera el valor 0.80: Bahamas, Puerto Rico y Barbados; en esta dimensión del IDH, ningún país del Caribe logra ubicarse en primeros lugares a escala internacional.

Análisis de los componentes del IDH de Puerto Rico: Tendencias y comportamientos

La desagregación del IDH, dado el artificio metodológico de considerar que sus tres componentes —esperanza de vida al nacer,

educación, y producto interno bruto per cápita— tienen la misma importancia, permite apreciar el desbalance entre las dimensiones y su influencia en el valor del IDH. En el caso de Puerto Rico, un ejercicio de esa naturaleza con los tres componentes evidencia que la educación representa el factor de mayor debilidad en el desarrollo humano del país; en tanto las dimensiones relacionadas con la cantidad y calidad de vida, y las potencialidades económicas para alcanzar un nivel de vida apropiado se ubican por encima y por debajo, pero con valores muy próximos al del IDH.

Gráfica 4
Puerto Rico. Tendencia de la esperanza de vida al nacer, 1955-2000



Fuente: Departamento de Salud de Puerto Rico, *Informe de Estadísticas Vitales, 2000*.

Las tendencias de la esperanza de vida al nacer, desde la segunda mitad del siglo XX muestran que la población puertorriqueña ha logrado avances en cuanto a expectativas de vida. Sin embargo, se requiere de un análisis de la incidencia de la mortalidad por edades, causas de muerte y género, para explicar los descensos de la esperanza de vida en determinadas épocas. Específicamente en los períodos 1970-1980 y 1985-1995, la esperanza de vida al nacer de los puertorriqueños experimentó deterioros, que produjeron oscilaciones en la tendencia al ascenso continuo de la esperanza de vida al nacer; este comportamiento resulta atípico, dado el elevado valor de la esperanza de vida al nacer de la población de Puerto Rico, que ya en 1970 superaba los setenta años. La esperanza de vida al nacer en los primeros años de la presente década, resulta favorable en cuanto a su aporte al IDH, con un valor de 0.85 el índice se ubicaría después del lugar 33 entre todos los países

incluidos en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004* (el IDH, estaría dos a tres lugares más abajo).

Respecto a la educación, otro de los componentes del IDH, se conoce que el analfabetismo constituye la expresión más aguda de rezago educativo en la sociedad contemporánea. Según la información censal recopilada para este trabajo, en Puerto Rico, se han logrado avances en cuanto a reducir la incidencia del fenómeno, sin embargo, la tasa de analfabetismo de la población de diez años después de un pronunciado descenso de 1950 a 1970, se mantuvo constante de 1970 a 1990. En el año 1950 la cuarta parte de los puertorriqueños en edades de estudiar no sabía leer ni escribir, en 1970 la proporción se redujo al 10.8%.

Las tasas de analfabetismo presentadas hasta 1990 debieron ser aún más elevadas para la población realmente expuesta al riesgo (quince años y más) dado que el grupo de 10 a 14 años incluido en el cálculo, contiene una importante proporción de niños y adolescentes escolarizados; independientemente de que la población que no sabe leer ni escribir en esas edades, aún estaría en el rango que les permitiría abandonar ese grupo, e integrarse a la población alfabetizada. A partir de 1970 el analfabetismo en Puerto Rico se mantuvo estable hasta 1990, último año en que se pudo medir a través de datos censales; obviamente este fenómeno da cuentas de afectaciones negativas en el IDH, tanto en 1990 como en el 2000. Evidentemente la población puertorriqueña ha experimentado avances en cuanto al nivel de la educación; pero la estabilidad, a niveles relativamente elevados del analfabetismo, resulta un aspecto clave cuando se trata de medir el bienestar y la calidad de vida de la población. Un estudio reciente realizado por Colón (2005: 288), señala textualmente:

...el sistema educativo de Puerto Rico fue durante las décadas de 1940 a 1970 el principal mecanismo de ascenso social y de incorporación selectiva de personas provenientes de las estratas bajas hacia las estratas medias e inclusive altas. Las tasas de escolaridad aumentaron consistentemente en los últimos cuarenta años. Sin embargo, en 1990 Puerto Rico aún poseía una tasa de analfabetismo de 10.6%, que se había mantenido constante durante 30 años.

La misma autora plantea la correspondencia directa entre las tasas de analfabetismo y el nivel de pobreza en Puerto Rico, que definen diferencias regionales; en la zona central del país se encuentran municipios con porcentajes elevados de población bajo pobreza

(alrededor del 70%), así mismo las tasas de analfabetismo son muy elevadas, en varios municipios supera el 20%. La problemática educacional de la población puertorriqueña ha estado marcada por otros fenómenos: ascenso de la deserción escolar, descenso en la calidad de los servicios educativos y en la preparación profesional de los educadores, entre otros, que inciden en el IDH, en opinión de Colón (2005: 290):

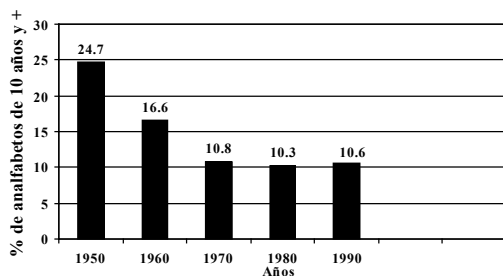
El gran número de maestros graduados no ha logrado resolver los graves problemas de la calidad en la educación y las bajas de las escuelas antes de terminar los doce años de educación. En este sentido las cifras de analfabetismo funcional se elevan considerablemente y el 50 % de los estudiantes no lograba terminar el cuarto año de escuela superior.

Como se señaló anteriormente, Puerto Rico se ubicaría en el lugar 33/34 en cuanto a valor del IDH (0.853); pero en cuanto a índice de educación, su posición junto con varios países cuyo índice de educación es también 0.86, se aleja al lugar 70 de la lista de 177 países del *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*. La estimación de la tasa de analfabetismo para el período 2000-2004 (ascendente a 5.9%), que se utilizó para el cálculo del IDH a inicios del siglo XXI, pudiera considerarse una variante de estimación cuyo supuesto postula un descenso acelerado; sin embargo, en la búsqueda de información para este trabajo, no se encontraron evidencias de la implementación de programas o políticas de población explícitas, dirigidas al combate contra el analfabetismo en años anteriores al 2000.

A partir de 2001 existe constancia de esfuerzos gubernamentales en materia de alfabetización de adultos, ejemplo de ello es la puesta en práctica del programa “La Magia de Leer”. Según reportes de la prensa escrita,³ desde ese año hasta 2004, mediante ese programa se logró alfabetizar a 39,845 personas en Puerto Rico. De acuerdo con esa fuente informativa, la meta consiste en erradicar el analfabetismo en el año 2008. La meta pudiera resultar ambiciosa, si se considera que el censo de 1990 reportó una cifra cercana a 200,000 personas analfabetas.

Gráfica 5

Puerto Rico. Tendencia de la tasa de analfabetismo, 1950-1990

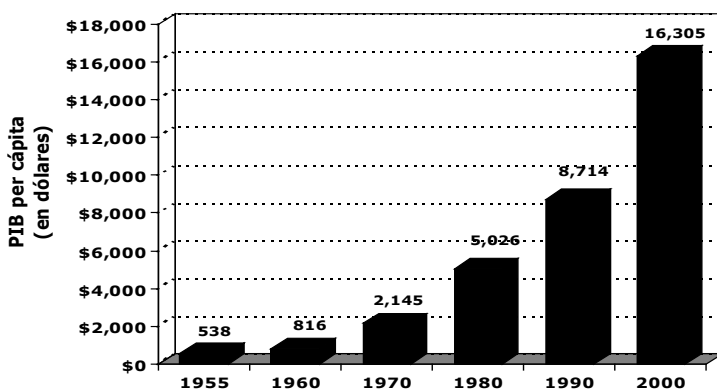


Fuente: Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América. Negociado del Censo Federal. Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, 1950-1990.

El producto interno bruto per cápita, indicador asociado con la dimensión económica en el IDH, para el caso de Puerto Rico ha mantenido una tendencia al incremento paulatino desde la década de los años cincuenta. El período de 1960 a 1980 se identifica como el de más rápido crecimiento, y en el año 2000 se alcanzan los valores más altos de PIB per cápita, 16,203 dólares por persona (Junta de Planificación. Programa de Planificación, Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico). El índice que mide la dimensión económica en el IDH ubica a Puerto Rico en el entorno del lugar 36 en la lista de países presentada en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004* (PNUD, 2004: 139).

Gráfica 6

Puerto Rico. Tendencia del PIB per cápita, 1955-2000



Fuente: Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico. Informe Económico a la Gobernadora, 1999 y 2000. Datos de 1955 a 1980 tomados de Penn World Tables.

Reflexiones finales

Los cálculos realizados para este trabajo ubican a Puerto Rico entre los 55 países de desarrollo humano alto; de estar incluido en la lista oficial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, su lugar estaría entre Brunei, Darussalam y Argentina, que ocupan las posiciones 33 y 34, respectivamente. En la región latinoamericana ocupa el segundo lugar, precedido por Barbados —otro país del área caribeña; Argentina y Uruguay son los países de la región que siguen más de cerca.

El estatus político-administrativo de Puerto Rico “Estado Libre Asociado de los Estados Unidos” establece condiciones y pautas para la formalización de relaciones socioeconómicas estrechas, y posibles intercambios ventajosos para la población puertorriqueña; sin embargo, el desarrollo humano en Puerto Rico es comparativamente inferior al de Estados Unidos en su conjunto (el valor del IDH en 2004 fue de 0.85 y 0.94, por ese orden).

Los países de América Latina y el Caribe, se incorporan a la lista de países de desarrollo humano a partir del lugar 29 de la lista oficial del PNUD. Entre los trece países de ese grupo, Puerto Rico ocuparía el segundo lugar precedido por Barbados, mientras un bloque de cinco países estarían en los últimos lugares de ese grupo. La mayor parte de los países latinoamericanos clasifican en desarrollo humano medio y sólo Haití, se encuentra entre los países de desarrollo humano bajo.

Con independencia de la posición ventajosa del IDH de Puerto Rico, cuando se le compara con otros países de la región, es preciso señalar que en la dimensión relativa a la educación no se han alcanzado los avances que son visibles en otros países latinoamericanos, en especial caribeños; varios de ellos presentan índices que reflejan problemáticas socioeconómicas adversas, incluso de crisis y privaciones, sin embargo el índice relativo a la educación alcanza valores más elevados que el de Puerto Rico.

El diagnóstico sobre la situación actual del desarrollo humano a través del IDH, en combinación con otros índices que contribuyen a cualificar y cuantificar determinados fenómenos socioeconómicos, ecológicos, políticos y culturales, pudiera aportar indicios claros del rumbo de la sociedad puertorriqueña, y contribuir a alertar sobre la evolución futura de ciertas problemáticas sociales contemporáneas —como la violencia, la drogadicción, la deserción escolar, el desbalance en la migración, entre otros— que pueden estar incidiendo indirectamente en el logro de mayores avances en el desarrollo humano de Puerto Rico a corto y mediano plazo.

1. Puerto Rico estaría entre el lugar 33 y 34 de la lista del PNUD, en tanto Barbados está en el 29 de la lista presentada en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*.

2. México ocupa el lugar 53 de la lista; en su territorio cuenta con varios estados con costas hacia el Mar Caribe.

3. Nota periodística de *El Nuevo Día*, 4 de agosto de 2004.

REFERENCIAS

Colón, L. (2005). *Pobreza en Puerto Rico. Radiografía del Proyecto Americano*. Puerto Rico: Editorial Luna Nueva.

Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América. Negociado del Censo. Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, 1950-1990.

Lassonde, L. (1997). *Los desafíos de la demografía. ¿Qué calidad de vida habrá en el siglo XXI?* México: Fondo de Cultura Económica.

Naciones Unidas. (2005). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina*. Santiago de Chile: agosto.

- Negociado del Censo de los EE.UU. (2002). *Resumen de Características de la Población y Vivienda. Censo 2000, Puerto Rico*. Washington D.C.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1996). *Informe sobre Desarrollo Humano 1996*. Ediciones Mundi Prensa.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2003). *Informe sobre Desarrollo Humano 2003*. Ediciones Mundi Prensa.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2004). *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*. Ediciones Mundi Prensa.
- P. R. Departamento de Salud. (2000). *Informe de estadísticas vitales 2000*.
- P. R. Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico (2000). *Informe Económico a la Gobernadora, 1999 y 2000*.
- P. R. Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social. Subprograma de Análisis Económico (2008). *Información Estadística de Puerto Rico*.
- Rivera M. (2004). *Nunca es tarde para instruirse*. *El Nuevo Día*, 4 de agosto de 2004.
- UNESCO. Institute for Statistic (UIS). (2005). *Literacy and Non Formal Education Section*.
- The World Bank Group. (1996). *Más allá del crecimiento económico*. Development Education Program.

¿Desigualdad entre los géneros?: Un debate

HÉCTOR MELÉNDEZ

Departamento de Ciencias Sociales
Facultad de Estudios Generales
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

En Puerto Rico la crisis social relaciona el tema de los géneros femenino y masculino con la violencia doméstica, la ley 54, la familia y otras problemáticas que la teoría social y cultural debería interrogar. Sugeriré que la frase “desigualdad entre los géneros” encuentra escollos en lo teórico, y veré si elementos de falacia y mito alimentados por la cultura estatal limitan argumentaciones de uso común. Si todavía en la cultura de hombres y mujeres la mujer es reducida al deseo masculino, para avanzar hacia una transformación necesaria hay que describir adecuadamente el problema y el balance contemporáneo en este terreno.

Falacia corresponde a un argumento que incluye una o más partes que hacen que éste no se sostenga en su conjunto o lleve a error. El mito, por otro lado, dice Barthes, es un habla, un discurso que se constituye como costumbre y pasa por así decir de boca en boca, sin que sean interrogados su contenido y modo, ni sus contradicciones, su relación con la historia social concreta, o la producción del mismo mito. En consecuencia conforma parte de la cultura dominante (Barthes, 1988: 199-213). Fundado sin embargo en la realidad, el mito —de la desigualdad entre los géneros, por ejemplo— aumenta con cada nuevo significante que lo representa, digamos con cada mujer asesinada, cada nueva tragedia de homicidio-suicidio. Discursos científicos y tecnológicos desde luego pueden hacerse mitos, incluso delirios mitológicos (Sánchez Arteaga, 2007: 281-83).

Si existe un reduccionismo de la problemática de la violencia entre parejas a la llamada desigualdad de los géneros, más aún a manera de mito, las argumentaciones más comunes o dominantes podrían estar contribuyendo a oscurecer, más que aclarar, la experiencia social contemporánea. Luce que ciertas fallas en la teorización sobre los

géneros y la violencia doméstica están relacionadas con una cooptación del tema por parte del Estado. Si la ley para terminar dicha violencia está fundada en una aproximación teórica deficiente, podría estar contribuyendo a reproducir el problema que busca terminar.

Una muestra de problemas de argumentación está en el libro de Alice Colón Warren, Nilsa M. Burgos Ortiz y Víctor I. García Toro, *La violencia en las relaciones de pareja: estudio de personas convictas por ley 54*, publicado por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres del gobierno de Puerto Rico. Destaca en el escrito la repetición de premisas que no se explican y se dan por ciertas, aun cuando son altamente discutibles; por ejemplo, que el problema de dicha violencia radica en la desigualdad de los géneros y que las técnicas del gobierno lo erradicarán (Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro, 2006: 9, 12, 40, 114).

Quizá lo más impresionante del ensayo es que hace suyos discursos oficiales del Estado, en contraste con buena parte de la inclinación general reciente de la teoría social y las ciencias sociales, a ser críticas del Estado, irreverentes o desapegadas de los discursos estatales, cuando no cercanas a sentidos revolucionarios, radicales o libertarios. Un rasgo de la teoría social moderna es su relativa autonomía respecto al gobierno, si bien normalmente en asociación con éste, en el presupuesto de que la actividad investigativa debería estar libre de las constricciones de burocracias o grupos políticos en sentido estrecho. Resulta curioso, y preocupante, que ahora la investigación social se muestre tan estatalista.

El problema no es sólo que al identificarse con políticas del Estado la ciencia social pierda profundidad y agudeza, sino, más todavía, que se vea impedida de contribuir a que las políticas del gobierno sean certeras, si éste fuese su interés. Una discusión desde hace siglos, que se viene haciendo más explícita y visitada en tiempos recientes, es la posibilidad de que el Estado reproduzca los males que busca “erradicar”. No es fácil llegar a una conclusión definitiva, pero resulta inadmisibles ignorar el tema. Por cierto, la violencia doméstica sigue galopante después de adoptarse la ley 54 en 1989. La promoción espectacular de esta violencia, digamos por el vínculo entre lo estatal y lo mediático, reproduce imágenes de que ser mujer es ser víctima y ser hombre es ser victimario. Quizá muchos jóvenes aprenden los géneros así, gracias a la gran publicidad. Si se imitan los modos de liberar impulsos —como cuando se dice que los suicidios se imitan— acaso la difusión sensacional estimule, en las parejas, la violencia como algo normativo o deseable.

Un discurso que podría calificarse de mito —siguiendo a Barthes— y que exhibe el texto de Colón Warren, *et al.*, es el que identifica la violencia meramente con violencia física, e ignora que el

Estado condensa violencia. Es un detalle importante, pues entonces la aplicación de la ley es parte de la violencia doméstica. Que el Estado y las leyes implican gran violencia, incluso guerra y desgarramiento social, ha sido claro no sólo para la aproximación marxista sino también para muchas otras, la de Weber por ejemplo (Weber, 1997: 83-84; Román, 2006: 2-8). Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro comienzan sugiriendo que la violencia atraviesa toda la sociedad, pero insisten, sin mayor elaboración, en que la doméstica se debe a la llamada desigualdad de los géneros. La sugerencia es que existe una “estructura” de poder, en que el género masculino —los hombres en general— es dominante y atropellante, lo cual distinguiría esta violencia de las otras violencias que recorren la sociedad. Sin embargo, si la violencia atraviesa todo el tejido social sería razonable pensar que sus causas también atraviesan todo el tejido social. La ficción jurídica del Estado reside en buena medida en que pretende significar, por medio del derecho, una interrupción de esa violencia que se reproduce por la sociedad, representándose como algo diferente al objeto que regula (Román, 2006: 7).

Es probable que la violencia entre personas física y afectivamente cercanas sea una extensión de la violencia en la sociedad, a su vez relacionada con el aumento a nivel mundial de la dislocación social y la pobreza en tiempos recientes. Colón Warren *et al.* admiten que es necesario analizar la violencia en la pareja “desde parámetros socioestructurales más amplios”; mencionan los elementos de clase y generación; señalan que les fue imposible considerar “la raza y otras desigualdades y opresiones”; y aseguran que hay una “situación de violencia estructural que puede propiciar respuestas que incorporen el uso de la fuerza”, dadas las condiciones “de exclusión y desigualdad socioeconómica en que se encuentran los hombres de menos escolaridad”. Sin embargo, reiteran una y otra vez la presunta desigualdad de los géneros y la “masculinidad hegemónica” como la causa de la violencia, sin examinar la proporción y relación entre este factor y los otros. Mencionan los factores sociales que podrían incidir, pero sólo en función de los hombres, sin referirlos a las mujeres. Descartan que condiciones de salud mental puedan ser “la raíz de la violencia doméstica como patrón social”, pero las admiten porque fue el caso de algunas convictas (Colón Warren *et al.*, 2006: 115, 120). Da la impresión, en fin, de que hicieron el estudio para confirmar su tesis general, en vez de llegar a una tesis como consecuencia del estudio.

Se ha argumentado que el feminismo evolucionó de un movimiento que reclamaba equidad y derechos para la mujer, a un espacio con planteamientos y fines indeterminados (Hoff-Sommers, 1995; citada en Meléndez, 2005: 67). También, que surgió como la

defensa de los derechos de la mujer, pero la palabra se usa en la actualidad para describir las ideas y acciones pro-mujer (Curthoys, 2005: 128). A estas alturas de la modernidad no hay que ser feminista para abogar por los derechos civiles, laborales, económicos y sociales de la mujer, en fin, por la igualdad de todos ante la ley. Tienden a hacerlo movimientos sociales y políticos no sólo de las clases populares, sino además de las dirigidas. Por otro lado, es preocupante que se respalden las ideas y acciones de un grupo sólo porque son del grupo, como si se pudiera ser indiferente a cuán justas o razonables son esas ideas y acciones en cada caso. Tal razonamiento bien podría contradecir la igualdad de todos ante la ley. Más aún, sugiere una añoranza de supremacía que recuerda la racial y otras esencialistas.

Pero desde fines de siglo XX proliferan las literaturas de feministas que afirman la diferencia, separándose de la inclinación a congregarse las experiencias individuales en categorías genéricas (Beltrán *et al.*, 2001; Tapia González, 2003: 155). Las discusiones sobre la subjetividad “generizada” (*gendered subjectivity*) incluyen el concepto de que los roles de género resultan de una multiplicidad de discursos que compiten entre sí y no meramente de la ideología patriarcal, y que las relaciones de género implican estrategias y contraestrategias de poder. La identidad de género, se ha indicado, es negociada y renegociada sin cesar. Incluso podría no tratarse de identidad sino de *performance*, es decir que el “género” es un conjunto de exposiciones, actividades, conductas, modos y roles, que no están precedidas por el sujeto sino que el sujeto se hace representando al género en esa actuación (Curthoys, 2005: 141-42). Una probable inferencia teórica de estas discusiones, que viene avanzándose en la práctica toda vez que se eliminan viejas divisiones del trabajo por sexo, es que podría darse al traste con la categoría de los géneros, de manera que cada individuo viva según su deseo, y las instituciones se relacionen con las personas sin imponerles roles de conducta masculina o femenina, si todas las tareas —aparte de las biológicas— estuvieran en principio abiertas a ser realizadas por cualquier persona.

Si la desigualdad de los géneros se refiere a las proporciones en que se distribuyen el poder, la riqueza y el placer, habría que ver las innumerables parejas y familias, y sus oscilaciones y cambios. Parece probable que lo determinante es más lo individual que lo genérico. Y habría que ver el abigarrado asunto de cómo cada cual significa poder, riqueza y placer. Por otro lado, si los géneros son identidades distintas, no pueden ser iguales. Ahora bien, pueden ser iguales ante la ley, lo cual en efecto son, como todos los sujetos en la sociedad moderna, para efectos de la cultura burguesa. He argumentado en

otro lugar que la retórica de la igualdad —voceada por diversos movimientos históricos— está informada de ficción; de aquí que Marx, más acucioso y cauto que otros, nunca propusiera la “igualdad”, y más bien la sociedad comunista que proponía posibilitaría el desarrollo individual de cada cual (Meléndez, 2001). No se trata, sin embargo, de una cuestión semántica; en general el igualitarismo se opone a que unos tengan poder sobre otros.

La sociedad moderna de mercado provoca que se relativice el concepto tradicional de que el hombre tiene una cantidad de poder mayor que la mujer —referente a los bienes y posibilidades comunes—, a causa de nuevos ámbitos de poder y libertad de los sujetos respecto a una progresiva cantidad de gentes y cosas. Luce que, en consecuencia, los análisis del poder masculino sobre la mujer se repliegan a lo “subjetivo” —también circula la idea de que toda la realidad es subjetiva—, es decir que la mujer estaría subordinada no tanto por virtud de causas “objetivas” o “materiales”, como de su admisión subjetiva de la jerarquía masculina. Un ejemplo actual y emblemático podría ser el gusto de muchas mujeres por cumplir con la expectativa erótica de satisfacción del gusto masculino. Sin embargo, también se ha expandido el deseo femenino del objeto erótico masculino. Más aún, el deseo femenino está tan difundido y convertido en una gran cultura mundial —promovida por industrias gigantescas que lo transforman en mercancía— que la idea de que la mujer esté subordinada pierde peso en el sentido común; más parecería que mujeres y hombres están sometidos al mundo de la mercancía. Ocurre algo análogo con el aspecto materno de la mujer, denunciado por algunos discursos feministas como signo de opresión, pero atesorado por muchas mujeres como signo de su plena femineidad. El consentimiento de muchas mujeres a la “estructura de dominación” masculina a menudo tiene irónicos dobleces y juegos: el hombre simula ser el rey y la mujer simula ser subalterna, pero ambos tienen modos diversos de poder y libertad. Otra vez, se trata de una tendencia que coexiste con muchas otras, incluida la de hombres brutos que, acaso empujados por su propia inseguridad, golpean a sus mujeres en añoranza de la imagen de que son poderosos. Es de suponer que, también por una grave inseguridad, muchas mujeres se mantienen en esas relaciones. En todo caso, la pluralidad de situaciones —la diseminación de la diferencia— provoca dificultades a los esfuerzos de clasificación científica y de unidad de los fenómenos por “género”.

Los autores de *La violencia en la relación de pareja* sugieren —no lo explicitan— que la tradición patriarcal, instalada hace milenios, pervive en la mente contemporánea. Es la explicación que a menudo

se ofrece de fenómenos como la división de tareas (por ejemplo que los niños son tarea de la mujer) y la desigualdad salarial que a veces sufren las mujeres. Parece claro que la herencia del patriarcado está implicada en estos hechos. Sin embargo, es necesario investigar si en el presente abunda el interés femenino en ocuparse de los hijos, ya que la creciente explotación de las clases populares y la inseguridad social empujan a mucha gente a recurrir a todos los medios posibles de elevar su autoestima, tener estímulos placenteros, o gozar de poder. Debe verse además si los casos en que las mujeres reciben salarios peores responden más a la lógica capitalista que a la tradición patriarcal (Meléndez, 2005: 100-04).

Una comentarista llega a asimilar indiscriminadamente la violencia doméstica en Puerto Rico con la mutilación genital femenina —que a veces conlleva la ejecución despiadada de la mujer que se resista a ese ritual brutal— en algunas partes de África y con prácticas musulmanas, mediorientales y norafricanas, en que las mujeres son condenadas a ostracismo y marginación severa (Villanueva Colón, 2006: 141-42). La confusión de experiencias étnicas e históricas muy distintas, como si fueran reductibles al patriarcado, ignora una pléyade de variables, digamos la relación con la modernidad —nada menos— y la articulación de esas prácticas discriminatorias a sistemas religiosos, éticos y de propiedad que vienen desde hace largos siglos. En cambio, la cultura de Puerto Rico, como muchas otras áreas americanas, tiene una raíz moderna, nacida del modo de producción capitalista sobre todo a partir del siglo XX. En cierto modo esta cultura está todavía iniciándose, y lo hace bajo influencia de la modernidad norteamericana y del principio de igualdad ante la ley (Meléndez, 2005: 147-52, 346-359). El universo norteamericano no sólo está distante de la ablación del clítoris, sino que en Estados Unidos, según un historiador, a fines del siglo XX era claro “el triunfo de las mujeres” en las leyes, la educación y el trabajo, y en cuanto a la gran cantidad de mujeres propietarias de negocios y en puestos de poder en el gobierno y la empresa privada (Johnson, 1999: 974).

El discurso de desigualdad de los géneros y violencia contra la mujer tiene, pues, ingredientes míticos, en tanto muestra una des-historización de la problemática y una omisión de la complejidad de las trayectorias y afluentes histórico-sociales y psicológicos. Véase la confusa mezcla que se hace a menudo, inspirada por la prensa, la culpa y la mentalidad policiaca, de casos de violencia extrema sugerente de colapso grave de la salud mental, en que un hombre mata una mujer, con la generalidad de los casos de violencia doméstica que los tribunales ven a diario, como si se tratara de lo mismo. Esta operación

sensacionalista, que contribuye al mito, omite discusiones elaboradas sobre el tema. Por ejemplo, un argumento psiquiátrico critica la premisa de que de una pequeña violencia se pasará a violencias cada vez mayores, análoga al razonamiento de que si fumas marihuana hoy terminarás inyectándote heroína mañana (Steinmetz, 1978, citada en Meléndez, 2005: 308-11).

Una cuestión es porqué, en vez de insistirse en la hipótesis de la desigualdad entre los géneros como causa de la violencia doméstica, no se dirige la mirada hacia la crisis contemporánea de lo social y de los mores de solidaridad y diálogo. ¿Se manotea la gente con mayor frecuencia a causa de un descenso en la cooperación social y en la elaboración moral e intelectual? ¿Es el aumento en la violencia doméstica una extensión del auge de la violencia en general, en tanto ésta manifiesta el estado presente de la interacción humana y de las relaciones inter-subjetivas? ¿Se relaciona el crecimiento violento con rasgos agravados por el neoliberalismo, como la renuncia a la búsqueda colectiva de soluciones, los bajos salarios, los empleos *part-time*, el *flexi-time*, la reducción de la solvencia fiscal y política del Estado, la inseguridad, el racismo y el sexismo? ¿Tiene que ver con el colapso de la educación primaria y secundaria y la disminución seria de destrezas de habla, pensamiento, lectura, comprensión, juicio—lo que a veces se califica de “analfabetismo funcional”—y de las perspectivas de crecimiento cultural, irónicamente en la época de grandes adelantos tecnológicos? No hay respuestas fáciles, pero son preguntas pertinentes.

Que Puerto Rico destaca internacionalmente en cuanto a escasez de destrezas de comunicación entre la gente; que la violencia interpersonal es aquí peligrosamente generalizada; que son altas las cifras oficiales de precaria salud mental y de maltrato de niños y envejecientes; que son endémicos el trasiego y consumo de drogas ilegales y de medicamentos antidepressivos legales; que las expansiones de los mercados de *crack* y otras drogas ilegales suelen coincidir con aumentos de delitos y violencia (Meléndez, 2005: 242-45); que se trata de una sociedad de sobrevivencia carente de proyecto social y político de la que se cuestiona si posee siquiera economía propia; que ha terminado el modelo de crecimiento “industrial” dependiente que prosperó entre los años cuarenta y los setenta; que el alto desempleo es estructural; que hombres y mujeres participan de ideologías duras de obtener dinero y poder a como dé lugar: nada de esto parece relativizar, como causa hipotética de la violencia en las parejas, la llamada desigualdad de los géneros.

Al privilegiar la violencia contra la mujer sobre las otras violencias, o digamos “separarla” analíticamente, se resta importancia

a la degradación de la experiencia social puertorriqueña en su conjunto, es decir a la crisis y violencia generalizadas y a los trasfondos históricos que impiden la formación de sociedad moderna aquí. Por ejemplo, se reduce a un plano secundario la violencia contra los niños, que muchos asocian con las mujeres que comúnmente están a su cargo. Sería un escándalo que un día se hiciera el hallazgo de que la violencia psicológica y física contra los niños había sido más extendida y trágica de lo que se pensaba, y se le había concedido atención limitada por dársele preeminencia a las desgracias de la mujer. Hay que ver si este filicidio —matar a los hijos, destruir a los jóvenes y niños (Pundik, 2005: 69-100)— se corresponde con el estancamiento que a menudo se dice de la experiencia puertorriqueña, en cuanto a ausencia de desarrollo social y formación de instituciones. Se reducen también a un plano secundario la cuestión masculina y los problemas, entre los hombres, de depresión, suicidio, abuso de drogas y alcohol, desempleo, baja autoestima, precariedad económica y de la salud, etc. (Farrell, 1993). Si ha sido importante la reflexión moderna de la experiencia femenina, la reflexión sobre la masculina tarda todavía. Convendría ver si la tendencia a fijarse más en los problemas de la mujer que en los del hombre se ha extendido a las formas cotidianas coloquiales, de cortesía, interacción, comunidad, etc.

La ecuación simple de la llamada desigualdad entre los géneros como *fons et origo* de la violencia doméstica, que sospecho falaz, difícilmente supera una idea bastante expuesta en la teoría social: a saber, que la sociedad y la cultura imponen sobre los individuos enormes presiones y ésta es fuente de las violencias, conflictos y malestares que abundan en los dramas individuales y colectivos. No hay que tomarla como auto de fe, pero viene circulando hace siglos, desde Rousseau hasta Simmel, desde Adam Smith hasta Fanon. Está implícitamente en Simone de Beauvoir, pues su extraordinario análisis sobre cómo la subjetividad femenina es formada por la cultura, que subordina a la mujer misma (De Beauvoir, 1989), puede transferirse —por analogía y en espera de estudios específicos— a las innumerables subordinaciones, de todos los sujetos, en su respectiva relación social. La liberación a que llama la gran pensadora feminista debe ser respecto a estructuras culturales y psicológicas, no sólo materiales. Ocurre algo parecido con el estudio de Bourdieu en Kabília, Argelia, en los años sesenta, sobre la correspondencia entre la subordinación femenina y la organización de la totalidad de la cultura (Bourdieu, 2001).

La teoría de Freud emana en medida fundamental del tema de la presión y represión de la cultura sobre los individuos. En Durkheim tenemos un máximo teórico de este asunto, quien llama una y otra vez

a captar las interacciones entre individuo y sociedad como claves de los “hechos sociales”. Lejos de encontrar una “causa” de los suicidos, el estudio de Durkheim —sobre el aumento del suicidio y las proporciones entre individualismo y presión “moral”— trata de apreciar los modos en que la sociedad ejerce presión intolerable sobre los individuos (Durkheim, 2004). La cautela y modestia de Freud y Durkheim a la hora de aceptar su ignorancia puede ser modelo para quienes supongan causas simples de fenómenos vastos y complejos. Dice Durkheim: “ni siquiera sabemos verdaderamente qué son las principales instituciones sociales como el Estado o la familia, el derecho de propiedad o el contrato, el castigo y la responsabilidad; ignoramos casi completamente las causas de las que dependen, las funciones que cumplen, las leyes de su evolución” (Durkheim, 2003: 18-19). En similar renuencia a la grandilocuencia o al triunfalismo, Freud, al final de tres ensayos enjundiosos y complicados sobre la sexualidad, indica: “La conclusión insatisfactoria, sin embargo, que surge de estas investigaciones sobre los desórdenes de la vida sexual, es que conocemos demasiado poco sobre los procesos biológicos que constituyen la esencia de la sexualidad, como para poder construir, desde nuestra información fragmentaria, una teoría adecuada de comprensión de las condiciones tanto normales como patológicas” (Freud, 2000: 109; traducción del autor).

Está también el punto de vista de Foucault, difundido en el medio puertorriqueño sobre todo a partir de los años ochenta, de que la vida moderna tiende a reproducir por doquier relaciones de poder —y sexualidad—, y asocia poder con formación de subjetividad. De manera que el poder es algo así como inmanente a las relaciones sociales y humanas y cada cual lo adquiere y ejerce, no sólo algún grupo. Es una teoría muy cuestionable, pero supera el simplismo de quienes ven un mundo de buenos contra villanos, o reducen el poder al gobierno, las maquinarias políticas, la clase dominante o un “género”. La contribución de Foucault tiene el mérito de insistir en un aspecto caro a la teoría social desde hace tiempo, a saber, la apreciación del ser humano y de la vida social como conjuntos relacionales, como realidades a partir de relaciones (Foucault, 1995).

El orden social, pues, podría estar oprimiendo tanto a mujeres como a hombres, de formas distintas. No debería subestimarse la herencia patriarcal, que es un tema imprescindible y rico en sugerencias y articulaciones entre lo público y lo privado. Pero lo que creo que ha ocurrido es que el peso ideológico y político del feminismo organizado produjo una inclinación monotemática y una lealtad incuestionada al discurso sobre el presunto conflicto entre géneros. Redujo la mirada analítica del conjunto social y cedió ante la fuerza mítica de la consigna.

Luego, el Estado anunció que él mismo estaba llamado a poner fin al atropello masculino. Desde los años ochenta el gobierno norteamericano y por consiguiente el de Puerto Rico generaron toda una legislación y burocracia a partir de una simplificación del problema de la violencia doméstica y otros. Quedaron subordinadas aproximaciones radicales, es decir que abordarían las “raíces” históricas de la crisis y violencia social. Los reclamos de cambios culturales, mentales y subjetivos en las relaciones de género y la crítica de la división sexual del trabajo y el patriarcado se ubicaron bajo el liderato de la cultura dominante y del gobierno. El Estado buscaba controlar las problemáticas del mundo social —del que ha surgido el mismo Estado—, y las encapsuló crecientemente en codificaciones legales, científicas y académicas. Cada cual puede ser acusado de algo o instruido de alguna causa o cura, a la vez que se expande la libertad individual y sexual. Acaso ha sido una operación propiamente neoliberal, es decir, de auge libertario dentro de mayores coerción, vigilancia y concentración de la riqueza y el poder.

Bourdieu, en cambio, ha sugerido que los científicos sociales deben abordar su propio “inconsciente” social e intelectual —análogamente al análisis al que se someten los psicoanalistas— como empresa colectiva y no para minar el conocimiento, sino para mayor solidez epistémica del estudio social (Bourdieu y Wacquant, 1992: 36). El sociólogo, dice, debe volver las herramientas analíticas e investigativas hacia sí mismo. La teorización crítica de la sociedad reclama una teoría de la práctica intelectual que se aplique al propio sujeto que investiga. El estudioso de la sociedad, para Bourdieu, debe ser capaz de una “reflexividad” sobre sí mismo, que someta a crítica y mire objetivamente su trayectoria personal y el proceso cultural, académico e histórico en que se ha formado. Debe ser consciente de sus inclinaciones y prejuicios a causa de su clase, género y etnia; y del microcosmos académico en que está ubicado y su posicionamiento en las relaciones de poder que se dan en ese universo. Debería tener conciencia crítica de la tradición intelectual dominante, que ve lo social como un espectáculo; es decir, más como una serie de significaciones a ser interpretadas, que como problemas a ser resueltos en la práctica (Bourdieu y Wacquant, 1992: 38-39). La sociología reflexiva que propone Bourdieu reclama el escrutinio continuo del proceso de construcción del objeto de estudio. La posición del observador debe ser sometida al análisis con que se construye el objeto de investigación. No es el inconsciente individual del investigador lo que debe ser sacado a la luz, sino el inconsciente epistemológico de su disciplina (Bourdieu y Wacquant, 1992: 40-41), o sea las fuerzas que laten a su interior sin ser pensadas ni dichas, resultantes de procesos históricos que han

producido las búsquedas particulares, predisposiciones, énfasis y preferencias del investigador. La sociología, advierte, debe ser también “socioanálisis”: reflexividad, autorreflexión.

El escrito de Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro sin embargo, provoca la impresión de una idealización del género masculino, negativamente, y del femenino, positivamente. Salir de la masculinidad hegemónica, dice, es condición para acabar la violencia doméstica. Erradicar la violencia doméstica requerirá como condición fundamental que surjan masculinidades contestatarias (Colón Warren, *et al.*, 2006: 19). Hegemónico aquí se entiende distinto a la acepción de Gramsci, donde significa liderato intelectual y moral; también parece diferente al uso corriente de la palabra hegemonía como poder indiscutido (*e.g.* “la hegemonía militar de la antigua Roma en el Mediterráneo”). Supongo que, en el referido texto, hegemónico se entiende como predominante o dominante, usual, normal y normativo. Si es así, identifica la manera normal y usual de ser de los hombres —la “masculinidad hegemónica”— con la violencia doméstica. Pero identificar la masculinidad normal con agresión y violencia deja sin explicar por qué la mayoría de los hombres, quienes siguen la masculinidad usual, no agreden a sus mujeres. Parece, además, que la masculinidad normal incluye amor, afecto, trabajo, colaboración, vida en comunidad, formación de los pequeños, reflexión intelectual.

Cabe preguntarse en qué consistirán y de dónde surgirán las masculinidades nuevas contestatarias, si no de los hombres reales y concretos que en el presente siguen en masa la masculinidad normal; o de movimientos populares —compuestos por hombres y mujeres— que transformen la sociedad para que ésta produzca esos otros hombres. También el Che Guevara quería un hombre nuevo, pero al menos asoció esta aspiración con una revolución de la sociedad, algo que no mencionan nuestros investigadores sociales, quienes suponen que este gran cambio vendrá de la misma sociedad y del mismo Estado que rigen hoy. Si por reproducir la masculinidad normal los hombres son agresores y por tanto enemigos de las mujeres, entonces será prácticamente imposible un cambio social del que emerjan hombres (y mujeres) contestatarios, pues tal cambio por fuerza tendría que incluir a los hombres.

Ante esta nada pequeña dificultad teórica, el feminismo —el feminismo hegemónico, podríamos decir— ha delegado en el Estado la creación del cambio social. De aquí que en otro lugar lo he llamado feminismo burgués o de Estado (Meléndez, 2005: 37-42, 86-95). Mediante el castigo ejemplar y la amenaza legal, en un espíritu conservador de “mano dura contra el crimen”, el gobierno

acabaría con la masculinidad hegemónica. Pero he aquí que aparece otra contradicción, pues el Estado es el guardián del orden capitalista, el mismo orden que milita contra la solidaridad social y que acumula tradiciones opresivas que vienen desde antes del capitalismo —como las patriarcales—, pues está lejos de aspirar a liberar radicalmente a nadie o revolucionar la cultura. El gobierno protege un modo de vivir en el que, como salta a la vista, la violencia es endémica desde hace tiempo.

Los discursos que atribuyen poder y violencia sólo a una parte se muestran también en el siguiente texto. La “estructura” de dominación de los hombres, dice, permite un “imaginario” de dominación masculina (Toro-Alfonso, 2008: 78). No queda claro si el imaginario implica la estructura, o sea, si la estructura es psicológica, en tanto el poder masculino no radica en relaciones legales y económicas como las que caracterizaban a las sociedades patriarcales propiamente dichas. Sería cuestionable que un gran edificio de violencia y fuerza bruta se levante a diario sólo sobre una realidad psicológica; cuando menos habría que explicar cómo ocurre eso. El texto dice que la intimidación y violencia que caracterizan a la llamada masculinidad hegemónica responden a una jerarquía que necesita afirmarse, pues carece de legitimidad completa. La violencia, indica, es un asunto de hombres, como los homicidios, las pandillas juveniles y las agresiones homofóbicas. Pero a renglón seguido se nos informa que la mayoría de los hombres no demuestran que cumplen los requisitos que exige la construcción de su género, por lo que sufren gran angustia y sentido de impotencia (Toro-Alfonso, 2008: 79-80). Una seria tensión debe ser aclarada: o la mayoría de los hombres afirma su nivel jerárquico desatando a diario toda esa violencia, o se sume en la angustia y la impotencia porque no puede construir su género masculino. Quizá un mérito del texto de Toro-Alfonso es advertir las variadas contradicciones y ambigüedades que informan los esfuerzos de los hombres por representarse masculinos; pero al apreciar esa amplia pluralidad de ambivalencias y matices, resulta poco convincente afirmar que hay una masculinidad hegemónica y que es violenta.

También habría que denunciar la feminidad hegemónica, la cual presumiblemente se ha construido inseparable de la masculinidad hegemónica, acaso sosteniéndose ambas mutuamente. Bien puede tratarse, de nuevo, de imágenes simplificadoras y míticas. En cualquier caso, persiste la dificultad de que, si se supone que existe una jerarquía en que el hombre domina, ya que la ideología patriarcal afirma que tal jerarquía existe, entonces se está concediendo verdad a esta ideología y suponiéndose que el rol de la mujer en la vida y la historia ha sido

secundario o irrelevante. La alegación de que el hombre es quien ha construido al mundo (Figs, 1980; Rivera Garretas, 1998; Irigaray, 1997) sugiere una visión de la mujer como marginal y pasiva. Se refleja el punto de vista patriarcal si se suponen secundarios los espacios “femeninos” como el doméstico, erótico, amoroso, privado, anímico, del cuerpo y de la crianza de los niños. Si se adscribe importancia política, cultural y social solamente al mundo “masculino” de lo público, institucional y famoso, se llegaría a la conclusión, ideológicamente patriarcal, de que las mujeres son ajenas a la producción política, cultural y del orden social.

Propongo que en el fondo yace el problema de que, en general, el discurso feminista necesita del patriarcado como su otro, en un binarismo reflejo. Requiere describir al hombre de cierta manera, pues de lo contrario el mismo feminismo perdería sentido. Dificilmente tendría ascendencia el discurso feminista si la individualidad de las personas cobrara primacía sobre la distinción entre géneros —a causa de cambios tecnológicos y culturales—, o sea, si en cierto modo los géneros desaparecieran y cada cual diera curso a su deseo y buscara la felicidad —o sobrevivencia— según su historia particular y dejando de lado códigos y narrativas de género. Este proceso hasta cierto punto ha comenzado, si bien limitado por el régimen capitalista, a causa de los cambios en el mundo del trabajo, la tecnología y la cultura y de la dinámica del mercado capitalista, que viene empujando al patriarcado a una crisis, sobre todo desde las últimas décadas del siglo pasado.

La representación del hombre como malvado, torpe, irresponsable y violento —rasgos que en ocasiones se atribuyen a su *naturaleza*— podría ser un tema meramente académico, si no fuera por el efecto que estas imágenes tienen en los tribunales, donde como norma se discrimina contra los hombres y padres, a menudo a costa del bienestar y la salud de los niños. Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro informan de pasada que la ley de violencia doméstica de Puerto Rico ha sido calificada como discriminatoria contra los hombres, pero se abstienen de explicar porqué (Colón Warren *et al.*, 2006: 8). No añaden este tema a su investigación, a pesar de que podría ser importante para mostrar realidades crudas del país y ver mejor el balance que ha dejado la ley. En espíritu parecido, una comentarista recomienda que las instituciones establecidas sensibilicen a la población sobre la subordinación femenina, pero nada dice de las subordinaciones masculinas (Tapia González, 2003: 153).

La investigación de Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro —auspiciada por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y por el Departamento de Justicia— hace otra aportación que deja a oscuras:

la idea de que, si bien hay que aceptar que algunas mujeres emplean violencia (física, debe entenderse, pues tal es el uso estrecho del término) contra los hombres, lo hacen para defenderse de estos. Con esta alegación los autores buscarían contrarrestar la idea de que las mujeres son simplemente víctimas pasivas (Colón Warren *et al.*, 2006: 22). La premisa es que las mujeres son “sobrevivientes” de una sociedad dominada por los hombres (Colón Warren *et al.*, 2006: 22), quienes las matan; las que están vivas sobreviven un holocausto cotidiano. Parece un desliz hacia un esencialismo de lo femenino, como si la mujer no fuese tan susceptible como el hombre a las adicciones al poder y al dinero o a dar rienda suelta a sus pulsiones destructivas. Colón Warren, Burgos Ortiz y García Toro se abstienen de ofrecer evidencia del carácter defensivo de la violencia femenina.

Sorprende que los autores no interroguen estas premisas. Parece que cándidamente conceden total veracidad a los testimonios que da la gente a policías y fiscales. De los casos judiciales y de estadísticas que muestran que la gran mayoría de los acusados son hombres, arriban a la teoría de la desigualdad de géneros y control masculino (Colón Warren *et al.* 2006: 113). No abordan el carácter dialéctico de las relaciones de pareja, es decir la inseparabilidad de la conducta de ambos individuos; las formas de violencia que puedan emplear muchas mujeres y que se excluyen de las acusaciones y de la información pública y policiaca; ni la precariedad general de la experiencia psicosocial y socioeconómica puertorriqueña, de la cual podría concluirse que aquí todo el mundo es sobreviviente. En vano el lector espera algún comentario sobre el actual empobrecimiento cultural, el individualismo extremo, la destrucción de solidaridades sociales, la banalidad, la baja escolaridad, la ausencia de proyecto personal o colectivo, el déficit de destrezas comunicativas. Admitir estas dimensiones, y otras, en nada negaría que muchos hombres agreden mujeres o que la ideología patriarcal sigue manifestándose, a la vez que es indispensable para abordar la violencia de esos hombres, así como otras violencias inseparables de ésta y demás fenomenología primitiva.

Al magnificar un ámbito (tradicción patriarcal, desigualdad entre los géneros), y a la vez ignorar conspicuamente aspectos bastante obvios (generalización de la violencia, debilitamiento de lo social), el texto provoca la sospecha de que la cantidad de mujeres que ejercen violencia tal vez sea mayor de lo que oficialmente se registra. A saber si en este sentido existen modos “invisibles” de crueldad, brutalidad, astucia y cálculo estratégico. La imagen de la mujer como víctima y sobreviviente —acaso evocadora, en el inconsciente, de Santa María o de la madre propia— impide atisbar estas posibilidades.

No hay una Procuraduría del Hombre que financie investigaciones de ciencias sociales, pero se sabe que la violencia de mujeres contra hombres es un hecho masivo, y también se sabe que el promedio de vida de los hombres es dramáticamente menor que el de las mujeres, y que es corriente la muerte de hombres a causa del trabajo, accidentes, infartos, guerras, drogas y crímenes violentos (Meléndez, 2005: 208-11). Los hombres deben aguantar “como machos” todos los sufrimientos y embates, según el sentido común, mientras el gobierno se hace el desentendido. Un maltrato común es alejarse de los hijos. Esta agresión especialmente dolorosa se hace más invisible aún en la medida en que se circula la idea patriarcal —pero alentada a veces por discursos feministas en los tribunales— de que el padre ha de estar distante de los niños pues estos son asunto de la mujer. En Puerto Rico, como la economía es en extremo incierta, algunas mujeres buscan obtener dinero por vía del poder sobre los niños, para lo cual tratan de reducir al padre de sus hijos por todos los medios posibles, incluyendo violencia psicológica, física y del Estado y las leyes. No debe sorprender la indiferencia del gobierno hacia los hombres que suplican reducciones a sus pensiones alimentarias, a veces excesivas. Pues, en la óptica del Estado, sin dichas pensiones sería peor la crisis económica, ya que muchas mujeres viven del salario del padre de los hijos —a veces muy holgadamente.

La imagen de la mujer como alguien que difícilmente puede darse a respetar o tener integridad si no es con la ayuda del policía y la fiscalía, imagen que alienta la ley 54, es injusta con las mujeres, y milita contra la liberación femenina de los roles impuestos por la sociedad. Pero esta imagen viene como anillo al dedo a un Estado fundado en la dependencia, la postración de sus coloniales ciudadanos y la insuficiente movilización del pueblo para superar condiciones históricas que, en vez de propiciar el desarrollo de la gente, la pone a pelear entre sí para elevar la autoestima, en una cultura mediocre. La cultura dominante y la mecanicidad del gobierno promueven la razón instrumental y el simplismo. Se evade la historia compleja de los procesos concretos. “Cuando se le explica”, escribe una autora, “que en realidad a quien ella quiere castigar en él es a su padre y no a su marido, dice que no lo entiende” (Fairman, 2005: 88).

Si para Althusser la ideología se constituye de un orden simbólico, referible a los textos y códigos que la estructura dominante auspicia, y por otro lado de fantasía, referible al inconsciente, a los impensados deseos, temores, represiones y ansiedades (Mocnik, 1993: 148-51), podría suponerse que la popularidad de la ley 54 reside en el espacio amplio que ofrece al aspecto inconsciente, impensado e impulsivo

de quien acusa, donde podemos inferir que yacen confusamente predisposiciones eróticas y agresivas, entre otras.

Es común que ambos miembros de la “pareja” se insulten y como resultado la mujer acuse al hombre. Pueden sobrevenir empujones y roces físicos menores; el altercado puede provocar ira, pero en general no se trata de una situación extraordinariamente diferente a la vida diaria de los involucrados. Más bien es la continuación de un cierto modo de vivir en que la violencia verbal es parte del lenguaje diario. Inseguros de que otro de su grupo, barrio o comunidad seduzca a su novia —sobre todo si fuesen presos—, muchos hombres jóvenes celan a sus novias, y esto a menudo provoca discusión (Negrón Cruz, 2008). Son relaciones muchas veces volátiles e inciertas, aparecidas en un terreno de promiscuidad general y de una inestabilidad que hoy resulta “normal”.

La ley 54, sin embargo, no es nada banal. Su severidad es extraordinaria. Una palabra soez, un grito o un empujón pueden conllevar meses o años de cárcel o los llamados programas de desvío o reeducación, que el propio convicto costea con su dinero. Basta tomar el teléfono, llamar a la Policía, y las fuerzas del Estado se volcarán a favor de quien llamó. Al otro se le suspende su presunción de inocencia, se le encarcela, puede ser alejado de sus hijos y enajenársele su casa, salario, crédito. La Policía y el Ministerio Público, tradicionalmente en oposición a la gente desposeída, han entrado al mundo femenino, en un éxito redoblado de aquella proposición de que el policía es tu amigo.

El gobierno asigna gran prioridad a estos casos, pero una buena cantidad son archivados o desestimados (Sociedad para Asistencia Legal, 2008). Los programas privados de supuesta reeducación son preferidos por muchos jueces, pues así evitan enviar al hombre a prisión. Castigar con la dureza que se desprende de la ley podría agravar las limitaciones del sujeto y toda la situación. Y además, ¿cómo saber la verdad, si basta con un solo testimonio, el de la interesada? La alta cantidad de acusaciones en que el tribunal no ve causa para juicio (Sociedad para Asistencia Legal, 2008) podría tener que ver con la posibilidad de que muchas acusaciones sean falsas o frívolas.

La Sociedad para Asistencia Legal se dedica a la defensa de indigentes en casos criminales. Con sólo doscientos abogados —de un total de 16,000 abogados que hay en Puerto Rico—, ve la gran mayoría de los casos de violencia doméstica en la Isla. Estos casos y los de drogas constituyen el grueso del trabajo diario de sus abogados.

Mi experiencia con los casos de ley 54, ha sido que en la gran mayoría, digamos un noventa por ciento, las supuestas

víctimas llegan al tribunal sin interés en proseguir la causa criminal. A veces no han sido ellas quienes han llamado a la Policía, sino vecinos o familiares. En la mayoría de los casos la supuesta víctima lo que quiere es ayuda profesional para lograr una mejor convivencia familiar y que se modifiquen las conductas. En la mayoría de los casos hay abuso de alcohol o drogas, desempleo, celos y problemas de salud mental. Quizá en el noventa por ciento de los casos que he visto, las parejas no están legalmente casadas, y tanto los hombres como las mujeres tienen hijos de una, dos o tres relaciones informales previas. En la abrumadora mayoría de mis casos la *víctima* no ha recibido daño corporal que requiera tratamiento; generalmente se pegan de parte y parte: se dan empujones, arañazos, algún moretón. El Departamento de Justicia sin embargo, tiene una orden administrativa que prohíbe el archivo de casos de ley 54 por falta de interés de la víctima. En muchos casos es probable que la *víctima* no estará disponible para declarar o se retractará en alguna etapa del procedimiento. No obstante, el interés del Estado se concentra en el encausamiento. Se da poca atención a la rehabilitación de la familia y a la prevención. Los *programas de desvío* a que se ordena someterse a los supuestos agresores están en manos de empresas privadas que cobran caro, con programaciones largas y repetitivas y generalmente en lugares distantes de las residencias de los participantes. Además, van dirigidos al *ofensor* y no integran la pareja, que la mayor parte de las veces también necesita ayuda. Muchos de mis casos se relacionan con llegadas tardes al hogar; la mujer confronta al hombre, discuten, ambos se dicen malas palabras y casi siempre terminan forcejeando, y ambos con leves rasguños y moretones. Muchas veces ella le dice que se vaya y él, por decir algo, le dice que la va a matar; en muchas ocasiones ella informa que le tiene miedo y a la vez que no le cree. En las rondas rutinarias de vistas preliminares en el Tribunal, de treinta casos que atiendo, quince o veinte son de ley 54. De hecho, el Tribunal ha tenido que separar un día exclusivo para estos casos. Los policías, en lugar de estar en las calles esclareciendo casos realmente graves, están pastoreando a un ejército de mujeres, la mayoría de las cuales no tiene interés en el caso criminal (Negrón Cruz, 2008).

Un directivo de Asistencia Legal dice que los policías dedican la mayoría de su tiempo a acusar hombres por violencia doméstica. Las instrucciones del gobierno les hacen dar tanta prioridad a estos casos, que no investigan los asesinatos, robos, escalamientos, etc. que ocurren a diario.

No se somete causa por una enorme cantidad de delitos, ni se esclarece por ejemplo la mayoría de los asesinatos de jóvenes, muchas veces relacionados con drogas. Son muertes de hombres, y no son prioridad para el gobierno. Una broma que se hace es que si quitaran la ley 54, nos quedábamos sin

trabajo. Esos casos son la mayor cantidad de los que llegan. Pero en ellos no hay mucho que investigar, y en su mayoría se caen. En el gobierno hay una histeria con la violencia doméstica. Por cumplir las órdenes de arriba, ante cualquier llamada los policías enseguida arrestan al hombre, muchas veces sin que ésta sea la intención de la mujer, y le someten un 3.3, o sea el inciso de la ley 54 referente a “amenaza”, que puede ser por ejemplo decir: “ya verás lo que te va a pasar” (Meléndez Lugo, 2008).

Colón Warren *et al.* señalan que la ley de violencia doméstica, que discrimina a favor de la mujer, es un paso a favor de la igualdad entre los géneros y de la erradicación del problema. Pero lo que a primera vista luce como “igualdad” es probablemente el extenso uso “popular” de dicha ley. El acceso a una mínima parcela de poder estatal por parte de los subordinados puede asociarse al llamado empoderamiento (*empowerment*), noción inventada durante la administración Reagan mediante la cual los ciudadanos de a pie se adueñan por ejemplo de su vivienda en un residencial, u otros espacios. Con la ley de violencia doméstica un individuo subalterno —más aún la mujer— se hace “Estado por un día”. No es un proceso popular racionalizado en alguna estrategia política colectiva, sino poder de manera indeterminada, en la infinita diferencia de las individualidades y subjetividades. El deseo de aplicar poder sobre otros y rozarse con el poder se hace moneda común. Y el deseo, dice Román, no busca la satisfacción; el deseo busca el deseo (Román, 2006: 137).

Si la mejor manera de multiplicar los deseos es prohibiéndolos (Román, 2006: 27), es probable que la ley 54 estimule los deseos ya de transgredirla, ya de aplicarla. La ley se inscribe en la tendencia presente de “colonización de lo público por lo privado”: privatización de la vida y sustitución de lo público por la exhibición y el discurso de lo íntimo (Román, 2006: 130). Siguiendo a Bauman, Román señala que en el presente se atestigua un desarrollo sin precedentes del erotismo, incluso de forma autónoma respecto al amor, por un lado, y a la sexualidad por otro, y en interacción con otras tendencias de la sociedad individualizada. Un excedente de energía sexual es “replantado” en otros terrenos que lo potencian de diversas maneras (Román, 2006: 132). La expansión del consumo, como constituyente de subjetividad, integra los individuos a la búsqueda de gratificaciones instantáneas y del ejercicio de opciones. Pero las opciones a menudo no son referentes tanto a ética como a estética, al deseo, al consumo, al eros. En este contexto tentar la ley y el orden se convierte en una opción para combatir el aburrimiento, sobre todo entre los que tienen opciones limitadas (Román, 2006: 137-38).

La ley puertorriqueña de violencia doméstica, en fin, ha tenido efectividad incuestionable, si bien se ha dicho que es injusta y contribuye a la destrucción de la familia en Puerto Rico (COPADREF, 1996). No ha reducido la violencia entre parejas, pero se ha hecho parte de las subjetividades y las opciones. Indica la profundidad con que el Estado cala en el pueblo de esta Antilla. El Estado se interpone en las relaciones íntimas. No es ya sólo el dinero lo que media en las relaciones humanas, sino el poder policial y carcelario. El dinero escasea; la coerción abunda. El resto es conocido: control y transgresión se retroalimentan, etc.

Las innovaciones legales y las instrucciones estatales inundan los intersticios de la vida social diaria. Acecha siempre la mirada atemorizante de otro, del cual hay que protegerse. Parecería que una paranoia domina la vida. Duprey llama la atención sobre la “sociedad del riesgo”, la generalización de alarmas ante posibles peligros. Aparece la figuración de una población flotante que gira alrededor de las definiciones de factores abstractos susceptibles de producir o de constituirse en un riesgo general (Duprey, 2006: 22). El SIDA y otras epidemias, las drogas, los homosexuales, los adictos, los inmigrantes, los criminales, los terroristas, los perversos, los deambulantes, los agresores domésticos: dondequiera hay amenazas a una tranquilidad nostálgicamente imaginada. La socialización y la amistad se tornan extrañas, casi una disidencia. La salud mental y la tensión, lejos de tratarse mediante una mayor solidaridad e interacción humana, se tratan con pastillas, encerrándose el sujeto más aún dentro de sí mismo. Es la sociedad de la “panadolización, paxilización, xanaxización” (Duprey, 2006: 31).

Parece estatólatra la inclinación a crear una montaña de leyes, técnicas y vigilancias que presuntamente erradicarán el caos social. Las estrategias gubernamentales actuales, ha escrito Amin, buscan la administración de una crisis perpetua (Amin, 1996: 16).

REFERENCIAS

- Amin, S. (1996). *El capitalismo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Barthes, R. (1988,1957). *Mitologías*. México: Siglo XXI.
- Beltrán, E. et al. (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.

- Bourdieu, P. (2001). *Masculine Domination*. California: Stanford University Press.
- Bourdieu, P. y L. J. D. Wacquant. (1992). *An Invitation To Reflexive Sociology*. Chicago: Chicago University Press.
- Colón Warren, A., N. M. Burgos Ortiz y V. I. García Toro (2006). *La violencia en la relación de pareja: estudio de personas convictas por ley 54*. San Juan: Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- COPADREF (Comisión de Asuntos de Padres e hijos para la unión Familiar). (1996). *Memorial analítico. Ley 54, sus prejuicios, y alternativas a sus definiciones e implantación*. Caguas.
- Curthoys, A. (2005). Feminism; Gender. En *New Keywords. A Revised Vocabulary Of Culture And Society*, eds. T. Bennett, L. Grossberg y M. Morris, [s. p.]. Oxford: Blackwell.
- De Beauvoir, S. (1989,1949). *The Second Sex*. Nueva York: Vintage.
- Duprey, M. (2006). El peligro de existir: gobernabilidad y biopolítica en la sociedad del riesgo. *Filos* (2). San Juan.
- Durkheim, E. (2003, 1895). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Gorla.
- _____. (2004, 1897). *El suicidio*. Buenos Aires: Gorla.
- Fairman, S. (2005). *El hombre maltratado por su mujer; una realidad oculta*. Buenos Aires: Lumen.
- Farrell, W. (1993). *The Myth Of Male Power: Why Men Are The Disposable Sex*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Figes, E. (1980). *Actitudes patriarcales. Las mujeres en la sociedad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Foucault, M. (1995). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Freud, S. (2000, 1907). *Three Essays On The Theory Of Sexuality*. Nueva York: Perseus-Basic Books.
- Hoff-Sommers, C. (1995). *Who Stole Feminism? How Women Have Betrayed Women*. Nueva York: Touchstone.
- Irigaray, L. (1997). *The Irigaray Reader*. Ed. M. Whitford. Oxford: Blackwell.
- Johnson, P. (1999). *A History Of The American People*. Nueva York: Harper Collins.

- Meléndez, H. (2001). La igualdad versus la teoría de Marx: comentario al ensayo del profesor Efrén Rivera Ramos. En *Revista Jurídica* 70(3): [s. p.]. San Juan: Escuela de Derecho, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- _____. (2005). *Mercado de culpas. ¿Sustituye el mercado al patriarcado? Crisis social, familia, mujeres, hombres*. San Juan: Ediciones Mágica.
- Meléndez Lugo, V. A., Lic. (2008). Entrevista. Fajardo: comunicación personal.
- Mocnik, R. (1993). Ideology and Fantasy. En *The Althusserian Legacy*, eds. E. A. Kaplan y M. Sprinker. Londres: Verso.
- Negrón Cruz, N. Lic. (2008). Entrevista. Carolina: comunicación personal.
- Pundik, J. (2005). *Las fuentes judaicas del psicoanálisis*. Madrid: Filium.
- Rivera Garretas, M. M. (1998). *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. Barcelona: Icaria.
- Román, M. (2006). *Estallidos. Polisemia y polimorfía del derecho y la violencia*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Sánchez Arteaga, J. (2007). *La razón salvaje. La lógica del dominio: tecnociencia, racismo y racionalidad*. Madrid: Lengua de trapo.
- Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico. (2008). *Estadísticas 2003-2008*.
- Tapia González, B. E. (2003). Ética y género. En *Ethos gubernamental* 1(3): [s. p.]. San Juan: Oficina de Ética Gubernamental.
- Toro-Alfonso, J. (2008). *Masculinidades subordinadas. Investigaciones hacia la transformación del género*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Villanueva Colón, N. (2006). En nombre del ¿HONOR? La victimización de la mujer por la cultura, la familia, la religión y el Estado. En *Milenio* 10: [s. p.] Bayamón: Universidad de Puerto Rico.
- Weber, M. (1997). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.

La higienización académica del testimonio: Rondón's *Book of Salsa*

ÁNGEL G. QUINTERO RIVERA

Centro de Investigaciones Sociales
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Desde mediados de los años sesenta y, sobre todo durante toda la década de los setenta, la expresión musical del Caribe hispano –ya entonces muy valorada y difundida internacionalmente bajo la rúbrica de música “tropical” o “afrocubana”– fue hegemonizada por un movimiento caribeño amplio centrado en los barrios *latinos* de la ciudad de Nueva York. Como seña de identidad, se autodefinió y ha venido a conocerse como *salsa*. Justo concluyendo esa década (en 1980), desde el mismo movimiento pero un tanto en sus márgenes (lo que le permitía una considerable autonomía crítica), salió a la luz un libro extraordinario que pretendía caracterizar, historiar y evaluar la trayectoria y los posibles derroteros de dicho movimiento: *El libro de la salsa*, de Cesar Miguel Rondón (1980). Digo “desde el movimiento pero en sus márgenes” porque no se publicó en Nueva York sino en esa “frontera” sur del Caribe que es Venezuela, y porque no era su autor un músico, sino un periodista y *disc-jockey* productor de programas de radio sobre esa música; programas que difundían discos que Rondón comentaba, y desde donde se escucharon importantes entrevistas suyas a muchos protagonistas de la salsa. Como parte del movimiento, Rondón participó en eventos y producciones en diversas capacidades. No hay que olvidar, por ejemplo, su participación directa en la producción de la obra salsera más importante del año que concluye aquella década: *Maestra Vida*, aquella especie de ópera salsera en dos volúmenes, compuesta y cantada por el panameño Rubén Blades, con la orquesta dirigida por el puertorriqueño *nuyorican* Willie Colón; en la que Rondón asumió el fundamental papel de narrador.

La “Introducción” –presentada como *Translator’s Note*– a la primera edición en inglés de *El libro de la salsa* (2008), escrita por la estudiosa Frances Aparicio, muy atinada respecto a muchos aspectos, no recalca este hecho a mi juicio fundamental. *El libro de la salsa* no es sólo muy valioso por la información que suministra y los análisis que adelanta, no superado en ese aspecto aun, veintiocho años después; es además un importantísimo documento-testimonio del movimiento salsa mismo en su heterogeneidad y sus polémicas. Presentar ante un nuevo público lector anglófono *El libro de la salsa* como si fuera un estudio como los que tantos otros hemos intentado después, no le hace justicia a la trascendencia socio-histórica que su publicación original significó, no obstante el hecho de que el proceso de prepararlo conllevó muchísimo estudio (incluyendo visitas de Rondón a Nueva York, Cuba y Puerto Rico) y que aún leído como estudio la obra sigue siendo sólida y fundamental. Ayudaría a ilustrar este argumento un ejemplo, entre muchos posibles.

En 1977, es decir, tres años antes de que se hubiera publicado el libro de Rondón y en pleno apogeo de la popularidad hegemónica de la salsa, el hoy profesor Julio Víctor Montalvo Del Valle llevó a cabo un *Estudio psico-etnográfico de la música salsa en Puerto Rico* (1978), para su grado académico. Aunque ni de lejos comparable a la riqueza informativa e interpretativa de la obra de Rondón, éste sí es un estudio “con todas las de la ley”: se explica la metodología, se señalan las fuentes, se presentan estadísticamente los resultados o hallazgos, etc. Puede uno legítimamente no estar de acuerdo con algunas de sus conclusiones, pero como buen estudio pone “sus cartas (investigativas) sobre la mesa” de manera que la comunidad de estudiosos puede reexaminar las bases sobre la cual descansan posibles desacuerdos: “que si la muestra no era representativa por tal o cual motivo”, “que si se le dio el mismo peso a canciones que tuvieron grados diversos de importancia relativa”, etc. Una de las tres características centrales del *sonido* salsa según Rondón, que bien recalca Aparicio en su *Translator’s Note* es “the use of the son as the main basis for its development” (Rondón, 2008: viii). Una muestra de las cien composiciones salseras más populares en Puerto Rico en el 1977 (lista que el *Estudio* de Montalvo ofrece al lector), evidenció que un mayor número podía identificarse como guaguancó, como bomba o como guaracha. Casi el triple del número de las salsas que pudo identificar Montalvo como sones, se identifican en el *Estudio* como combinaciones mixtas: más de la mitad de éstas, significativamente reseñadas como combinaciones *imprecisas* (Montalvo, 1978:53).

Un tipo de evidencia como ésta nos obliga a reexaminar críticamente uno de los postulados de Rondón, pero en nada desmerece su valor testimonial. Rondón no elabora su postulado a base de un *estudio*, sino de sus amplias y riquísimas vivencias como partícipe del movimiento. El hecho de que el tal vez más “erudito”¹ partícipe del movimiento salsa considerara la recurrencia al son como la base principal de su desarrollo (opinión que encuentro –por mis investigaciones posteriores– que compartían y comparten muchos otros protagonistas del movimiento), es un dato sumamente importante para caracterizarlo y analizarlo, aunque el estudio cuidadoso pusiera en entredicho la aseveración. No por basarse muchas veces en imprecisiones, medias verdades o, incluso, fantasías, podemos descartar la importancia y *realidad* de los mitos.

Tan real y poderoso fue (y es) aquel mito que ante la contundencia de la evidencia del desarrollo posterior de la salsa,² Rondón reconoce en su valioso epílogo para la nueva edición anglófona (añadido como *Twenty-five Years Later*),

During the 1970s... it was already easy to gauge the distance that separated the traditional Cuban son from that other, disturbing and aggressive music being distilled in New York, Caracas, or San Juan. How much clearer, then, must the situation be today when the son is no longer the exclusive and fundamental source?

(Rondón, 2008:285).

Pero es que si tomamos como bueno el *Estudio* de Montalvo, el son –aunque ¡muy importante para la salsa!– quizá nunca fue su *exclusive and fundamental source*.

Nos ha tocado a *estudiosos* posteriores, como Marisol Berríos Miranda (2002:23-50) y modestamente este servidor (1998), cualificar con otras herramientas analíticas (de la etno-musicología y la sociología), este punto importante pero no fundamental de *El libro de la salsa*, así como proponer al respecto interpretaciones alternativas. Pero ambos, como la mayoría de los *estudios* posteriores, más que cualificar una que otra de las interpretaciones de la obra de Rondón, hemos intentado enriquecer el conocimiento de los profundos significados socio-culturales de este movimiento, precisamente partiendo (críticamente en ocasiones) de los argumentos centrales de este libro-testimonio seminal.³ Resumamos apretadamente estos argumentos centrales.

Frente a muchos comentaristas que minusvaloraban la salsa como un mero *slogan* comercial de la ya célebre música “afro-cubana”, Rondón lanza toda su erudición para demostrar el carácter propio, la importancia y posible trascendencia del movimiento del cual es partícipe.

Si se trata de un *movimiento socio-cultural*, no una mera fórmula sonora, es preciso historiarlo, para poder conocerlo y caracterizarlo. Pero bien reconociendo sus calificaciones (sus habilidades y limitaciones), Rondón no intenta pomposamente una *historia*, sino modestamente una crónica, indirectamente testimoniando que no se trata de un *estudio* sino, como bien subtitula *El libro*, de una *crónica de la música del Caribe urbano*. La *crónica* resalta una trayectoria significativa: traza cómo la tradicional música “tropical” (los antecedentes sonoros del movimiento, que en la organización de la edición original del libro se señalan como “SALSA CERO (*o cero salsa*)”) identificada bucólicamente con imágenes de palmeras o cocoteros, fue adquiriendo un perfil radicalmente distinto, un carácter urbano, con toda la violencia, la amargura áspera y desafiante de la vida marginal en las ciudades contemporáneas. Este carácter distinto –urbano-barrial– fue expresándose a través del desarrollo de un *sonido* diferente protagonizado por la aspereza del trombón, un mayor desenfado libertario en la creación y combinación de los motivos sonoros, y unas “letras” que daban voz a las vivencias y aspiraciones de una cultura popular en vertiginosa transformación (que, aunque atravesada de contradicciones, elaboraba esperanzada sus utopías democráticas y *bolivarianas*). Ésta es su *tesis*, que aparece desarrollada en la versión original de su *crónica* como “SALSA UNO (*o una salsa*)”.

Evidentemente marcado por la epistemología marxista, muy difundida entre los jóvenes latinoamericanos de ese momento,⁴ a la *tesis* debía seguir en la crónica una *antítesis*. Como todo movimiento de la música popular contemporánea en estos tiempos dominados por el capitalismo, la producción, circulación y consumo de discos, bailes en establecimientos comerciales y espectáculos masivos, se encuentra atravesada por la tensión entre la creación-expresión artística y las empresas orientadas al afán del lucro. El interés comercial de las empresas salseras, sobre todo su principal compañía disquera La Fania, alimentó una tendencia opuesta al carácter innovador revolucionario inicial de la salsa: ante el bloqueo que sufrió la música “afrocubana” tradicional a partir de la reacción estadounidense frente a la Revolución Cubana, se “llenaría ese vacío” (ese mercado) reproduciendo dicha música “tropical” antigua con la nueva sonoridad áspera-urbana que desarrollaban los artistas del movimiento salsa. Rondón denominó dicha tendencia como “la *matancerización* de la salsa” en referencia al estilo de La Sonora Matancera, la más popular orquesta “tropical” de la época dorada de la difusión internacional de la música “afro-cubana”.

En su *crónica* de esta *antítesis* –agrupada en la versión original en español como “SALSA DOS (*el boom*)”–, Rondón, con todo el conocimiento de un partícipe directo del movimiento y la autonomía

de estar colocado en sus márgenes, testimonia con lujo de detalles y una extraordinaria agudeza, profundidad, sensibilidad y empatía, el tortuoso y zigzagueante recorrido de los artistas (compositores, arreglistas, directores musicales, músicos ejecutantes, bailarines... y *disc-jockeys* como él) por expresar su creatividad y sus emociones en el limitante marco del capitalismo comercial. Las sub-secciones que conforman esta SALSA DOS, que representan el grueso del libro (186 de las 343 páginas de la edición original), constituyen uno de los mejores testimonios escritos a nivel internacional sobre la complejidad y las tensiones de los diversos componentes que conforman el proceso que Keith Negus denominaría, en sus *estudios* para otros contextos doce años después, como *producing pop*.⁵

El texto escrito de *El libro de la salsa* concluye –en la dialéctica de su historiar– con la *síntesis* presentada en la sección que la edición original denomina “SALSA TRES (*todas las salsas*)” que, como cronista, en 1980 meramente ha comenzado a atisbar (comprende 66 páginas del original). Esta *síntesis* representa, frente al agotamiento artístico y comercial de la tendencia *matancerizadora*, la vuelta al carácter trasgresor, innovador y creativo de la salsa áspera-urbana de su *tesis* pero, como todo proceso dialéctico, incorporando lo mejor de la *matancerización*: la sabrosura de la tradición “afro-cubana” original en la ampliación (¿democratización?) del consumo. No es coincidencia que la producción cumbre de esta *síntesis* fuera además el disco más “comercial” (en el sentido positivo del más vendido) en toda la historia de la salsa, cuando el *boom* de la SALSA DOS había comenzado a perder terreno comercial frente al merengue y las baladas, entre otros géneros. Aquel disco-hito de 1978 (justo el año previo a que comenzara Rondón a redactar su *crónica*) fue *Siembra*, del cantautor epítome de la emergente “salsa-conciencia” Rubén Blades bajo la dirección musical de Willie Colón, uno de los dos protagonistas principales en la *crónica* de la SALSA UNO,⁶ es decir en la emergencia de la *tesis*.

En el párrafo anterior, muy adrede especifiqué que “el texto” de la *crónica*–dialéctica concluye con la sección que Rondón subtítulo *todas las salsas*, pues la edición original añade una cuarta gran subdivisión titulada “EL ABRAZO (*o la abrazadera*)” constituida enteramente por fotografías. Como hemos visto, los paréntesis de esas grandes subdivisiones generales a través de las cuales se organiza el “discurso” de esa primera edición testimonial (*cero salsa, una salsa, el boom, todas las salsas y la abrazadera*) condensan y hacen explícitos los “momentos dialécticos” de su argumento. La plural y femenina “abrazadera” anuncia en imágenes el futuro que para la salsa vislumbra esperanzado, en las encrucijadas cuando escribe, el participante-autor

de este impresionante manifiesto-testimonio del movimiento: el futuro esperado a partir de la *síntesis* que ha historiado su *crónica*.

Es preciso recordar al respecto, la participación de Rondón en la producción discográfica *Maestra Vida* justo el año en que se publica su *Crónica*. En *¡Salsa, sabor y control!* intenté trazar una trayectoria internamente en lo que Rondón agrupa como su SALSAS TRES, entre

el intento de construcción de un masculino arquetipo *Pablo Pueblo*, al reconocimiento de una polifacética femenina *Maestra Vida* (Quintero Rivera, 1998:198).

También recalqué la importancia de que esta crónica en ópera tuviera dos finales:

Musicalmente termina con las reflexiones del hijo sobre la muerte de los padres, concluyendo con la máxima “Hay que vivir”, es decir afirmando ante la muerte la continuidad de la vida... La narración (*nada menos que de César Miguel Rondón*) presenta otro final: los padres habían tenido una muerte “natural”, por edad; el hijo experimenta una muerte sociopolítica –a manos de la policía en un desahucio–, pero la narración (*de Rondón, recuerden*)⁷ añade que lo sobreviven sus hijos (los nietos de la pareja original), que en este segundo caso no es una continuidad singular, sino plural (hijos) y de ambos sexos (Quintero Rivera, 1998:198).

La *abrazadera* con la cual concluye la edición original de *El libro de la salsa* se inicia con la foto de unos niños (como en *Maestra Vida*, símbolos del futuro) aprendiendo a tocar el bongó de las manos de Manolín González. ¿Y quién es este tal Manolín? No inicia la *abrazadera* ninguna de las celebradas *estrellas* del movimiento, sino uno de esos múltiples héroes populares casi anónimos de los cuales está poblada esta *crónica*. La *abrazadera* se inicia con la foto de niños aprendiendo de quien Rondón ha descrito en la sección anterior (la *síntesis* de *todas las salsas*) como el “virtuoso bongosero”⁸ de la *Puerto Rico All Stars*, junto que para Rondón anuncia una renovada superación de la (ya el concluir los setenta) desgastada y agonizante, célebre *Fania All Stars*. A ésta, le siguen fotos de numerosos *abrazos* entre los muy variados partícipes del movimiento, incluyendo *abrazos* entre aquellos que protagonizaron las tendencias antagónicas: entre protagonistas de *una salsa* (la tesis), de *todas las salsas* (la síntesis) y *del boom* matancerizador (la antítesis), como evidencia de un *movimiento* que los abarcaba a todos y la esperanza de “la raza unida, la que Bolívar soñó”, como concluye Blades su soneo de “Plástico”, la canción cumbre (y más popular) de *Siembra*.

Finalmente, de manera muy significativa, la *abrazadera* concluye con una foto de Celia Cruz (símbolo máximo de la música

“afro-cubana” pre-salsa que la antitética corriente matancerizadora intentó aprovechar) bailando feliz con niños descalzos en un semi-rural Barlovento, que es para Venezuela como Loíza para Puerto Rico: el máximo bastión de su negada pero constituyente africanía. La versión original de *El libro de la salsa* concluye con la *abrazadera* entre esa foto de vuelta a “las raíces” (cubanas y –y con– el Caribe todo) en la página 333 con –justo a su izquierda, p. 332– dos fotos de la celebración multitudinaria del día de la Salsa en Puerto Rico frente a una pancarta con la combativa consigna de “¡¡DOMINANDO!!”, anticipando la fuerza de su continuidad o su futuro. ¿Profetizaría Rondón que el *día nacional de la Salsa* seguiría celebrándose multitudinariamente hasta el día de hoy?

Es perfectamente comprensible que por razones comerciales (¡huy, el capitalismo *strikes back!*) de la industria editorial, se eliminaran las fotos de la edición para el lector anglófono (2008) de este impresionante libro-manifiesto. Con ello desaparecen los testimonios de gestos, poses, manierismos, expresiones de los tan variados rostros humanos del movimiento.⁹ Con ello se perdió la profusión de fotos de carátulas de los innumerables discos (y de conciertos) que la *crónica* examina meticulosamente, que en su argumento funcionan como *referencias*, como la *evidencia* que los *estudios* presentan en notas al calce y que, precisamente por no tratarse de un *estudio*, la versión original de este testimonio-manifiesto presenta de manera diferente: con el dramático impacto de la imagen. Se perdió, además, toda la tan significativa *abrazadera* final.

Pero mi preocupación va más allá de la pérdida que esta ausencia representa. Es que eliminar las fotos (194 a lo largo del texto más veinte de la *abrazadera* final, es decir 214 frente a ¡ninguna! en la edición anglófona), forma parte de un intento –muy probablemente inconsciente– de “higienizar” académicamente como “estudio” lo que fue realmente un contundente alegato político al interior de un movimiento socio-cultural. Parte de la fuerza de lo que repetidamente he denominado en esta reseña como manifiesto-testimonio que Rondón elaboró, radicaba en una combinación muy bien pensada entre su argumento textual y su argumento visual.

La *higienización* académica de *El libro de la salsa* se evidencia también en la eliminación para la edición en inglés de sus grandes subdivisiones que hilvanan dialécticamente el alegato-manifiesto: SALSA CERO (*o cero salsa*), SALSA UNO (*o una salsa*), SALSA DOS (*el boom*), SALSA TRES (*todas las salsas*) y EL ABRAZO (*o la abrazadera*). En la edición original (1980), estos grandes acápites se subdividían internamente en secciones; en la edición en inglés estas

subdivisiones internas se convierten en los capítulos. Se organiza la *crónica* pues, prescindiendo de la dialéctica que le confería un sentido. La edición en inglés añade al final un índice (onomástico y temático) que constituye una valiosa aportación de esta nueva edición... para ¡jojo! quien busca información. Lo central deja de ser el alegato para transferirse a la información sobre la cual el alegato se monta. La edición anglófona añade también, como antes adelanté, una última sección (especie de epílogo) en la cual, según la *Translator's Note*

...(the added chapter) brings the story up to the present.
(Aparicio en Rondón, 2008:viii).

Pero que Rondón califica más bien como

...as an invitation that remains open, a sort of coda... a map,
an itinerary for a trip that we might take together... (Rondón,
2008:308)

Nuevamente se privilegia editorialmente en “lo que se cuenta”, mientras el autor insiste en el mapa (es decir, en el esquema interpretativo) para viajar *juntos*, es decir, para la trayectoria del *movimiento*. Aunque las veinticinco páginas añadidas para los veinticinco años subsiguientes a los examinados en la primera edición son una mera sombra de las 257 páginas que conforman su crónica de la dialéctica de los doce o trece años entre su SALSAS UNO (*una salsa*) y su SALSAS TRES (*todas las salsas*), no cabe duda que constituyen, de todas maneras, un valioso aporte de la nueva edición anglófona, pues Rondón mantiene una admirable agudeza y profundidad en sus observaciones.

La higienización académica de la edición anglófona de *El libro de la salsa* se cuela además en algunos detalles sutiles de la traducción; traducción que, en términos generales, es excelente. Por ejemplo, en la sección 5 (*Chapter 5*) Rondón resalta la importancia del encuentro salsero en el *ballroom Cheetah* del 1971, que se filmó para la película que llevó por título *Our Latin Thing*. El primer párrafo de esa sección concluye en la versión original con la frase “un grupo de cineastas filmaron todas las incidencias del baile-concierto” (Rondón, 1980:51), lo que se tradujo como *a group of filmmakers recorded the performance* (Rondón, 2008:41). La referencia a un “baile-concierto” incorpora al “público” bailarín y escucha como parte activa de “Nuestra cosa latina” enfatizando el carácter de *movimiento* socio-cultural de aquella “cosa nuestra”, mientras su traducción como *performance* otorga un carácter pasivo a los “espectadores”, interpretando *Our Latin Thing* como asunto exclusivamente de música y músicos. Asimismo, la traducción de “salseros” por *salsa lovers*¹⁰ y de “bailadores” como

*dancing audience*¹¹ o la completa eliminación de la referencia a “los gustos de los bailaradores” sólo párrafos después,¹² minimiza la presencia activa de la comunidad en el movimiento —elemento fundamental del cariz político *movimientista*—, relegándolos al papel un tanto aséptico del “consumo cultural”.

El libro de la salsa contiene un enorme cúmulo de información valiosa, y el proyecto de hacer asequible esta información al lector anglófono que la destacada estudiosa Frances Aparicio emprendió, me parece sumamente loable. Quisiera que quedara claro que las observaciones críticas que he formulado, más que a la destacada académica que asumió y realizó el loable proyecto, van dirigidas más bien, a cierta tendencia (dominante) en la Academia norteamericana en sus presupuestos apolíticos; Academia en la cual Aparicio se encuentra irremediadamente inserta pues, aunque nació y se crió en Puerto Rico, ha hecho toda su vida académica en los Estados Unidos, y ha escrito y publicado en inglés sus trabajos principales.

Frances Aparicio no es *cualquier* traductora. Es la autora del primer libro académico importante en lengua inglesa que colocó la salsa como centro de atención: *Listening to Salsa: Gender, Latin Popular Music and Puerto Rican Cultures*, publicado en 1997 (y de varios valiosos ensayos sobre el tema, después). Su libro se ha convertido, merecidamente, en una referencia indispensable para todo estudio posterior sobre la salsa en lengua inglesa (y diría más, en cualquier idioma). El hecho de que la autora del libro seguramente más citado en toda la literatura anglófona en torno a la salsa decida emprender el proyecto de hacer asequible a ese público lector otro libro que prácticamente presenta como *el* más importante escrito sobre el tema (sobre lo cual coincido, como he señalado numerosas veces por escrito), me parece un ejemplo de generosidad, integridad, seguridad en sí misma y honestidad intelectual con pocos paralelos en nuestro mundo académico, con lo cual aumenta el enorme respeto y aprecio que testimonio profesar por ella y por su trabajo.

El proyecto de hacer asequible al lector anglófono de hoy la riquísima información contenida en un libro publicado veintiocho años atrás, sufre por la excesiva modestia de Aparicio al presentarse en la edición meramente como traductora. Puedo comprender, por experiencia propia, lo incómodo que debe haberle resultado a Aparicio haber intentado una reseña o evaluación (o, mejor aún, una historia intelectual) de una corriente académica en la cual ha ejercido ella cierto (indudable) protagonismo. Pero esa reseña se echa de menos en la “Introducción” a esta nueva edición, sobre todo cuando se ha intentado revestirla con un ropaje de *estudio*, como vengo insistiendo. Se echa

de menos especialmente, si el lector conoce los *estudios* publicados y la trayectoria académica de la “traductora”. En varios de los párrafos del modestamente titulado *Translator’s Note* –a medio camino entre un “prefacio” y una mera aclaración del proceso de producir la edición–, alguna que otra frase nutre las esperanzas del lector de que Aparicio (la *estudiosa*, que es además, “traductora” y no al revés) iniciará la reseña; pero Aparicio se contiene, dejándonos con referencias muy vagas (como “*the intellectual curiosity of many scholars*” en la p. vii o “*nowadays a number of writers*” en la p. ix), ubicando históricamente el libro de manera muy general y recalcando sólo aquellos argumentos e interpretaciones que mantienen pertinencia. Pero el lector del 2008 encontrará también en *The Book of Salsa* muchas lagunas y elementos trabajados insuficientemente, que otros estudiosos han abordado en los veintiocho años transcurridos entre la edición original y ésta, como la temática de género a la cual Rondón le dedica unos meros comentarios *en passant* (muy agudos, por cierto, pero meros comentarios al fin) y sobre la cual la propia Aparicio publicara todo un libro diecisiete años después (que el lector anglófono pudo haber leído once años antes).

Como proyecto editorial, *The Book of Salsa* merecía una “Introducción” más abarcadora. Para el estudioso, ello resulta doblemente lamentable, conociendo que la gestora y traductora del Proyecto estaba absolutamente cualificada para intentar lo que debía ser mucho más que un *Translator’s Note*. Bajo el ropaje de “estudio”, “*the added chapter that brings the story up to the present*” (p. vii del *Note*) hace quedar muy mal a Rondón, no obstante las muy valiosas aportaciones de aquellas páginas adicionales que antes señalé, pues a un *estudioso* no sólo se le pide que ponga al día “lo que cuenta”, sino lo que en la Academia se conoce como “el estado del conocimiento”. Y que en esas veinticinco páginas añadidas no aparezca mención alguna a la considerablemente numerosa literatura de investigación y análisis producida en los pasados veintisiete años, hace aparecer al autor como un solipsista arrogante o (peor aún para un *estudioso*) ignorante.

¿Cómo repensar las tan sugerentes y bien fundamentadas interpretaciones de aquel monumental testimonio-manifiesto (¡insisto!) del 1980 a la luz de los estudios posteriores? ¿Cuáles elementos habría que reconsiderar frente al estudio de la expansión salsera por otros confines? Cali, por ejemplo, que incluso se autodenomina “la capital de la salsa”, para la cual ya existen dos importantes estudios publicados como libros: el estudio pionero del sociólogo Alejandro Ulloa, *La salsa en Cali: Cultura urbana, música y medios de comunicación* (1988) y la excelente investigación de la musicóloga (canadiense casada con colombiano) Lise Waxer, *The City of Musical Memory*,

Salsa, Record Groove and Popular Culture in Cali Colombia (2002);¹³ o entre los emigrantes latinos a Europa, en lugar de Nueva York, como examina para Londres Patria Román, *The Making of Latin London, Salsa Music, Place and Identity* (1999),¹⁴ o para París, Yannis Ruel en *Les soirées salsa a Paris* (2000) e indirectamente, Saúl Escalona en *La Salsa, Pa' bailar mi gente, Un Phénomène socioculturel* (1998), ¿Cuáles aspectos de las interpretaciones y apreciaciones de Rondón en 1980 sería necesario reexaminar a base de las investigaciones realizadas posteriormente en su misma Venezuela, aparte de las de Calzadilla, que sí menciona muy brevemente en sus páginas añadidas? Desde el estudio sociológico de Juan Carlos Báez pocos años después de publicado *El libro de la salsa (El vínculo es la Salsa, de 1989)*, hasta las recientes apreciaciones de Leopoldo Tablante (c. 2005); sin olvidar el provocador ensayo de principios de siglo de la musicóloga Marisol Berríos Miranda, “Con sabor a Puerto Rico, The Reception and Influence of Puerto Rican Salsa in Venezuela”, incluido en una muy valiosa antología editada por Frances Aparicio misma (2003). Podría seguir formulando interrogantes a base de muchos otros trabajos (algunos muy valiosos... otros más débiles), pero para fines de este comentario, creo que son ya suficientes los ejemplos. Si Aparicio se sentía incómoda de abordar esta trayectoria en la “Introducción”, hubiera enriquecido y fortalecido mucho esta nueva edición el pedirle a Rondón algún comentario, al menos, al respecto.¹⁵ Pero la ausencia absoluta de toda esta amplia literatura en una publicación que en el 2008 se anuncia como *The Book of Salsa* irremediadamente debilita el proyecto editorial.

Páginas atrás señalé (y recalco) que la traducción en *The Book of Salsa* es, en términos generales, excelente. Pero no puedo concluir esta reseña sin alertar al posible lector potencial respecto a unos pocos errores que revierten cierta importancia, no sin volver a recalcar que son *pocos* para la extensión del texto.

Casi comenzando el libro (p. 3), me sorprendió leer en la nueva edición que “*Tito Rodríguez was an extraordinary Cuban vocalist*”. Me pregunté, ¿y por qué Frances Aparicio —académica latina, pero salsera puertorriqueña— no lo corrigió? ¿Cómo pudo un erudito como Rondón cometer un error que tanto lastimaría el orgullo nacional de sus compañeros puertorriqueños del movimiento? Al revisar la edición original me percaté que no se trataba de un error de Rondón, sino de la traducción. El original leía: “Tito Rodríguez, un extraordinario vocalista que, rompiendo con todos los patrones e influencias del canto cubano...”. Cubano era el canto, no el cantante. Esto puede parecer un detalle que importa sólo al nacionalismo boricua, pero el debate sobre las raíces nacionales de un movimiento musical claramente

transnacional, como la salsa, ha atravesado mucho de su sociología, y detalles como éste pueden ayudar a comprender mejor su complejidad: un puertorriqueño que canta “a lo cubano” de repente decide romper con ese patrón identificado nacionalmente.

Asimismo, leyendo la nueva edición me sorprendió que se confundiera al pianista panameño Pete Rodríguez con el cantante puertorriqueño Pete “El Conde” Rodríguez (p. 28). A muchos estudiosos nos ha confundido tal semejanza de nombre, pero no a un “erudito” como Rondón (como evidencia véase la versión original, p. 35). El detalle adquiere importancia en la medida que, junto a tantos puertorriqueños, la presencia del Istmo fortalece el carácter caribeño amplio del *movimiento* sobre el cual Rondón quiere y necesita insistir.

Con relación a ello, me parece desacertado un detalle de traducción en el propio subtítulo del libro: “crónica de la música del Caribe urbano” se tradujo como *A chronicle of urban music from the Caribbean to New York City*. Entiendo que editorialmente se quería enfatizar ante un público lector anglófono, desde el título mismo, la importancia que reviste Nueva York en este libro. Pero a todo lo largo del texto, el autor insiste en analizar los barrios latinos de dicha metrópolis no como un “otro” (*from x to y*), sino como parte fundamental de la cultura urbana del Caribe en los momentos que escribe. Como tantos otros aspectos de la versión original de este libro, ello se recalca gráficamente. En este caso, nada menos que en la portada, donde la silueta de los edificios de Nueva York aparece dentro del mar Caribe, los territorios de la cuenca caribeña más bien enmarcan la presencia urbana metropolitana.

Como salsero y como sociólogo que ha reconocido la importancia del estudio del movimiento salsa, aplaudo con Rondón y con Aparicio, el que el público lector anglófono pueda conocer el texto de este libro tan importante. Pero a la comunidad de estudiosos (que es, después de todo, el público principal de esta *Revista*) permítanme, con Doris Sommer (2004),¹⁶ insistirles en la importancia del bilingüismo. Todo *estudioso* de la realidad *latina* en los Estados Unidos, debe poder leer bien tanto inglés como español; y si enmarca sus *estudios* en procesos caribeños y latinoamericanos, también francés y portugués, al menos. No podemos caer en otra de las grandes miopías de la Academia norteamericana que, con demasiada frecuencia, considera para sus *estudios* sólo lo escrito en o traducido al inglés. Por ello los incito –si de *estudiar* se trata– a leer *El libro de la salsa* en su versión original; no vayan, por nada en el mundo, a sustituir, por esta versión un tanto académicamente “higienizada” (aunque trabajada con todo el amor, la admiración y el respeto, estoy seguro), el alegato pasional que representó el testimonio-manifiesto de su publicación original.

1. Así lo describe, de hecho, el “Prólogo” de Domingo Álvarez en la edición original (Rondón, 1980) prólogo no incluido en la versión anglófona.

2. Por ejemplo, Willie Colón, quien en el propio libro de Rondón aparece como uno de los dos protagonistas centrales en el surgimiento de la salsa, afirmó en una entrevista a finales de siglo que podía estar toda una noche tocando salsa sin hacer referencia alguna al son.

3. El *Translator’s Note* muy correctamente lo identifica como *foundational book* (p. vii).

4. Rondón tenía aproximadamente veinticinco años cuando publicó su libro, según la información del “Prólogo” de Álvarez, no incluido en la edición anglófona.

5. *Producing Pop, Culture and Conflict in the Popular Music Industry*. Sobre ello vea de Negus también, *Los generos musicales y la cultura de las multinacionales*, éste incluye un buen capítulo sobre la salsa basado en sus investigaciones propias que, lamentablemente, no aprovecha la riqueza de materiales, observaciones e interpretaciones del libro de Rondón. Otros buenos trabajos de Negus al respecto, referentes a otras tradiciones musicales son “The Work of Culture Intermediaries and the Enduring Distance Between Production and Consumption” (2002) y “The Production of Cultures/Cultures of Production, editado por P. duGay (1997). En uno de sus prefacios, Negus testimonia sus experiencias con la industria como músico en su juventud, pero sus obras, distinto al caso de Rondón, están escritas claramente desde la perspectiva del *estudioso*.

6. El segundo gran protagonista en la crónica de Rondón fue Eddie Palmieri, aunque su historiar incluya referencias y análisis de numerosos protagonistas “secundarios”.

7. Paréntesis añadidos por el autor en este artículo.

8. Página 277 de la edición original; p. 256 de la edición en inglés.

9. Me permito recomendarle al lector el extraordinario libro de fotos de Adál, *Mango Mambo* (San Juan: Galería de Luigi Marrozzini, 1987), principalmente de protagonistas del movimiento salsa (protagonistas entonces de la música “tropical”); publicado con un excelente “Prólogo” de Edgardo Rodríguez Juliá y un valioso Éplogo” testimonial de “Tite” Curet Alonso. Las imágenes de la primera edición de *El libro...* de Rondón

(1980) responden a un tipo de fotografía “sociológica” o testimonial, mientras las de Adál, a la fotografía artística posada. Ambos son excelentes, sobre todo considerados juntos, para captar elementos del *movimiento* que muy difícilmente podrían transmitirse en texto.

10. Página 54 del original y p. 45 de la edición traducida.

11. Página 54 del original y p. 46 de la edición traducida.

12. Página 55 del original y p. 47 de la edición traducida.

13. Recientemente el comunicólogo caleño Carlos Cataño Arango presentó como tesis de grado en San Juan, una investigación comparando los itinerarios salseros de ambas ciudades hoy.

14. Vea también su ensayo “The Embodiment of Salsa: Musicians, Instruments and the Performance of a Latin Style and Identity”.

15. Confieso que personalmente, me hubiera encantado leer las apreciaciones y críticas de Rondón (el autor del libro que nos marcó a todos los latinoamericanos interesados en la temática) a mis intentos interpretativos, distintos aunque (críticamente) muy cercanos a los suyos, así como sus comentarios sobre el libro de mi primo-hermano Juan Carlos Quintero Herencia, *La máquina de la salsa* (2005), que plantea un tipo de acercamiento radicalmente opuesto al suyo.

16. Aprovecho para recomendarle al lector su reciente ensayo corto atravesado de referencias salseras “Dancehall Democracy, Social Space as Social Agency” en *Re Vista*, del Centro de Estudios Latinoamericanos de Harvard.

REFERENCIAS

Álvarez, D. (1980). Prólogo. En *El libro de la salsa*, de C.M. Rondón, [s. p.]. Caracas: ed. Arte, 343p.

Aparicio, F. (1997). *Listening to Salsa: Gender, Latin Popular Music and Puerto Rican cultures*. Hanover: Wesleyan University Press.

- Aparicio, F. (2008). Translator's Note. En *The Book of Salsa*, por C.M Rondón, vii-xi. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Báez, J. C. (1989). *El vínculo en la salsa*. Caracas: UCV Ed. Derrelieve.
- Berríos Miranda, M. (2002). "Is salsa a musical genre?" En *Situating salsa, Global Markets and Local Meaning in Latin Popular Music*, ed. L. Waxer, cap. 2, 23-50. New York: Routledge.
- _____. (2003). *Con sabor a Puerto Rico, The Reception and Influence of Puerto Rican Salsa in Venezuela*. En *Musical Migrations*, vol. I, *Transnationalism and Cultural Hybridity in Latin America*, eds. F. Aparicio y C. F. Jáquez, cap. 3, 47-80.
- Cataño Arango, C. (2008). *De Barrio Obrero a la Quince: Itinerarios y representaciones en San Juan y Cali en clave de salsa*. Tesis de maestría. San Juan: Escuela de Comunicación Pública, Universidad de Puerto Rico.
- Escalona, S. (1998). *La Salsa, Pa' bailar mi gente, Un Phénomène socioculturel*. París: L'Harmattan.
- Montalvo del Valle, J. V. (1978). *Estudio psico-etnográfico de la música salsa en Puerto Rico*. Tesis de maestría, Programa de Psicología, Universidad de Puerto Rico, San Juan.
- Negus, K. (1992). *Producing Pop, Culture and Conflict in the Popular Music Industry*. Londres: Edward Arnold.
- _____. (1997). The Production of Culture. En *Production of cultures / Cultures of Production*, ed. P. der Gay, 67-118. Londres: Open University / Sage.
- _____. (2002). The Work of Cultural Intermediaries and the Enduring Distance Between Production and Consumption. *Cultural Studies* 16(4):501-15.
- _____. (2005). *Los géneros musicales y la cultura de las multinacionales*. Barcelona: Paidós. (1. ed. en inglés, 1999).
- Quintero Herencia, J. C. (2005). *La Máquina de la salsa: Tránsitos del sabor*. San Juan: Vértigo.
- Quintero Rivera, Á. (1998). *¡Salsa, sabor y control! Sociología de la Música "Tropical"*. México: Siglo XXI.

- Quintero Rivera, Á y L. M. Álvarez. (1990). La libre combinación de las formas musicales en la salsa. *David y Goliath* (octubre 57):45-51. Buenos Aires: CLACSO.)
- Román, P. (1998). The Embodiment of Salsa: Musicians, Instruments and the Performance of a Latin Style and Identity. *Popular Music* 18(1):115-31.
- _____. (1999). *The Making of Latin London, Salsa Music, Place and Identity*. Aldershot, U.K.: Ashgate.
- Rondón, C. M. (1980). *El libro de la salsa*. Caracas: ed. Arte, 343p.
- _____. (2008). *The Book of Salsa*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Ruel, Y. (2000). *Les soirées salsa a Paris. París: L'Harmattan*.
- Sommer, D. (2004). *Bilingual Aesthetics, A New Sentimental Education*. Durham: Duke University Press.
- _____. (2007). Dancehall Democracy, Social Space as Social Agency. *ReVista* (fall): 17-19.
- Tablante, L. (c. 2005). *Los sabores de la salsa, De la Rumba brava a la fiesta mansa, de Héctor Lavoe a Jennifer López*. Caracas: Museo Jacobo Borges, s.f.
- Ulloa, A. (1988). *La salsa en Cali: Cultura urbana, música y medios de comunicación*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Waxer, L. (2002). *The City of Musical Memory, Salsa, Record Groove and Popular Culture in Cali Colombia*. Middletown, Conn.: Wesleyan University Press.

José Toro-Alfonso

Masculinidades subordinadas: Investigaciones hacia la transformación del género.

Hato Rey: Publicaciones Puertorriqueñas, 2008.

ALFONSO MARTÍNEZ-TABOAS

Universidad Carlos Albizu

En este libro el Dr. José Toro-Alfonso, psicólogo clínico y catedrático del Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, nos hace repensar un concepto que usualmente se da como esencial y seguro: la masculinidad. La postura tradicional es que ser un hombre “verdadero” implica cumplir con una serie de rasgos y tareas: fortaleza, represión de emociones, machismo, control, dominio y poder, entre otras. A esto el autor le llama la masculinidad hegemónica.

Precisamente esta visión de lo que parece esencial en la naturaleza del hombre, es lo que el Dr. Toro-Alfonso va a cuestionar utilizando datos de disciplinas tan diversas como la antropología, la psicología, la psiquiatría, la sociología, y el análisis del discurso. La tesis medular del autor es que, aunque los hombres tienen en común una constitución genética, hormonal y genital, el significado que se le asigna a esa constitución biológica varía dramáticamente de tiempo en tiempo, de lugar a lugar y de cultura a cultura. ¿Cómo es posible esto?

Para realizar esta tarea el autor se inserta en lo que se conoce como la construcción social de la masculinidad. El autor plantea que es un error garrafal partir de una tesis esencialista y prediscursiva de la masculinidad. Dicha tesis plantea que ser hombre ya está otorgado por la naturaleza. La tesis del Dr. Toro-Alfonso subvierte la tesis anterior y plantea una visión alterna: ser hombre es una construcción social fomentada y mantenida por diversos escenarios discursivos, sociales, políticos y hasta religiosos. Como tal, no hay ninguna esencia en ser hombre: en vez tenemos un caleidoscopio de posibilidades o de masculinidades.

Entonces, ¿por qué no vemos ese caleidoscopio social más en función? ¿Por qué tanto machismo? ¿Por qué los hombres lideran las estadísticas en agresividad, homicidios, asuntos bélicos, drogodependencia y otros males sociales? ¿Por qué el afán de controlar los sentimientos, a las mujeres y de sentirse seguros en el poder?

Todas estas preguntas son planteadas por el autor y a todas se les ofrece una respuesta dentro de su perspectiva constructivista. Por ejemplo, el autor plantea que no hay tal cosa como una identidad masculina; en vez, hay masculinidades. La diferencia estriba en que el mundo discursivo (no el biológico) plantea que no hay nada fijo, esencial, prediscursivo; en vez, ser masculino puede dar paso a la creación o manifestación de diversos tipos de identidades masculinas.

A esta subversión de la identidad masculina hegemónica el autor la denomina la subordinación de la masculinidad. Esta subordinación está compuesta de identidades masculinas que no encajan ni compaginan con las identidades hegemónicas masculinas. Ejemplos de estas identidades caleidoscópicas serían, por ejemplo, los hombres gay y los metrosexuales. Estos serían hombres que se visualizan a sí mismos rompiendo los parámetros de lo que es ser un “hombre verdadero”. En el caso de los gays, invirtiendo el deseo hacia su propio género; en el caso del metrosexual, invirtiendo energía en detalles más delicados del contorno de su presencia física, en donde queda atrás como paradigma de lo masculino la fuerza bruta y el cuerpo velludo y descuidado.

Sin embargo, el autor plantea que las masculinidades subordinadas suelen tener un costo. Al romper los parámetros aceptados del masculino hegemónico, muchas veces hay un costo social y un costo personal. El social es el estigma, el prejuicio y la devaluación de la masculinidad alterna. Lamentablemente, esta marginalización social muchas veces proviene de quienes precisamente deberían de fomentar el respeto a la diversidad: profesionales de la salud mental, políticos y líderes religiosos. El costo personal se podría traducir en patologías individuales (aislamiento extremo, alcoholismo, auto-estima baja).

Se desprende de la tesis del autor que las masculinidades subordinadas, si dejasen de ser subordinadas, traerían unos beneficios al bienestar holístico de los hombres. Entre ellos, abandonar o cuestionar papeles sociales asignados que le rinden pleitesía al poder, al dominio y al control del que transgrede dichas reglas. Potencialmente, esta transformación traería consigo el respeto y reconocimiento a las mujeres, a las minorías y a esos hombres que ya no estarían subordinados, sino que serían partícipes activos de una constelación amplia y diversa de masculinidades.

Más allá de este bagaje conceptual, y yendo específicamente al libro, el Dr. Toro-Alfonso analiza el tema que nos concierne en ocho capítulos. En el capítulo 1 el autor realiza una revisión básica de la temática de las masculinidades y no oculta que su objetivo en esta obra es “contribuir en alguna manera al debate sobre la hegemonía de la masculinidad y su crisis existencial” (p. 35). Puntualiza que son pocos los trabajos publicados sobre esta temática en Puerto Rico, lo que realiza la justificación de la obra actual.

El capítulo 2 se centra en las homosexualidades. El autor enfatiza que, al igual que hay masculinidades, también hay homosexualidades (en plural), ya que existe toda una amalgama de construcciones de identidad sobre lo que es ser homosexual. El autor realiza una buena síntesis crítica a las nociones anacrónicas de que la homosexualidad es sinónimo de enfermedad mental, promiscuidad y que se puede curar con psicoterapia. Quizás en un plano más especulativo, el autor no parece tener simpatías con la visión que plantea que, en algunos homosexuales puede haber substratos endógenos o biológicos. A mi parecer esta vertiente biológica aún está muy en pañales como para ofrecer una alternativa viable para entender el origen de la homosexualidad. Sin embargo, en lo personal, no la descartaría como una idea totalmente inservible aún.

En el capítulo 3 el autor elabora la temática de las masculinidades y las homosexualidades. El punto de partida del autor es que si entramos de lleno a la heterogeneidad de las subjetividades, nos daremos cuenta que la gente por lo general entiende y practica su vida de maneras pluralistas y no lineales. La sexualidad, el deseo y la construcción de género son construcciones y no pueden ser entendidos como esencias dadas. El blanco de ataque del autor es la “masculinidad hegemónica”, la cual es el recipiente de toda una carga ideológica que resalta el deseo y necesidad de poder y dominio sobre los demás, en especial de las masculinidades subordinadas y de las mujeres. En este capítulo el autor presenta un estudio que él realizó con el Dr. Varas en el cual se utilizó una muestra de 210 hombres que han tenido sexo con hombres. De la misma se desprende que aquellos participantes que endosaban los valores de la masculinidad hegemónica, tenían conductas de alto riesgo para la infección VIH/SIDA, mostraban una sexualidad penetrativa y no sujeta al otro sino al placer por sí mismo. Otro hallazgo del autor es que muchos de estos hombres participan de sexo con otros hombres pero bajo la premisa de que de alguna manera se mantengan los roles sexuales tradicionales, lo que vulnerabiliza innecesariamente a esta población en términos de su salud física y de no disfrutar de relaciones más personales y vínculos más afectivos.

En el capítulo 4, el autor retoma el tema de la homosexualidad y la salud física, en específico el VIH/SIDA. El dato es innegable y contundente: los hombres que tienen sexo con hombres son más impactados por este tipo de infección. Entre las variables identificadas para esta vulnerabilidad están el abuso sexual infantil, homofobia internalizada, una auto-estima pobre, y deficiencias interpersonales en manejar situaciones de negociación. Pero más allá de las deficiencias individuales se encuentran las estructurales, como la pobreza, poco acceso de información de salud y el comercio sexual. Estas estructuras sociales desligan, separan, marginalizan y penalizan a las personas que tienen sexo con hombres, de beneficiarse de los recursos que posee la sociedad, colocándolos entonces en conductas de riesgo a mansalva. Muy sabiamente el autor recomienda que las intervenciones preventivas de salud pública no sólo enfatizan el plano individual, sino también que abarquen todas esas instancias organizativas macrosociales que ayuden a poner freno a la epidemia del SIDA.

En el capítulo 5 el autor refina más aún su postura de que la masculinidad transgresiva “no es otra cosa que la manifestación de la diversidad de lo corpóreo y de cómo cada persona significa y resignifica su cuerpo” (p. 100), ofreciendo ejemplos de nuevas propuestas de ser hombre, como es el caso de los metrosexuales.

El capítulo 6 abarca el tema del cuerpo masculino y los trastornos alimentarios. Aunque a nivel epidemiológico la gran mayoría de estos trastornos lo sufren las mujeres, de un 5 a un 15% lo reportan hombres. El autor encuentra que de estos, una gran proporción son homosexuales. Una posible explicación es que en cierta subcultura gay hay un énfasis en la importancia de la imagen corporal. El autor sugiere que esto se puede deber a que estas personas están en una búsqueda que reafirme una masculinidad social impuesta de perfección y control.

En el capítulo 7, dedicado a la industria sexual y la masculinidad, el autor enfoca su análisis en aquellos cuerpos que están a la venta para el disfrute del otro; una actividad que suele estar estigmatizada y muchas veces asociada más al cuerpo de las mujeres. En el caso de los hombres, muchos de estos mantienen su posición de masculinidad al referir que nunca asumen la posición receptiva y que no permiten ser penetrados. En adición, la amenaza a la masculinidad sucumbe cuando se aclara que el acto se realiza por buen dinero u otros beneficios materiales.

El libro finaliza con un epílogo en el cual se reafirma la tesis de que la masculinidad es fluida y plural. Dice el autor: “Probablemente hay tantas formas de representar la masculinidad como hombres haya en el planeta” (p. 137). El autor plantea que el masculino saturado de

poder y dominio sólo existe en el imaginario, ya que ningún hombre cumple todas las expectativas del masculino hegemónico. Tomando como referencia lo mucho que han logrado las feministas al lograr cambios estructurales a favor de la mujer, el autor plantea que ya ha llegado el momento de generar política pública que garantice y vele por el bienestar de las masculinidades y sus vertientes. Sin embargo, con un pie firme en nuestra realidad social, el autor reconoce que aún hay mucho trecho que recorrer. Más allá de una futura apertura en estatutos y leyes, en el imaginario común todavía permean mitos anquilosados sobre los homosexuales, desde que son enfermos hasta perversos.

En fin, el libro del Dr. Toro-Alfonso puede ser considerado como una férrea y efectiva defensa del lugar privilegiado del discurso social al momento de ampliar nuestro horizonte sobre las posibilidades de lo que es ser un hombre: el menú es exquisito y muy saludable para tener una sociedad abierta y de respeto social. Este libro abre una brecha necesaria para discutir las masculinidades en la iglesia, en la casa de las leyes, en un salón de clases, y principalmente en el seno del hogar. Sólo así podremos erradicar males sociales como lo son los estigmas y prejuicios malsanos que debilitan nuestra humanidad.

Craig Calhoun

Nations Matter, History and the Cosmopolitan Dream.

Londres y Nueva York: Routledge, 2007.

JUAN MANUEL CARRIÓN

Departamento de Ciencias Sociales General
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

Esta es una colección de artículos y ensayos de un muy destacado sociólogo norteamericano, profesor en New York University y desde 1999 presidente del Social Science Research Council. Autor de una diversidad de libros, *Nations Matter* es el segundo que Craig Calhoun publica sobre el tema del nacionalismo. Este libro al igual que el primero representa una rigurosa intervención en la discusión académica sobre el nacionalismo. Nos ofrece una explicación del nacionalismo como fenómeno moderno que a su vez toma en cuenta el pasado y la tradición. Reelabora algunos de los temas que trató anteriormente tales como las condiciones históricas y los cambios sociales y culturales que hicieron posible e importante al fenómeno nacionalista. Entre estos cabe resaltar los factores que hicieron posible el desarrollo del Estado moderno. Para Calhoun las identidades nacionales no son simple herencia de un pasado premoderno, ni tampoco identidades arbitrariamente creadas por elites luchando por el poder y buscando seguidores para sus proyectos. Lo que tiene de nuevo y distinto este libro es que aquí la discusión sobre el nacionalismo se da en relación con la teoría política liberal y el cosmopolitismo. A través del libro Calhoun examina críticamente la manera que la “teoría” cosmopolita confronta al nacionalismo. Defiende por el contrario una versión “liberal” del nacionalismo.

Hay que distinguir entre distintos tipos de cosmopolitismo. En un sentido este concepto nos refiere al gusto cosmopolita por la diversidad cultural, siendo aquí la cultura objeto de consumo y no de significado interno para la persona. El cosmopolitismo tiene que ver también con la noción de hibridez con énfasis en bordes porosos e

identidades anchas. Otro significado nos refiere a una ética cosmopolita que enfatiza las obligaciones que tenemos unos para los otros a través del mundo. Calhoun parece compartir estos referentes cosmopolitas pero cuestiona la idea de una democracia cosmopolita. Ésta sería la noción de que el globo terráqueo puede ser una polis, que la humanidad completa puede organizarse como una ciudadanía democrática. Para Calhoun éste es un ideal atractivo pero vago y huidizo. Para los cosmopolitas el nacionalismo se basa en una preferencia ilegítima por la gente y la cultura propia por encima del resto del mundo. Para el cosmopolita éstas serían preferencias mal educadas y hasta cierto punto de mal gusto. Calhoun por el contrario afirma que el nacionalismo no es un error moral o una ideología inherentemente mala. No se puede entender el nacionalismo si sólo examinamos el fenómeno cuando se trata de casos de apasionamientos extremos o manipulación exitosa por demagogos políticos. A pesar de las atrocidades que se hayan llevado a cabo en nombre de la nación o por movimientos nacionalistas el nacionalismo es una forma de solidaridad y es una de las condiciones de fondo sobre las cuales se basa la democracia moderna. Es cierto que el nacionalismo se ha promovido desde arriba para movilizar a la población para la guerra, pero también es reflejo de una creciente participación política de parte de la gente común y corriente y una fuerza de solidaridad entre ciudadanos. El nacionalismo está directa y fundamentalmente imbricado en los asuntos que conciernen a los fundamentos sociales de la democracia. La idea de “nación” es básica para la idea “del pueblo” como fuente de legitimidad política. La idea de nación contesta la pregunta de porqué un pueblo en particular en un lugar particular se beneficia de los supuestos derechos universales que proclaman los teóricos democráticos.

Hay un reto básico al cual no han podido responder los cosmopolitas. ¿Cómo se combinan, si es posible, las virtudes de la diversidad, la sociabilidad y la tolerancia asociadas a la cosmopolis con la comunidad política auto-gobernada de la polis. El “patriotismo constitucional” de Jürgen Habermas no es una solución porque es más bien una visión idealizada del modelo cívico/territorial del nacionalismo. Una noción puramente jurídica de la ciudadanía no es suficientemente abarcadora porque un orden político democrático depende de la solidaridad social, de un sentido de pertenencia en común. No se pueden pasar por alto las condiciones sociales y culturales que potencian a los ciudadanos. Calhoun plantea con argumentos contundentes que se podrán tener dudas de las capacidades del estado nacional y de la moralidad de muchas versiones del nacionalismo, pero no existen alternativas realistas y atractivas que lo puedan sustituir.

Los fracasos de los estados nacionales son muchos incluyendo sus fracasos en extender derechos iguales a todos sus ciudadanos, pero no es obvio que a una escala mayor sea más fácil o posible alcanzar el objetivo liberal de la igualdad de derechos. La búsqueda de un mayor universalismo por lo general va junto a la pérdida de solidaridad porque la solidaridad típicamente se alcanza en formaciones más particulares. Como no puede haber democracia sin solidaridad social, llevar los ideales liberales a la escala mundial no provee adecuadamente a una teoría de política democrática, se convierte más bien en una teoría de derechos o justicia universal sin anclaje en formaciones sociales concretas.

El contraste crucial entre el imperio y el estado nacional es el contraste entre la ciudad cosmopolita y la polis. En el camino hacia la sociedad moderna la creación de una comunidad política requería un nuevo tipo de interrelación entre las personas más allá de la tolerancia mutua y la fineza del “vive y deja vivir”. En la cosmopolis imperial las multitudes heterogéneas no estaban llamadas a ser ciudadanos, podían continuar su coexistencia apolítica. En la polis y en el estado nacional pertenecer al conjunto político requiere algo más que tolerancia y sometimiento en común a un soberano externo, se requiere comunicación mutua e ingerencia directa en la toma de decisiones.

El cosmopolitismo es parte de una tradición filosófica que ha imaginado órdenes sociales ideales y preceptos éticos que deben guiar la acción individual que asume que estos individuos pueden abstraerse de sus contextos sociales concretos. Hay una ceguera particular en la teoría cosmopolita, una ceguera acerca de las condiciones sociológicas del cosmopolitismo y acerca de las razones por las que grupos étnicos y nacionales siguen siendo tan importantes para tanta gente en el mundo. El cosmopolitismo se formula en términos liberales individualistas lo cual le impide reconocer la importancia de la solidaridad social. La mayor parte de las teorías cosmopolitas son individualistas en una manera que les impide percibir la importancia básica que tienen las relaciones sociales y la cultura. El cosmopolitismo padece de la “tiranía de lo abstracto” como otras teorías basadas en la abstracta universalidad de los seres humanos individuales. Estas teorías contienen una profunda equivocación sobre lo que significa la vida humana y la desigualdad social. Contrario a lo que parecen creer los cosmopolitas nadie vive fuera de solidaridades particulares. Ésta es una ilusión que hace posible posiciones de privilegio relativo y el lugar dominante que en el mundo tienen ciertas orientaciones culturales. No es un simple error, es “desreconocimiento” producto de lo que Bourdieu llama el “*illusio*” que se da en todos los “juegos sociales”, el compromiso a la estructura

que conforma el compromiso de cada jugador y que hace posible el juego. El pensamiento cosmopolita es ejemplo de la “conciencia de clase de los viajeros frecuentes” (*frequent travellers*). Según los cosmopolitas sería fácil trascender los orígenes y la identificación con grupos sociales primarios. Las raíces y la necesidad de raíces están distribuidas asimétricamente. Los que encuentran que es un recurso importante pertenecer a grupos sociales solidarios son precisamente aquellos que carecen de riqueza, conexiones de elite y facilidad de movilidad espacial.

Según Craig Calhoun muchos de los argumentos cosmopolitas se basan en tres supuestos tendenciosos. Primero, que es posible crear solidaridades suficientemente fuertes a escala global como para que sirvan de base a un compromiso democrático mutuo. Segundo, que la justicia, el respeto y los derechos son efectivamente mejor asegurados para más seres humanos cuando estos se consideran como planteamientos éticos universales, en vez de obligaciones morales surgidas dentro de particulares solidaridades y formas de vida. Tercero, que el interés o compromiso universal o cosmopolita se basa en una ausencia de cultura porque la cultura sería un prejuicio particularista. El cosmopolita quiere ignorar que su postura es a su vez producto de una perspectiva cultural. El cosmopolita quiere tratar las particularidades culturales como si éstas fueran externas y no constitutivas del individuo. El problema con los cosmopolitas es que carecen de una explicación sociológica de cómo la humanidad se integraría de tal manera que las normas universales que ellos articulan puedan alcanzarse. El cosmopolitismo liberal no entiende la importancia de la solidaridad y la subjetividad y por lo tanto, no puede proveer las solidaridades inmediatas a partir de las cuales se podrían construir mejores instituciones y una mayor democracia.

Los cosmopolitas hacen uso del concepto “globalización” tan de moda en años recientes. Se argumenta que el estado nacional está llegando a su fin. La movilidad del capital y la incapacidad de contener la actividad económica dentro de los confines del estado supuestamente hacen que los estados ya no sean las unidades cruciales de la organización y el poder. Son evidentes los presentes retos al estado nacional que representan la intensificación de los movimientos que cruzan sus fronteras pero eso no quiere decir que el estado nacional haya perdido importancia. En los ataques al estado nacional como autoritario y peligroso parecen coincidir una izquierda “monga” (*soft*) y el neoliberalismo. Pero la globalización no es algo que ocurre como si fuera algo natural, es en gran parte impuesta. Los cosmopolitas hacen una presentación equivocada de lo que significa la globalización.

Para empezar ésta no es una tendencia completamente nueva en el desarrollo histórico de la era moderna. La globalización económica reduce algunas de las capacidades del Estado pero esto no quiere decir que vaya a desaparecer. Calhoun incorpora en su argumentación planteamientos de Immanuel Wallerstein que señalan que los estados modernos siempre han existido como parte de un sistema-mundial en donde ningún Estado ha sido capaz de controlarlo en su totalidad. Una de las razones por las cuales han existido los Estados es para manejar las relaciones económicas y militares que cruzan las fronteras estatales. Lo que es particularmente nuevo de la globalización es que parece haberse completado finalmente la incorporación cada vez mayor de las distintas partes del mundo al sistema-mundial capitalista. Se quiere presentar equivocadamente la globalización como una fuerza inexorable. Esta fuerza irresistible a veces se identifica con el progreso o simplemente como un *juggernaut* capitalista. Detrás de esta visión hay un imaginario economicista muy parecido a lo que planteaba décadas atrás la teoría de la modernización para la cual había una sola ruta hacia el desarrollo. Los cosmopolitas son partidarios del imaginario economicista/tecnológico de la globalización modernista. Pero las luchas sociales en torno a la globalización no son simplemente a favor o en contra sino también un intento de darle forma y dirección, es una lucha por decidir quién se beneficia y quien sufre la globalización.

A pesar de los deseos de los cosmopolitas los estados siguen siendo importantes. Los estados son arenas cruciales de lucha. Los estados son todavía las organizaciones de poder a través de las cuales los movimientos democráticos más capacidad tienen para afectar la organización económica. El Estado, además, sigue siendo el almacén organizacional principal dentro del cual se puede buscar la democracia. Los estados nacionales como estructuras de integración incorporan historias de luchas colectivas. La democracia se conquistó a través de luchas colectivas y las prácticas democráticas están fundamentadas por consiguiente en distintas tradiciones. Estas tradiciones son punto de partida para adicionales luchas, son el trasfondo que sitúa y orienta la acción democrática. La nación también sigue siendo importante porque es falso pensar en ciudadanos o seres humanos que puedan ser actores racionales desconectados de compromisos culturales e identidades pre-racionales. Hace falta una identidad culturalmente construida que exprese el "auto" en la auto-determinación. Imaginar la democracia requiere pensar el "pueblo" como activo, coherente y consigo mismo tanto como miembro y agente. El liberalismo informa la noción de agencia individual pero provee una comprensión limitada de pertenencia y cohesión colectiva y capacidad del *demos*. La

contribución del nacionalismo a la solidaridad social tal vez nunca podrá superar su contribución a la violencia, pero querer ir mas allá del nacionalismo en búsqueda de un universalismo racional refleja igualmente peligrosas ilusiones.

El nacionalismo es un recordatorio de que la democracia depende de la solidaridad, que nunca puede alcanzarse fuera de la historia y la cultura. La acción democrática es necesariamente la acción de gente que se une entre si en particulares circunstancias, reconociendo y fomentando dimensiones de pertenencia en común. El liberalismo alienta descuido de la centralidad de la solidaridad y especialmente de la constitución cultural y de la especificidad histórica de las personas –los potenciales sujetos de la política liberal. El nacionalismo fue crucial para la subjetividad democrática colectiva porque le proveyó unas bases para la capacidad de poder hablar en términos de “nosotros el pueblo”. El nacionalismo es uno de los fundamentos de la democracia porque la democracia requiere de algunas estructuras de integración social, alguna capacidad cultural para la comunicación interna y algunas formas de solidaridad social del “pueblo”.

Nations Matter es un excelente libro. Si tiene algún defecto se debe a que es, como se señaló al principio, una colección de ensayos publicados anteriormente en revistas académicas y por lo tanto parece en ocasiones repetitivo. Pero éste es un defecto insignificante porque los temas que trata requieren su examen desde distintas vertientes. Es un libro denso que le pide al lector un esfuerzo para seguir su argumentación pero su uso del lenguaje es claro sin rebuscamientos innecesarios. Los argumentos que aquí Calhoun hace sobre el tema del nacionalismo serán necesariamente motivo de debate y reflexión en años venideros.

Alice Colón, María Maite Mulero, Luis Santiago y Nilsa Burgos
Estirando el peso: Acciones de ajuste y las relaciones de género ante el cierre de fábricas en Puerto Rico.
San Juan: Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico, 2008, 166 p.

MARÍA DEL CARMEN BAERGA SANTINI

Departamento de Historia
Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico

Durante la crisis de los años treinta, y aún desde antes, la industrialización de la Isla se presentaba como la panacea a todos los problemas del país. Tanto las figuras prominentes de la elite política como los líderes del movimiento obrero esgrimían el blasón de la industrialización como símbolo de un futuro próspero y ordenado; un porvenir en el cual los hombres trabajarían en las fábricas y ganarían buen dinero para mantener a sus familias, mientras que las mujeres podrían finalmente dirigir todos sus esfuerzos a criar a sus hijos y a atender sus hogares. Ésta se presentaba como la vía privilegiada para modernizar al país y entrar en el concierto de los países civilizados.

Tal proyecto se hallaba cimentado en una serie de presuposiciones de género que la literatura feminista que germina y florece a partir de los ochenta en Puerto Rico se ha dado a la tarea de desmontar y analizar. El primero, y quizás más difundido de esos supuestos, era que el trabajo asalariado era una prerrogativa masculina. Más aún, era concebido por muchos como el vehículo que transportaría a los varones hacia la masculinidad dominante; lo que los convertiría en “hombres verdaderos”. Así lo consigna el Departamento del Trabajo en 1936, al describir las consecuencias negativas del desempleo en Puerto Rico:

... los hombres que son varones, con el ocio y el regalo conciben el ánimo y condición de mujeres y se afeminan. Y es cierto, enteramente cierto. En el caso específico del rico ocioso y cabalmente inactivo, notamos que su vida fácil, sin esfuerzo y sin fruto, le va borrando las líneas características de su sexo hasta perderle en la maraña patológica de un tipo equívoco (Departamento del Trabajo, 1936: 3).

Los hombres que no trabajaban por un salario —ya fuese porque no tuviesen la necesidad o no pudiesen— terminarían afeminándose o, peor aún, convirtiéndose en mujeres. ¡Nada más patológico que un país de mujeres! Así también, las mujeres que invadieran la esfera masculina del trabajo asalariado, corrían el riesgo de arruinar no sólo su salud física, sino también la moral:

Quando la mujer se pasa día tras día ejecutando en un ambiente artificial un trabajo uniforme, monótono y cansado, acaba por sentir lo mismo que el hombre, la necesidad de excitaciones fuertes y diversiones violentas. Hoy día —en los grandes centros industriales, lo repetimos— la mujer fuma, bebe, se divierte y busca los placeres lo mismo que el hombre (Leonel, 1932: 8).

Es decir, que la industrialización se concebía como una transformación necesaria para sanear al país, corregir los desmanes provocados por la crisis económica y combatir la amenaza de la descomposición de la fibra social. Se planteaba como un imperativo que sobrepasaba por mucho lo estrictamente económico. Era un proyecto social y político articulado mediante nociones de género específicas que ideaba el orden social moderno como uno basado en actividades económicas particulares y en una estricta división del trabajo por género que abarcaba todos los ámbitos de la sociedad.

No obstante, como del dicho al hecho va un trecho, una vez puesto en vigor, el proyectado proceso de industrialización tomó derroteros no anticipados, convirtiéndose, por lo menos en su fase de atracción de industrias livianas, en un agente catalítico que incorporó a miles de mujeres al ámbito del trabajo asalariado fuera del contexto doméstico, suscitando una multiplicidad de fisuras que sirvieron para cuestionar y revisar muchos de los entendidos sobre los cuales se había empalmado el proyecto de industrialización y modernización del país.

El libro *Estirando el peso: Acciones de ajuste y relaciones de género ante el cierre de fábricas en Puerto Rico* pone de relieve tales desfases y fisuras. En términos generales, analiza las consecuencias concretas del proceso de industrialización que se gestó en Puerto Rico a partir de la década de los cincuenta. En términos particulares, enfoca en las secuelas de estos cambios en la vida de las mujeres que los vivieron y en los significados que éstas le otorgaron los mismos. Explora, además, los acomodos y resistencias engendrados por la participación femenina en el mundo de la industria liviana, antes y después del repliegue definitivo de este tipo de industria en la Isla.

Esta obra es producto de un esfuerzo colaborativo y multidisciplinario que involucró a tres profesoras y un profesor del sistema de la Universidad de Puerto Rico: Alice Colón, del Centro de Investigaciones Sociales en el Recinto de Río Piedras; Maite Mulero, del Departamento de Ciencias Sociales en el Recinto de Humacao; Nilsa Burgos de la Escuela Graduada de Trabajo Social y Luis Santiago, de la Escuela Graduada de Planificación en el Recinto de Río Piedras. Una quinta investigadora participó en el proyecto —Nilsa Torres— pero se acogió al retiro durante el proceso de investigación y cesó su colaboración en el mismo.

Estirando el peso... enfoca concretamente en las experiencias de las mujeres que enfrentaron los últimos aleteos de las industrias livianas que se establecieron en Puerto Rico en la primera etapa del proceso de industrialización. La espina dorsal, y uno de los grandes aciertos del libro, lo constituyen cuarenta y siete (47) entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres desplazadas de la fábrica procesadora de atún Star Kist, ubicada en el oeste de la Isla, y de una fábrica de confección de ropa del norte del país. Ambas empresas cerraron sus puertas definitivamente entre 2001 y 2002. Las entrevistas exploran asuntos tales como la aportación de estas mujeres al ingreso familiar, las condiciones de trabajo en la fábrica, las expectativas de nuevo empleo, las actitudes hacia el trabajo asalariado y las relaciones familiares, los significados del empleo en su definición personal y social, sus responsabilidades en la división de tareas en el hogar y cómo éstas se transforman ante su situación de desempleo, entre otras cosas. En síntesis, las entrevistas nos adentran a dimensiones que raramente quedan reflejadas en las fuentes oficiales que dan cuenta de las transformaciones económicas y sociales de un país.

Aunque el foco del trabajo se centra en las experiencias de las mujeres desplazadas de las fábricas de ropa y atún, a modo de profundizar en los procesos estudiados mediante la comparación, se encuestó a otras sesenta personas desplazadas, quince de las cuales habían perdido su empleo debido a la reducción experimentada en esa misma época en la industria farmacéutica.¹ De este último grupo, once eran hombres. La industria farmacéutica ofrece un buen contraste ya que, a diferencia de las industrias livianas —las cuales emplean primordialmente mujeres con menor escolaridad, dependen del uso intensivo de la mano de obra y ya no representan una alternativa viable para enfrentar los problemas económicos de la Isla— la farmacéutica se distingue por un mayor desarrollo tecnológico, por emplear una fuerza de trabajo con tasas más altas de escolaridad y por considerarse aún con el potencial para contribuir al desarrollo económico del país.

Entre los hallazgos más interesantes de este estudio, se destaca el hecho de que la experiencia sostenida de trabajo en las industrias livianas tuvo como corolario la transformación del concepto de trabajo asalariado como una prerrogativa masculina. Las entrevistas dejan claro que el trabajo asalariado era parte integral de las definiciones de femineidad que manejaban tanto las trabajadoras como sus familiares de ambos géneros. Esto es así, aun el caso de las trabajadoras de mayor edad, quienes se incorporaron a la fuerza de trabajo asalariado en un momento en el que todavía se veía la participación femenina en función de los roles de madre y esposa, como una ayuda que se prestaba a la familia. No obstante, el recibir un ingreso regular, por reducido que fuera, se constituyó en una aportación de peso a la economía familiar. Además, proveyó un punto de apoyo sólido para negociar y/o resistir con mayor autonomía decisiones familiares y diversos aspectos de la relación de pareja. De ahí que perder el empleo tuviese secuelas que rebasaran por mucho la mera pérdida de un ingreso.

Otro hallazgo significativo se relaciona con el hecho de que las trabajadoras no enfrentaban el trabajo asalariado o el desempleo como individuos particulares, sino como miembros de unidades domésticas y de redes familiares y comunitarias, a quienes les unían tanto relaciones de solidaridad como de conflicto. Si a esto le añadimos que ambas experiencias —la de empleo como de la de desempleo— estaban marcadas por la edad, clase, escolaridad, estatus civil, ciclo de vida y estructura familiar de las mujeres, así como por otros factores tales como las nociones de género imperantes, se comienza a entender la compleja relación que desarrollan las mujeres con el mundo del trabajo asalariado y, la dificultad de articular explicaciones únicas que capturen todos estos matices. En ese sentido esta obra es ejemplar, ya que se aleja de las generalizaciones fáciles y diversifica las explicaciones con el propósito de presentar un cuadro que recoja la heterogeneidad de experiencias que se esconde detrás de conceptos tales como empleo o desempleo.

Es precisamente dentro del complejo cuadro que presenta el libro que podemos entender algunos de los significados y emociones que expresan las mujeres entrevistadas frente a la pérdida de su empleo. De una parte, el tipo de trabajo en el cual se desempeñaron las entrevistadas ofrecía bajos salarios y condiciones de trabajo monótonas, difíciles y estresantes que perjudicaban su salud. De otra parte, también les brindó, por lo menos mientras las compañías permanecieron en Puerto Rico, estabilidad económica, ciertos beneficios marginales y la oportunidad de aumentar sus ingresos mediante horas extras [jornadas

extendidas de trabajo]. Además, les proveyó una plataforma para resistir y negociar aspectos de sus relaciones familiares y de pareja, y les proporcionó redes adicionales de apoyo mediante los vínculos de amistad y solidaridad que establecían en su lugar de trabajo. De ahí que muchas de las entrevistadas evaluaran positivamente su experiencia en la fábrica y experimentarían el cierre de la misma como una pérdida personal, que las afectaba emocionalmente. La importancia que le atribuían las involucradas a su empleo queda consignada en la siguiente expresión de una de las entrevistadas:

La fábrica fue la que nos dio la vida a nosotros y nos ayudó a criar a nuestros hijos. Cuando yo empecé no me ganaba mucho y le doy gracias a Dios y bendigo la fábrica. Y eso es lo que yo le digo a mis compañeras, que hagan lo mismo, que bendigan porque la fábrica es la que nos ayudó a criar a nuestros hijos, nos dio la vida (p. 60).

Esta especie de visión nostálgica era particularmente pronunciada en el caso de las trabajadoras mayores con menos escolaridad, quienes sin alcanzar aún la edad del retiro, tenían pocas opciones de encontrar un trabajo estable en medio de la situación de empleo restringido del país, el cual favorece a las mujeres más jóvenes con niveles más altos de escolaridad. En este sentido, y a pesar de todas sus limitaciones, el empleo en la industria liviana le garantizó a un gran número de mujeres —y a sus familias— permanecer alejadas de los niveles más bajos de pobreza y posibilitó la educación y movilidad social ascendente de sus hijos e hijas. Asimismo, les proveyó los recursos para enfrentar el desempleo provocado por el cierre de sus talleres de trabajo —por lo menos hasta el momento de la entrevista— sin recurrir al endeudamiento o a privarse de cubrir sus necesidades básicas. Es interesante y contrario a la tendencia que se observa en el país de recurrir al crédito en momentos de crisis económica, que las mujeres encuestadas, conscientes del inminente cierre de sus centros de trabajo, saldaron deudas pendientes, redujeron sus patrones de consumo y ahorraron parte de lo recibido en compensaciones.

No sólo resultan fascinantes los contrastes que se establecen entre mujeres con distintas características y posiciones familiares y sociales, sino que también la comparación con las experiencias masculinas de desempleo resultan muy reveladoras. Mientras que muchas de las entrevistadas no tenían pareja o se constituían en jefas de familia —aún cuando su pareja estuviera presente— el grueso de los hombres encuestados estaba casado y entre los pocos solteros, no se esperaba que aportaran de forma principal a la manutención de sus familias ni

que asumieran responsabilidades en el ámbito del trabajo doméstico. Es precisamente en este último renglón donde se identificaron menos cambios. El presente estudio encontró que la identificación de las mujeres con el trabajo asalariado y el cuestionamiento al rol masculino como proveedor principal, no transformó de manera importante las inequidades en la división de trabajo por género dentro del hogar. Las mujeres, a pesar de trabajar fuera del hogar, continuaron asumiendo la mayor parte de las responsabilidades domésticas. Esta conclusión contrasta con la evaluación que hicieron los hombres encuestados de su aportación al entorno doméstico. Mientras las mujeres expresaron que eran ellas las responsables principales del trabajo doméstico, un número considerable de hombres informó realizar tareas domésticas. Esta contradicción, reconocida por las autoras y el autor, pone de relieve la necesidad de incorporar otro tipo de técnicas cualitativas al estudio de estos asuntos, más allá de las entrevistas y las encuestas. En efecto, si alguna crítica se le puede hacer a este trabajo es que nos deja con las ganas de adentrarnos más profundamente en la cotidianidad de las personas estudiadas. Son muchas las preguntas que surgen de la lectura de este libro, las cuales son imposibles de contestar mediante la utilización exclusiva de la entrevista y la encuesta.

En fin, las ideas y reflexiones que provoca la lectura de *Estirando el peso...* son múltiples, imposibles de atender a cabalidad en una corta reseña. De ahí que lo considere como una lectura obligada, sobre todo para aquéllos y aquéllas interesadas en los temas de desarrollo económico, política pública, cambio social, trabajo, relaciones de género y temas afines. Les auguro grandes beneficios de la lectura ponderada de esta obra.

NOTA

1. Las sesenta personas encuestadas se desglosan de la siguiente forma: 20 mujeres y 2 hombres de la industria de la ropa, 12 mujeres y 11 hombres de la industria del atún, y 4 mujeres y 11 hombres de la industria farmacéutica.

REFERENCIAS

Departamento del Trabajo de Puerto Rico. (1936) *Influencia del “desempleo” en la estructura física y mental del hombre*. Centro para la Educación de Trabajadores. Publicaciones de Ilustración Popular, Año I, febrero 17, número 7.

Leonel, R. (1932). La mujer en el industrialismo. *El Mundo*, domingo 4 de septiembre, 8.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

The American Journal of Economics and Sociology, vol. 67, núm. 2, abril 2008.

Cadernos de Estudos Sociais (Fundação Joaquim Nabuco), vol.19, núm. 2, julio-diciembre de 2003.

Center for Latin American Studies, núm. 5, otoño 2006.

Comercio Exterior (Banco Nacional de Comercio Exterior, México), vol. 58, núm. 2, febrero 2008; vol. 58, núm. 3, marzo 2008; vol. 58, núm. 4, abril 2008.

DEHUIDELA (Derechos Humanos IDELA), vol. 11, año 6, junio-diciembre de 2005; Antología núm. 13, Trabajo infantil y derechos humanos; vol. 12, año 6, enero-mayo 2006; núm. 12, Derecho a la información; Antología núm. 14, Derecho humano a la paz; vol. 13, año 7, junio-diciembre 2006; vol. 14, año 7, enero-junio 2007; Antología 15, agosto 2007.

Encuentro (Revista académica de la Universidad Centroamericana) año XL, núm. 79, 2008.

Espacio Abierto (Asociación Venezolana de Sociología y la International Sociological Association, vol. 16, núm. 2, abril-junio 2007; vol. 16, núm. 3, julio-septiembre 2007.

Estudos Sociedade e Agricultura, vol. 15, núm. 2, octubre 2007.

Forum Empresarial (Facultad de Administración de Empresas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras), vol. 13, núm. 1, mayo 2008.

Gaceta Laboral (Centro de Investigaciones y Estudios Laborales y de Disciplinas Afines, Universidad del Zulia), vol. 13, núm. 1, enero-abril 2007; vol. 13, núm. 2, mayo-agosto 2007.

Humboldt, núm. 148, año 50/2008; núm. 149, año 50/2008.

Itsmica (La Dimensión Cultural del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos, La Nueva Cultura.

Milton Campos (Jornal das Facultades Milton Campos, Brasil), año XIV, núm. 113, 2008; año XIV, núm. 115, 2008; año XIV, núm. 116, 2008; año XIV, núm. 117, 2008; año XIV, núm. 118, 2008.

NOVA, vol. 4, julio-diciembre de 2006.

Papeles de Población (Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM), año 13, núm. 54, octubre-diciembre de 2007.

Pensamiento Iberoamericano (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), (In)Seguridad y Violencia en América Latina: un reto para la democracia, núm. 2, Segunda Época, 2008/1, revista bimensual.

Relaciones. Estudios de historia y sociedad (Colegio de Michoacán), vol. XXIX, núm. 113, invierno/2008.

Relato Electoral de España (1977-2007), núm. 24; Roads to Democracy, A Tribute to Juan J. Linz, núm. 23.

Revista IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos), Edición especial, núm. 44, julio-diciembre 2006.

Revista de Ciencias Sociales (Uruguay y América Latina ante la(s) integración(es), núm. 20, 2002; Desigualdad persistente en América Latina: Democracia y Exclusión Social, núm. 22, 2005.

Revista Centroamericana de Administración Pública, 2005, 48/49, enero-diciembre 2005; 50/51, enero-diciembre 2006.

Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), Tercera etapa de la *Revista de Estudios Agrosociales*, 215-216, 3-4/2007; 217, 1/2008.

Revista Mexicana de Sociología (Universidad Nacional Autónoma de México), año 70, núm. 1, enero-marzo 2008; año 70, núm. 2, abril-junio 2008.

Secuencia (Revista de Historia y Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora), núm. 69, septiembre-diciembre 2007; núm. 70, enero-abril 2008.

Tareas (Panamá), núm. 129, mayo-agosto 2008.

Transitional Corporations, vol. 16, núm. 2, abril 2007.

Working Papers, Nicaragua en la encrucijada: el liderazgo de Daniel Ortega y su influencia en el Sistema político Nicaragüense, Els senadors conservadors, WP núm. 260; L'émergence d'élite(s) programmatique(s) face à la mutation de l'Etat français, núm. 261; Maimónides y la teoría política del Sur de Europa, núm. 262; La impugnación de disposiciones y resoluciones autonómicas sin rango de ley, núm. 263.

DESCRIPCIÓN DE LA REVISTA

La *Revista de Ciencias Sociales* es una publicación académica interdisciplinaria adscrita al Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Fundada en 1957, la *Revista de Ciencias Sociales* es la segunda publicación periódica más antigua en su clase en América Latina. Durante más de cuatro décadas la *Revista* ha servido como un foro de debate para las corrientes más importantes en el pensamiento y la investigación social en Puerto Rico, Estados Unidos, América Latina y el Caribe.

La *Revista* divulga trabajos de investigación sobre Puerto Rico y otros países, especialmente del Caribe y América Latina. La *Revista* promueve el análisis de las condiciones sociales de Puerto Rico, vinculadas a su contexto regional e internacional. Los trabajos comparativos sobre Puerto Rico y otros países, así como los que giren en torno a las comunidades latinas en los Estados Unidos, tienen un interés especial para la Junta Editora. Se publican artículos representativos de todas las disciplinas y tendencias de las ciencias sociales, con una variedad de temas, teorías, ideologías y métodos de análisis.

De acuerdo con su filosofía, la *Revista* se propone: (1) contribuir al desarrollo teórico y metodológico de las ciencias sociales; (2) difundir los últimos debates y planteamientos en torno al quehacer científico-social; y (3) promover el análisis crítico de las tendencias y problemas más recientes en las ciencias sociales.

POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR

La *Revista de Ciencias Sociales* requiere a sus autores la cesión de derechos sobre la propiedad intelectual —el copyright, ©—, de los artículos que publica con el fin de atender de una manera eficiente y consistente las solicitudes de reproducción y, para facilitar la distribución más amplia posible que incluye la publicación total o parcial de los artículos electrónicamente y su inclusión en bases de datos. Los autores retienen su derecho a usar sus obras en otras publicaciones reconociendo debidamente a la *Revista de Ciencias Sociales* como el lugar de publicación inicial y notificando previamente al Director(a) de la Revista por escrito. Al aceptar la **Política de Derechos de Autor de la Revista de Ciencias Sociales**, los autores aceptan la política de uso justo para fines educativos enunciada en la Sección 107, del Título 17, del *US Code*.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Todos los artículos sometidos a la *Revista de Ciencias Sociales* deben ser inéditos.
2. Se publican artículos en inglés y en español.
3. Los manuscritos deben estar escritos a máquina a doble espacio y en papel tamaño carta (8 1/2" X 11").
4. Todo el contenido del artículo debe estar en blanco y negro.
5. Los autores enviarán un original y dos copias de su manuscrito o electrónicamente a: revciso@uprrp.edu.
6. Una vez aceptado el artículo los autores enviarán a la Dirección de la *Revista* una copia de su trabajo en disco 3 1/2" de computadora procesado con el programa Word u otro formato compatible con IBM.
7. Los artículos tendrán un máximo de 8,000 palabras (aproximadamente 32 páginas) a doble espacio, incluyendo notas y bibliografía.
8. Los artículos deberán estar precedidos de un resumen en español e inglés de no más de 250 palabras. Al final del resumen, los autores insertarán tres o cuatro frases o palabras clave que describan el contenido del artículo.
9. Los autores deberán enviar junto con sus manuscritos un resumen bio-bibliográfico de dos o tres oraciones que indique su actual cargo profesional y sus publicaciones más recientes.
10. Los títulos de los artículos no deben ser de más de ocho palabras.
11. Los artículos deben utilizar varios subtítulos y encabezamientos para facilitar la lectura.
12. Las notas deben ser breves (por lo general, no más de tres oraciones) y limitarse a hacer aclaraciones marginales al texto; no deben utilizarse sólo para hacer referencias bibliográficas. Las notas deben aparecer al final del artículo bajo el título de **NOTAS** y estar enumeradas consecutivamente a lo largo del texto.
13. Todos los trabajos citados en el texto deben aparecer en la bibliografía y viceversa.
14. Los cuadros y las gráficas no deben incluirse en el texto, sino al final del artículo. Cada ilustración debe aparecer en una página aparte y tener su propio número y título descriptivo. El autor

debe indicar su localización aproximada en el texto con una frase como “insertar el Cuadro 1 aquí”.

15. Las pruebas de tipografía estarán disponibles en la oficina de la *Revista* durante tres días previos a la edición. Los autores podrían revisar y corregir las pruebas si así lo desean, pero no podrán hacer cambios en el contenido del artículo.
16. Las referencias a otros autores a través del texto deberán mencionar el apellido, la fecha de publicación y la página de la cita, adoptando uno de los formatos siguientes:
 - a) Quintero Rivera (1976: 61) propone una interpretación clasista del populismo en Puerto Rico.
 - b) La mayoría de las investigaciones de la llamada nueva historia se basa en el materialismo histórico (Quintero Rivera, 1976: 61).
16. Las fichas bibliográficas completas de todos los trabajos citados deben aparecer al final del artículo bajo el título de **REFERENCIAS**, de acuerdo con el siguiente formato:

(a) Libros

Apellidos, nombre. (año). *Título*. Lugar de publicación: casa editora.

Ejemplo:

Dietz, James L. (1989). *Historia económica de Puerto Rico*. Río Piedras: Huracán.

(b) Artículos

Apellidos, nombre. (año). Título del artículo. *Nombre de la revista* volumen (número): páginas.

Ejemplo:

Gautier Mayoral, Carmen. (1994). Puerto Rico: El efecto de ajustes sobre la democracia y la descolonización a fines del siglo XX. *Revista de Ciencias Sociales* 30 (1-2): 1-26.

En caso de citar dos o más publicaciones en un año por el mismo autor, deberán marcarse (a), (b), (c), etc., luego del año.

SISTEMA DE ARBITRAJE DE LA REVISTA

La *Revista de Ciencias Sociales* sólo publica artículos inéditos. Un artículo que llene todos los requisitos de excelencia, pero que sea sólo una repetición de las ideas que el autor haya expuesto en otros trabajos, no será recomendado para publicación a menos que el autor evidencie que constituye una nueva síntesis de su pensamiento y que revise sus concepciones anteriores. Los artículos publicados en la *Revista de Ciencias Sociales* deben representar una contribución teórica, metodológica o sustantiva a un campo de estudio dentro de las Ciencias Sociales.

Los artículos sometidos para publicación deben estar redactados en un lenguaje claro y comprensible para una audiencia amplia. El tema del artículo debe ser pertinente para las Ciencias Sociales, especialmente en Puerto Rico, Latinoamérica y el Caribe. La estructura del trabajo debe tener una secuencia lógica, evidenciando coherencia y articulación entre sus partes. El trabajo debe establecer sus objetivos con claridad, expresar articuladamente la contribución que representa y tener un título adecuado. Las referencias bibliográficas deben reflejar el estado actual del conocimiento sobre el tema y estar incorporadas en el texto siguiendo las *Normas de presentación de la Revista*.

La selección de los artículos que publica la *Revista de Ciencias Sociales* se efectúa mediante el envío de los manuscritos originales e inéditos recibidos, que cumplan con los criterios básicos y con las *Normas de presentación de la Revista*, a por lo menos dos evaluadores(as) capacitados(as) para emitir juicio sobre los mismos. El proceso se desarrolla de manera anónima, ni los(as) autores(as) ni los(as) evaluadores(as), están enterados(as) de sus nombres. El Director (a) de la *Revista de Ciencias Sociales* refiere los artículos para evaluación, también remite los comentarios y recomendaciones producto de la evaluación a los(as) autores(as).

Para que un artículo sea publicado son necesarias al menos dos recomendaciones favorables de las personas que realizan las evaluaciones, ellas pueden determinar que:

- el artículo no es publicable;
- el artículo es publicable según sometido a evaluación;
- el artículo podría publicarse si el autor lo revisa e incorpora debidamente los comentarios y recomendaciones de la evaluación; o que

- el artículo debe ser revisado extensamente por el autor y pasar nuevamente por el proceso de evaluación.

La **Junta Editora de la *Revista de Ciencias Sociales*** es la autoridad máxima en materia de política editorial, resuelve desacuerdos entre opiniones de las personas que han evaluado un artículo cuando no sean resueltos por una tercera evaluación y resuelve desacuerdos serios entre un autor y las personas que han evaluado su trabajo. La Junta toma la decisión final de publicación sobre todos los artículos recomendados para publicación.

La Junta Editorial promueve el uso correcto del español y el inglés en la redacción de los artículos y, para facilitar la comunicación con una audiencia amplia recomienda: el uso de la primera persona singular excepto en casos de dos o más autores(as); el uso mínimo de tecnicismos y neologismos; la definición de términos de uso poco corriente en notas breves; el uso de la voz activa en tiempo presente; un formato bibliográfico uniforme, de acuerdo con las normas establecidas para la presentación de artículos; y que se identifique, siempre que sea posible, a los sujetos de las acciones descritas en los textos para clarificar los agentes sociales, evitando el uso de las construcciones impersonales.

Además de los artículos, la ***Revista de Ciencias Sociales*** publicará reseñas de alrededor de cinco (5) páginas, a doble espacio, que deben incluir

- al principio del escrito, la ficha completa del libro reseñado (autor, año, título, lugar de publicación, casa editora);
- el nombre y afiliación institucional del autor de la reseña; y
- un resumen del libro y una reflexión crítica sobre el mismo.

En las reseñas no se utilizarán notas y, si es necesario incluir referencias a otros libros, se hará siguiendo el estilo indicado en las *Normas de presentación de la Revista*. Se recibirán aquellas entregadas en un disquete o CD, preferiblemente en Word, acompañadas de una copia impresa.

ACERCA DEL CIS

Desde su fundación en 1945, el Centro de Investigaciones Sociales (CIS) ha ampliado sus horizontes en el cumplimiento de su función de investigación y análisis de la situación social, económica y política de Puerto Rico. Al grupo de investigadores que conforma el componente docente de esta unidad, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, se han sumado otros compañeros y profesores visitantes quienes han colaborado en la investigación, publicación y difusión de sus hallazgos en torno a temas importantes dentro de la realidad puertorriqueña, caribeña y latinoamericana.

El Centro de Investigaciones Sociales extiende su apoyo a la investigación mediante el fomento de la participación del profesorado en proyectos de investigación de corta y larga duración, de alcance local, regional e internacional.

- El Programa de Apoyo a Proyectos cortos de Investigación incorpora a los profesores participantes como investigadores residentes en el Centro y ofrece una práctica de investigación a los estudiantes.
- A través de la Oficina de Recursos Externos ubicada en el Centro, ofrece servicio de búsqueda de fondos externos y estimula el desarrollo de propuestas para proyectos de investigación; en ésta se ofrecen servicios de revisión de propuestas, orientación individual y coordinación de talleres y seminarios de capacitación a miembros de la Facultad.

La divulgación de los resultados de las investigaciones se realiza principalmente mediante la organización de ciclos de conferencias y presentaciones en foros y las publicaciones.

- A estos fines se efectúa el Ciclo de Presentaciones de Investigación y se colabora con el Decanato de Estudios Graduados en Investigación (DEGI) en la organización de los Foros de Investigación.
- Con más de 200 libros y un centenar de folletos y cuadernos publicados desde su fundación, el CIS ofrece otro medio de divulgación de los resultados de la investigación en la serie Adelantos de Investigación.
- El Centro de Investigaciones Sociales publica la *Revista de Ciencias Sociales*, una publicación arbitrada de carácter interdisciplinario fundada en 1957.